

Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Sociales

Centro de Estudios Avanzados

Doctorado en Ciencia Política

Tesis doctoral

La economía política de los derechos sociales: el potencial emancipatorio de la política de *desmercantilización*

Doctoranda: Mgter. Nora Britos

Dirección: Dra. Cristina González

Córdoba, diciembre de 2016

Para Sofía y Victoria, por tanta belleza inesperada.

***Para que su mundo por venir se encuentre, al fin,
despojado del embrujo de la mercancía.***

Agradecimientos

Entre las instituciones y personas que contribuyeron a la elaboración de este trabajo quiero mencionar en primer término a la Universidad Nacional de Córdoba, mi lugar de formación y trabajo. La docencia de grado y posgrado en la Escuela de Trabajo Social en el campo de la política social fue el estímulo primario para las discusiones que me propuse abordar en el doctorado. El Centro de Estudios Avanzados contribuyó institucionalmente con el Doctorado en Ciencia Política ofreciendo un ámbito propicio para el desarrollo de estas discusiones. En particular, Mercedes Barros, a cargo del taller de tesis, aportó sugerencias y estímulos relevantes para organizar las ideas principales del proyecto. La Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad me proporcionó una beca (Programa Cuarto Centenario de movilidad para profesores) para la estancia de trabajo en el *Karl Polanyi Institute of Political Economy*, Concordia University, Montréal, Canadá que realicé en setiembre de 2013. La Secretaría de Ciencia y Tecnología apoyó la realización de la conferencia "Las crisis de la mundialización capitalista a la luz de la obra de Karl Polanyi" a cargo de Jérôme Maucourant, realizada en Córdoba el 12 de noviembre de 2012. La Escuela de Trabajo Social aportó al desarrollo de las sesiones de trabajo "La economía como 'proceso institucionalizado'. La economía política en la perspectiva de Polanyi" y con "Polanyi, lector de Marx. Mercancías ficticias, y contramovimientos protectores", bajo la dirección de Jérôme Maucourant, realizadas el 13 de noviembre de 2012. Agradezco a Jérôme Maucourant, a quien conocí en París en 2012 por su participación en la conferencia y las sesiones de trabajo, así como por su estimulante discusión de las ideas de Polanyi.

Fui recibida en el *Karl Polanyi Institute of Political Economy* para trabajar en los Archivos Polanyi. Al respecto, deseo agradecer especialmente a Kari Polanyi-Levitt, ejemplo de dedicación al debate sobre alternativas al neoliberalismo. Su entusiasmo por estimular las discusiones sobre el lugar de la economía en la sociedad y su interés por América Latina, siempre presentes en las distintas ocasiones en que tuve oportunidad de escucharla (en el Séminaire international *Le monde entre crise et changement*, co-organizado por el Institut d'Économie Politique Karl Polanyi et le Réseau Européen EMES, Conservatoire National des

Arts et Métiers, en París, febrero de 2012 y en la Doceava Conferencia Internacional Karl Polanyi “Karl Polanyi y América Latina”, Universidad Nacional de General Sarmiento, Los Polvorines-Buenos Aires, noviembre de 2012) me conmovieron hondamente. Además, me acogió generosamente en Montréal y mantuvimos una entrevista en setiembre de 2013.

Deseo agradecer especialmente a Margaret Mendell, la directora del Archivo Polanyi en la Concordia University, por sus aportes tanto para la realización de la estancia como en la entrevista que mantuvimos sobre las preocupaciones que orientaron esta investigación. El trabajo en el Archivo no hubiera sido posible sin la guía de Ana Gómez, la encargada del Archivo, quien pacientemente aportó todo su enorme conocimiento sobre los archivos materiales y sobre la obra de Polanyi.

Deseo mencionar también a Gareth Dale, investigador de Brunell University quien me facilitó el acceso a trabajos de su autoría sobre Polanyi. James Russell, profesor de sociología del Departamento de Sociología, Antropología y Trabajo Social de la Eastern Connecticut State University de Estados Unidos, tuvo la gentileza de especificar para mí las consultas que le realizara a Claus Offe y a Gøsta Esping-Andersen sobre desmercantilización. También leyó un texto que le enviara y formuló sugerencias que agradezco.

Dos personas, sin embargo, han sido las influencias más significativas para mi trabajo. Quiero agradecer a Rubén Caro por su apasionada discusión de muchas de las ideas que fueron tratándose en la investigación. Su paciente lectura de las versiones de los capítulos y la integración de mis preocupaciones en su búsqueda incansable de materiales, lo transformaron en un apoyo permanente. Recientemente, me recordó que los temas que abordé estuvieron presentes, con distintos énfasis y profundidad, a lo largo de mi vida académica, dotándome de una especie de continuidad biográfico intelectual que me reconfortó. Un reconocimiento especial merece Cristina González, directora de la tesis, por sus observaciones, sugerencias y críticas, siempre orientadoras y benévolas. En raras ocasiones tenemos la oportunidad de trabajar con personas como ella, inspiradora y confiada, a la vez, en las capacidades de los demás de aportar algo nuevo. Ambos contribuyeron - desde los ámbitos de equipo de cátedra y de investigación que compartimos hace ya varios años - con discusiones y reflexiones cuyos ecos probablemente registrarán en este trabajo. Ambos han

hecho posible, desde el mundo intelectual compartido, este trabajo que, bajo una faz individual, se afirma sobre esfuerzos colectivos.

Debo decir que una fuente permanente de inspiración la constituyeron las transformaciones económicas, sociales y políticas que contestan el neoliberalismo en la región latinoamericana. Finalizando la tesis, nos encontramos nuevamente con embates regresivos en materia económica y social que ponen en gran riesgo los avances que se registraron a partir de la década de 2000 en nuestro país y la región. A todos los que luchan por la igualdad, la justicia social y la democratización de la vida económica va dedicado este trabajo.

Índice general

Presentación. La lección de Polanyi: Offe y Esping-Andersen como lectores de <i>La gran transformación</i>	4
Capítulo I. Karl Polanyi: economía arraigada, mercancías ficticias y doble movimiento.....	16
I. <i>Introducción</i>	16
II. <i>Redefiniendo la crítica de la economía política: la economía arraigada o incrustada y la utopía del mercado autorregulado</i>	20
III.- <i>Mercado autorregulado y mercancías ficticias</i>	31
IV.- <i>El 'doble movimiento': de la mercantilización a los contramovimientos protectores</i>	54
V. <i>La Ley de Pobres y el nacimiento del mercado de trabajo</i>	63
VI. <i>El derecho a la vida</i>	82
VII.- <i>Recapitulación</i>	87
Capítulo II. Desmercantilización: la forma mercancía aplicada al trabajo y la intervención social del Estado	90
I.- <i>Introducción</i>	90
II.- <i>Contradicciones en el Estado del bienestar: la intervención estatal en torno a la forma mercancía y la problemática de la desmercantilización</i>	94
III.- <i>Tras las huellas polanyianas en la teoría política de Offe</i>	106
IV. <i>Recapitulación: Polanyi, Offe y la desmercantilización</i>	136
Capítulo III.- La desmercantilización en el centro de la reconceptualización del Estado de bienestar y la política social	146
I. <i>Introducción</i>	146
II. <i>Algunas notas sobre teoría y método en el estudio del Estado del bienestar y la política social</i>	148
III. <i>Polanyi en la lectura de Esping-Andersen: política social, desmercantilización y regímenes de Estados de bienestar</i>	160
IV. <i>Desmercantilización y crítica feminista</i>	191
V. <i>Recapitulación. Esping-Andersen, Polanyi y la desmercantilización</i>	196
Capítulo IV. <i>Una política de la desmercantilización</i>	203
I. <i>Introducción</i>	203
II. <i>La desmercantilización como proyecto político</i>	206
III. <i>La desmercantilización en la gramática de la crítica a la dominación</i> ...	223
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES.....	226
TEXTOS DE KARL POLANYI.....	226

Documentos del <i>Karl Polanyi Archive</i> , Karl Polanyi Institute of Political Economy, Concordia University, Montréal, Canadá.....	228
Bibliografía complementaria sobre Polanyi.....	232
TEXTOS DE CLAUS OFFE.....	237
Bibliografía complementaria sobre Offe	239
TEXTOS DE GØSTA ESPING-ANDERSEN	240
Bibliografía complementaria sobre Esping-Andersen	241
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	242

Presentación. La lección de Polanyi: Offe y Esping-Andersen como lectores de *La gran transformación*

El concepto *desmercantilización* forma parte ineludible del léxico de la ciencia política, y en particular, se introdujo en la gramática de los análisis del bienestarismo estatal en los países capitalistas avanzados. Desde su formulación por Claus Offe en la década de 1970 y su posterior reelaboración y difusión a través del trabajo de Gøsta Esping-Andersen en 1990, el concepto ha adquirido ‘derecho de ciudadanía’, por así decir, en los análisis sobre los arreglos institucionales bienestarristas y la política social en distintos contextos argumentativos y geográficos¹.

Este trabajo se ocupa de su reconstrucción, en el sentido de recuperar el campo de problemas en relación con el cual el concepto cobra significación, y en particular, a la luz de los planteos de Karl Polanyi que, como se verá, es quien produjo las argumentaciones que permitieron extraer, tanto a Offe como a Esping-Andersen, los elementos, la orientación y perspectivas teóricas que sintetizaron luego en la abreviatura conceptual de desmercantilización. A pesar del auge del concepto de desmercantilización en el ámbito de la política comparada en materia de bienestar, no se ha abordado, hasta ahora, la influencia del pensamiento de Polanyi en la formulación del concepto, lo que constituye el objeto de este trabajo.

¹ Para un uso del concepto en América Latina, véanse, entre otros, Fernando Filgueira, “Cohesión, riesgo y arquitectura de protección social en América Latina”, *Serie Políticas Sociales 135*, CEPAL, Santiago de Chile, 2007; Fernando Filgueira, “Tipos de *welfare* y reformas sociales en América Latina: eficiencia, residualismo y ciudadanía estratificada”, 1998, 26 Feb. 2010. <<http://www.fundaj.gov.br/docs/eg/semi8.rtf>>; Juliana Martínez Franzoni, *¿Arañando bienestar? Trabajo remunerado, protección social y familias en América Central*, CLACSO, Buenos Aires, 2008; Claudia Danani (comp.), *Política social y economía social. Debates fundamentales*, Altamira, Buenos Aires, 2004; Claudia Danani, “La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización”, en Magdalena Chiara; Mercedes Di Virgilio (organizadoras), *Gestión de la política social. Conceptos y herramientas*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2009; Pilar Arcidiácono y Gustavo Gamallo, “Políticas sociales y derechos. Acerca de la producción y reproducción de las marginaciones sociales”, en Laura Pautassi, Gustavo Gamallo (directores) *¿Más derechos, menos marginaciones? Políticas sociales y bienestar en la Argentina*, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2012; Víctor Abramovich, Christian Courtis, *Los derechos sociales como derechos exigibles*, Editorial Trotta, Madrid, 2002.

A lo largo de la investigación nos detenemos largamente en las referencias de Offe y Esping-Andersen a Polanyi, en tanto ambos reconocen explícitamente que se inspiraron en los planteos de *La gran transformación* para su propia elaboración teórica. Sin embargo, como quedará de manifiesto a la luz de los hallazgos de nuestra investigación, la influencia polanyiana trasciende el concepto de desmercantilización y permite desarrollos muy relevantes, aunque diferentes, para las teorías de Offe y Esping-Andersen.

Si, como mostramos a lo largo del trabajo, debemos a la constelación de problemas que Polanyi reorganizó para exponer el ascenso y la caída del capitalismo liberal el concepto de desmercantilización, no es menos cierto que el redescubrimiento de su obra ha contribuido a dotarnos de una más aguda comprensión de las implicancias del mecanismo de mercado sobre la naturaleza, el trabajo - y la reproducción social - y el dinero. Al abordar conjuntamente estas tres esferas, bajo la teorización de que son mercancías ficticias, esto es, incorporadas *como si fueran mercancías* al proceso productivo, su crítica permite interconectar los distintos ámbitos que son condiciones de posibilidad de la vida social, en una comprensión amplia de las crisis capitalistas que va más allá de su faz económica. Si bien Polanyi reconstruye la transformación del capitalismo liberal en un capitalismo estatalmente administrado, el tratamiento conjunto de estas tres esferas centrales hace del planteo polanyiano un recurso de interés en la actual etapa de desregulación a favor del capital. Podríamos decir que el redescubrimiento de la obra de Polanyi se realiza en la estela del resurgimiento del neoliberalismo y que *La gran transformación* encuentra fuertes ecos en los desarrollos presentes, tanto en las políticas orientadas a una completa desregulación de los mercados, como en las luchas sociales que se les contraponen. Refiriéndose a la actual nueva gran transformación, por así decir, Moishe Postone sostiene que “nuestra situación histórica puede ser entendida en términos de una transformación de la sociedad moderna y capitalista del mismo alcance – social, político, económico y cultural- que la anterior transformación en la que el capitalismo liberal pasó a ser intervenido por el Estado”².

De las tres mercancías ficticias que Polanyi describe, en esta investigación sólo nos dedicamos a la mercancía ficticia *fuerza de trabajo*. Sostendremos que es en

² Moishe Postone, *Tiempo, trabajo y dominación social. Una reinterpretación de la teoría crítica de Marx*, traducción de María Serrano, Marcial Pons, Madrid, 2006; p. 54.

relación con tal tratamiento *como* mercancía que emergieron las protecciones sociales que podemos caracterizar como bienestarismo estatal, y a cuyo análisis se dedicarán precisamente los trabajos centrales de Offe y Esping-Andersen que aquí tomamos como *corpus* para nuestra tesis. De manera que si bien la perspectiva polanyiana resulta relevante para pensar una crítica más amplia del capitalismo, aquí sólo abordamos un aspecto parcial: el referido al uso del trabajo humano como mercancía ficticia bajo este modo de producción; la intervención estatal contradictoria que presupone, y la desmercantilización como clave para comprender esa actividad estatal contradictoria.

El capítulo I, titulado *Karl Polanyi: economía arraigada, mercancías ficticias y doble movimiento* es el más extenso y el único que incluye la utilización de fuentes inéditas, producto de una estancia de trabajo en el Archivo Polanyi en Montréal antes de que estuvieran disponibles en versión digital las miles de páginas del legado de Polanyi, hoy accesibles universalmente gracias al enorme esfuerzo de quienes lo conservan. El capítulo presenta aspectos poco conocidos de su biografía intelectual, que creemos valiosos para comprender las condiciones de producción de su obra. Siendo el intelectual húngaro y *La gran transformación* ciertamente inclasificables en cuanto al disciplinamiento actual de los campos del conocimiento en ciencias sociales, las referencias que introducimos al contexto de formación de su pensamiento y al de la edición de su obra principal permiten una mayor comprensión de la forma y contenido de sus preocupaciones. En cierta medida, la extensión es tributaria del argumento que proponemos: Polanyi no se dedicó específicamente al campo de la política social, campo en su época aún no tan claramente diferenciado, *pero su producción posibilita, a la luz de nuestra interpretación, la elaboración de un concepto central para ese campo, el concepto de desmercantilización.*

En el capítulo, entonces, exponemos lo que consideramos los argumentos y desarrollos centrales que configuraron, como sostenemos, las condiciones de posibilidad para establecer el concepto de desmercantilización. Bajo el prisma de la desmercantilización, entonces, presentamos los conceptos principales de la teoría polanyiana: 'economía arraigada', 'mercancías ficticias' y 'doble movimiento', en el marco de su reconstrucción del intento inédito de crear una economía basada en un mercado autorregulador. Debemos a Polanyi, y a su lectura de Marx, la comprensión del lugar cambiante de la economía en las

sociedades y la afirmación de que *la economía de mercado*, tal como se configuró en Inglaterra en el siglo XIX, *fue producto de un proyecto político deliberado por el que la tierra, el trabajo y el dinero se convirtieron en mercancías ficticias*. La planificación estatal que surgió frente a los efectos catastróficos de tal institución fue, por el contrario, una respuesta no prevista, una reacción frente a la amenaza de destrucción de la sociedad.

En la formulación polanyiana, el derecho social ingresa tanto como la forma paternalista de protección de la aldea rural movilizada por el intento de desarraigo de la economía y su funcionamiento desorbitado, como posteriormente, en términos de la protección de la forma humana, una vez consumada la mercantilización de la fuerza de trabajo. Afirmamos que el derecho social y el conjunto de las protecciones desmercantilizadoras se inscriben bajo la figura del movimiento de la protección social, parte del doble movimiento que integra, en el análisis polanyiano, la oposición al movimiento de mercantilización. Es precisamente esta doble dinámica que plantea Polanyi en términos de una gestión estatal específica para las mercancías ficticias, y en particular, para el tratamiento de la mercancía ficticia fuerza de trabajo, lo que revelamos en esta investigación como el núcleo principal de la posterior formulación del concepto desmercantilización por parte de Offe y Esping-Andersen. Nuestra argumentación permite, de esta manera, situar el ámbito conceptual en el que se inserta el concepto desmercantilización y los fenómenos que recubre su reelaboración.

En el capítulo II, *Desmercantilización: la forma mercancía aplicada al trabajo y la intervención social del Estado*, abordamos la conceptualización de Claus Offe de la desmercantilización. Si Offe es el primer autor que establece el concepto, sostenemos que su producción es ininteligible sin el trasfondo del problema del tratamiento en el mercado de trabajo de la mercancía ficticia fuerza de trabajo y el acondicionamiento institucional a través de la política social y el bienestarismo estatales que hacen posible esa ficción fundante de las sociedades capitalistas, especificación propia del autor a la luz de los planteos polanyianos.

En el capítulo, entonces, nos dedicamos a identificar y analizar los argumentos de Polanyi que son retomados, reelaborados y ampliados por Offe. No sólo el concepto de desmercantilización aparece como síntesis conceptual, sino que aspectos del doble movimiento son incorporados bajo la perspectiva de la

intervención contradictoria del Estado de bienestar en el arreglo nodal del capitalismo: para Offe, *la mercantilización de la fuerza de trabajo no es ni ha sido posible sin la intervención del Estado*. La desmercantilización es precisamente la intervención estatal que forma parte de la posibilidad de configurar un mercado de trabajo para la mercancía ficticia fuerza de trabajo, en tanto establece, para una parte de la población, formas de gestión ajenas al mercado y específicamente, estatales, que la eximen de la exposición al mecanismo de mercado desnudo. La desmercantilización también se expresa en la provisión estatal de bienes y servicios por fuera de la lógica mercantil, esto es, bajo la forma de derechos y valores de uso, generando condiciones de reproducción extra-territoriales al capital y que potencialmente se le pueden oponer.

Como desarrollamos en el capítulo, en el capitalismo tardío Offe identifica una notable expansión de la intervención estatal a través de la política social, dinámica en la que áreas crecientes de la producción, la distribución y el trabajo se encuentran fuera de la lógica mercantil y erosionan, a la vez, la creencia en la inevitabilidad del mercado como asignador óptimo de recursos, las bases del individualismo posesivo y la disciplina laboral. Pero esta tendencia al crecimiento y relativa autonomización de subsistemas no regulados por el mercado genera tendencias a la crisis, en tanto lo que emerge es una contradicción interna al Estado capitalista entre la promoción de la acumulación de capital, del que depende fiscalmente, y la legitimación que opera a través de la protección social desmercantilizadora.

En este sentido, la perspectiva de Offe ilumina, según argumentamos, la dinámica entre mercantilización, desmercantilización y remercantilización: estos conceptos aluden a intervenciones que comparten el hecho de que *el Estado opera incansablemente sobre la dinámica de la forma mercantil*. Las ‘ajetreadas manos del Estado’, para decirlo con palabras de John Keane³, intervienen haciendo posible la mercantilización; sustrayendo sujetos y ámbitos de la vida social de la forma mercancía – desmercantilización-; o reenviando sujetos y materias al mercado – remercantilización-. Nuestro planteo es que esta intervención estatal continua desnuda y expone a la luz lo que se pretende

³ John Keane, *La vida pública y el capitalismo tardío*, traducción Ernesto de la Peña, Alianza Editorial, México, 1992; p.173.

mantener como el secreto de la economía capitalista: la supuesta naturaleza despolitizada del mercado.

A partir de nuestra investigación, sostenemos que la desmercantilización, en el planteo de Offe, cumple funciones contradictorias: resulta necesaria para la preservación del capital y su institución central, el mercado de trabajo, a la vez que posee un potencial emancipatorio para los trabajadores. En torno a esta segunda cara de la desmercantilización, Offe sostiene incluso que una política de transformación progresiva del capitalismo podría basarse en la radicalización de los arreglos y dinámicas desmercantilizadores.

Como puede advertirse, aspecto que también señalamos en el trabajo, hay cierta inestabilidad en cuanto a los alcances del concepto de desmercantilización que propone Offe, en la medida en que a lo largo de los distintos ensayos y contextos de utilización presenta variaciones, que son analizadas en nuestra investigación.

En el capítulo III, *La desmercantilización en el centro de la reconceptualización del Estado de bienestar y la política social*, desarrollamos las significativas influencias en el pensamiento de Esping-Andersen de *La gran transformación*. Como parte de nuestros descubrimientos, señalamos que el concepto de regímenes de Estados de bienestar se inspira en la idea de arraigo o incrustamiento de la economía en instituciones sociales más amplias, y contribuye a caracterizar a la producción de bienestar como una función compleja en la que intervienen el Estado, el mercado y la familia, por decirlo en términos de Polanyi, desplegando sus respectivas formas de integración (redistribución, intercambio y reciprocidad). Las variaciones de los arreglos bienestaristas se pueden interpretar como parte del diálogo con Polanyi en cuanto a las variantes del arraigo de la economía en las instituciones sociales más amplias. Así, sostenemos que el vínculo institucional entre economía política y política social sobre el que insiste Esping-Andersen se inspira, en gran medida, en las observaciones de Polanyi.

En cuanto al concepto de desmercantilización, al igual que Offe, Esping-Andersen reconoce su deuda intelectual para con los planteos polanyianos. El autor incorpora explícitamente a la definición de desmercantilización la idea de los derechos sociales y la distribución democrática, que sustituyen el intercambio

de mercancías y la dominación del mercado. La amplitud y el sentido de la intervención política sobre el mercado se vinculan así con la idea de emancipación. Sin embargo, cuando utiliza el concepto empíricamente, la definición se reduce a unas pocas dimensiones e indicadores cuestionables.

Es decir, en nuestra investigación registramos una tensión entre los aspectos normativos involucrados en la formulación que hace Esping-Andersen del concepto - como el estrecho vínculo entre desmercantilización y emancipación -, y su traducción empírica en dimensiones e indicadores. Por otra parte, hallamos variaciones en la extensión del concepto de desmercantilización en los diferentes trabajos analizados y en particular, una relevancia decreciente del concepto en las argumentaciones del autor desde los primeros textos que abordamos hasta los más actuales.

En sus trabajos tempranos, Esping-Andersen reconoce que la desmercantilización puede llegar muy lejos en la transformación del capitalismo: la desmercantilización es un objetivo de la política social y se la define como el grado en el que individuos y familias pueden mantener unas condiciones de vida aceptables socialmente independientemente de sus resultados en el mercado. *Podríamos decir que la desmercantilización supone una intervención político institucional que establece jurídicamente una barrera protectora frente al tratamiento de los trabajadores como mercancías y limita la mercantilización de bienes y servicios necesarios para la reproducción.* La desmercantilización entonces puede reconocerse en la amplitud y fortaleza de los derechos sociales reconocidos en cada contexto nacional y en su materialización en provisiones de bienes, servicios y transferencias expresados en las políticas sociales. El grado de desmercantilización es una función del grado en el cual los derechos sociales de ciudadanía sustituyen el intercambio de mercado. Por decirlo de otro modo, *el grado de desmercantilización existente en cada sociedad permite observar hasta qué punto han retrocedido en ella las fronteras del capitalismo.* Estas fronteras son dependientes de la política, en el sentido de que lo que cada sociedad define como derechos sociales forma parte de luchas y del poder entre las clases y actores políticos, lo que las hace inestables y contingentes.

En la obra que le valió reconocimiento internacional, *Los tres mundos del Estado del bienestar* (1990), Polanyi y Marshall son los autores de referencia para considerar el papel de los derechos sociales como barreras frente al mercado. Como indicamos, la amplia utilización actual del concepto de desmercantilización

en el campo de la política comparada en materia de bienestar se basa en la definición que allí formula Esping-Andersen, definición que mantiene los rasgos centrales de sus elaboraciones tempranas. Sin embargo, establecemos que su extensión varía, se reduce, cuando Esping-Andersen operacionaliza el concepto para desarrollar la investigación empírica. Finalmente, sostenemos que en sus últimos trabajos el concepto pierde centralidad y posteriormente desaparece toda referencia a la desmercantilización, quizá en ligazón con la importante retracción bienestarista verificada en los países de capitalismo tardío que analizara Esping-Andersen.

En el último capítulo, *Una política de la desmercantilización*, analizamos el potencial emancipatorio de la desmercantilización, a la luz de la discusión sobre la naturaleza política de todo proyecto emancipatorio y los actores que podrían articular sus demandas y luchas en torno a la idea de desmercantilización. Allí sostenemos que un punto ciego en el planteo polanyiano es su escaso énfasis en la caracterización de los actores que impulsaron el contramovimiento protector en su lectura del doble movimiento, un aspecto que sin duda se vincula con su argumentación, por así decir más global, sobre *la contraposición entre el desarrollo de un mercado autorregulador y una sociedad viable*. Podríamos sintetizar la posición política de Polanyi en términos de una preferencia explícita por el socialismo, entendido como la subordinación del mercado a la democracia, definición configurada centralmente por la desmercantilización de las mercancías ficticias. Su visión de la libertad en una sociedad compleja se asienta sobre un programa de democratización radical de la esfera económica, de sujeción de la economía a procesos de deliberación en la que los sujetos como productores, consumidores y ciudadanos, definen el sentido y la dirección del sustento común. Sin embargo, encontramos una cierta indeterminación de los actores que podrían llevar adelante este proyecto político.

En una crítica a esta escasa determinación de la agencia política en Polanyi, Offe colocará en el centro de su comprensión sobre quiénes pueden ser los portadores de un proyecto contrapuesto a los avances de la mercantilización a los sujetos que se encuentran en condiciones de distancia a la forma mercantil, tanto en su inserción laboral, como en su reproducción. Esto es, nuestro autor *sitúa la desmercantilización como clave para una nueva teorización de las clases en el capitalismo tardío*. Desde su perspectiva, el tipo de actores que pueden disputar tanto el sentido político de las formas capitalistas como su vigencia

práctica son aquellos sectores sociales que están situados en condiciones de vida relativamente desmercantilizadas, como la creciente porción de población que se halla exenta, jurídico-políticamente de la presión desnuda del mercado, y su reproducción está, así, desmercantilizada. En la medida en que la expansión de áreas extra-mercantiles supone también la incorporación de trabajadores en su seno, en estos contextos organizativos (de la empresa capitalista o del Estado) estos producen valores de uso (consumidos como servicios al interior de la empresa) o distribuyen bienes y servicios por fuera de la lógica mercantil. Estos trabajadores 'reflexivos' también resultan claves para un proyecto político centrado en la desmercantilización. Si bien en su planteo la desmercantilización forma parte de la reproducción contradictoria del orden vigente, un ataque políticamente organizado por parte de quienes se encuentran bajo otras determinaciones (no mercantiles) en su trabajo y reproducción podría dar forma a un proyecto potencialmente emancipatorio. *La politización de la producción y reproducción bajo las condiciones de capitalismo tardío que describe puede ser expuesta a través de ese ataque consciente políticamente organizado a los fundamentos normativos y simbólicos de tal economía capitalista politizada.*

En el caso de Esping-Andersen, nos centramos en un texto que escribe con Roger Friedland y Erik Olin Wrigth en 1976, según el cual la estructura interna del Estado es a la vez un producto, un objeto y un determinante del conflicto de clases. En el marco de esta comprensión, proponen una tipología del conflicto político de clases, centrado en tres dimensiones en las que se expresan las demandas y luchas de los trabajadores. Para ellos, las cuestiones relevantes para evaluar estas luchas radican en el *nivel* al que se dirigen las demandas; la *forma* de la actividad estatal involucrada en las demandas, es decir, qué tipo de intervención estatal se espera o provoca; y por último, qué *consecuencias estructurales* tienen las demandas sobre las relaciones sociales capitalistas. Así, ofrecen un modelo de relaciones entre el nivel, la forma y las consecuencias de la lucha política de clases y las *políticas* del Estado. Las demandas políticas que se ubican en el nivel de la producción, adoptan formas no mercantilizadas (o desmercantilizadas) y tienen consecuencias no reproductivas del orden social serían las que pondrían en cuestión de forma más directa el modo de producción capitalista y por tanto, contarían con potencial emancipador.

En este modelo, *la desmercantilización aparece entre las formas de intervención estatal y de demanda política de los trabajadores que resultan claves para una interpelación del orden capitalista, pero modulada en cuanto a su valor sólo en asociación con las consecuencias no reproductivas del orden capitalista en su conjunto y preferentemente si se producen en el nivel de la producción.*

Nos propusimos esta investigación intentando una elucidación de la productividad teórica del concepto desmercantilización. Consideramos haber logrado, en gran medida, inscribirlo en la problemática de la incesante dialéctica de la mercantilización de la fuerza de trabajo y su protección, tema central en las preocupaciones de Polanyi. Sostuvimos que Offe, en una producción teórica que, en cierta medida por su naturaleza ensayística, le asignó al concepto de desmercantilización un contorno inestable, al mismo tiempo lo ubicó en el centro de la contradictoria dinámica del Estado en el capitalismo tardío. Indagamos en los desarrollos de Esping-Andersen, tanto porque la difusión del concepto debe mucho a las elaboraciones del danés, como por sus aportes específicos al concepto, que ilumina la interrelación entre economía, derecho y política social.

Entendemos que con esta investigación contribuimos al reconocimiento del núcleo de la crítica que ofrece el concepto desmercantilización. Esta crítica se vincula con las condiciones de desarrollo del capitalismo tardío, y la caracterización de su intervención estatal paradigmática. Si el mercado fue una creación gubernamental consciente, pero la protección social fue inevitable, al decir de Polanyi, la expansión y consolidación de un incesante activismo estatal en la gestión de las mercancías ficticias resulta un objeto clave para la crítica al capitalismo tardío.

El potencial emancipatorio de la política de desmercantilización puede ser situado en la contestación política de la forma mercancía impuesta al trabajo y de la dominación del mercado en cada pliegue de la reproducción social. Si la emancipación hace referencia a la dominación, claramente un eje central de la dominación actual se cifra en el proyecto político de la mercantilización de crecientes esferas y áreas de la vida social. Por cierto, el trabajo y la

reproducción no son las únicas esferas en la que se viven formas de dominación⁴.

El argumento que desarrollamos en la investigación es que los conceptos centrales de la teoría polanyiana, presentes en *La gran transformación*, constituyeron las condiciones de posibilidad para el desarrollo del concepto de desmercantilización en Claus Offe y Gøsta Esping-Andersen. Si bien Karl Polanyi no se ocupó *separadamente* de lo que hoy conocemos como política social, los conceptos principales de la teoría polanyiana, y en particular, sus ideas sobre la ‘economía arraigada’, las ‘mercancías ficticias’ y el ‘doble movimiento’ permitieron configurar los contornos del concepto desmercantilización, al poner de relieve la continua intervención estatal necesaria para instaurar primero, y sostener después, el elemento clave de la economía de mercado: el tratamiento de la fuerza de trabajo como si fuera una mercancía. Polanyi afirma que el capitalismo liberal fue producto de un proyecto político deliberado, mientras que la planificación estatal de la protección social fue una reacción a los efectos destructivos de la aplicación del mecanismo de mercado a las mercancías ficticias. Esta duplicidad de la intervención político institucional resultará inspiradora para la comprensión de la compleja actividad estatal bienestarista. Nuestro argumento es que la gestión estatal específica de las mercancías ficticias, y en particular, la gestión política de la mercancía ficticia fuerza de trabajo, es el núcleo principal de la influencia polanyiana en la posterior formulación del concepto de desmercantilización por parte de Offe y Esping-Andersen.

En el caso de Offe, entre nuestros hallazgos centrales sostenemos que el concepto de desmercantilización que formula puede considerarse una continuidad de la tesis polanyiana de que la mercantilización de la fuerza de

⁴ “Cabe distinguir, al menos, cuatro tipos diferentes de emancipación: -La emancipación jurídico-política frente a las diversas formas de violencia y de despotismo político-militar, con las consiguientes reclamaciones de libertad, independencia, soberanía, democratización, participación, etc. – La emancipación socio-económica frente a la desigualdad social, la explotación laboral y la apropiación privada de los bienes comunes, con las consiguientes reclamaciones de justicia social y redistribución de la riqueza. - La emancipación sexual y generacional frente a la dominación patriarcal de los varones adultos sobre las mujeres y sobre los niños y niñas, no sólo en el hogar sino en todas las esferas y situaciones sociales. - La emancipación cultural de las comunidades y de los grupos sociales discriminados por su lengua, sus costumbres, sus creencias, su aspecto físico, su orientación sexual, etc.”. Antonio Campillo, “Sobre las formas y los límites de la emancipación”, en *Isegoría Revista de Filosofía Moral y Política* N°43, julio-diciembre, 2010, 659-669; p. 664.

trabajo no es ni ha sido posible sin la intervención del Estado. Sostenemos en nuestro trabajo que la tesis de Offe sobre la actividad contradictoria que despliega el Estado capitalista deriva en gran medida de su incesante intervención sobre la mercancía ficticia fuerza de trabajo. La desmercantilización es la intervención estatal que posibilita la institución de un mercado para la mercancía ficticia fuerza de trabajo, en tanto establece, para una parte de la población, formas de gestión estatales que la eximen de la exposición directa al mecanismo de mercado. El concepto de desmercantilización expresa parcialmente esa intervención contradictoria del Estado, que, por una parte, apuntala la acumulación capitalista, y por la otra, la socava.

En cuanto a Esping-Andersen, afirmamos que su concepto de regímenes de Estados de bienestar recibe inspiración indudable de la idea de arraigo o incrustamiento de la economía en instituciones sociales más amplias. El énfasis en el lazo institucional entre economía política y política social sobre el que insiste se basa, en gran medida, en las observaciones de Polanyi. En lo que respecta al concepto de desmercantilización, Esping-Andersen le incorpora como rasgo central el reconocimiento de derechos sociales en la estela de las observaciones sobre el derecho a la vida, abolido por la mercantilización de la fuerza de trabajo y de los medios de vida, tema al que Polanyi le dedica considerable atención. En su planteo, la desmercantilización es una intervención político institucional que establece jurídicamente una barrera protectora frente al tratamiento de los trabajadores como mercancías y limita la mercantilización de bienes y servicios necesarios para la reproducción. Más que en términos de una intervención estatal contradictoria, Esping- Andersen enfoca el grado de desmercantilización existente en cada sociedad como punto de observación del poder político de los trabajadores y signo del retroceso de las fronteras del capitalismo.

La influencia del pensamiento de Polanyi en el desarrollo del concepto de desmercantilización es el objeto singular de esta investigación. Como se apreciará en las páginas que siguen, la productividad teórico práctica del concepto se hace visible bajo la interrogación de cómo puede proceder la emancipación frente a la forma mercancía.

Capítulo I. Karl Polanyi: economía arraigada, mercancías ficticias y doble movimiento

(...) el mercado ha derivado de una intervención consciente y a menudo violenta del gobierno, que impuso la organización del mercado a la sociedad por razones no económicas. Karl Polanyi

I. Introducción

Escribiendo en 1944 sobre acontecimientos conocidos de los anteriores ciento cincuenta años, Karl Polanyi propuso una reinterpretación, una redescipción, una nueva aproximación a ese pasado, que cifró en la frase “a fin de comprender el fascismo alemán, debemos volver a la Inglaterra ricardiana”⁵. Así quedó expresado el programa de trabajo que va de *la crítica al fascismo a la crítica a ‘nuestra obsoleta mentalidad de mercado’* que conocemos como *La gran transformación*⁶.

⁵ Karl Polanyi; *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, Fondo de Cultura Económica, 2º edición en español, traducción de Eduardo Suárez, México, 2003; p. 78. Polanyi sostiene que “en ‘La esencia del fascismo’ (1935) el autor desarrolló por primera vez la teoría histórica y sociológica del fascismo que subyace el presente esquema”. Karl Polanyi: Plan of a Book on the “Origins of the Cataclysm” – A Political and Economic Inquiry, 1943, *Karl Polanyi Archives*, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Montreal, Canadá, Container 19 File 5; p. 9. La traducción es propia.

⁶ *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, ese libro de difícil clasificación que Polanyi publicó en Estados Unidos en abril de 1944 (*The Great Transformation*, en la editorial Farrar and Rinehart) y en Inglaterra en 1945 (bajo el título *Origins of Our Time. The Great Transformation* con una ‘Nota adicional sobre las fuentes’, en la editorial de Victor Gollancz), obtuvo un reconocimiento tardío. De acuerdo con Kari Polanyi Levitt “*La Gran Transformación* fue publicada en Inglaterra en 1945. Recibió escasas reseñas y atrajo una exigua atención. Fueron el lugar y momento inadecuados para este libro”. Kari Polanyi Levitt, “The English Experience in the Life and Work of Karl Polanyi”, Paper for conference proceedings: Polanyian Perspectives on Instituted Economic Processes, Development and Transformation ESRC, Center for Research on Innovation and Competition, University of Manchester October 23-25, 2003, 12 Feb. 2014. <<http://www.concordia.ca/content/dam/artsci/polanyi/docs/Polanyi-Levitt-Manchester.pdf>> La traducción es propia. En 1944 se publicó también *The Road to Serfdom*, de Friedrich Hayek, autor que podría considerarse como la contrafigura de Polanyi.

Originalmente el libro se llamaría *La utopía liberal: orígenes del cataclismo*⁷, lo que ilumina el interés de Polanyi por reconstruir el surgimiento de la sociedad de mercado (o capitalismo liberal) y su crisis definitiva en la década de 1930, crisis a la que consideró ‘el derrumbe de la civilización del siglo XIX’.

El libro, “verdadera socioeconomía genética que explica la constitución del Gran Mercado e interpreta el primer hundimiento de la sociedad de mercado”⁸, se organiza en tres partes: la primera y la tercera se vinculan al contexto inmediato que generó la primera Guerra Mundial, el ascenso del fascismo, la Gran Depresión, el *New Deal* en Estados Unidos y el primer Plan Quinquenal en la Unión Soviética⁹. Es decir, traza el recorrido que va de *La Paz de los cien años* de 1815 a 1914 (*El sistema internacional*) a un colapso económico, político y social sin precedentes (*La transformación en progreso*). En la segunda parte se encuentra la explicación de lo sucedido, en una extensa discusión sobre el ascenso de la sociedad de mercado y la emergencia de respuestas y esfuerzos para proteger a la sociedad de sus efectos destructivos (*Ascenso y declinación*

⁷ “(...) Se llamará *Utopía liberal, los orígenes del cataclismo*. (...) En América el título deberá ser diferente, aquí *liberal* significa progresista, o más precisamente, lo que significaba *radical* en Inglaterra hasta hace poco. (¡Por *radical* ellos entienden aquí a un anarquista o comunista; mientras que el término inglés *liberal* es intraducible al americano a menos que digas *laissez-faire*, o más frecuentemente conservador!) Hoover, por ejemplo, es llamado conservador porque es un liberal (en el sentido inglés), mientras que Roosevelt es llamado liberal, significando que está a favor del *New Deal*. Por lo tanto, *Utopía liberal* podría ser tomado en el sentido de un ataque a los defensores del *New Deal* – lo que es casi lo opuesto a mi propósito. Pretendo llamarlo aquí *La Gran Transformación: orígenes del cataclismo*”. Correspondence: Kari Levitt- Karl Polanyi, 1941-1963, *Karl Polanyi Archives*, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Montreal, Canadá, Container 59 File 2. La carta a Kari está fechada el 23 de febrero de 1941, Bennington College, Vermont. La traducción es propia.

⁸ Jérôme Maucourant, *Descubrir a Polanyi*, ediciones Bellaterra, Barcelona, 2006; p.17. “La gran transformación permanece como el trabajo más importante de Polanyi. Su crítica del capitalismo liberal es precisamente que subordinó todos los otros aspectos de las condiciones de vida de la gente a las exigencias de las relaciones de intercambio mercantiles universalizadas. Es un gigantesco mecanismo de dislocación social, alienación individual y degradación del hábitat humano”. Kari Polanyi-Levitt; Marguerite Mendell, “Karl Polanyi: His Life and Times”, *Studies in Political Economy* 22, Spring 1987; p. 36. La traducción es propia.

⁹ “La primera edición inglesa de *La gran transformación* tenía el simple pero vastamente ambicioso título *Orígenes de nuestro tiempo*. ¿Qué entendía Polanyi por esta expresión? La frase ‘nuestro tiempo’ cubre varias cuestiones, pero dos eventos cardinales destacaban en el pensamiento de Polanyi: la desintegración de la economía de mercado global en la Gran Depresión de los años 1930, y con ella, la desintegración de la Mittel Europa en el fascismo”. Abraham Rotstein, “The Reality of Society: Karl Polanyi’s Philosophical Perspective”, en Kari Polanyi- Levitt (Editor), *The Life and Work of Karl Polanyi. A Celebration*, Black Rose Books, Montréal, New York, 1990; p. 99. La traducción es propia.

de la economía de mercado)¹⁰. Polanyi señala que la civilización del siglo XIX se asentaba sobre cuatro instituciones: el sistema del balance de poder, el patrón oro internacional, el mercado autorregulado y el Estado liberal.

“Entre estas instituciones, el patrón oro resultó crucial; su caída fue la causa próxima de la catástrofe. En el momento de su caída, la mayoría de las otras habían sido sacrificadas en un esfuerzo vano por salvarlo. *Pero la fuente y la matriz del sistema era el mercado autorregulado. Fue esta innovación la que originó una civilización específica*”¹¹.

Descifrar la sociedad de mercado constituirá el objetivo de Polanyi no sólo en *La gran transformación*, sino en sus investigaciones posteriores¹². Por cierto que en ese desciframiento está presente no sólo la lectura de *El Capital*, sino más bien su reciente así llamado ‘tercer encuentro’ con la obra de Marx a partir del acceso a la publicación en alemán de los *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*.

¹⁰ “Será una historia muy directa, simple, fácil de leer y principalmente de carácter histórico, relatando la historia de los cercamientos ingleses, la Revolución Industrial, *Speenhamland*. Pero los dos capítulos introductorios tratarán de los Cien Años de Paz y los ‘Años veinte conservadores, años treinta revolucionarios’. Los dos últimos capítulos tratan sobre América, Rusia, la historia de la teoría económica y la historia de la teoría del estado liberal, finaliza con las formulaciones de un nuevo concepto de libertad, la reforma de la consciencia humana, la superación del cristianismo. La estructura es extremadamente estricta y formal. La parte más extensa del libro se llama ‘Ascenso y caída de la economía de mercado’ y ocupa cerca de 20 capítulos de los 25. Consta de tres secciones: A. El Molino satánico. B. La autoprotección de la sociedad, y C. Punto muerto. No tendrá notas a pie, pero todos los anexos serán agregados al final con todas las notas bajo los títulos de los capítulos; las notas estarán completas”. Carta a Kari, Bennington College, Vermont, February 23rd, 1941, citada en Kari Polanyi- Levitt, “Tracing Polanyi’s institutional political economy to its central European source”, in Kenneth McRobbie, Kari Polanyi Levitt, editors, *Karl Polanyi in Vienna. The Contemporary Significance of The Great Transformation*, 2nd Edition, Black Rose Books, Montréal, 2006; p. 388. La traducción es propia.

¹¹ Karl Polanyi; *La gran transformación*, *Op. cit.*; p.49. Las cursivas son nuestras.

¹² Alfredo Salsano, “*The Great Transformation* in the Oeuvre of Karl Polanyi”, en Kari Polanyi- Levitt (Editor), *The Life and Work of Karl Polanyi. A Celebration*, Black Rose Books, Montréal, New York, 1990; p. 141. Como señala Kari Polanyi-Levitt, “no fue lo suficientemente apreciado que la investigación de Polanyi en antropología económica fue directamente motivada por los problemas que abordó a lo largo de toda su vida: cómo organizar la economía de nuestra moderna sociedad tecnológica de manera tal de hacer la producción subordinada a las necesidades sociales y culturales del hombre; cómo ‘reincrustar’ la economía en la sociedad, para usar su terminología; cómo instituir un orden social y político en el cual la responsabilidad personal del hombre por su compañero hombre, y del hombre sobre su ambiente natural, pueda reemplazar los dictados de las fuerzas impersonales del mercado y las tecnocracias impersonales del estado”. Kari Polanyi-Levitt, “Origins and Significance of *The Great Transformation*”. Kari Polanyi- Levitt (Editor), *The Life and Work of Karl Polanyi. A Celebration*, Black Rose Books, Montréal, New York, 1990; p. 117. La traducción es propia.

Kari Polanyi-Levitt nos indica que “la exposición de la narrativa de *La gran transformación* está basada en tres conceptos: las mercancías ficticias –tierra, trabajo y dinero-; la economía desarraigada o desincrustada y el ‘doble movimiento’”¹³. En lo que sigue, retomaremos estos lineamientos de lectura. Mantendremos que las proposiciones de Polanyi, aún cuando en alguna medida constituyan sólo una *nueva perspectiva sobre fenómenos ya conocidos*¹⁴, permitieron reconsiderar el papel del Estado en la organización económica y social, y - a través del desarrollo de la constelación conceptual formada por las problemáticas del ‘arraigo’ o ‘incrustamiento’ de la economía en las relaciones sociales, las mercancías ficticias y el doble movimiento,- dar origen a conceptos significativos en la teoría política contemporánea como el de *desmercantilización*.

¹³ Kari Polanyi Levitt, “The English Experience in the Life and Work of Karl Polanyi”, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Concordia University, Montreal; Paper for conference proceedings: *Polanyian Perspectives on Instituted Economic Processes, Development and Transformation* ESRC, Center for Research on Innovation and Competition, University of Manchester, October 23-25, 2003; p. 2, 2 Mar. 2012. <<http://polanyi.concordia.ca/comment/pdfs/Polanyi-Levitt-Manchester.pdf>> La traducción es propia.

¹⁴ Abraham Rotstein, discípulo de Polanyi que mantuvo con él una serie sistematizada de conversaciones, le pregunta por qué cree que *La gran transformación* resultó de escaso interés en Inglaterra. Polanyi responde que “si un libro produce nuevos hechos no puede ser ignorado, mientras que si produce nuevas interpretaciones, sí puede serlo”. Abraham Rotstein, “Notes on Weekend XVII with K. Polanyi”, October 12, 1957. *Karl Polanyi Archive*, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Montreal, Canadá, Container 45 File 12. La traducción es propia.

II. Redefiniendo la crítica de la economía política: la economía arraigada o incrustada y la utopía del mercado autorregulado

La producción es interacción entre el hombre y la naturaleza; para que este proceso se organice a través de un mecanismo autorregulador de trueque e intercambio, el hombre y la naturaleza deberán ser atraídos a su órbita; deberán quedar sujetos a la oferta y la demanda, es decir, deberán ser tratados como mercancías, como bienes producidos para la venta. Karl Polanyi

Como señalamos, reconstruir la naturaleza de la sociedad de mercado y el *lugar cambiante de la economía en las sociedades* (economía entendida como un proceso institucionalizado, es decir, enmarcado y circunscripto por estructuras institucionales que lo contienen¹⁵) podría sintetizar en gran medida la tarea intelectual que se impuso Karl Polanyi. Retrospectivamente, podemos observar que este esfuerzo se desplegó comenzando con la escritura de *La gran transformación* y persistió en sus investigaciones posteriores¹⁶. Sin embargo, la

¹⁵ “La economía, entendida como el proceso institucionalizado de interacción que sirve a la satisfacción de las necesidades materiales, forma parte vital de toda sociedad humana. Sin una economía en este sentido, ninguna sociedad existiría durante un período de tiempo largo. La economía sustantiva debe considerarse a dos niveles: al de la interacción entre el hombre y su entorno y al de la institucionalización de ese proceso”. Karl Polanyi, *El sustento del hombre*, trad. Ester Gómez Parro, Capitán Swing Libros, Madrid, 2009; p. 91.

¹⁶ Luego de su retiro, ya con 67 años, Polanyi recibió una beca para continuar con un proyecto de investigación interdisciplinario sobre “Aspectos económicos del crecimiento institucional” (proyecto co-dirigido por Conrad Arensberg y con la asistencia de Harry Pearson como secretario ejecutivo). El resultado de sus investigaciones sobre instituciones económicas en sociedades primitivas y arcaicas apareció como *Trade and Market in the Early Empires* (1957) y póstumamente como *Dahomey and the Slave Trade* (1966) (en colaboración con Abraham Rotstein). *Primitive, Archaic and Modern Economies* (1968), editado por George Dalton, reedita algunos de sus más importantes artículos ya publicados. *The Livelihood of Man* (1977), un conjunto de notas de clases y manuscritos sobre el mundo antiguo, fue editado póstumamente por Harry Pearson. En estos trabajos se aborda el estudio comparado del lugar que ocupan las instituciones relacionadas con la economía en distintas sociedades, o las condiciones estructurales e institucionales en las que se inscriben la producción, circulación y distribución de los bienes, que se conoce como ‘análisis institucional’. La reciprocidad, la redistribución y el intercambio como formas de integración fueron objetos de especial interés en sus estudios.

Los últimos proyectos de Polanyi fueron la introducción de la literatura y poesía húngaras al inglés y la creación de una revista interdisciplinaria, *Co-Existence*, destinada a la discusión sobre los dos bloques surgidos de la guerra fría y orientada a abogar por la coexistencia de múltiples ‘governanzas’ regionales, frente a la amenaza de la universalización del mercado. Contamos con ediciones en español: Karl Polanyi; Conrad Arensberg; Harry Pearson, *Comercio y mercado en los imperios antiguos*, traducción de

única obra centrada específicamente en la *sociedad de mercado* será *La gran transformación*. Podríamos decir que el texto combina un registro académico y un intento de *intervención política*¹⁷ en los debates sobre las alternativas que se abrirían al finalizar la II Guerra Mundial. Polanyi presenta su trabajo indicando que

“la civilización del Siglo XIX se ha derrumbado. Este libro se ocupa de los orígenes políticos y económicos de este evento, y de la gran transformación que inició. (...) Nuestra tesis es que la idea de un mercado autorregulado implicaba una utopía total. Tal institución no podría existir durante largo tiempo sin aniquilar la sustancia humana y natural de la sociedad; habría destruido físicamente al hombre y transformado su ambiente en un desierto. Inevitablemente, la sociedad tomó medidas para protegerse, pero todas esas medidas afectaban la autorregulación del mercado, desorganizaban la vida industrial, y así ponían en peligro a la sociedad en otro sentido. Fue este dilema el que impuso el desarrollo del sistema de mercado en forma definitiva y finalmente perturbó la organización social basada en él. (...) El origen del cataclismo se encontraba en el esfuerzo utópico del liberalismo económico por establecer un sistema de mercado autorregulado”¹⁸.

La extensa cita contiene las tesis principales de Polanyi: la economía ha estado a lo largo de la historia siempre ‘incrustada’¹⁹ o ‘arraigada’²⁰ (*embedded economy*²¹) en las relaciones sociales y lo que se propusieron los liberales fue la

Alberto Nicolás, Editorial Labor, Barcelona, mayo de 1976. Karl Polanyi, *El sustento del hombre*, *Op. cit.*, 2009.

¹⁷ Hasta *La gran transformación*, los escritos de Polanyi tuvieron la forma urgente del ensayo, de la intervención política, de la argumentación en torno a los temas de actualidad en la considerable variedad de asuntos con los que se comprometió. “Polanyi escribió *La gran transformación* como una intervención política consciente. Su esperanza fue que influenciara la forma de la II posguerra”. Fred Block, Margaret R. Somers, “Beyond the Economistic Fallacy: The Holistic Social Science of Karl Polanyi”, en Theda Skocpol (Ed.), *Vision and Method in Historical Sociology*, Cambridge University Press, New York, 1984; p. 52. La traducción es propia.

¹⁸ Karl Polanyi; *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 49 y 77.

¹⁹ En *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*, presentación y traducción de Julia Varela y Fernando Álvarez-Uría, Ediciones de La Piqueta, Madrid, 1997, el término utilizado es economía *incrustada*.

²⁰ Karl Polanyi; *La gran transformación*, *Op. cit.* La traducción de Eduardo Suárez que seguimos aquí utiliza este concepto.

²¹ En Jérôme Maucourant podemos leer otros sinónimos: encastramiento, engarce o incluso inmersión. Ver Jérôme Maucourant, *Descubrir a Polanyi*, *cit.*; p. 69. César Rendueles utiliza los términos integración y empotramiento. “La hipótesis básica de Polanyi es que, en la mayor parte de sociedades, las relaciones económicas están integradas o ‘empotradas’ en normas sociales o instituciones no económicas (...). La economía es lo que ocurre mientras se mantienen relaciones familiares o de afinidad, se realizan ritos religiosos o, en general, se siguen costumbres inveteradas”. Véase César

creación de una economía ‘desincrustada’ o ‘desarraigada’, basada en el mercado autorregulado. Un mercado autorregulado “requiere nada menos que la separación institucional de la sociedad en una esfera económica y una esfera política”²². Se trata de una utopía (en el sentido de algo sin lugar, imposible): el ‘desincrustamiento’ o ‘desarraigo’ de la economía a través del mercado autorregulado es una utopía, precisamente, ya que no puede llegar a existir plenamente sin destruir, al mismo tiempo, la sustancia humana y natural de la sociedad. Esta destrucción de la sustancia humana y natural se deriva de la aplicación del mecanismo de mercado a sujetos u objetos que no son mercancías o, como señala Polanyi, son *mercancías ficticias* (las mercancías ficticias por excelencia en la obra de Polanyi son la tierra, el trabajo y el dinero). Y frente al riesgo de disolución social, la sociedad tomó medidas de *autoprotección*, las que pueden considerarse *contramovimientos* frente al impulso mercantilizador del liberalismo. A esta dialéctica Polanyi la denomina ‘doble movimiento’: un movimiento que ansía la extensión del mecanismo de mercado hacia todas las áreas de la vida y un contramovimiento que pugna por proteger de ese mecanismo a las mercancías ficticias. Finalmente, las medidas protectoras puestas en marcha en el marco del contramovimiento afectaron la autorregulación del mercado, lo que produjo la caída de la civilización del siglo XIX.

A la luz de la investigación antropológica existente en ese momento y de su amplia formación en economía e historia²³, Polanyi avanzará en la crítica al ‘axioma del salvaje trocador’²⁴ que se impuso con la fuerza de la evidencia en

Rendueles, “Introducción”, en Karl Polanyi, *Los límites del mercado. Reflexiones sobre economía, antropología y democracia*, Capitán Swing, Madrid, 2014.

²² Karl Polanyi; *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 121.

²³ Entre 1924 y 1938 Polanyi trabajó en el comité editorial del primer semanario económico y financiero de Europa central, *Der Österreichische Volkswirt*, como especialista en asuntos internacionales y luego como jefe de redacción. Durante su trabajo en *Der Österreichische Volkswirt*, Polanyi tuvo ante sí, como analista, el derrumbe del mercado accionario estadounidense de 1929, que precipitó la Gran Depresión, y el ascenso del fascismo. En su exilio en Londres escribió artículos y textos sobre el fascismo austríaco y alemán, y dictó numerosas conferencias sobre la naturaleza del fascismo, tanto en Inglaterra como en Estados Unidos. Uno de sus principales argumentos es que la *incompatibilidad entre capitalismo y democracia* debe resolverse a través de una de estas dos vías: o por una extensión de los principios democráticos a la economía (la vía socialista, en la que la política democrática abarca toda la sociedad) o por la abolición de la esfera política democrática, dejando sólo la vida económica. Esta es la solución fascista, la salvaguarda final del liberalismo económico. Kari Polanyi-Levitt; Marguerite Mendell, “Karl Polanyi: His Life and Times”, *Op. cit.*; p. 28.

²⁴ Karl Polanyi, *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 92.

relación con la mistificación de la economía de mercado como punto de llegada de la evolución histórica. Señaló Polanyi:

“un pensador de la talla de Adam Smith sugirió que la división del trabajo en la sociedad dependía de la existencia de mercados, o de ‘la propensión del hombre a intercambiar una cosa por otra’. Esta frase generaría más tarde el concepto de Hombre económico. *A posteriori* podemos decir que ninguna mala apreciación del pasado resultó jamás tan profética del futuro”²⁵.

En la misma dirección se puede leer su insistencia en que “la economía de mercado es una estructura institucional que, aunque lo olvidamos con gran facilidad, sólo ha existido en nuestra época, y sólo en forma parcial”²⁶, planteo que se vincula a las preocupaciones de Marx al respecto, ya que para Polanyi “el problema de Marx es indudablemente el lugar de la economía en la sociedad – el proceso económico instituido con la propiedad privada y las clases sociales – propietarias y no propietarias”²⁷ ²⁸. En palabras de Marx, “la naturaleza no produce por una parte poseedores de dinero o de mercancías y por otra personas que simplemente poseen sus propias fuerzas de trabajo. Esta relación en modo alguno pertenece al *ámbito de la historia natural*, ni tampoco es una *relación social* común a todos los períodos históricos”²⁹.

²⁵ Karl Polanyi, *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 91.

²⁶ Karl Polanyi; *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 86.

²⁷ Abraham Rotstein: Notes of Weekend XIX with Karl Polanyi – December 21, 1957, *Karl Polanyi Archives*, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Montreal, Canadá, Container 45 File 13.

²⁸ Marcello Musto, comentando el impulso que llevó a Marx hacia la crítica de la economía política, y caracterizando estos primeros escritos (los *Manuscritos* y los cuadernos de extractos) indica que “(...) Marx inaugura el nuevo campo de estudios con un gran volumen de lecturas y notas críticas que alternaba, como se demuestra mejor a continuación, en los manuscritos y en los cuadernos de extractos y anotaciones que solía compilar sobre los textos que leía. *El hilo conductor de su trabajo es la necesidad de develar y desmentir la mayor mistificación de la economía política: las tesis según las cuales sus categorías son válidas en todo tiempo y en todo lugar*. Marx fue impresionado profundamente por esta ceguera y falta de sentido histórico de los economistas que, en realidad, trataban así de disimular y justificar la inhumanidad de las condiciones económicas de ese tiempo en nombre de su carácter natural”. Marcello Musto, “Marx en París: los *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*”, traducción de Guillermo Almeyra, en Marcello Musto (coordinador), *Tras las huellas de un fantasma. La actualidad de Karl Marx*, Siglo XXI Editores, primera edición 2011 (primera edición en italiano, 2005, *Sulle tracce di un fantasma. L'opera di Karl Marx tra filologia e filosofia*), prefacio de Gabriel Vargas Lozano, México, 2011; p. 119. Las cursivas son nuestras.

²⁹ Karl Marx, *El capital*, t. I, vol. I, edición a cargo de Pedro Scaron, traducción de Pedro Scaron, Siglo XXI Editores, 1° ed. 6° reimp., Buenos Aires, 2012, p. 206.

Este planteo marxiano- polanyiano se contrapone a las ideas prevalecientes en la economía política dominante acerca de la naturalidad y universalidad de tal estructura institucional. Polanyi sostiene que “el gran descubrimiento de la reciente investigación histórica y antropológica es que la economía humana está sumergida por regla general en las relaciones sociales de los hombres”³⁰. Este es el núcleo de su comprensión de la economía incrustada o arraigada (*embedded economy*), que se vincula con la distinción que propone nuestro autor entre el significado formal y el sustantivo del término economía³¹. El significado formal se deriva de la relación entre medios y fines que corrientemente se conoce como ‘economizar’, y que se vincula con las situaciones de elección entre usos alternativos de medios escasos. El significado sustantivo, en cambio, se deriva de la dependencia del hombre con respecto a la naturaleza y a los otros hombres para su subsistencia, esto es, a la comprensión de la economía como el proceso instituido tendiente a satisfacer las necesidades materiales del hombre. La economía humana se encuentra incrustada en instituciones no económicas, en particular, en instituciones políticas y sociales más amplias. En todo caso, el programa de investigación que parece imponerse Polanyi (y que de alguna manera inaugura con *La gran transformación*) se basó en elucidar el *lugar cambiante* de la economía en distintas sociedades en diferentes períodos históricos, a partir del descubrimiento de la economía de mercado tal como se desarrolló en el siglo XIX en Europa. Dicho de otra manera, la preocupación por producir una definición de economía que escape a la definición etnocéntrica y ciega al lugar cambiante de la economía en sociedades diferentes a las de mercado, y que a la vez permita comprender el *lugar único* de la economía en una sociedad de mercado, guiará los desarrollos teóricos posteriores a *La gran transformación*. Así,

“(…) ninguna sociedad humana puede existir si no posee algún tipo sustantivo de economía. Por otra parte, el mecanismo oferta-demanda-precio (al que popularmente se denomina mercado), es una institución relativamente moderna con una estructura específica, que no resulta fácil de establecer ni de mantener. Reducir la esfera del género *económico*, específicamente, a los fenómenos del mercado es borrar de la escena la mayor parte de la historia del hombre. Por otro lado, ampliar

³⁰ Karl Polanyi, *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 94.

³¹ Karl Polanyi, “La economía como proceso instituido (1957)”, en Karl Polanyi, *Textos escogidos*, Estudios introductorios de Jean-Louis Laville, Marguerite Mendell, Kari Polanyi Levitt y José Luis Coraggio, traducción Gabriela Ventureira y Ana C. Gómez, CLACSO, Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires, 2012.

el concepto de mercado a todos los fenómenos económicos es atribuir artificialmente a todas las cuestiones económicas las características peculiares que acompañan al fenómeno del mercado”³².

Para Polanyi, la utopía del desarraigo de la economía presidió el desarrollo histórico de la economía de mercado, que es un sistema económico controlado, regulado y dirigido por los precios. Un supuesto básico del nuevo *proyecto político*³³ emergente en el siglo XIX establecerá como una característica antropológica transhistórica que el móvil fundamental del comportamiento humano es la obtención de la máxima ganancia posible. La crítica polanyiana a *nuestra obsoleta mentalidad de mercado* permite observar que el principio de la ganancia o el del miedo al hambre constituyen motivaciones totalmente novedosas en la historia humana. Polanyi afirma que

“el nuevo mundo de los ‘motivos económicos’ se basaba en una falacia. Intrínsecamente, el hambre y la ganancia no son más ‘económicos’ que el amor o el odio, el orgullo o el prejuicio. Ningún motivo humano es económico *per se*. No existe una experiencia económica *sui generis* en el sentido en el cual el hombre puede tener una experiencia religiosa, estética o sexual, pues estas últimas dan origen a motivos cuyo propósito es evocar experiencias similares. En el caso de la producción material, estos términos carecen de un significado manifiesto”³⁴.

El capitalismo liberal es, esencialmente, una economía de mercado. En una economía de mercado, la producción y distribución de bienes son controladas por los precios que resultan de los mercados. Hay mercados para todos los tipos de bienes: mercados de mercancías para todo tipo de mercancías; mercados de capitales; mercados de tierras; mercados de trabajo. Es decir, una economía de esta naturaleza supone que existen mercados para todos los ‘factores de

³² Karl Polanyi, *El sustento del hombre*, *Op. cit.*; p. 58.

³³ “(...) la noción de desarraigo que, para Polanyi, fue menos una realidad sociológica que un proyecto político realizado a través de cambios institucionales introducidos por la acción legislativa y legitimados a través de una ofensiva ideológica, en la que la teoría económica liberal asume un rol crucial. Esto es precisamente lo que hace útil a la obra de Polanyi en los análisis del retorno reciente a la economía de mercado a través del ‘estallido de la legislación’ y ‘el enorme crecimiento de las funciones administrativas del estado’, que sirven, como en el siglo diecinueve, para traer las mercancías ficticias hacia la órbita del mercado”, Ayşe Buğra, “Introduction”, en Ayşe Buğra, Kaan Ağartan (editors), *Reading Karl Polanyi for the Twenty-First Century. Market Economy as a Political Project*, Palgrave Macmillan, 1º Edition, New York, 2007; pp. 4 y 5. La traducción es propia.

³⁴ Karl Polanyi, “Nuestra obsoleta mentalidad de mercado (1947)”, en Karl Polanyi, *Textos escogidos*, *Op. cit.*; p. 297.

producción’, y la introducción del dinero en cada articulación de la vida económica. También hay precios para todos los tipos de bienes, y se presume que la oferta de bienes o servicios a un precio dado será igual a la demanda a ese precio. En una economía así, la producción estará controlada por los precios, ya que las ganancias de quienes dirigen la producción dependerán de los precios a los que logren vender sus productos o servicios. La distribución quedará también establecida en relación con los precios, ya que sólo quienes tengan poder de compra adquirirán los bienes o servicios. De esta manera, los precios aseguran el orden en la producción. Una condición importante es que todos los ingresos deben derivarse de ventas, y todas las mercancías deben alcanzar sus precios en los mercados. Por eso todos los ‘factores de producción’ deben poder venderse y comprarse en mercados de tales factores: tierra, trabajo, dinero, materias primas, herramientas. Sin embargo, tierra, trabajo y dinero no son mercancías. Son *mercancías ficticias* en tanto *se las trata como tales, pero no lo son*. En palabras de Polanyi,

“la economía de mercado implica un sistema de mercados autorregulado; en términos ligeramente más técnicos, es una economía dirigida por los precios del mercado y nada más (...) Ninguna sociedad podría vivir naturalmente durante un período cualquiera sin poseer una economía de cierta clase; pero antes de nuestra época, no ha existido jamás ninguna economía que estuviese controlada por los mercados, ni siquiera en principio”³⁵.

A los distintos supuestos mencionados anteriormente, se agrega uno adicional y de gran importancia para nuestro trabajo: el Estado y sus políticas *no deben interferir* en forma alguna con la formación de los precios en los mercados. Los ingresos deben provenir de ventas, el precio, la oferta o la demanda no deben ser fijados o regulados, y sólo se pueden aceptar políticas y medidas que aporten a establecer la autorregulación del mercado como el único poder organizador de la esfera económica³⁶.

“El hambre y la ganancia se vinculan aquí con la producción a través de la necesidad de ‘ganar un ingreso’. Porque en tal sistema, el hombre solo puede mantenerse vivo si compra bienes en el mercado con

³⁵ Karl Polanyi; *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 91.

³⁶ Karl Polanyi; *La gran transformación*, *Op. cit.*; pp. 119 y ss.

la ayuda de un ingreso que se deriva de vender otros bienes en el mercado”³⁷.

La sociedad capitalista liberal del siglo XIX es la primera *sociedad de mercado* en la historia. En ella hace su aparición una “esfera económica” totalmente distinta y separada de las otras instituciones sociales³⁸. Polanyi señala que

“(…) tal como Marx lo reconoció, un desarrollo de esta índole implicaba la completa separación de las esferas política y económica en la sociedad. (...) Marx mostró en este punto una visión casi profética. Nadie antes que él y nadie, al menos durante mucho tiempo, después que él había reconocido la importancia de la separación institucional entre la esfera económica y la esfera política en la sociedad. Tal separación es la verdadera característica del capitalismo liberal”³⁹.

En línea con las ‘casi proféticas’ visiones de Marx, Polanyi plantea que el patrón institucional de la economía de mercado exige la subordinación de la sociedad a sus imperativos, con lo cual “una economía de mercado sólo puede existir en una sociedad de mercado”⁴⁰. Con mayor extensión, nuestro autor explica las consecuencias de la adopción del mercado autorregulado:

“en última instancia, es por ello que el control del sistema económico por parte del mercado es fundamentalmente importante para la organización total de la sociedad: ello significa nada menos que la *administración de la sociedad como un adjunto del mercado*. En lugar de que la economía se incorpore a las relaciones sociales, éstas se incorporan al sistema económico. La importancia vital del factor

³⁷ Karl Polanyi, “Nuestra obsoleta mentalidad de mercado (1947)”, en Karl Polanyi, *Textos escogidos*, *Op. cit.*; p. 297.

³⁸ En un ensayo de 1937, Polanyi sostiene que “El capitalismo liberal fue un experimento único en su género. Bajo este sistema, la producción y distribución de bienes materiales forma una esfera separada y autónoma dentro del cuerpo social. Dicha esfera incluye los principios duales de competencia y la propiedad privada de los medios de producción, y está sometida a la regla ciega de los precios, que son la consecuencia del mecanismo del mercado. De esa suerte, todos los bienes materiales o servicios llegan a tener precios cuyos nombres son muchos y diversos: interés, renta, costo de las mercancías, salarios, etcétera. Puesto que todos los fines humanos y sociales dependen de medios materiales para su logro, en definitiva, las fuerzas ciegas que rigen los medios determinan también los fines”. Karl Polanyi, “Comunidad y sociedad. La crítica cristiana a nuestro orden social (1937)”, en Karl Polanyi, *Textos escogidos*, *Op. cit.*; p. 263.

³⁹ Karl Polanyi, “Marx sobre el corporativismo (1934-1937)”, en Karl Polanyi, *Textos escogidos*, *Op. Cit.*; p.243. Karl Polanyi, “Marx et le corporatisme”, en Karl Polanyi, *Essais, textes réunis et présentés par Michele Cangiani et Jérôme Maucourant*, traduits de l’allemand par Françoise Laroche y de l’anglais par Laurence Collaud, postface d’Alain Caillé et Jean-Louis Laville, Seuil, Paris, 2008; p. 439.

⁴⁰ Karl Polanyi; *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 121 y 122.

económico para la existencia de la sociedad impide cualquier otro resultado. Una vez organizado el sistema económico en instituciones separadas, basadas en motivaciones específicas y creadoras de una posición especial, la sociedad deberá configurarse de tal modo que ese sistema pueda funcionar de acuerdo con sus propias leyes. Éste es el significado de la aseveración familiar de que una economía de mercado sólo puede funcionar en una sociedad de mercado”⁴¹.

Paradójicamente, una economía tal sólo pudo instalarse a través de la planificación e intervención estatal. En la perspectiva de Marx, “(...) en los pródromos del capital, coerción estatal para transformar a los desposeídos en *obreros*, bajo las condiciones más favorables al capital, las cuales aún no se imponen aquí a los obreros por medio de la competencia de ellos entre sí”⁴². En palabras de Polanyi,

“El camino hacia el mercado libre se había abierto y se mantenía abierto por un incremento enorme del intervencionismo continuo, centralmente organizado y controlado. (...) Y sin embargo todos estos baluartes de la interferencia gubernamental se erigieron tratando de organizar cierta libertad simple, como la de la tierra, la mano de obra o la administración municipal. (...) A esta paradoja se sumó otra. Mientras que la economía del *laissez-faire* era el producto de una acción estatal deliberada, las restricciones subsecuentes al *laissez-faire* se iniciaron en forma espontánea. El *laissez-faire* se planeó; la planeación no”⁴³.

Hay que señalar que el concepto de arraigo o incrustamiento que introduce Polanyi como innovación conceptual ha sido objeto de diferentes interpretaciones. Fred Block, en la introducción a la última edición de *La gran transformación*, sostiene que en realidad el aporte de Polanyi fue descubrir “la economía siempre arraigada”. Esta versión ha sido cuestionada por Kari Polanyi-Levitt. Para ella,

“La economía desarraigada ha sido desestimada por mi colega que escribió la introducción a la nueva edición de *La gran transformación*. Fred Block sostiene que el descubrimiento real de Polanyi fue la ‘economía siempre arraigada’. Él considera que hay una contradicción al interior del texto de *La gran transformación*. Mantiene que hubo un cambio en Polanyi desde la influencia marxista temprana hasta una revisión posterior de sus ideas, y las circunstancias no le permitieron

⁴¹ Karl Polanyi, *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 106. Las cursivas son nuestras.

⁴² Karl Marx, *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (borrador) 1857-1858* volumen 2, traducción de Pedro Scaron, edición a cargo de José Aricó, Miguel Murmis y Pedro Scaron, Siglo XXI Argentina Editores, Buenos Aires, 1973; p. 265.

⁴³ Karl Polanyi; *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 195 y 196.

revisar el manuscrito de *La gran transformación* para resolver esta contradicción. (...) Descartando la economía desarraigada, Block ubica a Polanyi en la corriente principal del discurso socio-económico. El efecto es oscurecer las implicaciones radicales de la contradicción existencial entre una economía de mercado y una sociedad viable⁴⁴.

Gareth Dale indica que si bien se identifican al menos tres usos diferentes del término mercado autorregulado por parte de Polanyi, “como un tipo ideal (o modelo), sistema que opera de acuerdo con sus propias reglas y no otras; como un ‘experimento utópico’ llevado adelante por economistas liberales pero condenado al fracaso porque su éxito es irrealizable; y como un sistema realmente existente”⁴⁵, estos usos no son contradictorios en el desarrollo de *La gran transformación*. No obstante, el propio Dale señala que

“en un nivel metodológico hay algo incierto en cuándo la economía desarraigada o arraigada es un término descriptivo empírico y cuándo un ‘tipo ideal’ (un concepto estructural analítico para propósitos de comparación). ¿Debe el ‘arraigo’ ser entendido como un axioma metodológico, en el sentido de que *toda* conducta económica está inmersa en instituciones no económicas, o como una proposición teórica referida a las diferencias en el grado de tal ‘inmersión’?”⁴⁶.

Parece relevante indicar que es recurrente la caracterización de Polanyi del liberalismo económico como utopía de mercado: se trata de un mecanismo artificial que debe ser restringido por el propio bien de la sociedad. Polanyi sostiene que

“el carácter utópico de una economía de mercado explica por qué nunca pudo realmente ponerse en práctica. Siempre fue más una ideología que un hecho. La legislación de fábrica y el proteccionismo, los sindicatos y la Iglesia fueron los factores excepcionales en la violenta reacción contra la asunción de un mercado irrestricto para la tierra y el trabajo. En otras palabras, la separación de economía y política nunca fue llevada completamente a cabo”⁴⁷.

⁴⁴ Kari Polanyi Levitt, “Tracing Polanyi’s institutional political economy to its central European source”, in Kenneth McRobbie, Kari Polanyi Levitt, editors, *Karl Polanyi in Vienna. The Contemporary Significance of The Great Transformation*, 2nd Edition, Black Rose Books, Montréal, 2006; pp. 386 y 387. La traducción es propia.

⁴⁵ Gareth Dale, *Karl Polanyi. The limits of the Market*, Polity Press, Cambridge, 2010; p. 71. La traducción es propia.

⁴⁶ Gareth Dale, *Karl Polanyi. The limits of the Market, Op. cit*; p. 193. La traducción es propia.

⁴⁷ Karl Polanyi: Lectures – Five lectures on “The Present Age of Transformation” – Columbia University, New York, Notes- n.d.; p.6, *Karl Polanyi Archives*, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Montreal, Canadá, Container 31 File 10. La traducción es propia.

En la lectura que proponemos, el liberalismo intentó con relativo éxito desarraigar la economía en el siglo XIX, pero rápidamente aparecieron contramovimientos protectores destinados a salvaguardar la tierra, el trabajo y la moneda. Pero estos desarrollos, a su vez, pusieron en crisis el funcionamiento de la autorregulación. En la IV parte nos detendremos sobre estos contramovimientos.

III.- Mercado autorregulado y mercancías ficticias

Ahora se creía que el mercado autorregulado derivaba de las leyes inexorables de la naturaleza, y que la liberación del mercado era una necesidad ineluctable. *La creación de un mercado de mano de obra era un acto de vivisección realizado en el cuerpo de la sociedad* por quienes estaban aferrados a su tarea por una seguridad que sólo la ciencia puede proveer. La desaparición de la Ley de pobres formaba parte de esta certeza. Karl Polanyi

El núcleo de la nueva sociedad es la *mercancía*, que conecta los diversos elementos de la vida industrial en el mercado⁴⁸. A diferencia de Marx, para quien la mercancía es la forma universalmente necesaria del producto en el modo de producción capitalista, caracterizado porque “(...) el proceso inmediato de la producción es aquí, de manera permanentemente indisoluble, *proceso de trabajo y proceso de valorización*, así como el producto es *unidad de valor de uso y de valor de cambio*, esto es, *mercancía*”⁴⁹, Polanyi asume un concepto empírico de mercancía y de mercado: por la primera, entiende todo aquello que se produce para ser vendido, y por el segundo, los contactos efectivos entre compradores y vendedores⁵⁰. En una economía de mercado, deben existir mercados para todos los elementos de la industria, estableciéndose mercados interconectados que conforman el gran mercado.

“El punto crucial es éste: la mano de obra, la tierra y el dinero son elementos esenciales de la industria; también deben organizarse en mercados; en efecto, estos mercados forman parte absolutamente vital del sistema económico. Pero es obvio que la mano de obra, la tierra y el dinero *no* son mercancías; en el caso de estos elementos, es enfáticamente falso que todo lo que se compra y se vende debe haber sido producido para su venta”⁵¹.

Este concepto empírico de mercancía está en la base de la distinción polanyiana entre mercancías y mercancías *ficticias*. Aquí abordaremos sólo el caso de la

⁴⁸ Karl Polanyi; *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 122.

⁴⁹ Karl Marx, *El Capital, Libro I Capítulo VI (inédito)*. *Resultados del proceso inmediato de producción*, traducción Pedro Scaron, Siglo XXI Editores, México, 2000; p. 113.

⁵⁰ Para una crítica a esta formulación polanyiana, véase Nancy Fraser, “Can society be commodities all the way down? Post-Polanyian reflections on capitalist crisis”, *Economy and Society*, 43:4, 541-558, 2014; p. 548. 19 Mayo 2015. <<http://www.tandfonline.com/action/showCitFormats?doi=10.1080%2F03085147.2014.898822>> La traducción es propia.

⁵¹ Karl Polanyi; *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 123.

mercancía *ficticia* 'fuerza de trabajo'. Polanyi plantea que “entre los factores de producción se encuentran la tierra y el trabajo, los cuales pueden ser tratados como mercancías sólo sobre bases más o menos ficticias”⁵².

“El término ‘mercantilización’ [*commodification*] designa la tendencia estructural del capitalismo por medio de la cual materias con valor se transforman en objetos con precio que pueden ser potencialmente vendidos en el mercado. (...) Obviamente, el lugar más dramático y misterioso de cosificación y mercantilización es la propia fuerza de trabajo, que en el capitalismo es transformada en una cosa por la medida del tiempo, y luego dotada de un precio y un valor de cambio. Por otro lado, la otra línea de análisis, la del valor y el precio, nos llevará de vuelta a los mecanismos de mercado mismos, puesto que el ‘intercambio’ implica un espacio en el cual distintos objetos pueden volverse equivalentes y luego mediarse a través de alguna clase de sistema de valor. En este sentido, la mercantilización como proceso dependerá como precondition del establecimiento del debido mercado institucionalizado (...)”⁵³.

Las problemáticas de Marx y Polanyi se superponen ampliamente en lo que respecta a la comprensión de la sociedad de mercado: “el joven Marx subyace a toda *La gran transformación*, en la medida en que la acusación contra la economía de mercado es la deshumanización de la humanidad”⁵⁴, aunque Fred Block y Margaret Somers nos recuerdan las dificultades para ceñir el pensamiento singular de Polanyi en el marco de una única tradición intelectual⁵⁵. De acuerdo con Felix Schafer, discípulo de Polanyi en la década de 1920 en Viena, los temas básicos de *La gran transformación* eran discernibles ya en aquél momento, incluyendo la problemática de las mercancías ‘ficticias’ tierra, trabajo y dinero, que, según él, *derivan directamente de Marx*⁵⁶. Schafer sostiene

⁵² Karl Polanyi: Lectures – Five lectures on “The Present Age of Transformation” – Columbia University, New York, Notes- n.d.; *Karl Polanyi Archives*, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Montreal, Canadá, Container 31 File10. La traducción es propia.

⁵³ Frederic Jameson, *Valencias de la dialéctica*, traducción de Mariano López Seoane, Eterna Cadencia Editora, Buenos Aires, 2013; pp. 295 y 296.

⁵⁴ Abraham Rotstein: Notes of Weekend XXII with Karl Polanyi –February 15, 1958, *Karl Polanyi Archives*, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Montreal, Canadá, Container 45 File 18.

⁵⁵ Fred Block, Margaret R. Somers, “Beyond the Economistic Fallacy: The Holistica Social Science of Karl Polanyi”, en Theda Skocpol (Ed.), *Vision and Method in Historical Sociology*, Cambridge University Press, New York, 1984; p. 47.

⁵⁶ Kari Polanyi-Levitt, “Origins and Significance of *The Great Transformation*”. Kari Polanyi- Levitt (Editor), *The Life and Work of Karl Polanyi. A Celebration, Op. cit.*; p. 123.

que “Polanyi siempre fue consciente de su deuda con Marx”⁵⁷. En este sentido, nos interesa subrayar que el planteo de Polanyi sobre las mercancías ficticias podría ser leído como parte de un diálogo con los *Manuscritos económico-filosóficos de 1944* en especial, aunque también con *El capital*.

Esta continuidad temática con los desarrollos del pensador alemán se deriva de la trayectoria intelectual de Polanyi. Kari Polanyi-Levitt y Marguerite Mendell reconstruyen lo que denominan los *tres encuentros* de Polanyi con la obra de Marx. El primero está relacionado con su inmediato ámbito de formación escolar y vital en su juventud⁵⁸. Arpad Kadarkay, el biógrafo de Georg Lukács (Luckács fue amigo de Polanyi durante toda su vida), afirma que “tanto Szabó como Karl Polanyi aprendieron su marxismo en la casa de Klátschko (...)”⁵⁹, esto es, las ideas de Marx formaban parte de las enseñanzas cotidianas del entorno familiar

⁵⁷ Felix Schafer: Karl Polanyi's Life in Vienna – Memoirs, 1973-1974, *Karl Polanyi Archives*, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Montreal, Canadá, Container29, File 10; p. 138.

⁵⁸ Como señalan Polanyi-Levitt y Mendell, el primer encuentro con el marxismo se produjo en sus años de formación y participación política inicial, entre 1902 y 1907. Enseguida rechazó el marxismo de la Segunda Internacional, por los postulados relativos a la inevitabilidad del progreso a través de etapas de desarrollo pre-establecidas. Por otra parte, como señala Fred Block, “Polanyi también tomó distancia del marxismo de la Tercera Internacional con su énfasis en la acción revolucionaria”, “Karl Polanyi and the writing of *The Great Transformation*”, *Theory and Society* vol. 32, N° 3, Jun. 2003, Springer, Netherlands, p. 277. La traducción es propia. Kari Polanyi-Levitt agrega que “Polanyi señala que hubo rupturas con modos de pensamiento redescubiertos en períodos posteriores en diferentes contextos, como por ejemplo, su estudio y subsecuente rechazo del marxismo siendo un joven en Hungría, su retorno al primer volumen de *El capital* de Marx como punto de partida en su búsqueda de un modelo de socialismo con relaciones humanas transparentes (*übersichtig*), y su renovado interés en Marx en los años 1930 a raíz de la publicación de los dos volúmenes de los escritos tempranos de Marx en la edición de Mayer and Landshut en Leipzig en 1932; o su reconversión al socialismo al final de su vida, como medio de ‘humanizar el industrialismo y construir una sociedad útil’, Kari Polanyi-Levitt, “Origins and Significance of *The Great Transformation*” en Kari Polanyi- Levitt (Editor), *The Life and Work of Karl Polanyi. A Celebration, Op. cit.*; p. 117. La traducción es propia.

⁵⁹ La familia Polanyi estaba además muy vinculada con el mundo de los populistas y revolucionarios rusos, en particular con Samuel Klatschko (quien fue un *Narodnik* – *populista*- a los 14 años) al punto que su hogar en Budapest era un refugio para la resistencia a la opresión zarista. “Los hermanos Polanyi estuvieron expuestos muy pronto a las ideas revolucionarias rusas. En la casa de Klátschko de Viena, la campanilla de la puerta podía indicar la llegada de Plejanov, Karl Radek, Pavel Axelrod o del propio Trotski” Arpad Kadarkay, *Georg Lukács. Vida, pensamiento y política*, traducción de Francesc Agües, Edicions Alfons el Magnànim- IVEI, Valencia, 1994; p. 153. Gareth Dale sostiene que Polanyi leyó muy cuidadosamente a Luckács en *Historia y Consciencia de Clase* (1923). Gareth Dale, “Karl Polanyi en Viena: socialismo corporativo, austromarxismo y la alternativa de Duczynska”, en *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales* N°7: 86-11, 2014. Polanyi señaló a Rotstein que “Lukács es el más importante pensador marxiano viviente”, Abraham Rotstein: Notes of Weekend XXII with Karl Polanyi –February 15, 1958, *Karl Polanyi Archives*, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Montreal, Canadá, Container 45 File 18.

de Polanyi. Además, como señalan Cangiani y Maucourant citando a Alfredo Salsano, Polanyi

“tenía ante todo frente a sus ojos ‘la riqueza y originalidad del marxismo húngaro, caracterizado por un interés precoz por el tema de la alienación, como lo testimonia el joven Lukács, tanto como Béla Fogarasi y Pál Szende; fueron estos últimos que, permaneciendo en contacto con Polanyi después de la guerra lo impulsaron a leer Marx a través de la problemática de la reificación”⁶⁰.

En su estancia en Viena en la década de 1920, Polanyi tuvo su ‘segundo encuentro’ con Marx, releyendo *El capital*⁶¹. Y en su exilio en Londres accedió a la publicación alemana de 1932 de los *Manuscritos económico- filosóficos de 1844*.

“Para Polanyi, este fue el tercer encuentro con el estudio de Marx. Ilustra la dialéctica que él describe en su nota biográfica como el ‘reiterado regreso a posiciones ya descartadas’. En su juventud, había rechazado la noción marxista materialista de la historia como determinista e irreconciliable con la máxima responsabilidad del hombre por sus acciones. En la década de 1920, regresó al estudio de Marx en busca de un modelo de economía socialista en la que las relaciones del hombre con el hombre y la naturaleza pudieran ser personales, directas y *durchsichtig*⁶². La clave fue el capítulo I de *El capital*: ‘La teoría del carácter fetichista de la mercancía está correctamente considerada como la clave para el análisis de Marx de la sociedad capitalista’ (‘El cristianismo y la vida económica’). Mientras que Marx desarrolló el argumento para probar la explotación en el proceso de la producción, Polanyi puso en el centro de su crítica de los mecanismos del capitalismo de mercado la fuente de autoextrañamiento y dislocación social. ‘La teoría fetichista (de Marx) del valor de las mercancías no es más que una aplicación del principio de autoextrañamiento a los fenómenos económicos en el capitalismo’ (‘Marx sobre el autoextrañamiento’). Esta

⁶⁰ Michele Cangiani; Jérôme Maucourant, “Introduction”, Karl Polanyi, *Essais, Op. cit.*; p. 11. La traducción es propia.

⁶¹ En su exilio en Viena en la década de 1920 comienza una nueva etapa de su formación y de su compromiso práctico, explícitamente socialista. Según indican Kari Polanyi-Levitt y Marguerite Mendell, esta nueva etapa está caracterizada por una inquietud por intervenir: “él dejó de lado su pasividad; devino un socialista comprometido”. Kari Polanyi-Levitt; Marguerite Mendell, “Karl Polanyi: His Life and Times”, *Op. cit.*; p. 21. La traducción es propia. En Viena relee *El capital* de Marx (y en particular, centra su atención sobre los primeros capítulos) y los trabajos de los economistas austríacos (Menger, Wieser, Schumpeter, entre otros). También discute en 1922 en *Archiv für Sozialwissenschaft und Sozialpolitik* (la principal revista austríaca en alemán) con Ludwig von Mises sobre la factibilidad de la economía socialista.

⁶² En alemán en el original, su traducción es *transparente*.

es la razón por la cual recibió con tanto entusiasmo los primeros escritos de Marx”⁶³.

Así, el llamado *tercer encuentro* con la obra de Marx resultó del acceso a la publicación de los *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*⁶⁴ en la edición de Landshut y Mayer que Polanyi introdujo entre sus compañeros de la *Christian Left*⁶⁵.

⁶³ Marguerite Mendell y Kari Polanyi Levitt, “Karl Polanyi: su vida y época”, en Karl Polanyi, *Textos escogidos, Op. cit.*; pp. 36 y 37.

⁶⁴ Con respecto a la naturaleza de los *Manuscritos* y las condiciones de su primera edición, Musto señala que “los manuscritos fueron publicados íntegramente por primera vez sólo en 1932, y además en dos ediciones diferentes. En la colección dirigida por los estudiosos socialdemócratas Landshut y Mayer, titulada *Der Historische Materialismus*, aparecieron bajo el título *Nationalökonomie und Philosophie*, mientras que en la *Marx-Engels-Gesamtausgabe* fueron titulados *Ökonomisch-philosophische Manuskripte aus dem Jahre 1844*. Además del nombre, ambas publicaciones se distinguían también por el contenido y por el orden de las diversas partes que evidenciaban grandes diferencias. La primera, repleta de errores debido al pobre descifrado del original, no publicó el primer grupo de hojas, el llamado primer manuscrito, y le atribuyó equivocadamente a Marx un cuarto manuscrito que en realidad era un resumen del capítulo final de la *Fenomenología del espíritu de Hegel*. Sin embargo, se ha tenido muy poco en cuenta que también los editores de la primera MEGA al darle un nombre, al colocar el prefacio al principio –en realidad se encuentra en el tercer manuscrito- y al reorganizar el conjunto, terminaron por hacer creer que Marx había tenido desde el comienzo la idea de escribir una crítica de la economía política y que todo había estado dividido originalmente en capítulos. Además, generalmente se dio por sentada la tesis –inexacta- según la cual Marx habría redactado estos textos sólo después de haber leído y compendiado las obras de economía política, cuando en realidad el proceso de escritura se hizo alternando entre grupos de manuscritos y extractos y, por el contrario, estos últimos intersectaron toda la producción parisina, desde los ensayos para el *Deutschfranzösische Jahrbücher* hasta *La sagrada familia*”. Marcello Musto, “Marx en París: los *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*”, en Marcello Musto (coordinador), *Tras las huellas de un fantasma. La actualidad de Karl Marx*, traducción de Guillermo Almeyra, Siglo XXI Editores, primera edición 2011 (primera edición en italiano, 2005, *Sulle tracce di un fantasma. L'opera di Karl Marx tra filologia e filosofia*), prefacio de Gabriel Vargas Lozano, México, 2011; p. 124.

⁶⁵ “Durante sus años iniciales en Inglaterra se asoció con un pequeño grupo de intelectuales y líderes religiosos que se llamaban a sí mismos la Izquierda Cristiana (Christian Left). Él contribuyó con un ensayo sobre ‘La esencia del Fascismo’ (The Essence of Fascism) a *Cristianismo y Revolución Social (Christianity and the Social Revolution)* (Gollancz, 1935), que co-editó con John Lewis y D.K. Kitchin. Entre los autores se incluyen John MacMurray y Joseph P. Needham. Para este grupo, aportó la perspectiva continental y los introdujo a los *Manuscritos Económico-Filosóficos de 1844* de Karl Marx, publicados por primera vez en Alemania en 1931 y contrabandeados a Suiza cuando los Nazis tomaron el poder”. Kari Polanyi -Levitt, “The English Experience in the Life and Work of Karl Polanyi”, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Concordia University, Montreal. Paper for conference proceedings: *Polanyian Perspectives on Instituted Economic Processes, Development and Transformation* ESRC, Center for Research on Innovation and Competition, University of Manchester, October 23-25, 2003; p. 1. 2 Abr. 2012. <<http://polanyi.concordia.ca/comment/pdfs/Polanyi-Levitt-Manchester.pdf>> La traducción

Para Polanyi,

“las presuposiciones filosóficas, sin las cuales *El capital* no hubiera sido escrito, son el contenido de los escritos tempranos de Marx. Sus obras hasta 1847 no fueron ‘avena salvaje’ de la que luego se arrepintió. Durante los cuarenta, desarrolló las bases humanas generales para todo su trabajo. Sólo comprendiendo este hecho es posible comprender Marx”⁶⁶.

En unos apuntes de lecturas realizadas en Londres, Polanyi sostiene que el marxismo ha sido entendido sólo en relación con la economía y en torno a *El capital*. Sin embargo, “la cuestión de Landshut y Mayer refuta esta asunción”⁶⁷. En línea con los editores alemanes⁶⁸, para Polanyi “la sustancia de su posición –

es propia. Entonces, su tercer encuentro con Marx se produce en su exilio en Londres, y con la vinculación entre marxismo y cristianismo. Polanyi organizaba grupos de estudio, elaboraba documentos y artículos, aportaba a construir las bases teóricas de un socialismo cristiano y la posición política del grupo. Sostiene Polanyi que “El marxismo no es un sistema de conocimiento, sino una interpretación de los hechos sociales e históricos. Su enseñanza profética – la más importante desde Jesús- una revelación de la verdad deviene activa en la historia. Es también un método científico”, en Christian Left Group, Bulletin 2, “Notes of a Week’s Study on *The Early Writings of Karl Marx and summary of discussion on British Working Class Consciousness*” (1938), *Karl Polanyi Archives*, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Montreal, Canadá, Container 20 File 12. La traducción es propia.

⁶⁶ Christian Left Group, Bulletin 2, “Notes of a Week’s Study on *The Early Writings of Karl Marx and summary of discussion on British Working Class Consciousness*” (1938), *Karl Polanyi Archives*, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Montreal, Canadá, cit. La traducción es propia. Es importante señalar que especialmente, fue en torno a la interpretación de este texto que cobró relevancia la lectura del ‘marxismo occidental’. “Inmediatamente a su publicación en 1932, los *Manuscritos económico-filosóficos de 1844* devinieron en uno de los principales objetos de la disputa entre el ‘marxismo soviético’ y el ‘marxismo occidental’”. Marcello Musto, “Il mito del ‘giovane Marx’ nelle interpretazioni dei [*Manoscritti economico-filosofici del 1844*]”, en Musto, *Ripensare Marx e i marxismi. Studi e saggi*, Carocci editore, Roma, 1ª edizione, ottobre 2011; p. 237. La traducción es propia.

⁶⁷ Karl Polanyi: Notes on readings, 1934-1946, *Karl Polanyi Archives*, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Montreal, Canadá, Container 7 File 3. La traducción es propia.

⁶⁸ Marcello Musto, “Il mito del ‘giovane Marx’ nelle interpretazioni dei [*Manoscritti economico-filosofici del 1844*]”, en Musto, *Ripensare Marx e i marxismi. Studi e saggi, Op. cit.* Citando a Landshut y Mayer, Musto señala lo siguiente: “Por otra parte, a juicio de los dos autores alemanes, este texto era importantísimo porque había develado la terminología filosófica de Marx y había permitido reconducir la teoría económica desarrollada en *El capital* a los conceptos elaborados en el período juvenil. Llegaron a decir y afirmar que el objetivo de Marx no era la ‘socialización de los medios de producción’, la superación de la ‘explotación’ a través de la ‘expropiación de los expropiadores’, sino la ‘realización del hombre’ (*Verwirklichung des Menschen*), [...] sin la cual todo el resto no tiene sentido”; p. 238. La traducción es propia.

las bases generales humanas necesarias para entender su economía”⁶⁹ están en los *Manuscritos*. Y más aún, en las notas que tomó Abraham Rotstein de sus encuentros con Polanyi (notas revisadas por el propio Polanyi), afirmó que “*La gran transformación* es una continuación de las ideas filosóficas del joven Marx 100 años después, por ejemplo, la idea de alienación”⁷⁰. Rotstein sostiene también que “Marx es el más importante pensador cercano a nuestras líneas de argumentación”⁷¹.

Este retorno al pensamiento de Marx se produjo también en el contexto de su trabajo como educador de adultos en los cursos de extensión de las universidades de Oxford (*Extramural Delegacy at Oxford University*) y Londres (*Extension Department at the University of London*), y en la *Workers Education Association*⁷², que lo vincularon nuevamente con la formación de los trabajadores⁷³ en un campo que le era escasamente conocido: la historia social y económica de Inglaterra. El obligado estudio minucioso del origen de la dislocación sin precedentes que implicó el surgimiento de la sociedad de mercado, le permitió condensar, reorganizar y proponer las tesis que desarrollará en *La gran transformación*⁷⁴.

En lo que consideramos la síntesis más ajustada de lo que constituiría la huella de estas lecturas marxianas en el pensamiento de Polanyi, pensamiento

⁶⁹ Karl Polanyi: Notes on readings, 1934-1946, *Karl Polanyi Archives*, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Montreal, Canadá, Container 7 File 3. La traducción es propia.

⁷⁰ Abraham Rotstein: Notes of Weekend I with Karl Polanyi – May 5, 1956, *Karl Polanyi Archives*, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Montreal, Canadá, Container 45 File 2. La traducción es propia.

⁷¹ Abraham Rotstein: Notes of Weekend XVII with Karl Polanyi –October 12, 1957, *Karl Polanyi Archives*, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Montreal, Canadá, Container 45 File 12; p. 36. La traducción es propia.

⁷² A mediados de los años cuarenta Polanyi participó activamente en la discusión sobre la naturaleza de la cultura obrera y las exigencias de la educación para adultos, con George Douglas Howard Cole y Richard Tawney. Ver Michele Cangiani; Jérôme Maucourant, “Introduction”, *Op. cit.*; p. 10.

⁷³ Polanyi dedicó muchos años a la formación de trabajadores, y produjo numerosos textos e intervenciones en relación con el tema, en particular, cuestionando el carácter excluyente de los trabajadores del sistema educativo inglés y proponiendo modificaciones para la posguerra, para el próximo gobierno laborista. La perspectiva socialista de Polanyi es planteada en Kari Polanyi-Levitt; Marguerite Mendell, “Karl Polanyi: His Life and Times”, *Op. cit.*; p.30 y ss.

⁷⁴ El libro fue escrito en Estados Unidos, mediando una beca que le permitió una estancia en como *Resident Scholar* en el Bennington College en Vermont desde 1940. Irónicamente, una de las obras más importantes contra el liberalismo económico fue financiada con una beca de la Fundación Rockefeller.

mercado, como fue señalado, por múltiples raíces intelectuales, Kari Polanyi-Levitt sostiene que

“Polanyi compartía la intuición fundamental de Marx sobre la naturaleza históricamente limitada de la organización de la vida económica a través de la universalización del principio de mercado, incluyendo la propiedad privada de los medios de producción. Su consideración de las consecuencias sociales de la mercantilización del dinero, la tierra y el trabajo y de hecho, lo esencial de la vida, retoma el Marx de los *Manuscritos económico- filosóficos* (1932). Lo que rechazaba era la teoría ricardiana del valor trabajo y el economicismo del materialismo histórico, incluyendo la teoría marxiana de los estadios de desarrollo. En tanto Marx anticipó la quiebra eventual del orden capitalista por sus contradicciones económicas inherentes, Polanyi enfatizó la contradicción entre los requerimientos de la economía capitalista de mercado para su expansión sin límites y el requerimiento humano de ser sostenido por relaciones sociales de apoyo mutuo. En la consideración de Polanyi de esta contradicción existencial, el resultado no está determinado”⁷⁵.

Hay que señalar, además, que Marx está presente como un interlocutor en gran parte de las notas manuscritas de Polanyi que conserva el Instituto de Economía Política en Montréal. Y en particular, en los diálogos con Abraham Rotstein, una fuente permanente de reflexión y referencia es el “Early Marx”, el Marx de los *Manuscritos*. En una de las notas de Rotstein, éste señala que Polanyi, refiriéndose a Sartre, quien en opinión de Polanyi ignoraba la obra temprana de Marx, sostuvo que “quien no conoce al joven Marx no sabe nada”⁷⁶.

Las mercancías ficticias

Como señalamos, la imposición de la economía de mercado (ese sistema económico controlado y regido sólo por los precios del mercado) requiere que todos los elementos de la producción (incluidos la fuerza de trabajo, la tierra y el dinero) ingresen al mecanismo del mercado, esto es, participen de la compra-

⁷⁵ Kari Polanyi Levitt, “Tracing Polanyi’s institutional political economy to its central European source”, in Kenneth McRobbie, Kari Polanyi Levitt, editors, *Karl Polanyi in Vienna. The Contemporary Significance of The Great Transformation*, 2nd Edition, Black Rose Books, Montréal, 2006; pp. 386 y 387. La traducción es propia.

⁷⁶ Abraham Rotstein: Notes of Weekend XIII with Karl Polanyi –, July 20, 1957, *Karl Polanyi Archives*, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Montreal, Canadá, Container 45 File 9; p. 47. La traducción es propia.

venta. Con el auxilio del concepto de mercancía⁷⁷, el mecanismo del mercado se conecta a los diversos elementos de la vida productiva:

“pero la mano de obra y la tierra no son otra cosa que los seres humanos mismos, de los que se compone toda sociedad, y el ambiente natural en el que existe la sociedad. Cuando se incluyen tales elementos en el mecanismo del mercado, se subordina la sustancia de la sociedad misma a las leyes del mercado”⁷⁸.

Dentro de la amplia comunidad de motivos entre Polanyi y Marx, nos detendremos en particular en la mercantilización de la fuerza de trabajo, que configura el núcleo de la problemática sobre la que emerge la desmercantilización, preocupación central de nuestra investigación. Como señala Claudio Napoleoni, “la fuerza de trabajo es la mercancía fundamental de la sociedad mercantil capitalista (...)”⁷⁹. Para Marx,

“Este absurdo, el de considerar que una *relación social de producción* determinada que se representa en cosas es una propiedad natural de estas cosas mismas, nos salta a la vista apenas abrimos el primer manual de economía que nos venga a las manos y leemos ya en la primera página que los elementos del proceso de producción, reducidos a su forma más general, son la tierra, el *capital* y el trabajo”⁸⁰.

En los *Manuscritos económico-filosóficos de 1844* y en *El capital*, Marx desarrolla un conjunto de observaciones que resumen las condiciones de vida del trabajador bajo el modo de producción capitalista y expresan la nueva forma en que tal situación es conceptualizada por los economistas liberales.

⁷⁷ “El concepto de *mercancía*, en la forma y contexto específicos en que aparece bajo las condiciones del sistema actual de ‘producción capitalista de mercancías’, incluye desde su mismo origen una mercancía de naturaleza peculiar, formada por la carne y la sangre de las manos y cabezas de los trabajadores: la *mercancía fuerza de trabajo*. Esos obreros, obligados a venderse al detalle, son una mercancía como cualquier otro artículo de comercio, sujeta, por lo tanto, a todas las vicisitudes de la competencia, a todas las fluctuaciones del mercado. Más aún, los vendedores de esta peculiar mercancía, en las condiciones reales de su venta, no están nunca en la posición de agentes libres, porque ellos ‘no viven sino a condición de encontrar trabajo y lo encuentran únicamente mientras su trabajo aumenta el capital’”. Karl Korsch, *Tres ensayos sobre marxismo*, traducción Ana María Palos, primera edición en español, Ediciones Era, México, 1979; pp. 27 y 28.

⁷⁸ Karl Polanyi, *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 122.

⁷⁹ Claudio Napoleoni, *Lecciones sobre el capítulo sexto (inédito) de Marx*, traducción Ana María Palos, Ediciones Era, México, 1976; p. 27.

⁸⁰ Karl Marx, *El Capital, Libro I Capítulo VI (inédito)*, *Op. cit.*; pp. 28 y 29.

Polanyi, al igual que Marx, sostiene que bajo condiciones tribales, feudales o mercantilistas la tierra o el trabajo nunca fueron tratados como mercancías: formaban parte de la propia organización social. Desde la perspectiva polanyiana, no fue sino hasta 1813-1814, cuando en Inglaterra se derogó el Estatuto de Artífices y más precisamente, en 1834, con la reforma de la Ley de Pobres, cuando se puede datar la efectiva aplicación del mecanismo de mercado al trabajo⁸¹. Como sostiene Marx,

“lo que caracteriza, pues, a la época capitalista, es que la fuerza de trabajo reviste para el obrero mismo la forma de una mercancía que le pertenece, y su trabajo la forma de trabajo asalariado. Por otro lado, a partir de ese momento se generaliza por primera vez la forma mercantil de los productos del trabajo”⁸².

Nótese en esta cita que no sólo la fuerza de trabajo se convierte en una mercancía bajo el modo de producción capitalista, sino que esta *forma mercancía* se generaliza para todos los bienes necesarios para la reproducción de los trabajadores.

En términos de Marx, “por fuerza de trabajo o capacidad de trabajo entendemos el conjunto de las facultades físicas y mentales que existen en la corporeidad, en la personalidad viva de un ser humano y que él pone en movimiento cuando produce valores de uso de cualquier índole”⁸³. Esta capacidad de trabajo sólo se mercantiliza bajo las condiciones capitalistas, y el capitalismo sólo surge “(...) cuando el poseedor de medios de producción y subsistencia encuentra en el mercado al trabajador libre como vendedor de su fuerza de trabajo (...)”⁸⁴. Claudio Napoleoni, en este sentido, señala que “el hombre (o sea el obrero) en cuanto es reducido a simple, aunque necesaria, base material para la realización de trabajo abstracto o genérico, o sea, en cuanto es reducido a simple e indiferenciada capacidad laboral, es *fuerza de trabajo*”⁸⁵.

Marx se detiene en las condiciones que deben cumplirse para que el poseedor de dinero encuentre la fuerza de trabajo en el mercado como *mercancía*. Para

⁸¹ Estas cuestiones se discuten con mayor profundidad en el apartado dedicado a *Speenhamland*, más adelante.

⁸² Karl Marx, Karl Marx, *El capital*, t. I, vol. I, *Op. cit.*; p. 207, nota a pie n° 41.

⁸³ Karl Marx, Karl Marx, *El capital*, t. I, vol. I, *Op. cit.*, p. 203.

⁸⁴ Karl Marx, Karl Marx, *El capital*, t. I, vol. I, *Op. cit.*; p. 207.

⁸⁵ Claudio Napoleoni, *Lecciones sobre el capítulo sexto (inédito) de Marx*, *Op. cit.*; p. 26. Las cursivas son añadidas.

que sea posible esta mercantilización de la fuerza de trabajo, esta venta de fuerza de trabajo debe ser transitoria, - aunque repetida -, ya que si el poseedor de fuerza de trabajo la vendiera completamente de una vez y para siempre, se convertiría en esclavo. Por lo tanto, en esta enajenación especial no debe renunciar a su propiedad sobre lo único que posee: la capacidad de trabajo. Es decir, el trabajador debe ser propietario libre de su capacidad de trabajo, que es parte de su persona. Como segunda condición esencial para la aparición de esta mercancía singular, esto es, la fuerza de trabajo como mercancía, se encuentra el hecho de que el poseedor de fuerza de trabajo “en vez de poder vender *mercancías* en las que se haya objetivado su trabajo, *deba*, por el contrario, ofrecer como mercancía *su fuerza de trabajo* misma, la que sólo existe en la corporeidad viva que le es inherente”⁸⁶. Es decir, para que alguien pueda vender mercancías distintas a su fuerza de trabajo, debería contar con medios de producción y materias primas con los que combinar su fuerza de trabajo, además de poseer los medios de subsistencia necesarios para vivir hasta poder vender los productos de su trabajo, ya que “(...) nadie puede vivir de los productos del porvenir”⁸⁷.

Así, para convertirse en fuerza de trabajo, el trabajador debe estar libre en dos sentidos:

“*libre* en el doble sentido de que por una parte dispone, en cuanto hombre libre, de su fuerza de trabajo en cuanto mercancía *suya*, y de que, por otra parte, carece de otras mercancías para vender, está exento y desprovisto, desembarazado de todas las cosas necesarias para la puesta en actividad de su fuerza de trabajo”⁸⁸.

Esta mercancía particularísima es, en definitiva, el obrero mismo, en una determinación particular.

Marx es mordaz con el *lenguaje de la economía política*, señalando que en los términos en que esta procede,

“*la demanda de hombres es la que necesariamente regula la producción de hombres, como ocurre con cualquiera otra mercancía*. Cuando la oferta es considerablemente mayor que la demanda, una parte de los obreros se ve empujada a la mendicidad o condenada a morir de

⁸⁶ Karl Marx, *El capital*, t. I, vol. I, *Op. cit.*; p. 205.

⁸⁷ Karl Marx, *El capital*, t. I, vol. I, *Op. cit.*; p. 205.

⁸⁸ Karl Marx, *El capital*, t. I, vol. I, *Op. cit.*; p. 205.

hambre. La existencia del obrero se halla reducida, por tanto, a la condición propia de la existencia de cualquiera otra mercancía. El obrero se ha convertido en un objeto y puede darse por satisfecho cuando encuentra comprador (...)”⁸⁹.

Marx afirma que el trabajador está en una situación de desventaja frente al capitalista ya que, en la lucha por el salario, el capitalista está en condiciones de vivir más tiempo sin el trabajador que el trabajador sin el empleo del capitalista, esto es, el capitalista posee una capacidad diferente de espera. El salario se fija con base en la subsistencia del trabajador durante su trabajo y para alimentar una familia, esto es, lo que resulta compatible con una existencia *meramente animal*.

“Pero el *trabajador* tiene la desgracia de ser un capital *vivo* y, por tanto, *dotado de necesidades*, que en cada momento en que deja de trabajar pierde sus intereses y, por tanto, su existencia. Como capital, [el] *valor* del trabajador aumenta con arreglo a la oferta y la demanda, y también *físicamente* ha tenido y tiene conciencia de que su *existencia*, su *vida* es la oferta de una mercancía como otra cualquiera”⁹⁰.

El intelectual alemán completa la presentación del carácter del trabajo mercantilizado indicando que, bajo las condiciones de mercantilización descriptas, hay dos dimensiones que son centrales para los intereses de los trabajadores: la magnitud del salario y la duración de la relación salarial, es decir, la estabilidad con respecto a la expectativa de seguir recibiendo el salario. Con respecto al salario, en *El capital*, afirma que

“El límite último o límite mínimo del valor de la fuerza laboral lo constituye el valor de la masa de mercancías sin cuyo aprovisionamiento diario el portador de la fuerza de trabajo, el hombre, no puede renovar su proceso vital; esto es, el valor de los medios de subsistencia físicamente indispensables. Si el precio de la fuerza de trabajo cae con respecto a ese mínimo, cae por debajo de su valor, pues en tal caso sólo puede mantenerse y desarrollarse bajo una forma atrofiada”⁹¹.

⁸⁹ Carlos Marx, "Manuscritos económico-filosóficos de 1844", en Carlos Marx / Federico Engels, *Obras Fundamentales 1*. Colección dirigida por Wenceslao Roces (*Escritos de Juventud de Carlos Marx*), Fondo de Cultura Económica, México, 1982; p. 560.

⁹⁰ Carlos Marx, "Manuscritos económico-filosóficos de 1844", *Op. cit.*; p. 606.

⁹¹ Karl Marx, *El capital*, t. I, vol. I, *Op. cit.*; p. 210. En la página 208 Marx señala el carácter histórico y moral de la determinación del salario: “por lo demás, hasta el *volumen de las llamadas necesidades imprescindibles*, así como la índole de su satisfacción, es un *producto histórico* y depende por tanto en gran parte del nivel cultural de un país, y esencialmente, entre otras cosas, también de las condiciones bajo las cuales se ha formado la clase de los trabajadores libres, y por tanto de sus hábitos y

Advirtiendo el empobrecimiento del concepto de trabajo en el discurso de la economía política, plantea que

“el trabajador sólo existe como tal en cuanto existe *para sí* como capital, y sólo existe como capital en cuanto existe un capital *para sí*. La existencia del capital es *su* existencia, su *vida*, y determina el contenido de su vida de un modo diferente para él. Por eso la economía política ignora al trabajador desocupado, al trabajador hombre situado al margen de la relación de trabajo. El pícaro, el bribón, el mendigo, el trabajador desocupado, hambriento, miserable y criminal son *figuras* que no existen *para ella*, sino solamente para otros ojos, los del médico, los del juez, los del enterrador, el comisario de la mendicidad, etc., fantasmas que vagan fuera del reino de la economía política”⁹².

Resulta de interés considerar esta cita que reconoce la continuidad entre trabajador y trabajador desocupado o pobre y que precisamente ilumina las condiciones de vida de la ‘gente común’, al decir de Polanyi, cuando en una economía de mercado no logra vender su fuerza de trabajo: los trabajadores desocupados son sólo *figuras*, “fantasmas que vagan fuera del reino de la economía política”. Y es preciso insistir sobre esta inmediatez entre trabajador y pobre:

“En el concepto de trabajador libre está ya implícito que el mismo es *pauper*: *pauper* virtual. Con arreglo a sus condiciones económicas es mera capacidad viva de trabajo, por cuyo motivo también está dotado de necesidades vitales. Calidad de necesitado en todos los sentidos, sin existencia objetiva como capacidad de trabajo para la realización de la misma. (...) En cuanto obrero sólo puede vivir en la medida en que intercambie su capacidad de trabajo por la parte del capital que constituye el fondo de trabajo. Tal intercambio está ligado a condiciones que para el obrero son fortuitas, indiferentes a su ser orgánico. Por tanto, *virtualiter*, es un *pauper*”⁹³.

Polanyi, por su parte, discutirá con Marx respecto a estas figuras, que considera que formaron contradictoriamente las ideas principales de la economía política.

aspiraciones vitales. Por oposición a las demás mercancías, pues, la determinación del valor de la fuerza laboral encierra un elemento histórico y moral”.

⁹² Carlos Marx, "Manuscritos económico-filosóficos de 1844", *Op. cit.*; p. 607.

⁹³ Karl Marx, *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (borrador) 1857-1858* volumen 2, traducción de Pedro Scaron, edición a cargo de José Aricó, Miguel Murmis y Pedro Scaron, Siglo XXI Argentina Editores, Buenos Aires, 1973; p. 110.

Volveremos sobre este punto en el apartado V. *La Ley de Pobres y el nacimiento del mercado de trabajo*.

Retornando a Marx, esta situación de permanente inestabilidad del trabajador, que depende para su subsistencia de obtener medios de vida suficientes en forma constante y a lo largo del tiempo, sin que dependa de sí mismo la efectivización de esta relación de intercambio, lo coloca en una condición de desigualdad radical con el capitalista. Esta exposición de los trabajadores al mecanismo de mercado los instala bajo la determinación de una mercancía.

“el trabajador produce el capital, este produce a aquel; el trabajador se produce, pues, a sí mismo; y el hombre, en cuanto *trabajador*, en cuanto *mercancía*, es el producto de todo el movimiento (...). La producción produce al hombre no solo como una *mercancía*, la *mercancía humana*, al hombre bajo la determinación de una mercancía; lo produce, acorde con esta determinación, en cuanto un ser *deshumanizado*, tanto en lo *espiritual* como en lo corpóreo (...) Su producto es la *mercancía autoconsciente y que actúa por sí misma*, ... la *mercancía humana*. (...) El trabajo se escinde en *sí mismo* y el *salario*. El trabajador mismo, un capital, una mercancía”⁹⁴.

Por su parte, Karl Polanyi, volverá una y otra vez sobre las principales ideas de Marx. En las palabras de nuestro autor encontramos claras resonancias de las observaciones del estudioso alemán.

“Pero es obvio que la mano de obra, la tierra y el dinero *no* son mercancías (...) El trabajo es sólo otro nombre para una actividad humana que va unida a la vida misma, la que a su vez no se produce para la venta sino por razones enteramente diferentes; ni puede separarse esa actividad del resto de la vida, almacenarse o movilizarse. La tierra es otro nombre de la naturaleza, que no ha sido producida por el hombre; por último, el dinero es sólo un símbolo de poder de compra que por regla general no se produce sino que surge a través del mecanismo de la banca o de las finanzas estatales. Ninguno de estos elementos se produce para la venta. La descripción de la mano de obra, la tierra y el dinero como mercancías es enteramente ficticia. Sin embargo, es con el auxilio de esta ficción que se organizan los mercados de mano de obra, tierra y dinero (...)”⁹⁵.

⁹⁴ Karl Marx, "Manuscritos económico-filosóficos de 1844", *Op. cit.*; pp. 123 y 131.

⁹⁵ Karl Polanyi; *La gran transformación*, *Op. cit.*; pp. 122 y 123. En la página 185 agrega: “La producción es interacción entre el hombre y la naturaleza; para que este proceso se organice a través de un mecanismo autorregulador de trueque e intercambio, el hombre y la naturaleza deberán ser atraídos a su órbita, deberán quedar sujetos a la oferta y la

Destacando el carácter artificial de la supuesta mercancía y sus enormes efectos de realidad, Polanyi afirma que

“Dado que el desarrollo del sistema fabril se había organizado como parte de un proceso de compraventa, la mano de obra, la tierra y el dinero debían transformarse en mercancías para mantener en marcha la producción. Por supuesto, no podían transformarse realmente en mercancías, ya que en efecto no se producían para su venta en el mercado. *Pero la ficción de que sí se producían para tal propósito se convirtió en el principio organizador de la sociedad.* Se destaca uno de esos tres elementos: la mano de obra es el término técnico usado para los seres humanos, en la medida en que no sean empleadores sino empleados; se sigue que la organización del trabajo cambiaría en adelante junto con la organización del sistema de mercado. Pero en virtud de que la organización del trabajo es sólo otra palabra para designar las formas de vida de la gente común, esto significa que el desarrollo del sistema de mercado iría acompañado de un cambio en la organización de la sociedad misma. La sociedad humana se había convertido en un accesorio del sistema económico”⁹⁶.

En *Comunidad y sociedad*⁹⁷, un texto de 1937, anterior a *La gran transformación*, Polanyi anticipa este análisis al considerar las implicancias de la aplicación del mecanismo de mercado a las mercancías ficticias:

“un ejemplo significativo de este mecanismo es el hecho de que el trabajo sea tratado como una mercancía a ser comprada y vendida, como si se tratara de melones. Se considera como una circunstancia accidental, desprovista de importancia real, el hecho sorprendente de que esta mercancía esté ligada a un ser humano. No se puede tomar en cuenta, al interior del sistema, que disponer de esta mercancía según la ley del mercado significa que se abusa de un ser humano al punto de destruir lo que constituye la sustancia misma de la sociedad, es decir precisamente los seres humanos. Esto es verdad también para todos los valores humanos y sociales sobre los que está fundada la existencia de la sociedad. *En el capitalismo liberal, no existe ningún medio de salvaguardar esos valores; si sobreviven, es a pesar del sistema*”⁹⁸.

Así podemos reconstruir el seguimiento minucioso de los argumentos que planteara Marx en los *Manuscritos* y en *El capital*, remarcando continuamente el

demanda, es decir, deberán ser tratados como mercancías, como bienes producidos para la venta”.

⁹⁶ Karl Polanyi, *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 126. Las cursivas son nuestras.

⁹⁷ Evidentemente, el título del artículo homenajea al texto más conocido de Ferdinand Tönnies. Algunas precisiones sobre su valoración de Tönnies pueden encontrarse en Karl Polanyi, *El sustento del hombre*, *Op. cit.*; p. 113.

⁹⁸ Karl Polanyi, “Communauté et société. La critique chrétienne de notre ordre social” (1937), en Karl Polanyi, *Essais*, *Op. cit.*; pp. 458 y 459. La traducción es propia. Las cursivas son añadidas.

carácter *ficticio* de la mercancía fuerza de trabajo que se desprende del planteo marxiano⁹⁹. Como señaló Polanyi,

“la supuesta mercancía ‘fuerza de trabajo’ no puede ser manipulada, usada indiscriminadamente, o incluso dejarse ociosa, sin afectar también al individuo humano que sea el poseedor de esta mercancía peculiar. Al disponer de la fuerza de trabajo de un hombre, el sistema dispondría incidentalmente de la entidad física, psicológica y moral que es el ‘hombre’ al que se aplica ese título. Privados de la cobertura protectora de las instituciones culturales, los seres humanos perecerían por los efectos del desamparo social; morirían víctimas de una aguda dislocación social a través del vicio, la perversión, el crimen y la inanición”¹⁰⁰.

Entre otros asuntos que singularizan por completo a la fuerza de trabajo está el hecho de que “la mercancía no puede decidir dónde se ofrecerá en venta, para qué propósito, a qué precio podrá cambiar de manos, y en qué forma deberá consumirse o destruirse”¹⁰¹. En los papeles preparatorios para una conferencia dictada en la Universidad de Columbia, Polanyi plantea que la tierra y el trabajo “sólo pueden ser tratados como mercancías bajo una base más o menos ficticia: puesto que el trabajo significa los seres humanos en los que consiste la

⁹⁹ Tanto Marx como Polanyi utilizaron múltiples recursos retóricos para cuestionar las formulaciones canónicas de la economía política. En el caso de Polanyi, su presentación de la dislocación social implicada por el ascenso de la economía de mercado incorpora recursos como la ironía, el contraste, la paradoja y la contradicción. Un elemento destacado es la introducción de terminología religiosa aplicada a la aceptación del sistema de mercado. Véase Kenneth McRobbie, “Vision and Expression: Literature and *The Great Transformation*”, en Kenneth McRobbie, Kari Polanyi Levitt, editors, *Karl Polanyi in Vienna. The Contemporary Significance of The Great Transformation*, 2nd Edition, Black Rose Books, Montréal, 2006, p. 93. Citamos un pequeño ejemplo del uso de estos recursos en *La gran transformación*: “El liberalismo económico (...) evolucionó hasta convertirse en una verdadera fe en la salvación secular del hombre a través de un mercado autorregulado. Tal fanatismo se debió al agravamiento repentino de la tarea que se le encomendaba: la magnitud de los sufrimientos que habrían de infligirse a personas inocentes (...). El credo liberal asumió su fervor evangélico sólo en respuesta a las necesidades de una economía de mercado plenamente instalada”. Karl Polanyi; *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 190. En la obra de Marx estos recursos retóricos son permanentes. Por ejemplo, sobre el contrato de trabajo dice: “al dejar atrás esa esfera de la circulación simple o del intercambio de mercancías (...) se transforma (...) la fisonomía de nuestras *dramatis personae* [personajes]. El otrora poseedor de dinero abre la marcha como *capitalista*; el poseedor de fuerza de trabajo lo sigue como *su obrero*: el uno, significativamente, sonrío con ínfulas y avanza impetuoso; el otro lo hace con recelo, reluciente, como el que ha llevado al mercado su propio pellejo y no puede esperar sino una cosa: *que se lo curtan*”. Karl Marx, *El capital*, t. I, vol. I, *Op. cit.*; p. 214.

¹⁰⁰ Karl Polanyi; *La gran transformación*, *Op. cit.*; pp. 123 y 124.

¹⁰¹ Karl Polanyi; *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 236.

sociedad, y la tierra es sólo otra palabra para la madre naturaleza gracias a la que los seres humanos subsisten”¹⁰².

Guy Standing indica algunas variaciones en el uso de trabajo y fuerza de trabajo en Polanyi¹⁰³.

“Ahora consideremos la distinción entre trabajo (*labor*) y fuerza de trabajo (*labor power*). Polanyi usó trabajo (*labor*) para describir la actividad, y a veces para describir la persona que está siendo empujada a ella. (...) Teóricamente, tanto el trabajo (*labor*) o la fuerza de trabajo (*labor power*), o ambos, pueden ser mercantilizados. Un esclavo está mercantilizado en ambos sentidos; un proletario continúa siendo propietario de su fuerza de trabajo. (...) La mercantilización es siempre un asunto de grado”¹⁰⁴.

Es importante señalar entonces que una mercancía, desde la perspectiva empírica que utiliza Polanyi, es un bien o servicio producido para la venta. Una mercancía puede derivarse de la producción capitalista, pero también de la producción campesina, de la pequeña empresa o la producción cooperativa, en tanto producción para la venta. Pero sólo la mercancía capitalista se produce en un proceso de trabajo específico orientado a reducir el tiempo de trabajo socialmente necesario para esta producción y para la rotación involucrada en la realización de la plusvalía que presupone ese proceso productivo. En este sentido, Polanyi distingue mercancías y mercancías ficticias, indicando que la ficción básica del mercado empírico es que *todos* los bienes son mercancías. Sin embargo en la realidad empírica ni la tierra, ni el dinero, ni el trabajo son mercancías¹⁰⁵.

¹⁰² Karl Polanyi, “La tendencia hacia una sociedad integrada”, en Karl Polanyi, *Los límites del mercado. Reflexiones sobre economía, antropología y democracia*, *Op. cit.*; p. 321.

¹⁰³ “Polanyi retorna una vez más al tema del trabajo. La transformación del trabajo, la tierra y el dinero en mercancías forma el corazón de *La gran transformación* (...) Podemos ver claramente que Polanyi no está tan interesado en el trabajo como en la vida de la clase trabajadora en general”, Gerd Spittler, “Contesting T.G.T: Work in comparative perspective”, in Chris Hann and Keith Hart (editors), *Market and Society: The Great Transformation Today*, Cambridge University Press, New York, 2009; p. 162. La traducción es propia.

¹⁰⁴ Guy Standing “Labor Recommodification in the Global Transformation”, en Ayşe Buğra, Kaan Ağırtan (editors), *Reading Karl Polanyi for the Twenty-First Century*, *Op. cit.*; p. 69. La traducción es propia.

¹⁰⁵ Resulta de interés la discusión que formula O’ Connor sobre las mercancías ficticias como las condiciones de producción. “Mi categoría clave, derivada de Karl Marx y Karl Polanyi es ‘las condiciones de producción’. De acuerdo a Marx, existen tres de estas condiciones. La ‘condición personal’, es decir, la fuerza del trabajo humana; las ‘condiciones generales y comunales’, es decir, el espacio urbano, las comunicaciones y la infraestructura de transporte y las ‘condiciones externas’, es decir, el medio ambiente,

En cuanto al trabajo, un comportamiento como mercancía exigido por esta ficción tendría las implicancias que siguen:

“1) la oferta de trabajo puede incrementarse sin límites por a) estiramiento de las horas de trabajo; b) incremento de la intensidad del trabajo; c) extendiendo el trabajo a grupos de edad y sexo anteriormente no incluidos. 2) el trabajo puede devenir móvil al precio de la pérdida del hogar, la desnacionalización, el desarraigo cultural; 3) el trabajo puede transformarse en fluido si se lo desnuda de todo elemento del artesanato. Es fácil ver cómo precisamente a través del cumplimiento ideal de estas condiciones el ser humano adjunto a la fuerza de trabajo habría devenido inútil como miembro de la comunidad, habiendo perdido contacto con su entorno natural, vecindario, nacionalidad, familia, oficio y toda otra motivación humana para la existencia común, aparte de la gratificación de ganar los salarios más altos compatibles con el funcionamiento del sistema”¹⁰⁶.

Citamos a continuación en extenso un planteo de Robert Jessop, que resulta aclaratorio, a nuestro entender, de la diferencia entre mercancías ‘genuinas’ y ficticias:

“una *mercancía ficticia* tiene la forma de una mercancía (puede ser comprada y vendida) pero en realidad no es producida en orden a ser vendida. Existe antes que adquiera la forma de un valor de cambio (por ejemplo, la naturaleza en bruto) o es producida como un valor de uso antes de ser apropiada y ofrecida para la venta (por ejemplo, artefactos humanos originados en una economía sustantiva, socialmente arraigada). Sobre todo, en contraste con una mercancía capitalista, una mercancía ficticia no es creada en un proceso de trabajo orientado al lucro sujeto a las presiones competitivas de las fuerzas del mercado para racionalizar su producción y reducir el tiempo de rotación del capital invertido. Este concepto es importante porque analizar la tierra, el dinero y la fuerza de trabajo como mercancías simples o capitalistas oscurece las condiciones bajo las cuales estas entran a la economía de mercado, se transforman y contribuyen a la producción de bienes y servicios para la venta. En este sentido, una mercancía ficticia pertenece al amplio espectro de ‘*quasi-mercancías*’ que tienen precio pero, por otra parte, no cuentan con uno o más de los criterios para ser una mercancía capitalista plena. Tanto Marx como Polanyi argumentan que la tierra (o naturaleza), la fuerza de trabajo y el dinero son mercancías ficticias”¹⁰⁷.

la naturaleza. De acuerdo a Polanyi existen la tierra y el trabajo, que consisten en más o menos lo mismo que las ‘condiciones de producción’ de Marx”. James O’Connor, “La segunda contradicción del Capitalismo: sus causas y consecuencias”, en *El cielo por asalto* N°2, Imago Mundi, Buenos Aires, 1991; p. 119.

¹⁰⁶ Karl Polanyi: Lectures- Bennington College- Bennington, Vermont – Notes and outlines, 1941-1942, *Karl Polanyi Archives*, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Montreal, Canadá, Container 12 Folder 6; p. 11. La traducción es propia.

¹⁰⁷ Bob Jessop, “Knowledge as a Fictitious Commodity: Insights and Limits of a Polanyian Perspective”, en Ayşe Buğra, Kaan Ağartan (editors), *Reading Karl Polanyi for the Twenty-First Century*, Op. cit.; pp. 118 y 119. La traducción es propia.

Por otra parte, la utilización del adjetivo ficticias aplicado a las mercancías tierra, trabajo y dinero, puede ser leída de múltiples formas. Jean-Michel Servet plantea que

“Si ficticio y ficción han de tener algún sentido, es en tanto el propósito principal de Polanyi no es describir o criticar los efectos reales del sistema de mercado, sino más bien la construcción ideal de este principio. Deconstruir ese principio es minar nuestra creencia en él y su eficacia práctica para la institución de las relaciones sociales”¹⁰⁸.

En resumen, la formulación polanyiana de las mercancías ficticias prosigue a su manera la crítica de Marx a la forma mercancía y al capitalismo. En alguna medida, el adjetivo ficticio aplicado a estas supuestas mercancías se puede asociar a las ideas de Ferdinand Tönnies como propone Gareth Dale, quien enfatiza las resonancias tönnesianas en el concepto mercancías ficticias¹⁰⁹. Dale reconstruye las distintas corrientes de pensamiento económico presentes en el entorno cultural en el período formativo de Polanyi en Europa central: marxismo, marginalismo y ‘escuela histórica’ alemana (Friedrich List, Gustav Schmoller, Karl Bücher y Eugen Dühring)¹¹⁰. Ferdinand Tönnies formó parte de esta última, siendo amigo de Adolf Wagner y estuvo involucrado en la Asociación de Política Social (*Verein für Sozialpolitik*). Su obra *Comunidad y Asociación (Gemeinschaft und Gesellschaft)* publicada en 1887 ofrece una vinculación entre el marxismo y las tradiciones institucionalistas de Europa central. En particular, la propia asociación (*Gemeinschaft*) es descrita por Tönnies como *ens fictivum* (ente ficticio)¹¹¹. Y la calidad de ficticia también se aplica a la fuerza de trabajo. Así, Tönnies sostiene que “(...) el comercio se encuentra limitado por la mercancía

¹⁰⁸ Jean-Michel Servet, “Toward an alternative economy: Reconsidering the market, money and value”, in Chris Hann and Keith Hart (editors), *Market and Society: The Great Transformation Today*, Cambridge University Press, New York, 2009; p. 78. La traducción es propia.

¹⁰⁹ “Aunque la ‘mercancía ficticia’ es estrictamente hablando un concepto tönnesiano-polanyiano, en la práctica los marxistas comparten la creencia de que el trabajo y la naturaleza, los alimentos y la salud, el agua y la educación no deberían ser tratados como mercancías”. Gareth Dale, *Karl Polanyi. The limits of the Market; Op. cit.*; p. 241. La traducción es propia.

¹¹⁰ Gareth Dale, “Social Democracy, Embeddedness and Decommodification: On the Conceptual Innovations and Intellectual Affiliations of Karl Polanyi”, en *New Political Economy*, iFirst, 2010.

¹¹¹ Ferdinand Tönnies, *Comunidad y Asociación. El comunismo y el socialismo como formas de vida social*, prólogo a la edición castellana de Lluís Flaquer y Salvador Giner, Ediciones Península, primera edición, Barcelona, 1979; pp. 68 y 71.

antinatural y puramente ficticia creada por la voluntad humana que es la fuerza de trabajo”¹¹². El propio Tönnies reconoce la influencia marxiana en su obra.

Gareth Dale indica que

“(…) como Hüseyin Özel planteó, las dos tradiciones están construidas sobre premisas diferentes. Mientras Marx teoriza la mercancía como una relación social, ‘ambos Polanyi y Tönnies usan el término ‘mercancía’ en su sentido ‘empírico’, esto es, una mercancía es una cosa que es comprada y vendida en el mercado. Ambos parecen olvidar el hecho de que una mercancía, siendo una relación social, no es simplemente una cosa’. Reduciendo las mercancías a cosas, el concepto de Polanyi contribuye a una suerte de comprensión reificada de la realidad social de la que por otra parte es muy crítico. En la perspectiva de Marx, el análisis de la naturaleza dual de la mercancía permite entender al trabajo simultáneamente como valor de uso y valor de cambio. La producción generalizada de mercancías depende de él pero también produce la mercantilización del trabajo y la tierra: la relación entre mercancías ‘normales’ y las otras es recíproca. (...) En la visión de Polanyi, la mercantilización de la tierra, el trabajo o el dinero es contrastada con las mercancías ‘normales’ en términos de artificial y natural. La implicación, *pace* Marx, es que la producción generalizada de mercancías puede existir en ausencia de fuerza de trabajo mercantilizada. Las dos teorías son similares pero no idénticas. Las mercancías ficticias –la idea de que vender trabajo, tierra y dinero es antinatural – forma la base del bien conocido concepto de Polanyi ‘doble movimiento’ (...)”¹¹³.

Es preciso indicar, por otra parte, que en el Archivo Polanyi no se encuentran más que algunas menciones a Tönnies, mientras que las referencias a Marx son omnipresentes¹¹⁴. Encontramos en el Archivo Polanyi un boceto para una revisión de *La gran transformación*, del 24 de febrero de 1954. En ese boceto se reorganiza el libro, comenzando con un capítulo sobre la economía de mercado, cuyo apartado dos llevaría como título “mercancías reales y ficticias”, lo que resulta indicador de la importancia otorgada por Polanyi a esta diferenciación. También aparece como novedad un capítulo IV llamado “Orígenes de la Teoría Económica”, conformado por tres apartados: “Los dos significados de

¹¹² Ferdinand Tönnies, *Comunidad y Asociación*, *Op. cit.*; p. 110.

¹¹³ Gareth Dale, *Karl Polanyi. The limits of the Market*, *Op. cit.*; pp. 77 y 78. La traducción es propia.

¹¹⁴ En el Container 7 Folder 9 se menciona a Tönnies e incluso Polanyi sostiene que la presentación de los tipos de motivos de la acción social en Max Weber está muy influenciada por Marx y Engels a través de Tönnies y Sombart. Véase Karl Polanyi: Notes – “Origins of Institutions”, 1934-1946, *Karl Polanyi Archives*, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Montreal, Canadá, Container 7 File 9; p. 107.

económico”, “La escuela clásica” y “Marxismo”¹¹⁵. En numerosas notas de lectura, y en particular, en los trabajos preparatorios de *La gran transformación*, se encuentra en casi todos los casos una pregunta recurrente de Polanyi: “¿qué dice Marx al respecto?”, lo que prueba el diálogo interno de Polanyi con Marx del que hablábamos al comienzo de este apartado.

Si bien es cierto que Marx identificó el activismo gubernamental en el despliegue del capitalismo, como lo expresa en numerosas oportunidades, Polanyi precisará el ámbito de tal activismo: la gestión de las mercancías ficticias.

Como Marx indica,

“*Tantae molis erat* [tantos esfuerzos se requirieron] para asistir al parto de las ‘leyes naturales eternas’ que rigen al modo capitalista de producción, para consumir el proceso de escisión entre los trabajadores y las condiciones de trabajo, transformando, en uno de los polos, los medios de producción y de subsistencia sociales en *capital*, y en el polo opuesto la masa del pueblo en *asalariados*, en ‘*pobres laboriosos*’ libres, ese *producto artificial de la historia moderna*”¹¹⁶.

Entonces, desde nuestra perspectiva, a diferencia de Marx, Polanyi tenía ante su vista casi cien años de intervención estatal en relación con las mercancías ficticias, lo que le permitió singularizar su aporte: *las mercancías ficticias requieren un tratamiento especial centrado en la regulación estatal*. Entendemos que este aporte específico es lo que lo liga a una perspectiva heterodoxa en diálogo con la obra marxiana, y precisamente en su indicación de que las mercancías ficticias requieren un tratamiento especial centrado en la regulación estatal - que aparece como un contramovimiento protector- se encuentra el núcleo de su aporte a la idea de desmercantilización.

Como sostuvo Polanyi en su obra, fue en relación con el tratamiento del trabajo, la tierra y el dinero *como si* fueran mercancías que se realizaron los intentos más ambiciosos de constitución de un mercado autorregulado. Pero también fue en relación con la protección social frente a esta ficción ‘originaria’ como pueden describirse gran parte de las barreras que, obstaculizando tal mercantilización total de las mercancías ficticias, han mantenido la sustancia humana y natural de

¹¹⁵ Véase , Karl Polanyi: Draft outline – Outline for a Revision of *The Great Transformation*, Feb. 24, 1954, *Karl Polanyi Archives*, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Montreal, Canadá, Container 38 File 12; p. 1. La traducción es propia.

¹¹⁶ Karl Marx, *El capital*, t. I, vol. I, p. 950.

la sociedad¹¹⁷. Así, las *defensas sociales* contra la mercantilización de las mercancías ficticias aparecen como mecanismos o formas variables que encuentra la sociedad para incrustar o arraigar el trabajo, la tierra y el dinero en las relaciones sociales¹¹⁸.

Así, en la cuna de la economía de mercado se conforma un ‘mercado’ de trabajo sólo a través de la intervención estatal. Como indicó Polanyi, “el *laissez-faire* no tenía nada de natural; los mercados libres no podrían haber surgido jamás con sólo permitir que las cosas tomaran su curso (...) el propio *laissez-faire* fue impuesto por el Estado”¹¹⁹. Ese mercado de trabajo se creó en Inglaterra en 1834, con la reforma de la Ley de Pobres. Como sostiene Polanyi,

“por la Enmienda a la Ley de pobres de 1834, se alteró la estratificación social del país y se reinterpretaron algunos de los hechos básicos de la lengua inglesa (en) sentidos radicalmente nuevos. La nueva Ley de pobres abolió la categoría general de *los pobres*, el ‘pobre honesto’, o el ‘pobre que trabaja’ (...) Los antiguos *pobres* se dividían ahora en indigentes físicamente impedidos, cuyo lugar era el hospicio, y trabajadores independientes que se ganaban la vida trabajando por un salario. Esto creaba una categoría enteramente nueva de pobres, los desempleados, que hacían su aparición en el escenario social. Mientras que el indigente debía ser ayudado por razones humanitarias, el desempleado *no* debía ser ayudado en aras de la industria. Poco importaba que el trabajador desempleado fuese inocente de su suerte. Lo importante no era que el desempleado pudiera haber encontrado o no un empleo si lo hubiese buscado realmente, sino que si no estuviese en peligro de perecer de hambre, con la única alternativa del aborrecido

¹¹⁷ “Mientras los mercados existieron desde épocas tempranas, debemos a Polanyi la afirmación de que la inclusión de las mercancías ficticias tierra, trabajo y dinero en mercados formadores de precios fue una innovación más revolucionaria que los inventos mecánicos del capitalismo industrial temprano. La tierra, el trabajo y el dinero son mercancías ‘ficticias’ porque en contraposición con las mercancías verdaderas no son producidas para la venta. Los recursos naturales incluyendo la tierra han sido dados por Dios; la gente no engendra hijos para proveer trabajadores al mercado de trabajo; el dinero es una convención social, una entrada contable validada por la santidad del contrato y codificada en la ley. (...) Los economistas clásicos estaban comprometidos con la acumulación de capital, el crecimiento económico y la distribución del ingreso de la producción. Ellos ignoraron ampliamente la desposesión, el desplazamiento y la degradación humana por la destrucción de las relaciones sociales en las cuales el sustento económico, el estatus social, el orgullo del artesano y la expresión cultural habían estado previamente arraigados”. Kari Polanyi Levitt, “Tracing Polanyi’s institutional political economy to its central European source”, in Kenneth McRobbie, Kari Polanyi Levitt, editors, *Karl Polanyi in Vienna*, *Op. cit.*; p. 383. La traducción es propia.

¹¹⁸ Fred Block, “Introducción”, en Karl Polanyi, *La gran transformación*, *Op. Cit.*; p. 32.

¹¹⁹ Karl Polanyi; *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 194. Por otra parte, como señala Maucourant, lo que a Polanyi le interesa no es la amplitud de la intervención del Estado, sino la naturaleza y orientación de esas intervenciones públicas. Cfr. Jérôme Maucourant, *Descubrir a Polanyi*, *Op. cit.*; p. 72.

hospicio, el sistema salarial se derrumbaría, arrojando a la sociedad a la miseria y el caos”¹²⁰.

Este acto de ‘vivisección’ como lo entiende Polanyi, fue un producto de la planificación estatal a favor del *laissez-faire*. Fred Block señala que las mercancías ficticias son la clave para explicar la función activa del Estado en el manejo de los mercados, función que es eminentemente política¹²¹.

Como ha quedado indicado, la mercantilización plena de la tierra, el trabajo y el dinero es una utopía negativa, de imposible realización. En palabras de Polanyi,

“Mientras que la producción podía organizarse teóricamente en esta forma, la ficción de las mercancías omitía el hecho de que dejar la suerte del suelo y de las personas en manos del mercado equivaldría a aniquilarlos. En consecuencia, el movimiento contrario consistía en frenar la acción del mercado respecto de los factores de la producción: la mano de obra y la tierra. Ésta era la función principal del intervencionismo”¹²².

Aquí aparece el intervencionismo estatal en forma de un movimiento, no planificado, que orientando sus medidas a la preservación de la sustancia humana y natural de la sociedad, va a configurar el llamado ‘doble movimiento’, que desarrollamos a continuación. Nos detendremos en el doble movimiento ya que la intervención estatal caracterizada como mecanismo de protección de las mercancías ficticias constituye un aspecto crucial de nuestro trabajo: sólo podemos comprender la contradictoria intervención social del Estado a la luz de la problemática de la ficción que gobierna la mercantilización de la fuerza de trabajo.

¹²⁰ Karl Polanyi, *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 284. En “Nuestra obsoleta mentalidad de mercado (1947)”, Polanyi insiste en que “en Inglaterra, recién apareció un mercado laboral libre hace una centuria, poco más o menos. La tristemente célebre Reforma de la Ley de Pobres (1834) abolió las rudimentarias disposiciones de los gobiernos patriarcales para atender a los paupérrimos. El asilo de pobres dejó de ser el refugio de los indigentes y se convirtió en un refugio signado por el oprobio y la tortura mental, mucho peor que la miseria y el hambre. Al pobre no le quedaba otra alternativa que morirse de inanición o trabajar. Así fue creado un mercado nacional competitivo de trabajo”. Karl Polanyi “Nuestra obsoleta mentalidad de mercado (1947)”, en Karl Polanyi, *Textos escogidos*, *Op. cit.*; pp. 299 y 300.

¹²¹ Fred Block; “Introducción”, en Karl Polanyi; *La Gran Transformación*, *Op. cit.*; pp. 27 y ss.

¹²² Karl Polanyi; *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 186.

IV.- El 'doble movimiento': de la mercantilización a los contramovimientos protectores

Pero como hemos demostrado antes, un *sistema* de mercado autorregulado implica algo muy diferente, a saber: mercados para los elementos de la producción, el trabajo, la tierra y el dinero. Dado que el funcionamiento de tales mercados amenaza con la destrucción de la sociedad, la acción de autopreservación de la comunidad trataba de impedir su establecimiento o de interferir con su libre funcionamiento una vez establecidos. Karl Polanyi

A la luz de lo ya establecido, para nuestro autor la sociedad humana hubiera sido aniquilada si no hubieran surgido medidas protectoras, contrapuestas a la acción de este mecanismo destructivo conocido como mercado autorregulado. Con la ventaja de reflexionar al menos cien años después de los descubrimientos de Marx^{123 124}, pudo incluir en su análisis el enorme crecimiento del rol del Estado en el manejo de la economía y reconstruir el lugar central del Estado *tanto* en el establecimiento de las condiciones de posibilidad de la economía de mercado *como* en su paralización parcial a través de la intervención sobre las mercancías ficticias¹²⁵. En este sentido, en su

¹²³ "Para la Escuela de Budapest, el doble movimiento de Polanyi es anterior al análisis clasista del capitalismo de Marx. El paradigma metodológico de Marx asume la existencia de una esfera económica ya constituida y completamente desarraigada. Pero el capitalismo nunca fue la sociedad de clases dicotomizada en la que el estado quedaría reducido a un epifenómeno de la base económica, ya que la respuesta protectora previno el completo desarraigo de la economía de la sociedad. Las relaciones fundamentales de poder en el capitalismo fueron co-determinadas por el estado y la esfera económica. Como Vajda sugiere, 'La idea de que el estado es un factor que no sólo ayuda a preservar la estructura privada burguesa sino que quizá también la modifica... es aceptada por Marx. Pero la idea de que también *la determina* es ajena tanto a Marx como al liberalismo' (Vajda, 1981,78). Doug Brown, "Karl Polanyi's Influence on the Budapest School", en Kari Polanyi- Levitt (Editor), *The Life and Work of Karl Polanyi. A Celebration, Op. cit.*; p. 48. La traducción es propia. La cursiva es añadida.

¹²⁴ Felix Schafer sostiene que "con Marx las características del 'Doble Movimiento' están en el fondo ensombrecidos por la asunción principal de un mercado autorregulado descontrolado", véase Felix Schafer: Karl Polanyi's Life in Vienna – Memoirs, 1973-1974, *Karl Polanyi Archives*, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Montreal, Canadá, Container29, File 10; p. 139. La traducción es propia.

¹²⁵ "Polanyi sigue insistiendo en que para evitar la demolición de la sociedad, la oferta y la demanda de estas mercancías ficticias en las sociedades de mercado reales deben ser gestionadas a través del proceso político. Marx analiza una versión pura del capitalismo y se le hace propenso a la crisis, mientras que Polanyi insiste en que no puede haber una versión pura de la sociedad de mercado, porque la tierra, el trabajo y el dinero no son verdaderas mercancías. En Marx, las contradicciones vienen al final del

redescripción propone leer la historia social del siglo XIX como un ‘doble movimiento’, *caracterizado por la extensión de la organización del mercado sobre las mercancías genuinas y por su restricción o freno en relación con las mercancías ficticias*. El ‘doble movimiento’

“puede personificarse como la acción de dos principios de organización en la sociedad, cada uno de los cuales establece objetivos institucionales específicos, contando con el apoyo de fuerzas sociales definidas y usando sus propios métodos distintivos. Uno era el principio del liberalismo económico que buscaba el establecimiento de un mercado autorregulado, contaba con el apoyo de las clases comerciales, y usaba como métodos al *laissez-faire* y en gran medida al libre comercio; el otro era el principio de la protección social que buscaba la conservación del hombre y la naturaleza, así como de la organización productiva, que contaba con el apoyo variable de la mayoría de quienes se veían inmediatamente afectados por la acción nociva del mercado – sobre todo la clase trabajadora y la clase terrateniente, pero no exclusivamente- y que recurría a los métodos de la legislación protectora, las asociaciones restrictivas y otros instrumentos de intervención”¹²⁶.

El doble movimiento pone de manifiesto el carácter *imposible* de la aplicación consecuente del principio del mercado a las mercancías ficticias. En la perspectiva de Nancy Fraser,

“(…) podríamos definir la mercantilización ficticia como el intento de mercantilizar *las condiciones de posibilidad del mercado*. Entendida de esta manera, los intentos de mercantilizar completamente el trabajo, la tierra y el dinero son conceptualmente incoherentes e inherentemente autosocavantes, semejantes a un tigre que muerde su propia cola. Por razones estructurales, entonces, la sociedad no puede ser mercantilizada hasta el final”¹²⁷.

Kari Polanyi-Levitt señala que “el ‘doble movimiento’ no es un mecanismo auto-corrector que modere los excesos del fundamentalismo del mercado, sino una *contradicción* en el sentido marxiano del término”¹²⁸. El doble movimiento, por

análisis; para Polanyi, el sistema está construido en la cima de una mentira que significa que nunca puede funcionar de la manera que sus proponentes afirman que funciona”. Fred Block, “Karl Polanyi and the writing of *The Great Transformation*”, *Op. cit.*, p. 281. La traducción es propia.

¹²⁶ Karl Polanyi, *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 188.

¹²⁷ Nancy Fraser, “Can society be commodities all the way down? Post-Polanyian reflections on capitalist crisis”, *Economy and Society*, Art. cit.; p. 548. La traducción es propia.

¹²⁸ Kari Polanyi Levitt, “The English Experience in the Life and Work of Karl Polanyi”, *Op. cit.*; p. 5. La traducción es propia.

paradójico que parezca, es entonces *a la vez* condición de posibilidad de la economía de mercado y límite cambiante al tratamiento mercantil de las mercancías ficticias. Aquí volvemos sobre la especial perspectiva de Polanyi sobre la intervención estatal: el *laissez-faire* fue una creación estatal deliberada, mientras que la intervención restrictiva del *laissez-faire* se inició en forma espontánea. “El *laissez-faire* se planeó; la planeación no”¹²⁹. Este argumento se organiza alrededor de la visión de una contienda duradera entre ‘mejora’ y ‘habitación’, que en cierta medida se equiparan a la autorregulación del mercado frente a la intervención estatal. Esta contienda duradera (y en cierta medida, irresoluble) entre mejora y habitación, es una imagen de la ‘revolución de los ricos contra los pobres’, como denomina al proceso de cercamientos y acumulación originaria que se desarrolló en Inglaterra entre los siglos XIV y XVIII, proceso ampliamente descrito y analizado en *El capital*. En relación con el efecto del contramovimiento protector sobre la mercancía ficticia fuerza de trabajo, Polanyi afirma:

“el objetivo natural de toda la protección social era la destrucción de tal institución [el mercado en el que el trabajo humano es una mercancía] y la imposibilidad de su existencia. En realidad, se permitió que el mercado de mano de obra conservara su función principal sólo a condición de que los salarios y las condiciones de trabajo, las normas y las regulaciones fuesen tales que salvaguardaran el carácter humano de la mercancía en cuestión: el trabajo”¹³⁰.

El peso de las regulaciones sociales y los frenos que logra el contramovimiento protector sofocan la dinámica del capitalismo, aunque *simultáneamente*, la hacen posible. Como señala Maucourant, “los contramovimientos de autoprotección de la sociedad son el fruto que renace sin cesar de la institución permanente de la antedicha ‘liberación de las fuerzas del mercado’”¹³¹. Precisamente en esta dinámica contradictoria en torno a las mercancías ficticias se ubica la contribución más relevante de Polanyi al campo de las políticas sociales y la protección social. Si bien Polanyi no utiliza el término *desmercantilización* en cuanto tal, sin embargo consideramos que el campo problemático trazado sobre las mercancías ficticias y el doble movimiento establece los elementos cruciales

¹²⁹ Karl Polanyi; *La gran transformación*, Op. cit.; p. 196.

¹³⁰ Karl Polanyi, *La Gran Transformación*, Op. cit.; p. 237.

¹³¹ Jérôme Maucourant, *Descubrir a Polanyi*, Op. cit.; p. 108.

del concepto. Las políticas estatales frente a la destrucción de la sustancia humana por el funcionamiento de mercados autorregulados fueron descritas en su trabajo como “el derecho a la vida”¹³² y como parte de la “autoprotección de la sociedad”¹³³. En los dos casos, la referencia es a la renovada emergencia de intervenciones estatales que frenan o impiden el puro mecanismo de mercado en la mercancía ficticia fuerza de trabajo, con base en múltiples fuerzas sociales, entre las que se destaca la organización de los afectados por estas dislocaciones inéditas.

“En términos económicos, los métodos de la protección social de Inglaterra y del continente condujeron a resultados casi idénticos. Lograron lo que buscaban: la destrucción del mercado del factor de producción conocido como fuerza de trabajo. Tal mercado podría servir a su propósito sólo si los salarios bajaran al igual que los precios. En términos humanos, tal postulado implicaba para el trabajador la inestabilidad extrema de los ingresos, la ausencia total de normas profesionales, una disposición abyecta a ser empujado y pisoteado indiscriminadamente, una dependencia completa de los caprichos del mercado”¹³⁴.

Específicamente, *la sociedad de mercado depende de la intervención estatal* (no sólo en su formación, sino continuamente), intervención que reintegra lo que un mercado autorregulador exige: “nada menos que la separación institucional de la sociedad en una esfera económica y una esfera política”¹³⁵. En este sentido, la formulación polanyiana de las mercancías ficticias incluye una dimensión muy

¹³² Karl Polanyi, *La gran transformación*, *Op. cit.*; pp. 130 y ss. El derecho a la vida está ya presente en un texto de 1922, como sigue: “sin embargo, los ingresos de su trabajo no están necesariamente dictados por el esfuerzo y la carga de trabajo, o por el rendimiento y la utilidad; están determinados a menudo por los monopolios empresariales, personales y coyunturales. La distribución de los bienes obtenidos por tales ingresos es así injusta e irrazonable. Esta distribución en sí es variable. Crisis, desempleo, enfermedad, etc., causan la pérdida de ingresos, lo que conduce a la incertidumbre dolorosa en la distribución de bienes. Nada garantiza que todas las personas logren un ingreso y por lo tanto a la participación en los bienes. Por el contrario, es precisamente cuando alguien se encuentra en la mayor dependencia, como en el caso de enfermedad, el embarazo, la infancia y la vejez, que no tiene ingresos y por lo tanto sin aprovisionamiento. Esta situación es incompatible con el *derecho a vivir* que tienen todos los miembros de la sociedad”. Karl Polanyi, “La comptabilité socialiste (1922)”; en Karl Polanyi, *Essais*, *Op. cit.*; p. 296. La traducción es propia.

¹³³ Karl Polanyi, *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 134. “Apenas en 1834 se estableció en Inglaterra un mercado competitivo de mano de obra; por lo tanto, no se puede afirmar que antes de esa fecha existiera el capitalismo industrial como un sistema social. Sin embargo, casi de inmediato se estableció la autoprotección de la sociedad: leyes fabriles y legislación social, y un movimiento político e industrial de la clase trabajadora”.

¹³⁴ Karl Polanyi, *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 236.

¹³⁵ Karl Polanyi, *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 121.

relevante para nuestro campo: sólo la gestión estatal de estas mercancías ficticias hace posible su tratamiento *como si fuesen mercancías y también la supresión político- institucional de tal carácter*. La participación estatal en la posibilidad misma de establecimiento de una economía de mercado queda así inscrita como una tesis contrapuesta a los planteos de la economía política liberal y como una extensión de la crítica marxiana^{136 137}.

A través de la comprensión del doble movimiento, se integra el papel del Estado¹³⁸ al análisis de la sociedad de mercado, y en particular, se introduce el bienestarismo¹³⁹ como una dinámica que hace posible (al tiempo que obstruye) el funcionamiento de estas sociedades. Margaret Somers y Fred Block argumentan que a través del doble movimiento se pone de relieve que el Estado cristaliza los impulsos contradictorios del desarrollo del siglo XIX. Desde su perspectiva,

“esta formulación de Polanyi anticipó la actual discusión que enfatiza que el Estado es empujado en direcciones contradictorias por los imperativos de la acumulación privada y los imperativos de la legitimación democrática. (...) Sin embargo, el concepto de la protección de la sociedad de Polanyi posee mayor poder analítico que la noción de legitimación; la última puede ser fácilmente entendida en forma estrecha en términos de las percepciones subjetivas de la ciudadanía. El concepto de Polanyi transmite más poderosamente el carácter precario de los

¹³⁶ “Es, por otra parte, la razón de que la amplitud de la intervención del ‘Estado’ no sea un criterio polanyiano que permita reconocer la naturaleza moderna de un sistema económico o distinguir esas entidades diferentes que son los capitalismo fascista, liberal o socialdemócrata: es la naturaleza de las intervenciones públicas la que es decisiva en este intento de distinción”, Jérôme Maucourant, *Descubrir a Polanyi, Op. cit.*; p. 72.

¹³⁷ “Por la vía de la extrapolación, entonces, podríamos argumentar que el volumen uno de *El capital* es un análisis del capitalismo como se hubiera desarrollado sin un contramovimiento de la respuesta protectoria”. Doug Brown, “Karl Polanyi’s Influence on the Budapest School”, *Op. cit.*; p. 47. La traducción es propia.

¹³⁸ Margaret Somers plantea que Polanyi se basó en Gustav von Schmoller y Karl Bücher, de la escuela historicista alemana de economía en su comprensión del papel del Estado. “Lo que Polanyi tomó de Schmoller y Bücher fue el análisis histórico de la centralidad del estado en la organización y desarrollo de lo que se alegó como un fenómeno natural – el crecimiento de los mercados. Schmoller argumentó que los mercados nacionales eran ajenos a un desarrollo natural, y que fueron históricamente impuestos en los territorios nacionales emergentes como una fase crítica en la construcción de los estados nación para propósitos relacionados tanto con la unificación interna como con la guerra exterior”. Margaret Somers, “Karl Polanyi’s Intellectual Legacy”. Kari Polanyi- Levitt (Editor), *The Life and Work of Karl Polanyi. A Celebration, Op. cit.*; p. 155. La traducción es propia.

¹³⁹ Como bien señala Jean-Louis Laville, “el desarrollo de la cuestión social pone en evidencia la necesidad de promover instituciones capaces de contrarrestar sus efectos destructivos. A través de la acción pública se moviliza, entonces, un principio económico distinto al mercado, la redistribución, del que surge el Estado social”. Jean-Louis Laville, “Actualidad de Karl Polanyi”, en Karl Polanyi, *Textos escogidos, Op. cit.*; pp. 18 y 19.

arreglos sociales de mercado que constantemente impulsan nuevos tipos de acción estatal para estabilizar la economía y la sociedad”¹⁴⁰.

Si bien distintos autores y el propio Polanyi enfatizan el hecho de que los contramovimientos protectores fueron impulsados por diferentes fuerzas sociales (los terratenientes, la Iglesia, los movimientos obreros), el vehículo primario del contramovimiento protector fue el Estado capitalista. Kari Polanyi-Levitt plantea, en este sentido que

“la referencia aquí es al ‘doble movimiento’ de la propagación explosiva de la economía de mercado y el control a su expansión por los movimientos protectorios cívicos, sociales y nacionales. Polanyi interpretó la legislación orientada a la salud pública, las condiciones en las fábricas, la seguridad social, los servicios públicos, los servicios municipales, y los derechos sindicales en la Inglaterra victoriana como medidas compensatorias para controlar los efectos sociales de la expansión irrestricta del capital. Notó que en el continente los gobiernos de orientaciones políticas ampliamente diferentes establecieron medidas similares incluyendo la protección de la industria y la agricultura, amenazadas por la competencia ruinosa. Estas medidas fueron instituidas por intervenciones estatales a nivel nacional”¹⁴¹.

De esta manera, el doble movimiento recubre los procesos de acumulación privada y la intervención estatal necesaria para contrarrestar la devastación social que provoca el propio proceso de acumulación privada¹⁴² o por decirlo de

¹⁴⁰ Fred Block, Margaret R. Somers, “Beyond the Economistic Fallacy: The Holistica Social Science of Karl Polanyi”, *Op. cit.*; pp. 68 y 69. La traducción es propia.

¹⁴¹ Kari Polanyi Levitt, “Tracing Polanyi’s institutional political economy to its central European source”, *Op. cit.*; p.384. La traducción es propia. Véanse también las contribuciones de Doug Brown, “Karl Polanyi’s Influence on the Budapest School”, y de J. Ron Stanfield, “Karl Polanyi and Contemporary Economic Thought” en Kari Polanyi-Levitt (Editor), *The Life and Work of Karl Polanyi. A Celebration, Op. cit.* Stanfield señala que “la respuesta protectoria de ninguna manera está limitada a la acción a través de los aparatos estatales. Los sindicatos y otras asociaciones voluntarias (...) pueden ser vistas como parte de la respuesta protectoria”; p. 202. La traducción es propia. Véase también la lectura de Block, quien afirma que “Karl Polanyi argumenta en *La Gran Transformación* (2001[1944]) que el desarrollo de las sociedades de mercado en los pasados doscientos años ha sido conformado por un doble movimiento. De un lado está el movimiento del *laissez-faire* – los esfuerzos de una variedad de grupos para expandir el alcance e influencia de los mercados autorregulados. Del otro lado está el movimiento de protección – las iniciativas, nuevamente por parte de un amplio rango de actores sociales, para aislar la fábrica de vida social del impacto destructivo de las presiones del mercado. Lo que pensamos es que las sociedades de mercado o el ‘capitalismo’ es el producto de ambos movimientos: es un complejo y fluido híbrido que refleja el balance de poder cambiante entre estas fuerzas contendientes”. Fred Block, “Polanyi’s Double Movement and the Reconstruction of Critical Theory”, in *Revue Interventions économiques* [En ligne] 38 |2008, p. 2. 01 Dic. 2008, 5 En. 2014. <<http://interventionseconomiques.revues.org/274>> La traducción es propia.

¹⁴² Marguerite Mendell, “Karl Polanyi and Feasible Socialism”, en Kari Polanyi- Levitt (Editor), *The Life and Work of Karl Polanyi. A Celebration, Op. cit.*, p.7 6.

otra manera, el conflicto entre los imperativos de una economía mundial capitalista y la búsqueda del bienestar social al interior de los Estados nación.

“El carácter utópico de la economía de mercado explica por qué nunca se ha podido poner verdaderamente en marcha. Siempre ha sido más una ideología que un hecho. La legislación fabril y el proteccionismo, los sindicatos y la Iglesia fueron los factores más sobresalientes de la violenta reacción contra la hipótesis de unos mercados de tierra y trabajo sin restricciones”¹⁴³.

Hay que señalar que la perspectiva polanyiana no ofrece una respuesta unívoca a lo que se entiende como un balance inestable entre los dos movimientos contendientes. Con ello queremos indicar que “las medidas tomadas por la sociedad para protegerse a sí misma pueden perjudicar el funcionamiento del mercado y poner en movimiento un contra ataque por el capital para liberarse de sus restricciones sociales”¹⁴⁴. También podemos indicar que la respuesta protectoria puede tener un carácter no emancipatorio en absoluto, y acaso desplegar nuevas formas de dominación.

Una clave de esta discusión yace en que la dinámica contradictoria de mercantilización-desmercantilización o, por decirlo en palabras de Polanyi, el ‘doble movimiento’ entre liberalización y protección de la sociedad, admite múltiples (y contrapuestas) versiones. La historia de la protección de la naturaleza y de la humanidad frente a los efectos destructivos de un mercado autorregulado, cuya realización insistieron en impulsar los liberales del siglo XIX no es una historia pacífica ni mucho menos unidireccional. La protección de la sociedad frente a los cataclismos que provoca el mercado asumió formas disímiles: el fascismo, la planificación central y los planes quinquenales, el *New Deal* y el desarrollo de distintas variantes del Estado de bienestar. Es decir, los movimientos contrapuestos al dominio del mercado sobre todas las esferas sociales no son necesariamente emancipadores, sino que pueden implicar salidas totalitarias. Polanyi reconoce explícitamente que el fascismo es *una solución* a la incompatibilidad entre democracia y capitalismo (o en otras

¹⁴³ Karl Polanyi, “La tendencia hacia una sociedad integrada”, en Karl Polanyi, *Los límites del mercado*, *Op. cit.*; p. 322. Polanyi agrega en la página 323: “los partidarios de la economía de mercado argumentan que las políticas arancelarias y las prácticas monopolistas de los sindicatos agravaron las depresiones y la restricción del comercio. Lo que no ven es que estas medidas de protección del Estado y de las organizaciones voluntarias fueron los únicos medios para salvar a la sociedad de la destrucción a través de la acción ciega de los mecanismos de mercado”.

¹⁴⁴ Kari Polanyi Levitt, “Tracing Polanyi’s institutional political economy to its central European source”, *Op. cit.*; p. 384. La traducción es propia.

palabras, a la contradicción entre control social de la economía con fines humanos genéricos y libre mercado), solución consistente en abolir la política democrática y limitar la actividad humana al rol de meros productores, dejando en pie sólo la esfera de la vida económica. El fascismo, sostiene Polanyi, es la salvaguarda final del liberalismo económico. En contraposición, el socialismo como extensión de los principios democráticos a la economía, incluyendo la progresiva abolición de la propiedad privada, es la salida contraria al fascismo¹⁴⁵. Para Polanyi, la emancipación humana está ligada al socialismo, a una versión específica de socialismo en cuya prefiguración es indispensable asumir que la libertad y la democracia se oponen al capitalismo¹⁴⁶.

La temprana identificación de la contradicción entre capitalismo y democracia, y su desarrollo y profundización son uno de los aportes más significativos de Polanyi no sólo a la teoría política, sino especialmente, a una nueva teorización del Estado del bienestar¹⁴⁷. Como señalamos anteriormente, Polanyi parece

¹⁴⁵ Como señala Servet, “El siglo XIX se puede interpretar como una explosión de la economía, el comercio, el dinero y las finanzas como esferas autónomas, mientras que la Gran Depresión y la Segunda Guerra Mundial constituyen una era de contradicciones y giros, cuando colectivos y el estado (en formas tan diversas como la socialdemocracia, populismo, peronismo, o movimientos marxistas-leninistas) fueron reivindicados y el liberalismo alcanzó su apoteosis en los estados fascistas”, Jean-Michel Servet, “Toward an alternative economy: Reconsidering the market, money and value”, in Chris Hann and Keith Hart (editors), *Market and Society: The Great Transformation Today*, *Op. cit.*; pp. 74 y 75. La traducción es propia.

¹⁴⁶ Sintéticamente, la concepción de Polanyi en relación con el socialismo, compleja y elaborada, proponía sintéticamente un socialismo funcional basado en la cooperación de los individuos a nivel de las ‘comunidades naturales’ (sindicatos, cooperativas, asociaciones culturales), con una democracia participativa en todos los ámbitos, basada en la capacidad de todos los participantes para identificar problemas y afrontarlos. La vida democrática debía ser libre, sin que ningún privilegio derivado de la propiedad interfiriese en la asociación de las personas. En este sentido, consideraba indispensable una transformación cultural, en tanto que el socialismo implica la democratización de la vida económica pero también la construcción de una cultura que oriente esa democratización. La democracia radical de base de los consejos, a la luz de la experiencia vienesa, fue modélica para el pensamiento de Polanyi.

¹⁴⁷ La contradicción entre democracia y capitalismo es abordada ya en “Le marxisme redéfini”, un texto de 1934. Karl Polanyi, “Le marxisme redéfini”, en Karl Polanyi, *Essais*, *Op. cit.* Offe retoma y desarrolla este argumento en Claus Offe, “Democracia de competencia entre partidos y el Estado de Bienestar keynesiano. Factores de estabilidad y de desorganización”, *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, traducción de Juan Gutiérrez, Editorial Sistema, Madrid, 1992. Sobre la imposibilidad de la coexistencia armoniosa entre la expansión del mercado y la intervención estatal el argumento polanyiano puede sintetizarse como un conjunto de tres tesis interconectadas: la primera sostiene que la interferencia con el mecanismo de precios ya sea debido a monopolios, tarifas, políticas de ingresos, conductas sindicales, imposición, seguridad social o actividades municipales causa un daño en la autorregulación del sistema de mercado. La segunda, sostiene que se evidencia una creciente inconsistencia entre la expansión internacional como tendencia del mercado y el nivel nacional de las políticas

haber considerado que el *New Deal* en particular era una vía de democratización de la economía¹⁴⁸. Sin embargo, hay que destacar que nuestro autor no se interesó particularmente por los arreglos bienestaristas. Su esposa, la militante comunista Ilona Duczynska afirma que

“KP tenía una aversión habitual al diseño de políticas o a las sugerencias políticas, casi similar al horror de Marx por los planes de los utopistas. (...) Esto demuestra la amplitud de horizonte y el mantenimiento de una lejanía meticulosa de cualquier idea de formulación de políticas o por relacionarse él mismo con un campo especial como el de la ‘reforma del capitalismo’. En su fuero interno pensaba con escaso entusiasmo aún en el Estado de bienestar adecuado (hubo un marcado desagrado por Suecia, por ejemplo) con el argumento de que no estaba surgiendo ninguna nueva sociedad. ¿Hasta dónde habría confirmado la teoría del ‘arraigo’ en relación con el Estado de bienestar? No lo sabría. Con cautela, diría, en todo caso”¹⁴⁹.

proteccionistas que se implementan. La tercera tesis se vincula con las contradicciones engendradas por la separación de política y economía en una era de democratización.

¹⁴⁸ “Polanyi vio el *New Deal* como representando otra solución paradigmática al impasse del capitalismo de mercado, que retenía la democracia pero instituyendo un número de medidas para aislar la economía nacional del mercado mundial, como la decisión de Roosevelt de abandonar el patrón oro. Mientas Polanyi no es explícito en este punto, su visión del *New Deal* permanece en la asunción de que las medidas de reforma de los años 1930 representaban el comienzo de una transición hacia arreglos sociales bajo los cuales el mercado sería nuevamente subordinado a las relaciones sociales. Brevemente, antes que ver el *New Deal* liderando un capitalismo liberal revigorizado, lo vio como el comienzo de una transición al socialismo”. Fred Block, Margaret R. Somers, “Beyond the Economic Fallacy: The Holistic Social Science of Karl Polanyi”, *Op. cit.*; pp. 61 y 62. La traducción es propia.

¹⁴⁹ Letter from Ilona Duczynska to George Dalton 4 April 1965, *Karl Polanyi Archives*, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Montreal, Canadá, Container 59 File 2. La traducción es propia.

V. *La Ley de Pobres y el nacimiento del mercado de trabajo*

Si sugerimos que el estudio de *Speenhamland* es el estudio del nacimiento de la civilización del siglo XIX, no tenemos en mente sólo su efecto económico y social, ni siquiera la influencia determinante de estos efectos sobre la historia política moderna, sino el hecho de que nuestra conciencia social se forjó en su molde, sin que la generación actual lo advirtiera en su mayor parte. La figura del miserable, casi olvidada desde entonces, dominó una discusión cuya huella fue tan poderosa como el más espectacular de los eventos históricos. Karl Polanyi

Recordemos que en *La gran transformación* la explicación de la caída de la civilización del siglo XIX se encuentra en la Segunda Parte, denominada “Ascenso y declinación de la economía de mercado”. Bajo el apartado A, *El molino satánico*, se agrupan ocho capítulos y bajo el apartado B, *La autoprotección de la sociedad*, otros ocho capítulos. El conjunto de los dieciséis capítulos de esta segunda parte son el núcleo de la tesis polanyiana sobre el nacimiento de la sociedad de mercado y las respuestas defensivas de la sociedad frente al ‘molino satánico’.

En gran medida, el eje argumental, por así decir, se erige en torno a los avatares de la creación de un mercado de trabajo libre. Y en la *liberación* de este ‘factor de la producción’ absolutamente imprescindible para el desarrollo del mercado autorregulado se cifraría, para Polanyi, tanto el descubrimiento de la sociedad, como el ascenso de la economía política a su consideración como ciencia, todo ello contra el fondo del debate inglés sobre los pobres y la intervención social estatal.

El planteo de Polanyi comienza con la presentación del dilema ‘habitación contra mejoramiento’, que sintetizaba, a su modo de ver, el hecho de que “en el centro de la Revolución Industrial del siglo XVIII se encontraba un mejoramiento casi milagroso de los instrumentos de producción, acompañado de una dislocación catastrófica de la vida de la gente común”¹⁵⁰. Polanyi presenta una narrativa del largo proceso que va desde el siglo XIV hasta el XVIII en la Inglaterra rural (con sus episodios de cercamientos de tierras comunales por los señores y nobles, la conversión de tierras de cultivos en pastizales cercados para producir pasturas

¹⁵⁰ Karl Polanyi; *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 81.

para las ovejas, el encarecimiento de los alimentos y la pérdida de fuentes de trabajo, el despoblamiento rural, los motines por granos), como un trastrocamiento inédito de las condiciones de vida de la gente común que fungirá como antecedente de las conmociones que traería 'la civilización industrial' al tejido social. Esta narrativa, en palabras de Polanyi, "*es obviamente una presentación colorida de una escena histórica en orden a mostrar una instancia de dislocación social* – un fenómeno que intento invocar como explicación de los efectos de la revolución industrial así como de los asentamientos coloniales"¹⁵¹. Luego de los capítulos donde presenta su perspectiva sobre el vínculo entre economía y sociedad e introduce a la comprensión del mecanismo de mercado- capítulo IV (Las sociedades y los sistemas económicos), capítulo V (La evolución del patrón de mercado), capítulo VI (El mercado autorregulado y las mercancías ficticias: mano de obra, tierra y dinero)- Polanyi retoma la narrativa sobre la escena histórica que considera central en su argumento.

El capítulo VII se denomina *Speenhamland, 1795* y en él Polanyi sintetiza los esfuerzos de la corona inglesa por abordar, en clave paternalista, las dislocaciones inéditas y a la vez, no del todo inteligibles, que estaban produciéndose en las zonas rurales inglesas. La reconstrucción e interpretación que formula Polanyi sobre estas medidas, por otra parte, construye un rompecabezas enigmático sobre su apreciación de la política social como parte de la protección social¹⁵². La discusión sobre este caso continúa en los siguientes capítulos, en tanto *Speenhamland* sería una escena original del drama que se va a representar con la emergencia de la economía de mercado, y como señalamos, condensará además el ascenso de la economía política al rango de ciencia a través, paradójicamente, del análisis de un objeto singular: el pauperismo. Pero la nueva ciencia de la economía política se erigía sobre ese

¹⁵¹ Correspondence: Karl Polanyi 1942. *Karl Polanyi Archives*, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Montreal, Canadá, Container 47 File 12. En esta carta a John Kouwenhoven, Polanyi comenta la carta que recibió de Richard Tawney con críticas a los capítulos III y IV del borrador de *La gran transformación*. Las cursivas son nuestras.

¹⁵² Fred Block y Margaret Somers plantean que *Speenhamland* tuvo un gran impacto en los debates sobre política social en Inglaterra y Estados Unidos por doscientos años. Véase Fred Block, Margaret Somers, "In the Shadow of Speenhamland: Social Policy and the Old Poor Law", *Politics & Society*, Vol. 31, N°2, June 2003; p. 284. Una perspectiva crítica de la interpretación polanyiana derivada de los hallazgos de Block y Somers puede encontrarse en Julio Aguirre y Rubén Lo Vuolo, "El Sistema de Speenhamland, el Ingreso Ciudadano y la 'retórica de la reacción'", Documento de trabajo N°79, CIEPP, 2011. 10 Mayo 2014. <<http://www.ciepp.org.ar/index>> Véase también Marc Blaug, "The Poor Law Report Reexamined", en *The Journal of Economic History*, Vol. 24, No. 2 (Jun., 1964), pp. 229-245.

objeto particular con una lente distorsionada: para Polanyi, las ideas de la economía política se formaron cuando la economía de mercado aún no existía, en tanto el mercado de trabajo aun no se había conformado.

Si Marx detalla el secreto de la acumulación originaria¹⁵³ y la transformación de campesinos en fuerza de trabajo¹⁵⁴, afirmando que “la historia de esta expropiación de los trabajadores ha sido grabada en los anales de la humanidad con trazos de sangre y fuego”¹⁵⁵, Polanyi coloca su mirada sobre la última barrera a esa proletarianización: se detiene largamente en la presentación y análisis de la experiencia de *Speenhamland*, y en su supresión con la *New Poor Law* (1834), que marca, como fuera indicado, el surgimiento de un mercado de trabajo con las consecuencias deletéreas ya analizadas sobre las condiciones de vida de los trabajadores. Nuestro autor afirma que “durante el período más activo de la Revolución industrial, de 1795 a 1834, la Ley de *Speenhamland* impedía la creación de un mercado de trabajo en Inglaterra”¹⁵⁶. Justamente, va a detenerse en este caso histórico para mostrar las intervenciones estatales que impidieron o retrasaron el ritmo abrupto del cambio en las condiciones de vida prevalecientes e impidieron por largo tiempo la mercantilización de los trabajadores. Al mismo tiempo, su análisis pone de relieve el papel del Estado en la *creación* del mercado de trabajo. Como señalan Block y Somers,

¹⁵³ Karl Marx, *El capital: el proceso de producción del capital*, t. I, vol. 3, edición a cargo de Pedro Scaron, traducción de Pedro Scaron, Siglo XXI Editores, 1° ed., 2° reimposición, Buenos Aires, 2011. Véase en especial el capítulo XXIV “La llamada acumulación originaria”. Además de los cercamientos de tierras comunales y la expropiación de las tierras de los campesinos, Marx señala en las páginas 917 y 918 que “La expoliación de los bienes eclesiásticos, la enajenación fraudulenta de las tierras fiscales, el robo de la propiedad comunal, la transformación usurpatoria, practicada con el terrorismo más despiadado, de la propiedad feudal y clánica en propiedad privada moderna, fueron otros tantos métodos idílicos de la acumulación originaria. Esos *métodos* conquistaron el campo para la agricultura capitalista, incorporaron el suelo al capital y crearon para la industria urbana la necesaria oferta de un proletariado enteramente libre”. Marx agrega también, como parte de la ‘acumulación originaria’ el colonialismo. Así, señala en páginas 939 y siguientes que “el descubrimiento de las comarcas auríferas y argentíferas en América, el exterminio, esclavización y soterramiento en las minas de la población aborigen, la conquista y saqueo de las Indias Orientales, la transformación de África en un coto reservado para la caza comercial de pieles-negras, caracterizan los albores de la era de producción capitalista. Estos procesos idílicos constituyen *factores fundamentales de la acumulación originaria*”.

¹⁵⁴ Para una bella presentación de trabajos tempranos de Marx en relación con la expropiación a los campesinos hasta imposibilitarles recoger leña caída en los anteriores bosques comunes, véase Daniel Bensaïd, *Los desposeídos. Karl Marx, los ladrones de madera y los derechos de los pobres*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2012.

¹⁵⁵ Karl Marx, *El capital*, t. I Vol. 3., *Op. cit.*; p. 894.

¹⁵⁶ Karl Polanyi, *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 128.

“Polanyi coloca gran énfasis en el episodio de *Speenhamland* por varias razones. Primero, *Speenhamland* ilustra la naturaleza no evolucionista y discontinua del desarrollo mercantil. El ascenso del mercado de trabajo no ocurrió automáticamente – tuvo que ser institucionalizado por la intervención política de la reforma de la Ley de Pobres. Este énfasis en el rol del Estado en el desencadenamiento de las fuerzas de mercado es esencial para el argumento de Polanyi sobre la novedad histórica de la economía de mercado del siglo diecinueve y sus distorsiones ideológicas concomitantes. El camino al libre mercado fue pavimentado con manipulación política continua, ya sea con el Estado activamente involucrado en la remoción de las antiguas regulaciones restrictivas, como en el caso de *Speenhamland*, o construyendo nuevos cuerpos político-administrativos para reforzar los factores de producción de la nueva economía de mercado, como en el caso de los mecanismos administrativos de la nueva Ley de Pobres. Los mecanismos políticos que rodean al episodio de *Speenhamland* – su institucionalización, su dinámica y su final revocación- todo sirve para demostrar el grado en el cual el ‘natural’ mercado autorregulado fue políticamente construido en sus orígenes”¹⁵⁷.

El mercado de trabajo fue el último de los mercados que se organizó¹⁵⁸ y ello sólo ocurrió, en el argumento polanyiano, cuando las medidas para proteger a los trabajadores provocaban males mayores que los que iba a causar el mercado de trabajo libre. Posteriormente, otras medidas protegerían a su entender más eficazmente a la *sustancia humana* de la sociedad, como los sindicatos y las leyes fabriles. En palabras de Polanyi,

“debemos distinguir entre las diversas vicisitudes a las que se exponían los trabajadores en Inglaterra desde el advenimiento de la máquina: primero, las del período de *Speenhamland*, hasta 1834; segundo, las penurias causadas por la reforma de la Ley de pobres, en el decenio siguiente a 1834; tercero, los efectos nocivos de un mercado competitivo de mano de obra después de 1834, hasta que en el decenio de 1870 se les ofreció una protección suficiente con el reconocimiento de los sindicatos. En términos cronológicos, *Speenhamland* antecedió a la economía de mercado; el decenio de la reforma a la Ley de pobres fue

¹⁵⁷ Fred Block, Margaret R. Somers, “Beyond the Economistic Fallacy: The Holistica Social Science of Karl Polanyi”, *Op. cit.*; p. 56. La traducción es propia.

¹⁵⁸ “Con el trabajo libre aún no está puesto totalmente el trabajo asalariado. Los trabajadores disponen aún de amparos en las relaciones feudales; su oferta es todavía demasiado exigua; el capital, por consiguiente, aún es incapaz de reducirlos al mínimo. De ahí las determinaciones de salarios mediante disposiciones legales. Mientras los salarios se regulan a través de tales disposiciones, no se puede decir aún ni que el capital haya subsumido en cuanto capital la producción, ni que el trabajo asalariado haya alcanzado el modo de existencia que le es adecuado”. Karl Marx, *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (borrador) 1857-1858* volumen 2, traducción de Pedro Scaron, edición a cargo de José Aricó, Miguel Murmis y Pedro Scaron, Siglo XXI Argentina Editores, Buenos Aires, 1973; p. 265.

una transición a esa economía. El último periodo – que se superpone al anterior - fue el de la economía de mercado propiamente dicha”¹⁵⁹.

Para que este mercado de trabajo libre se abriera paso con la fuerza de la evidencia, debió suceder un cataclismo previo: nuestro autor registra, como antecedente traumático, el período marcado por las medidas conocidas como Ley de *Speenhamland*, que, con distinto grado de aplicación, se desarrollaron en Inglaterra entre 1795 y 1834. La Ley de *Speenhamland* forma parte de la Ley de Pobres. La Ley de Pobres (1601) junto con el Estatuto de Artífices (1563) - ambas normativas establecidas bajo el reinado de Isabel I- regulaban las condiciones de vida y trabajo del pueblo. El Estatuto fue derogado en 1813-14 y la Ley de Pobres, en 1832.

“Bajo el sistema mercantilista, la organización laboral de Inglaterra descansaba en la Ley de pobres y el Estatuto de artífices. La Ley de pobres, aplicada a las leyes de 1536 a 1601, es un nombre inadecuado; estas leyes, y las enmiendas subsecuentes, forman en efecto la mitad del código laboral de Inglaterra; la otra mitad era el Estatuto de artífices de 1563. Es último se ocupaba de los empleados; la Ley de pobres se ocupaba de lo que llamaríamos los desempleados y los inempleables (aparte de los ancianos y los niños)”¹⁶⁰.

El Estatuto de Artífices establecía la obligatoriedad del trabajo de todos los súbditos del reino entre los doce y los sesenta años; regulaba el aprendizaje obligatorio de los oficios con un período mínimo de siete años; impedía a los jóvenes rurales hacer su aprendizaje en la ciudad; reservaba los oficios artesanales a los hijos de artesanos y establecía evaluaciones salariales periódicas por parte de funcionarios públicos, aplicándose a artesanos y jornaleros por igual tanto en las ciudades como en el campo¹⁶¹. La Ley de Pobres isabelina establecía la obligación de trabajar para los pobres físicamente capaces de hacerlo (*able-bodied*) y la obligación de que las parroquias (las unidades administrativas locales) proveyeran el trabajo a estos pobres capaces. La mendicidad estaba severamente penada, y también el vagabundeo, que en caso de reincidencia, llevaba a la pena capital¹⁶². En relación con el vagabundeo se estableció el Acta de Asentamiento de 1662 (*Settlement Act*) que impedía la

¹⁵⁹ Karl Polanyi; *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 133.

¹⁶⁰ Karl Polanyi; *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 138.

¹⁶¹ Robert Castel, *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, traducción de Jorge Piatigorsky, Paidós, Buenos Aires, 1997; p. 133.

¹⁶² Karl Marx, *El capital*, t. I, vol. 3., *Op. cit.*; véase apartado “3. Legislación sanguinaria contra los expropiados, desde fines del siglo XV. Leyes reductoras del salario”.

movilidad física de los habitantes de cada parroquia¹⁶³. Se trataba de la opresión de un *salario sin dignidad*, como diría Robert Castel, caracterizado por el acoplamiento de la obligación de trabajar con la domiciliación o carencia de libertad ambulatoria.

“Los campesinos sin tierra y no calificados no podían abandonar su parroquia sin el certificado de un funcionario de policía, a falta de lo cual se los asimilaba a los vagabundos. (...) En virtud de la *Settlement Act* de 1662, los responsables locales podían incluso expulsar a todo recién llegado que no tuviera ingresos capaces de garantizar que *en el futuro* no sería una carga para la parroquia. Los indigentes eran así fijados a su parroquia de origen, en principio de manera definitiva”¹⁶⁴.

Polanyi aclara que el término *pobre* en su uso en tales leyes puede incitar a confusión. En los términos de la época, ‘pobre’ no es lo que consideramos hoy, ni tampoco se refería únicamente al concepto de ‘indigente’.

“En realidad, los caballeros de Inglaterra juzgaban pobres a todas las personas que no obtuvieran un ingreso suficiente para mantenerlas en el ocio. ‘Pobre’ era así prácticamente sinónimo de ‘gente común’ y la gente común comprendía a todos, fuera de las clases terratenientes (casi no había un comerciante de éxito que no adquiriera propiedades inmobiliarias). Por lo tanto, el término ‘pobre’ se aplicaba a todas las personas necesitadas, y a todas las personas cuando tuvieran una necesidad”¹⁶⁵.

Como señalamos, las parroquias tenían la obligación de proveer trabajo a los pobres capaces físicamente, y socorro a los demás; y estaban facultadas para recaudar las sumas necesarias gravando con impuestos a los propietarios de inmuebles e inquilinos, según la renta de la tierra o la vivienda que ocuparan. Se trataba de medidas que se establecían localmente, con un elevado grado de descentralización:

“cada parroquia - una unidad minúscula - tenía sus propias provisiones para determinar quiénes estaban en posibilidad de trabajar; para mantener un hospicio; para el aprendizaje de los huérfanos y los niños abandonados; para cuidar de los ancianos y los enfermos; para el entierro de los indigentes, y cada parroquia tenía su propia escala de contribuciones. (...) las cerca de 16.000 autoridades de la Ley de pobres

¹⁶³ Sobre la historia de la movilidad como un activo de los trabajadores, véase Yann Moulier-Boutang, *De la esclavitud al trabajo asalariado. Economía histórica del trabajo asalariado embridado*, Akal, traducción de Beñat Baltza Álvarez, Marisa Pérez Colina y Raúl Sánchez Cellido, Madrid, 2006.

¹⁶⁴ Robert Castel, *Las metamorfosis de la cuestión social*, *Op. cit.*; p. 134. Las cursivas son nuestras.

¹⁶⁵ Karl Polanyi; *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 139.

que había en el país, se las arreglaban en general para mantener la urdimbre social de la vida aldeana maciza e incólume”¹⁶⁶.

En mayo de 1795, en el momento en que se deroga el Acta de Asentamiento (*Settlement Act*) que impedía la movilidad física de los trabajadores, y precisamente, “cuando la Revolución industrial requería una oferta nacional de trabajadores dispuestos a trabajar por un salario”¹⁶⁷, en *Speenhamland* -un pueblo inglés del condado de Berkshire- los jueces de paz decretaron que se les debería otorgar a los pobres un subsidio *en ayuda a los salarios* “de acuerdo con una escala dependiente del precio del pan, de modo que se asegurara un ingreso mínimo a los pobres, *independientemente de sus salarios*¹⁶⁸” y de acuerdo a la composición familiar. Block y Somers sostienen que esta forma de provisión es llamada a menudo *ayuda salarial* ya que cuando la distancia entre los salarios y el precio del pan se ampliaba, las parroquias usaban los fondos de socorro de pobres para *suplementar los salarios* de los trabajadores y sus familias¹⁶⁹. Si bien Polanyi reconoce que las cifras del subsidio variaban entre los condados, asume que en la mayoría de los casos se aplicó la escala de *Speenhamland*, que no se estableció por ley,

“pero pronto se convirtió en la ley de la tierra en la mayor parte del campo, y más tarde incluso en varios distritos manufactureros. En efecto introducía una innovación social y económica no menos importante que ‘el derecho a la vida’, y hasta su abolición en 1834 impidió efectivamente el establecimiento de un mercado de mano de obra competitivo”¹⁷⁰.

En la perspectiva de Polanyi el nuevo sistema de *Speenhamland* estableció nada menos que el derecho a vivir¹⁷¹. Esto es, más allá de lograrse algún ingreso por medio del trabajo, los ingresos básicos familiares estaban garantizados. La práctica inédita de pagar un suplemento a los salarios con base en la escala del precio del pan y el tamaño de la familia a los trabajadores ocupados y en general, a los capaces de trabajar, en la perspectiva del autor llevó a un rápido retorno al paternalismo y a una obstrucción de la creación de

¹⁶⁶ Karl Polanyi; *La gran transformación*, *Op. cit.*; pp. 139 y 140.

¹⁶⁷ Karl Polanyi; *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 141.

¹⁶⁸ Karl Polanyi; *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 129. Las cursivas pertenecen al original.

¹⁶⁹ Fred Block, Margaret Somers, “In the Shadow of Speenhamland: Social Policy and the Old Poor Law”, *Art. cit.*; p. 286.

¹⁷⁰ Karl Polanyi; *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 129.

¹⁷¹ Karl Polanyi: Notes on readings, 1934-1946, *Karl Polanyi Archives*, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Montreal, Canadá, Container 8 File 12; p. 1.

un mercado nacional de mano de obra, en la medida en que los jornaleros quedaban fijados, por la seguridad de obtener ingresos para su subsistencia, en las tareas rurales tradicionales. Polanyi reconoce que esta experiencia representó una tentativa exitosa de proteger la aldea rural contra la dislocación: el período de *Speenhamland* coincidió con una nueva oleada de cercamientos que disminuían los recursos de las familias de trabajadores rurales, con disturbios o tumultos crecientes, y básicamente, garantizó una oferta de mano de obra estable a los propietarios rurales¹⁷². Fue “la reacción rural contra la tendencia hacia un mercado de trabajo libre”¹⁷³.

“Los cercamientos de las tierras comunales y las consolidaciones en predios compactos que acompañaron a los grandes avances de los métodos agrícolas, tuvieron un efecto muy desestabilizador. La invasión de las industrias domésticas, la absorción de los huertos y las tierras domésticas, la confiscación de derechos en las tierras comunales, privaban a la industria doméstica de sus elementos principales: los ingresos familiares y las raíces agrícolas. Mientras que la industria doméstica se viera complementada por las facilidades y amenidades de un huerto, un pedazo de tierra, o derechos de pastoreo, la dependencia del trabajador frente a los ingresos monetarios no era absoluta; el huerto de papas o los gansos, una vaca o incluso un asno en los terrenos comunales hacían toda la diferencia, y los ingresos familiares actuaban como una especie de seguro de desempleo. La racionalización de la agricultura desarraigaba inevitablemente al jornalero agrícola y minaba su seguridad social”¹⁷⁴.

Estas medidas se tomaron en un contexto donde los salarios más elevados en las ciudades ejercían un poder de atracción para los trabajadores rurales, mientras la agricultura no podía competir con los salarios urbanos. En términos de Polanyi,

“tenían que encontrarse métodos que protegieran al ambiente rural contra la dislocación social, que reforzaran la autoridad tradicional, impidieran la fuga de trabajadores rurales hacia las ciudades, y elevaran los salarios agrícolas sin afectar demasiado al agricultor. Tal instrumento fue la Ley de *Speenhamland*”¹⁷⁵.

¹⁷² “Al complementar los bajos salarios, particularmente en la agricultura, el nuevo plan fue una ayuda para asegurar la paz social y mantener la producción nacional de alimentos durante la época de las guerras napoleónicas. Pero una vez pasado el peligro, las desventajas acumuladas del sistema de combinar la ayuda y los salarios fueron objeto de duros ataques”. Albert Hirschman, *Retóricas de la intransigencia*, traducción de Tomás Segovia, tercera reimpresión, Fondo de Cultura Económica, México, 2004; p. 40.

¹⁷³ Karl Polanyi: Notes on readings, 1934-1946, *Karl Polanyi Archives*, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Montreal, Canadá, Container 8 File 12; p. 10. La traducción es propia.

¹⁷⁴ Karl Polanyi; *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 144.

¹⁷⁵ Karl Polanyi; *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 147.

En la perspectiva del autor los ‘efectos perversos’¹⁷⁶ del sistema de *Speenhamland* fueron múltiples. En primer lugar, se evidenció una baja generalizada de los salarios en el medio rural, en la medida en que los empleadores podían obtener mano de obra a casi cualquier salario; por poco que se pagara, los subsidios elevaban los ingresos de los trabajadores hasta el nivel de la escala. Según Polanyi, se subsidió a los empleadores, tanto por la utilización de fondos públicos, como por la captura para el trabajo obligatorio de los indigentes y además por la propia baja de los salarios, lo que benefició principalmente a los propietarios rurales. Los salarios cayeron por debajo del nivel de subsistencia, lo que implicó además una brutal caída de las condiciones de vida de la población rural y un aumento inaudito de la pobreza. Para nuestro autor, fue un “intento de hacer marchar el reloj hacia atrás y reintroducir el paternalismo con una venganza”¹⁷⁷. En segundo lugar, se vivió una erosión del esfuerzo de los trabajadores y de la productividad del trabajo.

Polanyi insiste en que la barrera interpuesta por *Speenhamland* a la creación de un mercado de trabajo libre impedía que los jornaleros se convirtieran en trabajadores asalariados urbanos: “*Speenhamland* fue diseñado para impedir la proletarianización de la gente común, o por lo menos para frenarla”¹⁷⁸. El problema es que bajo *Speenhamland* la sociedad se encontraba en medio de dos corrientes opuestas.

“Una emanaba del paternalismo y protegía a los trabajadores contra los peligros del sistema de mercado; la otra organizaba los elementos de la producción, incluida la tierra, bajo un sistema de mercado, privando así a la gente común de su posición anterior y obligándola a ganarse la vida ofreciendo en venta su trabajo, al mismo tiempo que privaba al trabajo de su valor de mercado. Se estaba creando una nueva clase de empleadores, pero no podía constituirse una clase correspondiente de empleados. Una nueva oleada gigantesca de cercamientos estaba movilizando a la tierra y produciendo un proletariado rural, mientras que la ‘mala administración de la ley de pobres’ les impedía ganarse la vida con su trabajo. Con razón se asombraban los contemporáneos ante la aparente contradicción de un incremento casi milagroso de la producción acompañado de la inanición de las masas”¹⁷⁹.

¹⁷⁶ Para una discusión sobre las argumentaciones en torno a los así llamados ‘efectos perversos’ de una política, véase Albert Hirschman, *Retóricas de la intransigencia*, *Op. cit.*

¹⁷⁷ Karl Polanyi: Notes on readings, 1934-1946, *Karl Polanyi Archives*, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Montreal, Canadá, Container 8 File 12. La traducción es propia.

¹⁷⁸ Karl Polanyi; *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 132.

¹⁷⁹ Karl Polanyi; *La gran transformación*, *Op. cit.*; pp. 131 y 132.

Por cierto, esa indigencia artificialmente provocada se vinculaba con las leyes anti-asociación vigentes en la época que impedían que los trabajadores se organizaran para exigir mejores salarios. Como señala Marx, “desde el siglo XIV hasta 1825, año en que se derogaron las leyes contra las coaliciones, las coaliciones obreras son consideradas como un delito grave”¹⁸⁰. Polanyi acuerda y afirma:

“por supuesto, si los trabajadores hubiesen estado en libertad para unirse en aras de sus intereses, el sistema de subsidios pudo haber tenido un efecto contrario sobre los salarios normales: la acción sindical se habría visto grandemente promovida por el subsidio a los desempleados implicado en una administración tan liberal de la Ley de pobres. Ésa era presumiblemente una de las razones de las injustas Leyes antiasociación de 1799-1800 (...)”¹⁸¹.

La derogación de *Speenhamland* y el establecimiento de la nueva Ley de Pobres en 1834 son el punto de inicio de un mercado de trabajo libre y, con la liberación de este factor de producción, nace la economía de mercado. Como señala Polanyi, “la clase trabajadora y la economía de mercado aparecieron juntas en la historia”¹⁸². Conviene señalar que la nueva Ley de Pobres estableció una administración nacional de los subsidios, eliminó los subsidios directos y las ayudas salariales, e instauró la “prueba de las *workhouses*”: la única forma de acceder a una ayuda sería de allí en adelante condicionada al ingreso a un hospicio o casa de trabajo “convertido deliberadamente en una casa del horror”¹⁸³, en una ‘cárcel sin culpa’¹⁸⁴.

“El hospicio estaba investido de un estigma; y la permanencia en tal sitio era una tortura psicológica y moral, sin dejar de cumplir con los requerimientos de la higiene y la decencia, sino usándolos ingeniosamente como una justificación de nuevas privaciones. No eran los jueces de paz, ni los supervisores locales, sino autoridades más generales – los guardianes- quienes habrían de administrar la ley bajo una supervisión central dictatorial. Hasta el entierro de un indigente se convirtió en un acto por el que sus semejantes renunciaban a la solidaridad con él incluso en la muerte”¹⁸⁵.

¹⁸⁰ Karl Marx, *El capital, t. I, vol. 3, Op. cit.*; p. 924.

¹⁸¹ Karl Polanyi; *La gran transformación, Op. cit.*; p. 133.

¹⁸² Karl Polanyi; *La gran transformación, Op. cit.*; pp. 153 y 154.

¹⁸³ Karl Polanyi; *La gran transformación, Op. cit.*; p. 154.

¹⁸⁴ Karl Polanyi; *La gran transformación, Op. cit.*; p. 170.

¹⁸⁵ Karl Polanyi; *La gran transformación, Op. cit.*; p. 154.

La economía política nacía contra “las verdades elementales de la ciencia política y la administración estatal”¹⁸⁶.

“Nada podía ser más obvio que el hecho de que el sistema salarial demandaba imperativamente la abolición del ‘derecho a la vida’ proclamado en *Speenhamland* (...). Otro aspecto de la eliminación del método de *Speenhamland* era menos obvio para la mayoría de los autores del siglo XIX, a saber: que el sistema salarial tenía que universalizarse también en aras de los propios asalariados, aunque esto significara privarlos de su derecho legal a la subsistencia. El ‘derecho a la vida’ había resultado una trampa mortal”¹⁸⁷.

Block y Somers discuten con base en la literatura revisionista que se desarrolló desde la década de 1960 varias de las apreciaciones de Polanyi sobre *Speenhamland*. Entre otros elementos, señalan que las modalidades de asistencia fueron múltiples y dada la forma descentralizada en que operaban las parroquias, resulta difícil sostener que hubo medidas uniformes. Además de la escala de pan o escala de *Speenhamland* (que como indicamos representaba un ingreso mínimo garantizado para las familias), ellos destacan otras medidas habituales en distintos condados. Por ejemplo, en los meses de invierno cuando el trabajo agrícola era escaso, algunas parroquias proveían un monto por el desempleo de los trabajadores y sus familias cuyo estipendio semanal variaba según el tamaño de la familia; algunas parroquias ponían a trabajar a los desempleados construyendo caminos u otro tipo de obras públicas (con supervisión pública o privada). Otra modalidad de intervención era el sistema de ‘rondas’ por el que los pobres o desempleados que recibían las ayudas de la parroquia debían rotar en tareas diversas (se los llamó ‘milusos’) por distintos empleadores locales que eran contribuyentes¹⁸⁸. Una modalidad adicional fue que los agricultores propietarios que contrataban a los pobres recibían a cambio reembolsos de las tasas que hubieran pagado para el fondo de asistencia a los pobres. Además, algunas parroquias agrícolas proveían un suplemento del ingreso de los trabajadores agrícolas varones que tenían más de dos o tres hijos que no estuvieran en edad de trabajar. Antes de 1834 una minoría de parroquias requería que los desempleados que solicitaban ayuda entraran a un hospicio que les imponía requisitos de trabajo. Finalmente, también se registraron

¹⁸⁶Karl Polanyi; *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 81.

¹⁸⁷ Karl Polanyi; *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 129.

¹⁸⁸ Marx afirma que “este tipo de esclavos parroquiales subsistió en Inglaterra hasta muy entrado el siglo XIX, bajo el nombre de roundsmen (rondadores)”. Karl Marx, *El capital*, t. I, vol. 3, *Op. cit.*; p. 920.

(aunque ocasionalmente) socorros fuera de la parroquia. Estas ayudas se relacionaban con el hecho de que los individuos tenían derecho a la asistencia en la parroquia en la que habían nacido o se habían asentado, pero en caso de experimentar necesidades mientras estaban fuera de su parroquia natal, podían reclamar asistencia. La amenaza implícita era que si no recibían ayuda, retornarían a su hogar y la parroquia se vería obligada a asistirlos en forma permanente¹⁸⁹.

Para Block y Somers la reconstrucción polanyiana de *Speenhamland* se basa en la interpretación dominante que se estableció en distintos reportes al Parlamento y a la Corona, en particular, el *Royal Commission Report* que fue publicado como *Report from His Majesty's Commissioners for Inquiring into the Administration and Practical Operation of the Poor Laws*, publicado en Londres, en 1834¹⁹⁰.

“En su análisis de los hechos empíricos esta es la sección con menos notas al pie del libro. Aunque en notas anexadas a *La gran transformación* Polanyi observa, *pace* los Comisionados, que la Inglaterra rural durante las primeras dos décadas de *Speenhamland* evidenció una ‘prosperidad excepcional’ y una alza general de salarios, en el cuerpo del texto acepta que ‘el resultado inevitable’ de los subsidios fue restringir los salarios a su más bajo nivel posible (incluso por momentos bajo el mínimo necesario para la subsistencia), que el adagio ‘una vez en la beneficencia, siempre en la beneficencia’ contenía una gran parte de verdad bajo las condiciones de *Speenhamland* y que la productividad agrícola sufrió”¹⁹¹.

Hay que señalar que esta tesis sobre un uso limitado de fuentes por Polanyi (y en particular, sobre su exclusivo registro de las narrativas oficiales) se contrapone con las notas de los materiales analizados para reconstruir el mecanismo inédito para la administración pre-mercantilizada de los trabajadores que configuró la Ley de *Speenhamland* y que se encuentran en el Archivo Polanyi. Estas notas suponen la lectura y análisis de una enorme cantidad de materiales y documentación, desde las polémicas teóricas de la época sobre el tratamiento de los pobres hasta registros sobre precios de alimentos y salarios, incluyendo el análisis de las dinámicas migratorias, y los debates parlamentarios. En la revisión de las miles de páginas de notas de sus lecturas preparatorias

¹⁸⁹ Fred Block, Margaret Somers, “In the Shadow of Speenhamland: Social Policy and the Old Poor Law”, *Art. cit.*; p. 294.

¹⁹⁰ Véase en general Fred Block, Margaret Somers, “In the Shadow of Speenhamland: Social Policy and the Old Poor Law”, *Art. cit.*, nota 19.

¹⁹¹ Gareth Dale, *Karl Polanyi. The limits of the Market; Op. cit.*; p. 57. La traducción es propia.

podemos apreciar la inmensa cantidad de autores, materiales y documentos consultados para el desarrollo de su razonamiento¹⁹². Por otra parte, los archivos muestran la progresión de su pensamiento, las numerosas revisiones realizadas y la preocupación por documentar las afirmaciones que realizará. Además, Block y Somers asumen de alguna manera que Polanyi cuestionó todo tipo de asistencia a los pobres, cuando en realidad, como señala en las notas sobre las fuentes, lo que rechaza es la ayuda a los salarios como un mecanismo que impedía la constitución del mercado de trabajo.

Polanyi sostiene que “se sigue creyendo por lo general que el sistema de *Speenhamland* significaba sencillamente una asistencia indiscriminada para los pobres. En realidad era algo enteramente diferente, a saber: la ayuda sistemática a los salarios”¹⁹³. No hay que perder de vista que ese era el centro de atención de Polanyi: la crítica a la economía política clásica. Según Rotstein “la edición inglesa de ‘*La gran transformación. Los orígenes de nuestro tiempo*’ discute el foco en la Ley de Pobres de los economistas clásicos”¹⁹⁴. Y en este sentido, indica que “Polanyi defiende la tesis de que la Ley de Pobres fue la matriz de la historia económica inglesa. ¿Deben los pobres ser ayudados o no? ¿Era bueno tener mucha pobreza? ¿Porqué hacer dinero con los pobres? (las autoridades)”¹⁹⁵.

¹⁹² Véanse en especial Karl Polanyi: Notes A-H, 1934-1943, Container 6 File 5; Karl Polanyi: Notes S-Z, 1934-1943, Container 7 File 1; Karl Polanyi: Notes on readings, 1934-1946, Karl Polanyi: Notes on readings, 1934-1946, Container 8 Folder 12; Karl Polanyi: Notes on readings, 1934-1946, Container 8 File 13; Karl Polanyi: Notes on readings, 1934-1946, Container 9 File 1; Karl Polanyi: Notes on readings, 1934-1946, Container 9 File 6; Karl Polanyi: Notes on readings, 1934-1946, Container 9 File 7; Karl Polanyi: Notes on readings, 1934-1946, Container 11 File 6; Karl Polanyi: Notes on readings, 1934-1946, Container 11 File 8; Karl Polanyi: Lectures- Bennington College, Bennington, Vermont –Notes and outlines, 1941-1942, Container 12 File 6; Karl Polanyi: Lectures – Extension- “Contemporary Problems and Social and Political Theory” – University of London – Morley Colleges- Notes and syllabus, 1936-1940, Container 15 File 4; Karl Polanyi: Lectures- Extramural- “English Economics, Social and Industrial History from the 16th Century” – Oxford University- Heathfield- Workers’ Educational Association- Notes 1937-1938, Container 16 File 11; G.D.H. Cole: “Notes on *The Great Transformation*”, - Notes, 1943, Container 19 File 6; Karl Polanyi: Notes for “The Great Transformation”, 1934-1943, Container 19 File 7, *Karl Polanyi Archives*, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Montreal, Canadá.

¹⁹³ Karl Polanyi; *La gran transformación, Op. cit.*; p. 347.

¹⁹⁴ Abraham Rotstein: Notes of Weekend XVII with Karl Polanyi –, October 12, 1957, *Karl Polanyi Archives*, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Montreal, Canadá, Container 45 File 12; p. 42. La traducción es propia.

¹⁹⁵ Abraham Rotstein: Notes of Weekend XII with Karl Polanyi –June 22, 1957, *Karl Polanyi Archives*, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Montreal, Canadá, Container 45 File 8; p. 56. La traducción es propia

Como señala Polanyi, “(...) la discusión de la Ley de pobres formó la mente de Bentham y Burke, Godwin y Malthus, Ricardo y Marx, Robert Owen y John Stuart Mill, Darwin y Spencer (...)”¹⁹⁶. Y “fue en aras de estas leyes que se eliminó la compasión de los corazones, y que una determinación estoica de renunciar a la solidaridad humana en nombre de la mayor felicidad del mayor número obtuvo la dignidad de una religión secular”¹⁹⁷.

Los fundamentos de la teoría económica se echaron durante el período de *Speenhamland*, “lo que hizo aparecer como una economía competitiva de mercado lo que en realidad era el capitalismo sin un mercado de mano de obra”¹⁹⁸. Las confusiones se derivaron de que

“ningún sistema unitario podría haber explicado los hechos, porque éstos no formaban un solo sistema sino que derivaban de la acción simultánea, sobre el organismo social, de dos sistemas mutuamente excluyentes: una economía de mercado naciente y un regulacionismo paternalista en la esfera de la mano de obra, el más importante de los factores de producción”¹⁹⁹.

Entendemos también que algunas observaciones sobre las notas a pie y finales encuentran explicación en las complejas condiciones de la publicación de *La gran transformación*. Como es sabido, Polanyi escribió esta obra en Estados Unidos entre 1941 y 1943, gracias a una beca como profesor residente que le ofrecieron en el Bennington College de Vermont. Lo que quizá resulte menos conocido es que Polanyi completó su libro en 1943 con gran prisa por retornar a Londres antes del fin de la guerra, y dejó el manuscrito a la editorial no sin antes efectuar tres revisiones. No obstante, la editorial demandó nuevas correcciones y aclaraciones que fueron resueltas en gran medida por un grupo de colegas de Polanyi en el Bennington College²⁰⁰, principalmente por John A. Kouwenhoven, sin poder consultar en todos los casos a Polanyi. En este sentido, en la edición norteamericana de 1944 y en la edición en español de Claridad de 1947 (la primera edición en español de *La gran transformación*, por otra parte, no autorizada), aparece una advertencia de Kouwenhoven sobre las dificultades de la edición. La transcribimos completa, tanto por su desaparición en las ediciones

¹⁹⁶ Karl Polanyi; *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 135.

¹⁹⁷ Karl Polanyi; *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 155.

¹⁹⁸ Karl Polanyi; *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 179.

¹⁹⁹ Karl Polanyi; *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 179.

²⁰⁰ Además de Kouwenhoven, colaboraron Peter F. Drucker y Horst Mendershausen.

actuales en español, como por su significación potencial. Dice la *Advertencia a la edición norteamericana*:

“El señor Polanyi no tuvo ocasión de dar los toques finales a su manuscrito antes de regresar a Inglaterra; en tiempo de guerra se comunican con poco adelanto las fechas de partida, y cuando se fija una fecha no se puede aplazarla casualmente. Tampoco ha sido posible para el editor o para los amigos del autor que vieron imprimir este libro, consultarlo eficazmente por correo o cable frente a las demoras y contratiempos en época de guerra. *Hemos tenido, por tanto, que efectuar varios cambios y cortes en las notas, y unos pocos en el texto, sin el consejo o el permiso del autor.* Y aunque la mayor parte de ellos fueron efectuados con una convicción razonable de su acierto, lamentamos decir que algunos tuvieron que ser hechos simplemente siguiendo una impresión. J.A.K.”²⁰¹.

Al editarse el libro en Inglaterra en 1945 en la editorial Víctor Gollancz, Polanyi expandió el último capítulo, realizó pequeñas correcciones y amplió el apéndice titulado *Notas sobre las fuentes*, con una extensa nota sobre *Speenhamland* y la Ley de Pobres (nota adicional 12 “*Poor Law and the organization of labour*”²⁰²).

En el *Prefacio* a esta edición Polanyi indica los cambios como sigue:

“Además de una expansión del último capítulo, el texto principal de este libro es idéntico a la edición americana publicada por Farrar y Rinehart, New York, en abril de 1944, bajo el título *La gran transformación*. Sin embargo, se han hecho muchas pequeñas correcciones. *El apéndice ha sido ampliado por algunas notas adicionales sobre la Ley de Pobres inglesa.* K.P. HIGHGATE, LONDON. April, 1945”²⁰³.

²⁰¹ J.A.K. (John Atlee Kouwenhoven) “Advertencia a la edición norteamericana”, Karl Polanyi, *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, versión castellana de Atanasio Sánchez, Biblioteca de Ciencias Económicas, Políticas y Sociales volumen 3, Editorial Claridad, primera edición, Buenos Aires, 1947. Las cursivas son nuestras.

²⁰² En la edición en español del Fondo de Cultura Económica que utilizamos en este trabajo, las Notas sobre las fuentes relativas a Speenhamland corresponden al Capítulo VII, apartado 8. La bibliografía de Speenhamland; 9. La Ley de pobres y la Organización del trabajo; 10. Speenhamland y Viena. En esta edición se reorganizó el orden de las notas, en el caso de la edición inglesa el apartado sobre La ley de pobres lleva el número 12. Hay que señalar que en Karl Polanyi: Notes on readings, 1934-1946, *Karl Polanyi Archives*, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Montreal, Canadá, Container 9 File 1, se encuentran numerosos recibos de préstamos bibliotecarios fechados en diciembre de 1944, en los que destacan los textos sobre la Ley de Pobres, seguramente en preparación de las Notas sobre las fuentes.

²⁰³ Karl Polanyi, “Preface to revised edition”, *Origins of Our Time. The Great Transformation*, Victor Gollancz, London, 1946; p. 11. La traducción es propia, el resaltado es nuestro.

Conviene indicar que antes de la publicación Polanyi envió partes del manuscrito a George D.H. Cole²⁰⁴ y Richard Tawney²⁰⁵. Las discusiones con Cole²⁰⁶ y Tawney²⁰⁷ se vincularon con la interpretación polanyiana sobre la Ley de Pobres y el caso *Speenhamland*, y a la luz de estas discusiones habría modificado algunas apreciaciones e introducido las notas anexas²⁰⁸.

²⁰⁴ George Douglas Howard Cole (1889–1959) fue un historiador, economista y sociólogo inglés, profesor en Oxford. Su primer libro, *The World of Labour* (1913), fue un estudio de todos los movimientos laborales (gremios, sindicatos y partidos), proponiendo un *socialismo gremial* en referencia directa a la Edad Media. Esta posición articulaba la discusión sobre la propiedad pública de las principales industrias y su control democrático por los sindicatos. Este trabajo ejerció una importante influencia en la formación de Polanyi y en su propuesta de ‘socialismo funcional’. Kari Polanyi-Levitt; Marguerite Mendell, “Karl Polanyi: His Life and Times”, *Op. cit.*

²⁰⁵ Cole y Tawney forman parte de los intelectuales ‘pioneros’ en historia social británica. “(...) las primeras contribuciones clave abarcaban desde los grandes volúmenes de estudios de los Webb sobre el sindicalismo de oficio, la democracia industrial y el gobierno local, y los numerosos trabajos del teórico de Oxford G. D. H. Cole sobre la historia del socialismo y los movimientos obreros, hasta una trilogía de libros de los periodistas radicales John y Barbara Hammond sobre la experiencia del trabajador pobre en la Revolución Industrial. Incluso el impacto de R. H. Tawney en la LSE (London School of Economics) se debió tanto a sus trabajos de carácter general como a *The Acquisitive Society* (1921) y *Equality* (1931), así como a su defensa de la *Workers’ Educational Association* (WEA) y a su investigación académica sobre la economía de los Tudor-Estuardo”. Geoff Eley, Keith Nield, *El futuro de la clase en la historia. ¿Qué queda de lo social?*, trad. de Mónica Burguera, Publicacions de la Universitat de València PUV, València, 2010; pp. 38 y 39.

²⁰⁶ En particular, las críticas de Cole se orientaron a indicar una generalización excesiva de las medidas de Speenhamland por parte de Polanyi y a que éste último no tomó en cuenta diferencias entre los condados en la aplicación de la medida, que no fue extendida a los pueblos y ciudades industriales. Las críticas de Tawney parecen haber ido en la misma dirección. Correspondence: Karl Polanyi, 1942, *Karl Polanyi Archives*, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Montreal, Canadá, Container 47 File 12.

²⁰⁷ En el Archivo Polanyi se encuentra un borrador de una carta manuscrita que Polanyi enviara a Richard Tawney. La carta está fechada el 12 de setiembre de 1942, y en ella Polanyi plantea: “¿Puedo pedirle ayuda adicional sobre mi trabajo? He terminado ahora los capítulos sobre Speenhamland y la discusión sobre la Ley de pobres. Estos capítulos son los únicos en los que utilizo ocasionalmente fuentes primarias”. Correspondence: Karl Polanyi, 1942, *Karl Polanyi Archives*, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Montreal, Canadá, Container 47 File 12; p.33 y 34. La traducción es propia. También se encuentra un borrador o copia de una carta enviada por Polanyi a Tawney el 22 de mayo de 1944, junto con la que le envía el libro ya impreso. En esa carta, plantea que “está encantado de encontrar una cantidad de pequeñas alteraciones – sobre todo en la naturaleza de las calificaciones – sugeridas por nuestras conversaciones que llegaron a tiempo para la impresión, y fueron incluidas después de todo en el texto de los capítulos sobre la Ley de pobres”. Correspondence: Karl Polanyi, 1944, *Karl Polanyi Archives*, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Montreal, Canadá, Container 47 File 14; pp. 39 y 40. La traducción es propia.

²⁰⁸ Véase en particular G.D.H. Cole: “Notes on *The Great Transformation*”- Notes, 1943 *Karl Polanyi Archives*, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Montreal, Canadá, Container 19 File 6. Allí se encuentran todas las objeciones que Cole formuló a Polanyi, especialmente en referencia a la amplitud o extensión de las medidas de ayuda salarial que Polanyi generaliza. Dice Cole “pienso que en todo el capítulo trata a Speenhamland como mucho más universal de lo que fue”. La traducción es propia. Finalmente, en una carta fechada el 11 de febrero de 1946, Cole reafirma su posición y dice “aún pienso que

Esta mención a las condiciones en que la obra vio la luz nos parece significativa, ya que muestra la relevancia asignada a *Speenhamland* en la obra. El tema fue revisitado en notas de trabajo posteriores a la publicación, disponibles en el Archivo, donde Polanyi escribe que “un número de hechos que fueron tomados como establecidos en el cuerpo del texto del libro, pueden necesitar reelaboración en orden a evitar que algunas de nuestras afirmaciones sean tomadas como exageradas”²⁰⁹, quizá en vistas a una nueva edición de la obra²¹⁰.

Pero volviendo a *Speenhamland* y a la Ley de Pobres, aquí nos interesa destacar la tesis de que su abolición implicó la creación de un mercado de trabajo, y por lo tanto, el establecimiento del mercado autorregulado *a través de la intervención estatal*. Como señaló Marx, “el sistema proteccionista era un medio artificial de fabricar fabricantes, de expropiar trabajadores independientes, de capitalizar los medios de producción y de subsistencia nacionales, de abreviar por la violencia la transición entre el modo de producción antiguo y el moderno”²¹¹. No menos importante es el hecho de que

“en el análisis de *Speenhamland*, Polanyi rechaza la visión de las políticas de bienestar como externas o suplementarias a la economía; más bien, las ve como fundamentalmente constitutivas de la economía de mercado. La importancia de las políticas de la corona en la creación de los mercados nacionales y la centralidad de las políticas de bienestar para crear el mercado de trabajo demuestran que la economía no es una entidad autónoma, sino que ha sido siempre profundamente moldeada por la acción del Estado”²¹².

usted sobreestima la importancia de *Speenhamland* (...)", Correspondence; Karl Polanyi, 1946, *Karl Polanyi Archives*, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Montreal, Canadá, Container 48 File 1. La traducción es propia

²⁰⁹ Karl Polanyi: Notes on readings, 1934-1946, *Karl Polanyi Archives*, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Montreal, Canadá, Container 8 File 12; p. 59. La traducción es propia.

²¹⁰ Rotstein transcribe la siguiente reflexión, derivada de uno de sus fines de semana con Polanyi: “Es una pena que *La gran transformación* no se haya desarrollado y reescrito. Polanyi tuvo que dejar el país en 1943 y el libro no fue nunca revisado. Capítulos enteros importantes fueron comprimidos a tal punto que Polanyi no los comprendía él mismo”. Abraham Rotstein: Notes of Weekend XXI with Karl Polanyi – March 29, 1958, *Karl Polanyi Archives*, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Montreal, Canadá, Container 45 File 17; p. 20. La traducción es propia.

²¹¹ Karl Marx, *El capital*, t. I, vol. 3, *Op. cit.*; p. 946.

²¹² Fred Block, “Social Policy and Accumulation: A Critique of the New Consensus”, in Martin Rein, Gøsta Esping-Andersen y Lee Rainwater (editors), *Stagnation and Renewal in Social Policy. The Rise and Fall of Policy Regimes*, M. E. Sharpe, New York, 1987; p. 20. La traducción es propia.

Además, para Polanyi en esta escena se cifra el *descubrimiento* de la sociedad y la economía política como la primera ciencia social legitimada, que se fundó, desde su perspectiva, en el enigma del pauperismo²¹³.

Por otra parte, la deuda intelectual de Polanyi con la *Viena Roja* será expresamente reconocida en “Notas sobre las fuentes”, en *La gran transformación*. En la nota 10 llamada “*Speenhamland* y Viena”, señala que la inspiración para el estudio de *Speenhamland* y sus efectos sobre los economistas clásicos derivó de la situación social y económica de la Austria de entreguerras. En el municipio de Viena, luego de la I Guerra Mundial

“el seguro contra el desempleo estaba fuertemente subsidiado en Austria con fondos públicos, lo que extendía indefinidamente los subsidios directos; las rentas se fijaban a una fracción minúscula de su nivel anterior, y el municipio de Viena construyó grandes casas de apartamentos sin fines de lucro, recaudando el capital requerido mediante la tributación. Aunque no se concedían ayudas salariales, la provisión de todos los servicios sociales, así fuese a nivel modesto, podría haber hecho que los salarios bajaran en efecto excesivamente, a no ser por la existencia de un movimiento sindical desarrollado que encontraba, por supuesto, un fuerte apoyo en la extensión de los subsidios del desempleo”²¹⁴.

Aquí queda de manifiesto el énfasis de Polanyi en el movimiento sindical como un actor central en los procesos de restricción de la esfera mercantilizada. En síntesis, para Polanyi, *Speenhamland* constituyó un esfuerzo pre-mercantilizador que intentaba volver al *estatus sobre el contrato*, mientras que la experiencia de

²¹³ “Fue en los decenios siguientes a *Speenhamland* y la reforma de la Ley de pobres que la mente del hombre se volvió hacia su propia comunidad con una nueva angustia de preocupación: la revolución que los jueces de Berkshire habían tratado en vano de detener, y que eventualmente liberó la reforma de la Ley de pobres, desplazó la visión de los hombres hacia su propio ser colectivo, como si antes hubiesen pasado por alto su presencia. Se ponía al descubierto un mundo cuya existencia misma no se había sospechado siquiera: el de las leyes que gobiernan una sociedad compleja. Aunque el surgimiento de la sociedad en este sentido nuevo y distintivo ocurrió en el campo económico, su referencia era universal. (...) El pauperismo, la economía política y el descubrimiento de la sociedad se entrelazaban estrechamente”, Karl Polanyi; *La gran transformación*, *Op. cit.*; pp. 135 y 136.

²¹⁴ Karl Polanyi; *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 365. En una nota de trabajo Polanyi se pregunta ¿cómo explicar la escasa atención relativa que la literatura del movimiento obrero dio a *Speenhamland*? Y propone algunas hipótesis: “a) la inversión de la controversia sobre los ‘abusos’ de la Ley de Pobres. b) La fatal ayuda salarial estatal. c) La amenaza del hambre tan claramente revelada como la condición necesaria del capitalismo, que los apologistas no desean insistir en la prueba: *Speenhamland*. d) Rechazo al sentimiento causado por 1834 hace a los humanistas reluctantes a reconocer los horrores de *Speenhamland*”, Karl Polanyi: Notes on readings, 1934-1946, *Karl Polanyi Archives*, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Montreal, Canadá, Container 8 Folder 12; p. 87. La traducción es propia.

Viena representó un esfuerzo propiamente desmercantilizador que intentaba superar el contrato pero no para volver al estatus feudal sino para trascender el contrato por otro estatus, el estatus de ciudadanía o de persona. En palabras de Polanyi,

“Lo que queremos destacar aquí es la diferencia enorme de los dos tipos de intervención en el aspecto cultural y moral: el esfuerzo de *Speenhamland* por impedir la llegada de la economía de mercado y el experimento de Viena que trataba de trascender tal economía por completo. Mientras que *Speenhamland* provocaba un verdadero desastre entre el pueblo común, Viena obtuvo uno de los triunfos culturales más espectaculares de la historia occidental. El año de 1795 condujo a un deterioro sin precedentes de las clases laborales, las que no podían alcanzar la nueva posición de los trabajadores industriales; el año de 1918 inició un mejoramiento moral e intelectual igualmente sin precedente en la condición de una clase trabajadora industrial altamente desarrollada que, protegida por el sistema de Viena, soportó los efectos degradantes de la grave dislocación económica y alcanzó un nivel jamás superado por las masas populares en alguna sociedad industrial”²¹⁵.

²¹⁵ Karl Polanyi; *La gran transformación*, Op. cit.; pp. 365 y 366.

VI. El derecho a la vida

En un texto publicado en 1922, en la revista *Archiv für Sozialwissenschaft und Sozialpolitik*, denominado “La contabilidad socialista”, Polanyi se detiene en el derecho social y en su vínculo con la sociedad socialista.

“En la sociedad socialista, los ideales de la colectividad devenida consciente de sí misma se encarnan y realizan por el derecho social. (1) La *distribución* de los esfuerzos y las cargas de *trabajo*, por una parte, la distribución de los *bienes* producidos, por otra parte, hacen aquí al carácter social de la economía. (2) La *orientación de la producción*, en la medida en que está determinada por los puntos de vista societales (*gesellschaftlich*) superiores, aumenta el carácter social de la economía socialista. Así como la distribución de los esfuerzos y de los bienes, la orientación de la producción es también regulada por el derecho social. (...) *Resultado: debemos comprender por derecho social los principios que rigen la orientación de la producción hacia la utilidad social, así como la distribución justa de los bienes en la sociedad socialista*”²¹⁶.

En ese texto ya está presente el ‘derecho a la vida’, que reaparecerá en su caracterización del episodio de *Speenhamland* en *La gran transformación*. Cuestionando la forma de distribución de los bienes en el capitalismo liberal, Polanyi agrega que

“nada garantiza que cada uno obtenga un ingreso y por tanto, una participación en los bienes. Al contrario: es precisamente cuando alguien se encuentra en la mayor dependencia, como en el caso de enfermedad, embarazo, infancia y vejez, que queda sin ingreso y así sin aprovisionamiento de bienes. Esta situación está en contradicción con el *derecho a vivir* que tiene todo miembro de la sociedad”²¹⁷.

El aporte de Polanyi al campo de los derechos sociales puede ser aprehendido, entonces, en su comprensión del ‘derecho a la vida’ representado por el sistema de *Speenhamland*, aspecto que es destacado por T. H. Marshall como parte de las formulaciones originales que luego dieron lugar a los actuales derechos sociales. Este derecho a la vida o derecho de existencia, puede ser considerado, según Bensaïd, como una “economía sometida al derecho natural a la existencia”²¹⁸.

²¹⁶ Karl Polanyi, “La comptabilité socialiste” (1922), en Karl Polanyi, *Essais, Op. cit.*; pp. 295 y 296. La traducción es propia, las cursivas son del autor.

²¹⁷ Karl Polanyi, Art. cit., en Karl Polanyi, *Essais, Op. cit.*; pp. 295 y 296. La traducción es propia, las cursivas son del autor.

²¹⁸ Véase Daniel Bensaïd, *Los desposeídos, Op. cit.*; p. 22 y ss.

En tanto bajo la fórmula de vincular los ingresos con el precio del pan y el número de miembros de las familias reconocía un derecho a la subsistencia, - abolido precisamente para crear el mercado de trabajo-, el nexo entre derecho social y mercado de trabajo es central²¹⁹. Tanto porque para llevar a cabo ese *acto de vivisección*, como llamó Polanyi a la creación del mercado de trabajo, fue necesario destruir un derecho previo (aunque no estuviera codificado), como porque la salvaguarda de la mercancía fuerza de trabajo implicó la pronta regulación jurídica de su uso y del tipo de contrato por el que se la cedía. *El derecho social* hace su aparición, por así decirlo, *como parte de las regulaciones aportadas por el contramovimiento protector*.

En su consideración de las tensiones que llevaban a la gran transformación, Polanyi señaló las inconsistencias entre la expansión internacional como tendencia del mercado y el nivel nacional de las políticas proteccionistas que se implementaron hasta mediados del siglo XX. En torno a esta dinámica contrapuesta, podemos afirmar que la salida de la sociedad del siglo XIX se produjo ampliando el papel del Estado nación en la gestión de las mercancías ficticias. Los tránsitos, como quedó dicho, fueron de diverso tipo, en línea con las distintas tradiciones políticas y las formas de arraigo de la economía, tema que retomaremos en los planteos de Offe y Esping-Andersen en los capítulos que siguen. Como señala Standing,

“en cuanto emerge un mercado de trabajo nacional, el Estado reacciona modificando las *instituciones* sociales de manera que la economía no se autodestruya. En otras palabras, en tanto se desarrolla la mercantilización del trabajo, se implementan medidas para purgar al mercado de los peores excesos. Aunque podemos trazar los comienzos de la desmercantilización a fines del siglo diecinueve, con las actas fabriles en el Reino Unido, con los esfuerzos de Bismarck para atar a la clase media al estado prusiano, y con experimentos en seguridad social, avanzó mucho en los años 1940, 1950 y 1960, cuando fueron construidas variantes del Estado de bienestar”²²⁰.

²¹⁹ Para una sugerente aproximación a los derechos sociales, véase Rubén Caro, “Anotaciones a la historia y concepto de los derechos sociales”, en Ernesto Abril *et al.*, *Lecturas sobre los derechos sociales, la igualdad y la justicia*, Advocatus, Córdoba, 2010.

²²⁰ Guy Standing “Labor Recommodification in the Global Transformation”, en Ayşe Buğra, Kaan Ağartan (editors), *Reading Karl Polanyi for the Twenty-First Century*, *Op. cit.*, p. 70. La traducción es propia.

El Estado nación ha sido (y continua siendo en la actualidad) el ámbito más relevante para el reconocimiento y efectivización de los derechos sociales, no sólo por su papel creador de derecho interno, sino también porque las garantías en materia de derechos sociales se vinculan estrechamente con la actividad estatal: desarrollo de prestaciones, bienes y servicios, transferencia de recursos, en fin, el variado campo de las políticas sociales y laborales que materializan los derechos sociales. Por otra parte, es el Estado nación el que firma y ratifica convenios y pactos internacionales relacionados con derechos humanos, y en particular, con derechos sociales. Bienefeld nos recuerda, en relación con el papel central del Estado nación en la protección social que,

“la forma más concisa de resumirlo puede ser recordando la conclusión de Keynes de que a menos que la tasa de interés sea ampliamente determinada a nivel nacional, ninguna sociedad nacional estará en posición de proseguir sus ‘experimentos sociales’ favoritos, es decir, de tener una política económica y social independiente”²²¹.

A este respecto, en el capítulo final de *La gran transformación*, esbozando la discusión sobre la libertad en una sociedad compleja, Polanyi reconoce que, en las distintas naciones que vivieron la dislocación de la sociedad de mercado, ya se avizoraban las transformaciones por las cuales esas sociedades estarían logrando sujetar al mercado a sus designios.

“Sacar a la mano de obra del mercado significa una transformación tan radical como lo fue el establecimiento de un mercado competitivo de mano de obra. El contrato salarial deja de ser un contrato privado, excepto en algunos puntos subordinados y accesorios. No sólo las condiciones fabriles, la duración de la jornada de trabajo y las modalidades del contrato, sino el propio salario básico, se determinan fuera del mercado (...)”²²².

Pero cada variante de arraigo del mercado es nacional, esto es, en cada Estado nación se dirime la profundidad y el alcance de la protección frente al mercado que se concederá a los distintos ‘factores de la producción’, y en particular, a los trabajadores.

²²¹ Manfred Bienefeld, “Suppressing the Double Movement to Secure the Dictatorship of Finance”, en Ayşe Buğra, Kaan Ağartan (editors), *Reading Karl Polanyi for the Twenty-First Century*, *Op. cit.*; p. 22. La traducción es propia.

²²² Karl Polanyi, *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 311.

“Así pues, la expulsión de los elementos de la producción – tierra, mano de obra y dinero- del mercado es un acto uniforme sólo desde el punto de vista del mercado, el que los trataba como si fuesen mercancías. Desde el punto de vista de la realidad humana, lo que se restaura con la destrucción de la acción de las mercancías se encuentra en todas las direcciones del abanico social. En efecto, la desintegración de una economía de mercado uniforme está creando ya diversas sociedades nuevas”²²³.

Polanyi agregaba, en 1943, la siguiente observación sobre el devenir de las sociedades luego de la gran transformación en curso entonces:

“No bastará una mera declaración de derechos: se requieren instituciones que hagan efectivos los derechos (...) Tales derechos deberán hacerse prevalecer contra todas las autoridades, ya sean estatales, municipales o profesionales. La lista debiera ser encabezada por el derecho del individuo a un empleo bajo condiciones aprobadas, independientemente de sus opiniones políticas o religiosas, de su color o su raza. Esto implica la existencia de garantías contra las violaciones, por sutiles que sean”²²⁴.

Nótese que nuestro autor está haciendo referencia a una declaración – entendemos que a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, entonces en proceso de elaboración- así como a un dispositivo específico como el derecho a un empleo y sus garantías. En principio, aparecerían dos ámbitos: el internacional, en cuanto a la declaración de derechos, y el nacional, en lo que hace a los dispositivos de concreción. Esta lectura temprana de la relevancia de las distintas fuentes de los derechos sociales aparece hoy como premonitoria de los posteriores desarrollos y avances de la institucionalidad protectora en la materia, cuya dinámica supranacional (universal o regional) es uno de los aspectos más destacados con respecto al reconocimiento de derechos sociales. Sin embargo, todavía resta el desarrollo de otra institucionalidad más eficaz para su vigencia práctica, institucionalidad relacionada con la problemática de la estridente tensión entre los marcos nacionales y supranacionales en la protección social. Como señala Nancy Fraser,

“la globalización ha puesto la cuestión del marco directamente en la agenda política. Sometido a un rechazo cada vez mayor, el marco westfaliano-keynesiano es considerado ahora por muchos un vehículo importante de injusticias, porque compartimenta de tal manera el espacio político que impide a muchos pobres y despreciados poder desafiar a las fuerzas que les oprimen. Al encauzar sus reivindicaciones hacia espacios

²²³ Karl Polanyi, *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 312.

²²⁴ Karl Polanyi, *La gran transformación*, *Op. cit.*; p. 316.

políticos nacionales de Estados relativamente impotentes, si no totalmente fallidos, ese marco aísla de toda crítica y control a los poderes externos (*offshore*)”²²⁵.

²²⁵ Nancy Fraser, *Escalas de justicia*, traducción de Antoni Martínez Riu, Herder, Barcelona, 2008; p. 47.

VII.- Recapitulación

La idea de un sistema de mercado autorregulado no puede ser siquiera aproximadamente realizada sin destruir la sociedad. Pero las medidas protectorias diseñadas para restringir la acción del mercado en relación con la tierra, el trabajo y el capital interfieren con la autorregulación del sistema. (...) Este dilema bien conocido entre *laissez-faire* vs. intervencionismo estuvo desde el comienzo. Nunca podrá ser resuelto. Karl Polanyi

En este capítulo presentamos los conceptos principales de la teoría polanyiana: 'economía arraigada', 'mercancías ficticias' y 'doble movimiento', así como la problemática en torno a la cual se recortan estos conceptos: el intento utópico de conformar una esfera económica separada basada en la autorregulación del mercado y las consecuencias a gran escala de ese intento. Señalamos que para Polanyi "la economía de mercado no es un fenómeno espontáneo o natural, sino un 'proyecto político' realizado a través de cambios institucionales por los que la tierra, el trabajo y el dinero aparecerán como mercancías"²²⁶. Ese proyecto político hizo su aparición a través de la abolición del 'derecho a la vida' consagrado en la experiencia de *Speenhamland*, ese intento del absolutismo por mantener el estatus pre-mercantilizado de los trabajadores, que fue meticulosamente removido a instancias de los defensores del *laissez-faire*. *Speenhamland* condensa la intervención estatal en la protección social temprana de los trabajadores frente a la dislocación sin precedentes en curso y permite a Polanyi mostrar que la creación de un mercado de trabajo no fue un proceso evolutivo o natural, sino un acto de vivisección en el cuerpo de la sociedad, acto instituyente de la mercantilización de la fuerza de trabajo contra la que se opondrán casi inmediatamente contramovimientos protectores. Entre otras intervenciones estatales, una narrativa de los derechos sociales puede ser leída a la luz de tres escenas: la abolición del derecho a la vida, la degradación humana a través del mercado autorregulador, y la posterior reelaboración protectoria a través de la política social y el derecho social.

La *desmercantilización* es un término, un vocablo que, aunque no fuera utilizado por Polanyi como tal, deriva en tanto categoría teórica del conjunto de problemas

²²⁶ Ayşe Buğra, "Introduction", en Ayşe Buğra and Kaan Ağartan, *Reading Karl Polanyi for the Twenty-First Century*, Op. cit.; p. 2.

que nuestro autor planteara en *La gran transformación*. Esto es, a partir de nuestra lectura, consideramos que Polanyi es el primer autor que procede a configurar los elementos, la orientación y perspectivas teóricas que sintetizaron luego en la abreviatura conceptual de desmercantilización.

Podríamos decir que para captar la naturaleza del aporte de Polanyi a la formulación del concepto desmercantilización tuvimos que recuperar su comprensión del lugar cambiante de la economía en las sociedades y su crítica a *nuestra obsoleta mentalidad de mercado*, que ha hecho de este artefacto una realidad intemporal. Desarrollamos los supuestos que subyacen al funcionamiento de una economía de mercado, y la reorganización inédita de la vida social que exige, al administrar a la sociedad como un accesorio del mercado. Nos detuvimos en particular en la 'mercancía ficticia' fuerza de trabajo, ya que su gestión está en el centro de la intervención de los Estados nacionales. Sostuvimos que su redescrición de la historia social del siglo XIX como un 'doble movimiento', *caracterizado por la extensión de la organización del mercado sobre las mercancías genuinas y por su restricción o freno en relación con las mercancías ficticias* ilumina el papel contradictorio del Estado.

Nos detuvimos largamente en la extensión de la crítica marxiana a la economía política, no sólo por la evidente continuidad de motivos entre Polanyi y Marx, sino porque la lectura *heterodoxa* de la tradición marxiana que realiza Polanyi está en la base de la formulación y especificación del concepto desmercantilización por parte de Claus Offe. Los aportes polanyianos, y en particular, el análisis de la incompatibilidad de los arreglos capitalistas tanto con la democracia como con las reformas sociales en los años 1920 y 1930, inspiraron un argumento que va a ser retomado por Claus Offe, y es la contradicción entre legitimación y acumulación en los Estados capitalistas tardíos. Este conflicto está, en efecto, en el centro de su contribución a la teoría política. Claus Offe, como veremos en el siguiente capítulo, es quien enuncia el concepto de desmercantilización reconociendo explícitamente la influencia de Polanyi en su comprensión de la intervención social del Estado a partir del tratamiento de la mercancía ficticia fuerza de trabajo.

Esta reconstrucción resultaba necesaria para situar el ámbito conceptual y práctico en el que se inserta la desmercantilización y los fenómenos involucrados en su formulación. Los capítulos que siguen presentan la particular apropiación

que hará Claus Offe de la lectura polanyiana y la redefinición del concepto que plantea Gøsta Esping-Andersen, a quien se lo asocia en la actualidad con mayor frecuencia con el concepto de desmercantilización.

Capítulo II. Desmercantilización: la forma mercancía aplicada al trabajo y la intervención social del Estado

Después de todo, la privatización y mercantilización son intervenciones 'políticas', no un retorno a un alegado inocente y natural estado de orden social 'no distorsionado'. Claus Offe

I.- Introducción

En el marco de la tradición de la teoría crítica contemporánea²²⁷, Claus Offe emerge como uno de sus exponentes más relevantes, en particular, en el campo de la teoría política. Sus aportes se orientan a un aspecto silenciado en la así llamada *primera generación* de ese relevante grupo de intelectuales alemanes: los estudios sobre la política social y la compleja intervención del Estado en el *capitalismo tardío*. Como señalara en una entrevista, comenzó sus estudios en 1960 en Berlín y “en 1965 me trasladé a Frankfurt para trabajar con Habermas, con quien mantuve una estrecha relación de trabajo durante los diez años siguientes. En los sesenta, la Escuela de Frankfurt suministró un fondo intelectual muy importante para mi propio trabajo, aunque nunca estuve muy próximo a Horkheimer o Adorno, que por entonces seguían enseñando allí”²²⁸. En el marco de la intensa colaboración intelectual con Habermas, destacan las investigaciones sobre la naturaleza de lo que ambos autores reconstruyeron como *capitalismo tardío*, entendido como sigue:

“las expresiones ‘capitalismo de organización’ o ‘capitalismo regulado por el Estado’ se refieren a dos clases de fenómenos; ambas remiten al estudio avanzado del proceso de acumulación: por un lado, al proceso de concentración de empresas (el nacimiento de las corporaciones nacionales y también multinacionales) y la organización de los mercados de bienes, de capitales y de trabajo; por otro lado, al hecho de que el Estado interviene en las crecientes fallas de funcionamiento del mercado. La difusión de estructuras oligopólicas de mercado significa, sin duda, el fin del *capitalismo de competencia*, pero por más que los empresarios amplíen su perspectiva temporal y extiendan los controles

²²⁷ Francisco Colom González, *Las caras del leviatán. Una lectura política de la Teoría Crítica*, Anthropos- Universidad Autónoma Metropolitana, Barcelona, 1992.

²²⁸ Claus Offe, “Reflexiones sobre el Estado del Bienestar y el futuro del socialismo. Una entrevista”, en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Edición de John Keane, versión española de Antonio Escohotado, Alianza, Madrid, 1991; p. 257.

sobre el medio que los rodea, el mercado sigue siendo el mecanismo de regulación, puesto que las decisiones de invertir se toman aún según criterios de rentabilidad empresarial. De igual manera, el complemento y la parcial sustitución del mecanismo del mercado por obra de las intervenciones del Estado significa el fin del *capitalismo liberal*; pero por más que el ámbito del intercambio entre los poseedores de mercancías, en cuanto particulares autónomos, se restrinja administrativamente, no podrá hablarse de planificación política de los recursos escasos mientras las prioridades de la sociedad global se establezcan de manera espontánea, es decir como efecto secundario de las estrategias adoptadas por las empresas privadas”²²⁹.

Este ‘capitalismo organizado’ se caracteriza por que el Estado se ha mezclado y entrecruzado con la acumulación capitalista hasta tal punto que “el conjuro embriagador de la mercantilización burguesa (...) ha sido, cuando menos en parte, roto por las actividades del Estado burocrático”²³⁰.

Desde los comienzos de la década de 1970 y hasta mediados de la década de 1980, Offe abordó en un conjunto de ensayos²³¹ las contradicciones a las que se enfrenta el Estado de Bienestar entre la necesidad de mantenimiento de la forma mercantil de los intercambios sociales y la paradójica protección estatal de esa forma mercantil *a través de formas desmercantilizadas* de intervención estatal, contribuyendo a la comprensión de la dinámica contradictoria y auto paralizante del Estado en referencia a las sociedades de capitalismo tardío. En ese conjunto de ensayos Offe desarrolla el concepto de desmercantilización, que luego será reintroducido por el trabajo de Gøsta Esping-Andersen en los debates sobre los regímenes de Estados del bienestar y la intervención social del Estado. Rodolfo Gómez indica que el estudioso alemán

²²⁹ Jürgen Habermas, *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, traducción José Luis Etcheverry, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1989; pp. 49 y 50.

²³⁰ John Keane, *La vida pública y el capitalismo tardío*, *Op. cit.*; p. 162. En el mismo texto, Keane sintetiza el capitalismo tardío como “racionalización intensificada, pero desigual, de la producción y el consumo, y el surgimiento de una suspensión, aunque sea temporal, de la lucha abierta entre el capital oligopólico y la mano de obra organizada. A pesar de las continuas fallas de racionalidad dentro del proceso de acumulación y pese a la marginalización de ciertas zonas de la vida social, la racionalización de la vida económica es facilitada por la planificación global, la sustitución en el mercado y las actividades compensatorias del Estado burocrático”, véanse pp. 182 y 183.

²³¹ Sobre el ensayo y la Escuela de Frankfurt, ver Rubén Caro, “La idea de historia natural en Theodor W. Adorno. Sobre los orígenes de la dialéctica negativa”, en Rubén Caro, Onelio Trucco, *Lecturas sobre T. W. Adorno*, Eduvim, Villa María, 2008.

“no sólo ve en el Estado una organización burocrático-sistémica regida por una racionalidad instrumental que permanentemente intenta invadir un mundo de la vida regido por otro tipo de acciones (comunicativas en el sentido habermasiano) no constituidas en términos de mandato-obediencia, sino que también lo ve como una institución del sistema que debe realizar por un lado intervenciones de mercantilización tendientes a garantizar los procesos de reproducción capitalista dentro del subsistema económico y por el otro procedimientos de desmercantilización tendientes a legitimar (políticamente y en el sentido sistémico del término) dichas intervenciones”²³².

Una lectura singular de la tradición marxiana iluminada por las aportaciones de Polanyi va a permitir a Offe especificar el concepto desmercantilización, que está en el centro de su contribución a la teoría crítica²³³. Cabe indicar que Offe reconoce explícitamente la influencia de Polanyi en cuanto a su comprensión de la intervención social del Estado a partir del tratamiento de la mercancía ficticia fuerza de trabajo. Sostendremos entonces que Offe es quien enuncia y desarrolla el concepto de desmercantilización, en particular (pero no únicamente) en la constelación de ensayos contenidos en *Contradicciones en el Estado del bienestar* y a la luz de la problemática que ya Polanyi estableciera.

En este capítulo presentaremos sus aportes principales al concepto de desmercantilización, en el marco de su comprensión de la dinámica contradictoria de la intervención estatal en el capitalismo tardío. La lectura de los textos seleccionados está orientada por el intento de reconstrucción de sus distintas aproximaciones a la desmercantilización, que en cada caso no deberían tomarse como afirmaciones definitivas o concluyentes, de acuerdo a la forma ensayística que utiliza el autor y a los distintos contextos de invocación del concepto. Es decir, abordaremos distintas proposiciones sobre desmercantilización que formula Offe bajo el prisma de la lectura de Polanyi que las preside.

²³² Rodolfo Gómez, “Las miradas de Habermas y Offe sobre el Estado benefactor”, en Mabel Thwaites Rey (compiladora), *Estado y marxismo. Un siglo y medio de debates*, Prometeo libros, Buenos Aires, 2007; pp. 313 y 314.

²³³ “La pretensión de Adorno de que las sociedades capitalistas tardías tienden a estar gobernadas absolutamente por procesos burocráticos de mercantilización no considera, en especial, la creciente dependencia que tienen estos procesos de las relaciones desmercantilizadoras del poder estatal”. John Keane, *La vida pública y el capitalismo tardío*, *Op. cit.*; p. 134.

De especial interés para nuestra tarea se torna la comprensión de que “en las condiciones específicas del capitalismo tardío, (...) los intentos que realiza el Estado burocrático centralizado para afinar el tono y coordinar la ejecución de la planificación global, la sustitución del mercado y la política compensatoria están típicamente marcados por un exceso de fallas y resultados no planeados”²³⁴. Entendemos que el concepto desmercantilización se desprende de la especificación de las implicancias del tratamiento mercantil de la fuerza de trabajo, es decir, de la problemática de la gestión estatal de esta mercancía ficticia. En particular, el modo de operación del Estado de Bienestar y la política social serán los mecanismos a través de los que se producirá la gestión estatal particularísima de la fuerza de trabajo mercantilizada y de los medios para la reproducción. En este sentido, la reiterada referencia a la perspectiva de Polanyi por parte de Offe a lo largo de diferentes ensayos nos permitirá delimitar mejor las raíces del concepto y el aporte singular del estudioso alemán a su definición. Attila Ágh mantiene que “Offe desarrolla una teoría completa sobre el actual Estado de bienestar ampliamente basada en el legado de Polanyi. Así, Polanyi continúa inspirando las más importantes tendencias de las teorías marxistas aún en los años 1980”²³⁵. En lo que sigue intentaremos reconstruir los asuntos en los que tal legado se expresa.

²³⁴ John Keane, *La vida pública y el capitalismo tardío*, *Op. cit.*; p. 185.

²³⁵ Attila Ágh, “The Hundred Years’ Peace: Karl Polanyi on the Dynamics of World Systems”, en Kari Polanyi- Levitt (Editor), *The Life and Work of Karl Polanyi. A Celebration*, *Op. cit.*; p. 96.

II.- Contradicciones en el Estado del bienestar: la intervención estatal en torno a la forma mercancía y la problemática de la desmercantilización

En 1973, Claus Offe publica un ensayo denominado “Crisis en el manejo de la crisis: elementos para una teoría de la crisis política” que resume su investigación de los años anteriores en el Instituto Max-Planck sobre los límites en el manejo y control administrativo de conflictos. Como señala Habermas, “quienes emplean la expresión ‘capitalismo tardío’ parten de la hipótesis de que aun en el capitalismo regulado por el Estado los desarrollos sociales están sujetos a ‘contradicciones’ y crisis”²³⁶.

Ya en ese ensayo temprano, Offe introduce el concepto de *desmercantilización* en el marco de un planteo más general sobre la dinámica de las sociedades de capitalismo tardío. Nuestro autor sostiene que en las sociedades capitalistas, basadas sobre una distribución desigual de la propiedad, el principio organizativo del intercambio se universaliza, pero resulta insuficiente para la integración social.

“El principio del intercambio, que incluye también la mercantilización de la fuerza laboral, se hace *dominante* porque queda liberado de restricciones normativas y de la coerción política. Desde luego, una sociedad organizada mediante relaciones de intercambio jamás puede organizarse únicamente por medio de relaciones de intercambio, pues exige ‘subsistemas flanqueadores’: incluso en un sistema social puramente capitalista-competitivo, los individuos deben ser socializados en estructuras normativas, mientras las reglas establecidas de relación social han de ser sancionadas por el poder soberano. *Una sociedad basada sobre intercambios de mercado no puede funcionar sin el sistema familiar y el sistema legal*”²³⁷.

Offe plantea que las formas de subordinación de los *sistemas normativo y político-administrativo* al *sistema económico* pueden servir también para proponer un modelo de las etapas de desarrollo capitalista. Así, en una primera etapa

“el predominio de la esfera de cambio dispara *procesos de socialización* (en el sentido marxiano de *Vergesellschaftung*, el carácter ‘crecientemente social’ de las relaciones de producción controladas

²³⁶ Jürgen Habermas, *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, *Op. cit.*; p. 15.

²³⁷ Claus Offe, “Crisis en el manejo de la crisis: elementos para una teoría de la crisis política”, en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, *Op. cit.*; p. 45.

privadamente), esto es, una creciente división y diferenciación del trabajo y otras funciones, así como una creciente interdependencia entre los elementos del sistema social. La diferenciación y la interdependencia son problemas derivados que no pueden abordarse ya adecuadamente por la dinámica de los procesos de mercado”²³⁸.

El proceso de socialización referido se vincula con el intercambio de mercado entre los propietarios de mercancías y fuerza de trabajo, creando condiciones sociales destructivas que amenazan la supervivencia del propio intercambio. Esas condiciones no pueden ser resueltas por el mero intercambio, sino que se requieren otras estructuras y procesos que intervengan sobre las condiciones sociales adversas al intercambio. Así, en una segunda etapa,

“los ‘subsistemas flanqueadores’ (estructuras normativa y poder estatal) cobran una importancia cada vez mayor como medios que manejan los problemas generados por los procesos capitalistas de intercambio. (...) Cuantos más problemas de dirección surjan del fracaso del mecanismo de intercambio para integrar el proceso de socialización, mayor será el grado de independencia o autonomía relativa exigido por el centro político-administrativo si ha de solucionar, o equilibrar, esos problemas”²³⁹.

Por lo tanto, en interés del capital como totalidad se exige una supervisión a cargo de un sistema político-administrativo plenamente diferenciado y con autonomía.

“En general, el Estado capitalista tiene la responsabilidad de compensar los procesos de socialización disparados por el capital, de manera que no se produzca ni una auto-obstrucción de la acumulación mercantilmente regulada ni una abolición de las relaciones de apropiación privada de la producción socializada. El Estado protege la relación capitalista de las condiciones sociales que produce, sin ser capaz de alterar el estatus de esta relación como relación dominante”²⁴⁰.

Esto significa que el Estado capitalista está sometido a exigencias contradictorias. El concepto de contradicción que Offe utilizará en distintos ensayos se presenta a continuación.

²³⁸ Claus Offe, Art. cit., en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; pp. 56 y 57.

²³⁹ Claus Offe, Art. cit., en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; p. 58.

²⁴⁰ Claus Offe, Art. cit., en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; p. 58.

“Una contradicción dentro de un específico modo de producción es la tendencia inherente a destruir las pre-condiciones mismas de las cuales depende su supervivencia. Las contradicciones se hacen manifiestas en situaciones donde, en otras palabras, se produce una colisión entre las pre-condiciones constituyentes y los resultados de un modo específico de producción, o donde lo necesario se hace imposible y lo imposible se hace necesario”²⁴¹.

La autonomización de subsistemas no regulados por el mercado, a su vez, amenaza la vigencia de la esfera del intercambio en una siguiente etapa. Para Offe los “procesos proclives a la crisis son los que dificultan una clara separación del sistema económico con respecto a los otros dos sistemas”²⁴², esto es, se imposibilita que “el sistema económico pueda evitar interferencias de los sistemas normativos y políticos en su propio dominio de la producción y distribución de bienes”²⁴³. Las crisis emergen cuando los otros sistemas restringen o ponen en cuestión el principio del intercambio.

Justamente en esta estructura explicativa, aparecen los “procesos de formación y expansión de áreas ‘extraterritoriales’ o no-mercantiles de la estructura social capitalista”²⁴⁴. Offe observa que las crisis predominantes en las sociedades de capitalismo tardío no son tanto las ‘crisis de primer orden’ (crisis que pueden describirse como ‘auto-obstrucción’ acumulativa en el proceso de creación de plusvalía debido a los efectos disparados por ese proceso), más bien características del capitalismo competitivo o liberal, sino ‘crisis de segundo orden’ conectadas con la utilización de principios reguladores externos al capital, esto es, más específicamente, con la intervención estatal. Estos principios reguladores externos al capital o subsistemas flanqueadores al sistema

²⁴¹ Claus Offe, “Legitimidad versus eficiencia”, en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; p. 119.

²⁴² Claus Offe, Art. cit., en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; p. 47.

²⁴³ Claus Offe, Art. cit., en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; p. 46.

²⁴⁴ Claus Offe, Art. cit., en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; p. 47. Como señala Habermas, “un concepto de crisis apto para las ciencias sociales tiene que captar la conexión entre ‘integración social’ e ‘integración sistémica’. Estas dos expresiones derivan de diversas tradiciones teóricas. De integración social hablamos respecto de sistemas de instituciones en que se socializan sujetos hablantes y actuantes; los sistemas de sociedad aparecen aquí con el aspecto de un *mundo-de-vida* estructurado por medio de símbolos. De integración sistémica hablamos respecto de rendimientos de autogobierno específicos de un sistema autorregulado; los sistemas de sociedad aparecen aquí con el aspecto de la capacidad para conservar sus límites y su patrimonio dominando la complejidad de un ambiente inestable”. Jürgen Habermas, *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Op. cit.; p. 19.

económico regido por el principio del intercambio (el sistema normativo – legitimación- y el sistema político-administrativo) se vuelven centrales: en la medida en que los tres subsistemas están ligados, las crisis - como procesos que *violan la gramática de los procesos sociales*- constituyen un punto de acceso privilegiado para comprender la dinámica de las sociedades capitalistas tardías. En el propio concepto de *crisis* que propone Offe, ésta es entendida no al nivel de eventos esporádicos, y además, no previstos ni esperados, sino en el plano de los mecanismos o tendencias de desarrollo *contradictorios* entre sí del funcionamiento de estos subsistemas sociales. En contraposición a las crisis cíclicas del capitalismo liberal, en el que éstas aparecen como problemas económicos de autogobierno no resueltos recurrentes, socialmente desintegradores, “las estructuras del capitalismo tardío pueden entenderse, en efecto, como formaciones reactivas contra la crisis endémica”²⁴⁵.

En relación al *sistema económico*²⁴⁶ en el capitalismo tardío, propone un modelo de cuatro sectores de acuerdo a su ‘grado de mercantilización’: sector de *monopolio*; sector *competitivo*; sector *estatal* y *fuerza de trabajo residual*²⁴⁷. En el planteo, en la medida en que nos alejamos del sector monopolio, crecen las formas desmercantilizadas de gestión político-administrativa de la producción, la distribución y el trabajo. Estas áreas no mercantiles han crecido sostenidamente, incluso Offe afirma que en las sociedades de capitalismo tardío cada vez menos tiempo de trabajo queda subsumido directamente bajo la relación salario-trabajo- capital. En este sentido, “la creciente utilización del poder estatal no-mercantil como medio regulador produce puntos débiles que facilitan intrusiones en el sistema mediante estructuras no-capitalistas²⁴⁸. La proliferación de estas áreas extra- mercantiles se torna un asunto conflictivo: esta expansión de formas político-administrativas ajenas al intercambio se convierte en una de las principales áreas de crisis en las sociedades de capitalismo tardío. Volveremos más adelante sobre este tema.

²⁴⁵ Jürgen Habermas, *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, *Op. cit.*; p.115.

²⁴⁶ Véase al respecto Jürgen Habermas, *La reconstrucción del materialismo histórico*, versión castellana de Jaime Nicolás Muñiz y Ramón García Cotarelo, Editorial Taurus, Madrid, 1986; p. 276.

²⁴⁷ La tabla en la que resume su argumento presenta en su línea horizontal la variación entre mercantilización y *desmercantilización*.

²⁴⁸ Claus Offe, *Art. cit.*, en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, *Op. cit.*; p. 56.

Podemos indicar que en este ensayo temprano, la intervención estatal aparecería en una segunda etapa, una vez que las consecuencias sociales destructivas de los procesos de socialización disparados por el intercambio se hacen manifiestos. Este es un aspecto que en ensayos posteriores abordará de otra manera, incluyendo las intervenciones sociales del Estado como *constitutivas* del desarrollo capitalista, incluso de su momento liberal, y cuando menos descartando la idea de intervenciones tardías, meramente reparadoras de los ‘excesos’ destructivos del capital. Esta relectura será apoyada, en nuestra perspectiva, por la recepción de Offe de la investigación de Polanyi sobre *Speenhamland*.

En otro de sus ensayos tempranos, “Tesis sobre la teoría del Estado”, publicado en 1975 con Volker Ronge, los autores plantean que el concepto de Estado capitalista refiere a una forma institucional de poder político guiada por cuatro condiciones funcionales²⁴⁹: producción privada, restricciones tributarias, acumulación (auto-interés institucional del Estado en la acumulación) y legitimación democrática. Desde la perspectiva de Offe y Ronge,

“la forma mercantil es el punto general de equilibrio para el Estado capitalista y la acumulación, que continúa mientras todo valor aparezca en forma de mercancía. El vínculo entre las subestructuras políticas y económicas de la sociedad capitalista es la forma mercantil; la estabilidad de ambas subestructuras depende de la universalización de esta forma. (...) El problema clave de las sociedades capitalistas es el hecho de que la dinámica del desarrollo capitalista parece exhibir una tendencia constante a *paralizar* la forma mercantil del valor”²⁵⁰.

Tanto la fuerza laboral como fracciones del capital se ven expulsados crecientemente de la forma mercantil. En la medida en que la forma mercancía es la forma central de aprovechamiento de la fuerza de trabajo y el capital, gran parte de las políticas estatales tienen como meta promover un máximo de oportunidades de intercambio para el trabajo y el capital. Por ejemplo, las políticas de educación y formación laboral, o las políticas de investigación y desarrollo financiadas por el Estado comparten, para ambos sectores (trabajo y capital) la promoción de la universalización de la forma mercantil, dotando de

²⁴⁹ Para una aclaración del uso de un enfoque funcional en un marco marxiano, véase la nota 7 del propio Offe en “La política social y la teoría del Estado”, en en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, *Op. cit.*; p. 77.

²⁵⁰ Claus Offe, Volker Ronge, “Tesis sobre la teoría del Estado”, en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, *Op. cit.*; p. 108.

oportunidades y facilidades para ese proceso social. A partir de esa observación, vuelven a la desmercantilización, como una opción estatal de protección de factores de la producción mediante subsidios.

“En este caso, se permite que propietarios de fuerza laboral o capital incapaces ya de participar en relaciones de intercambio sobrevivan bajo condiciones creadas artificialmente por el Estado. Su existencia económica se protege aunque hayan abandonado la forma mercantil, o bien se evita ‘artificialmente’ que la abandonen al garantizárseles ingresos (por ejemplo, pensiones) derivados de fuentes distintas de la venta de valor. El problema de esta estrategia de ‘Estado del Bienestar’ es que la producción de valores ‘desmercantilizados’ se hace demasiado costosa en términos fiscales, agudizando así la crisis fiscal del Estado”²⁵¹.

La tesis de los autores es que, desde mediados de la década de 1970 y en los países centrales, la estrategia dominante del Estado capitalista es la de la *remercantilización administrativa*, esto es, el intento estatal de “resolver el desfase de la forma mercantil creando políticamente condiciones bajo las cuales los sujetos legales y económicos puedan funcionar como mercancías”²⁵². Y esta estrategia se desarrolla a través de políticas activas de reorientación de la fuerza de trabajo (educación, formación, movilidad regional, entre otras); de políticas de fomento del comercio exterior y promoción de la integración transnacional que favorezcan al capital; y por último, de la omisión de apoyo a los sectores ‘obsoletos’ o incapaces de permanecer en relaciones mercantiles.

El concepto de *remercantilización administrativa* que proponen Offe y Ronge para describir esta estrategia es diferente tanto del *laissez-faire* como de la protección bienestarista desmercantilizadora. Pero “estos intentos de estabilizar y universalizar la forma mercantil y los procesos de intercambio por medios políticos y administrativos conducen a varias contradicciones estructurales específicas de las sociedades estatales capitalistas (...)”²⁵³. Ello en cuanto a que la *remercantilización administrativa* permite exponer a la luz hasta qué punto el funcionamiento de los mercados está guiado y apoyado por decisiones político administrativas, que en cuanto tales, no se sustraen fácilmente del escrutinio público. La desmercantilización, en esta perspectiva, se considera como una medida contrapuesta al capital, y como una estrategia que tiende a minar la

²⁵¹ Claus Offe, Volker Ronge, Art. cit., en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; p. 110.

²⁵² Claus Offe, Volker Ronge, Art. cit., en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; p. 111.

²⁵³ Claus Offe, Volker Ronge, Art. cit., en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; p. 113.

eficacia de las propias políticas estatales. Remercantilización y desmercantilización se oponen, aunque compartirían el hecho de que el Estado opera sobre la dinámica de la forma mercantil, ya sea sustrayendo sujetos y ámbitos de la vida social de la forma mercancía (desmercantilización), o impulsando su expansión y suturando rupturas de tal lógica (remercantilización).

“Como en una sociedad capitalista todas las relaciones de intercambio dependen de la disposición de invertir de los propietarios de capital monetario, esto es: a cambiar capital monetario por capital constante y variable; puesto que esta disposición depende de la rentabilidad esperada de la inversión, y puesto que todas las políticas de desmercantilización administrativa tienen el efecto empírico colateral de privar al capital de capital o de fuerza laboral o de la libertad para usar ambas cosas de modos rentables, el remedio resulta ser peor que la enfermedad”²⁵⁴.

En este sentido, la desmercantilización es resistida sistemáticamente por el capital, en tanto involucra restricciones a la autoridad empresarial. Los conflictos sociales y luchas políticas con potencial socialista, señalan Offe y Ronge, pueden utilizar estas políticas reformistas del Estado contra el capital. Aunque se trata de contradicciones estructurales, su transformación en luchas políticas depende de la acción y organización política en torno a la expansión de estas esferas desmercantilizadas, en lo que podríamos denominar como un potencial ‘reformismo radical’²⁵⁵.

Otra contradicción estructural en las sociedades de capitalismo tardío se refiere no sólo a que las estructuras organizativas de poder creadas por el Estado para mantener y universalizar la forma mercantil deriva en medidas que desmercantilizan las condiciones de vida de sujetos, sino también al crecimiento cuantitativo de organizaciones que funcionan de forma no mercantil. “La estrategia de mantener la forma mercantil presupone el crecimiento de formas de producción estatalmente organizadas, que se hallan exentas de la forma mercantil”²⁵⁶. Para Offe, estas organizaciones administrativas (como escuelas, hospitales, universidades, áreas de vivienda social, prisiones, etc.) “representan

²⁵⁴ Claus Offe, Volker Ronge, Art. cit., en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; p. 113.

²⁵⁵ Como señala Atilio Borón para América Latina, “para ser efectivas, las reformas deben ser puntuales y fulminantes, acabando e un golpe un viejo litigio y disolviendo los clivajes sociales y los conflictos que se estructuraban a su sombra”. Véase Atilio Borón, *Estado, Capitalismo y Democracia en América Latina*, Ediciones Imago Mundi, Buenos Aires, 1991; pp. 198 y ss.

²⁵⁶ Claus Offe, Volker Ronge, Art. cit., en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; p. 115.

las formas más avanzadas de erosión de la forma mercantil dentro de las propias relaciones capitalistas de intercambio”²⁵⁷.

Por último, en el plano normativo, ideológico y moral, la desmercantilización y la remercantilización administrativa erosionan la lógica del individualismo posesivo²⁵⁸.

“El debilitamiento estructural de las fibras morales y normativas de una sociedad mercantil capitalista – que es causado por los intentos mismos de estabilizar y universalizar la forma mercantil a través de medidas de política estatal- no implica desde luego una tendencia automática a las crisis o a la ‘quiebra’ del capitalismo. Sin embargo, puede convertirse en foco de conflicto social y lucha política orientada a superar la forma mercantil como principio organizador de la reproducción social”²⁵⁹.

La tematización de la erosión de las orientaciones individualistas y en particular, el desincentivo al trabajo heterónimo y dependiente, como consecuencia de las políticas desmercantilizadoras se retoman en un texto publicado en 1982. Allí, se sostiene que el Estado de Bienestar sustituye *contrato* por *estatus* (en la formulación que se atribuye a T. H. Marshall y que retomamos en el próximo capítulo), reconociendo un complejo de derechos económicos y sociales que relajan la dependencia mercantil de los trabajadores.

“Además (lo que posiblemente sea todavía más grave), el Estado de Bienestar disminuye en parte el incentivo al trabajo. Sus esquemas de seguros obligatorios y de derechos legales a prestaciones dan una protección institucional tan fuerte al interés material de los trabajadores asalariados que la fuerza de trabajo queda menos preparada y/o puede ser menos fácilmente forzada a ajustarse a las contingencias de los cambios estructurales, tecnológicos, de emplazamiento, profesionales, etc., de la economía. No solamente son ‘rígidos’ los salarios e ‘inamovibles hacia abajo’, sino que, además, las prestaciones del Estado de Bienestar en parte han ‘desmercantilizado’ el interés de los trabajadores, reemplazando ‘contrato’ por ‘posición’ y los ‘derechos de propiedad’ por ‘los derechos de ciudadanía’”²⁶⁰.

²⁵⁷ Claus Offe, Volker Ronge, Art. cit., en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; p. 115.

²⁵⁸ El desarrollo del concepto puede encontrarse en C.B. Macpherson, *La teoría política del individualismo posesivo. De Hobbes a Locke*, traducción de J.R. Capella, Editorial Fontanella, Barcelona, 1970.

²⁵⁹ Claus Offe, Volker Ronge, Art. cit., en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; p. 116.

²⁶⁰ Claus Offe, “Democracia de competencia entre partidos y el Estado de Bienestar keynesiano. Factores de estabilidad y desorganización”, en Claus Offe, *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, traducción de Juan Gutiérrez, Editorial Sistema, Madrid, 1992; p. 77.

Desde esta perspectiva, la política social desmercantiliza los intereses de los trabajadores, y contribuye al desafío práctico cotidiano a los mecanismos del intercambio.

“Cabe suponer que la creciente ‘desmercantilización’, esto es, el retraimiento y desacoplamiento de un número creciente de áreas sociales y grupos (fuerza de trabajo excedente) con respecto a las relaciones de mercado, afectará la disciplina de la población por la forma mercantil del trabajo industrial. Los efectos socializadores de las relaciones de intercambio y las estructuras capitalistas de dominio sufren un relativo declive en importancia”²⁶¹.

En “Legitimidad *versus* eficiencia”, publicado en 1975, Offe, retomando el concepto de contradicción, plantea que en las sociedades de capitalismo tardío el Estado se ve enfrentado a contradicciones entre eficiencia y legitimidad. Por una parte, el equilibrio entre legitimidad y eficiencia se logra en tanto los resultados materiales de las políticas públicas contribuyan a hacer aceptables las reglas democráticas, al tiempo que esas políticas públicas sólo pueden ser eficientes si logran suministrar, mantener y restaurar las relaciones mercantilizadas para todos los ciudadanos y sus necesidades. Pero aunque las políticas estatales logren restaurar y mantener relaciones mercantilizadas, como ya fue señalado, la contradicción que emerge es que tal restauración de relaciones mercantilizadas a través de las medidas político- administrativas del Estado supone utilizar mecanismos externos a las relaciones mercantilizadas. Es decir, supone crear mercancías de un modo *extra-mercantil*.

“Vemos que allí donde el Estado amplía servicios e infraestructura estas iniciativas se convierten en focos de conflictos entre las funciones de mercantilización que dichos servicios tienen como finalidad cumplir y la forma desmercantilizada en la que tratan de hacerlo. Tales conflictos no pueden surgir bajo condiciones puramente mercantilizadas, porque la gran virtud de la forma mercantilizada de la organización social es zanjar automáticamente el conflicto”²⁶².

La ‘pacificación’ que realiza el mecanismo de mercado se contrapone a la conflictividad política que emerge potencialmente de la forma administrativa de proveer bienes y servicios. Esta conflictividad abarca incluso la discusión sobre la *propia* forma mercantilizada de los bienes y servicios. Como señala Offe,

²⁶¹ Claus Offe, “Crisis en el manejo de la crisis: elementos para una teoría de la crisis política”, en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; pp. 70 y 71.

²⁶² Claus Offe, Art. cit., en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; p. 131.

“La contradicción interna en la producción estatalizada de bienes y servicios es de forma y contenido. En virtud de su origen y contenido funcional, la meta de dichas organizaciones es crear opciones de intercambio tanto para la fuerza de trabajo como para el capital. En virtud de su *modus operandi* administrativo formal, se hallan exentos de las relaciones mercantilizadas; los valores de uso se producen y distribuyen sin ser controlados y dominados por valores de cambio. Esto tiende a abrir estos organismos estatales a demandas que a veces (...) se dirigen contra la propia forma mercantilizada, así como contra un aparato estatal que se percibe al servicio de dicha forma”²⁶³.

De esta manera, el Estado deviene una arena de lucha social ya que, por una parte, ofrece un modelo de organización de la vida social por fuera de la forma mercantilizada (en la que la producción de valores de uso como educación, salud, vivienda, seguridad social y demás aspectos de la vida digna aparecen como el objetivo de las políticas); mientras que por otra parte, en la experiencia se evidencia que estos satisfactores se producen sólo en la medida requerida para mantener la forma mercantilizada de los intercambios como norma.

“Las formas más activas de políticas estatales que intentan mantener y restaurar oportunidades de intercambio para todo ciudadano, mediante una enorme variedad de estrategias sociales y económicas de intervención son – de acuerdo con su forma y la imagen que proyectan de sí mismas- un modelo de relaciones sociales liberado de la forma mercantilizada. Sin embargo, estas políticas se ven de hecho forzadas a funcionar como mecanismos de apoyo a la forma mercantilizada, y dentro de los límites fiscales e institucionales del universo de relaciones mercantilizadas. (...) Los conceptos mismos de salud (la capacidad de trabajar *versus* bienestar físico), educación (comercialidad de fuerza laboral *versus* desarrollo de la personalidad) y todos los demás servicios sociales se caracterizan por esta referencia dual a la forma mercantilizada y a la necesidad”²⁶⁴.

Así, un rasgo propio de las sociedades capitalistas es la politización de los ámbitos de la producción, el trabajo y la distribución: el mero intercambio no puede producir suficiente integración social ni sistémica.

“Las sociedades capitalistas no se distinguen de todas las demás por el *problema* de su reproducción – por la concordancia entre la integración social y sistémica- sino porque plantean la solución de este problema fundamental de *todas* las sociedades *simultáneamente* por dos caminos que se excluyen lógicamente entre sí: la separación, o sea privatización de la producción, y su socialización, o sea politización. Ambas estrategias se entrecruzan y se paralizan mutuamente. (...) La

²⁶³ Claus Offe, Art. cit., en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; p. 32.

²⁶⁴ Claus Offe, Art. cit., en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; p. 133.

neutralización política de las esferas del trabajo, de la producción y de la distribución se impone y se hace imposible al mismo tiempo”²⁶⁵.

Para Offe, en definitiva, “la contradicción es que el capitalismo no puede existir ni *con* ni *sin* el Estado del Bienestar. Esta es exactamente la situación a la cual nos referíamos usando el concepto ‘contradicción’”²⁶⁶. El Estado de Bienestar es definido en esta perspectiva

“como una serie de disposiciones legales que dan derecho a los ciudadanos a percibir prestaciones de la seguridad social obligatoria y a contar con servicios estatales organizados (en el campo de la salud y de la educación, por ejemplo), en una amplia variedad de situaciones definidas como de necesidad y contingencia. Los medios a través de los que interviene, pues, el Estado de Bienestar son reglas burocráticas y disposiciones legales, pagos en metálico y puesta en servicio de la experiencia profesional de profesores, maestros, médicos y asistentes sociales. Sus orígenes ideológicos están muy entremezclados y son heterogéneos: desde fuentes socialistas, hasta católicos conservadores”²⁶⁷.

Entendido de este modo, el Estado de Bienestar interviene sobre los riesgos e incertidumbres a que se ven expuestos los trabajadores asalariados en una sociedad capitalista, contribuyendo al mismo tiempo a la viabilidad del capitalismo. Al intervenir sobre los riesgos que “resultan de imponer la forma de mercancía a la fuerza de trabajo”²⁶⁸ y al “desplazar parte de las necesidades de la clase obrera fuera del marco de la lucha de clases y del conflicto industrial”, el Estado de Bienestar debilita el conflicto social. Además, las intervenciones estatales colectivizan y politizan la satisfacción de necesidades, a la vez que contribuyen a una estabilización de la economía. El compromiso interclasista que resulta de esta doble operación es a la vez ideológico, político y económico.

En los desarrollos precedentes, mostramos los aportes de Claus Offe a la comprensión de las contradicciones a que se enfrenta el Estado en el capitalismo tardío, aportes que con particular énfasis se expresan en sus

²⁶⁵ Claus Offe, “‘Ingovernabilidad’. Sobre el renacimiento de teorías conservadoras de la crisis”, en Claus Offe, *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, *Op. cit.*; p. 49.

²⁶⁶ Claus Offe, “Algunas contradicciones del moderno Estado del Bienestar”, en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, *Op. cit.*; p. 142.

²⁶⁷ Claus Offe, “Democracia de competencia entre partidos y el Estado de Bienestar keynesiano. Factores de estabilidad y desorganización”, en Claus Offe, *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, *Op. cit.*; pp. 74 y 75.

²⁶⁸ Claus Offe, *Art. cit.*, en Claus Offe, *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, *Op. cit.*; p. 75.

primeros ensayos. Nuestro interés se centró en las intervenciones sociales del Estado, para cuya caracterización utiliza el concepto desmercantilización. Este concepto se contrapone al de remercantilización administrativa, aunque ambos expresan la intervención estatal sobre la forma mercancía. Entendemos que la problematización de la desmercantilización y las contradicciones en la intervención estatal se recorta contra una problemática específica: la del mantenimiento de la forma mercantil de la mercancía fuerza de trabajo, mercancía ficticia cuya gestión contradictoria permite iluminar la artificiosa configuración del mercado de trabajo. En lo que sigue, presentaremos la reconstrucción que realiza Offe de esta problemática nodal, tarea en la que retoma una y otra vez los planteos de Polanyi. Esta reconstrucción de la naturaleza ficticia de la mercancía fuerza de trabajo y la ficción del mercado de trabajo, en gran medida inspirada por los planteos de Polanyi, es lo que guía la identificación de las contradicciones en el Estado del bienestar y el despliegue del concepto de desmercantilización que presentamos en esta primera parte.

III.- Tras las huellas polanyianas en la teoría política de Offe

La institución del *mercado de trabajo* y del 'trabajo asalariado libre' es ficticia en la medida en que lo que interesa en la 'mercancía' fuerza de trabajo es precisamente lo que la distingue, tanto positiva como negativamente, de todas las demás mercancías: el que siendo fuerza de trabajo 'viviente', 1) no se crea con el propósito de venderse, 2) no es separable de su poseedor y 3) sólo puede ponerse en marcha por medio de su poseedor. Claus Offe

En gran medida, la riqueza del pensamiento de Offe se vincula con su lectura heterodoxa de Marx²⁶⁹ y la incorporación de aportes de otras tradiciones teóricas, como lo evidencia la utilización de recursos conceptuales provenientes de la teoría de sistemas, a través de Niklas Luhmann²⁷⁰, entre otros. En lo que concierne a Karl Polanyi, el propio Offe caracterizó en distintas oportunidades lo que consideraba central en el aporte polanyiano a su pensamiento singular. En particular aquí abordaremos su recepción de Polanyi en tres importantes ensayos de 1976²⁷¹, 1977²⁷² y 1982²⁷³. Además, Offe indicó en una entrevista realizada en 1982²⁷⁴ los aspectos de su, por así decir, deuda intelectual con el pensador húngaro. Finalmente, en un ensayo publicado varios años después, en

²⁶⁹ "Curiosamente, en la Alemania de postguerra el estudio de los primeros escritos de Marx fue estimulado por un grupo de intelectuales ligados a la Iglesia protestante, incluyendo a Iring Fetscher. Fui introducido a los *Manuscritos económico-filosóficos* por Peter Christian Ludz, que había estado asociado a esos círculos. Quedé muy impresionado, por decir lo mínimo. Mi interés por el marxismo fue estimulado también por los continuos esfuerzos que ha hecho la ciencia social del siglo XX por refutar intelectualmente el marxismo". Claus Offe, "Reflexiones sobre el Estado del Bienestar y el futuro del socialismo. Una entrevista", en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, *Op. cit.*; p. 258.

²⁷⁰ Para un balance crítico sobre Luhmann, véase Claus Offe, "Structural Problems of the Capitalist State: Class Rule and the Political System. On the Selectiveness of Political Institution", in John Hall (Ed.), *The State. Critical Concepts*, Routledge, London and New York, 1994. Niklas Luhmann, *Teoría política en el Estado de Bienestar*, versión española de Fernando Vallespín, Alianza Editorial, Madrid, 1994.

²⁷¹ Claus Offe, Gero Lenhardt, "La política social y la teoría del Estado" en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, *Op. cit.*

²⁷² Claus Offe y Karl Hinrichs, "Economía social del mercado de trabajo. Los desequilibrios de poder primario y secundario", en Claus Offe, *La sociedad del trabajo. Problemas estructurales y perspectivas de futuro*, versión española de Jaime Nicolás, Alianza Editorial, Madrid, 1992.

²⁷³ Johannes Berger y Claus Offe, "El futuro del mercado de trabajo. Notas acerca de la necesidad de complementar un fracasado principio de alocación", en Claus Offe, *La sociedad del trabajo. Problemas estructurales y perspectivas de futuro*, *Op. cit.*

²⁷⁴ Claus Offe, "Reflexiones sobre el Estado del Bienestar y el futuro del socialismo. Una entrevista" en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, *Op. cit.*

1998, Offe explícitamente homenajea a *La gran transformación*²⁷⁵ y retoma los núcleos centrales de su lectura de Polanyi.

En la entrevista realizada en 1982 por David Held y John Keane, Offe provee explícitamente los lineamientos de su interés por el pensamiento de Polanyi. Transcribimos extensamente la cita, en tanto configura la expresión más detallada de los aportes polanyianos a la elaboración de la teoría política de Offe, y en tanto orientará la organización de esta parte del capítulo. La cita también precisa la conexión con los desarrollos precedentes, en los que abordamos las tesis de Offe en relación con las contradicciones del Estado del Bienestar y el desarrollo del concepto de desmercantilización. Señala Offe que

“una definición breve de una contradicción es que es un estado en el cual ciertos elementos indispensables de una estructura social no pueden integrarse porque están reñidos entre sí; esto es, la estructura social se paraliza a sí misma porque los elementos necesarios para su supervivencia la hacen al mismo tiempo imposible. Aplicando este concepto de contradicción, me vi fuertemente impresionado por la reformulación que Karl Polanyi hizo de la interpretación marxista clásica del proceso salario-trabajo. Como es bien conocido, Polanyi alega que si bien el salario-trabajo es tratado como si fuese una mercancía, no es de hecho una mercancía. (...) En sus estudios sobre los primeros sistemas de bienestar y planificación social, Polanyi indica que una sociedad basada sobre la ‘ficticia’ forma mercantilizada de la fuerza laboral depende necesariamente de sistemas de apoyo no mercantilizados. Estos sistemas funcionan para preservar y fortalecer la fuerza laboral allí donde no es objeto de comercio en los ‘mercados’ de trabajo. Considero decisivo este argumento. Contraviniendo el criterio asociado más tarde en los escritos de T. H. Marshall, Polanyi sugiere que el ‘bienestar’ no es un desarrollo tardío dentro de las sociedades capitalistas, algo que de alguna manera aparece por razones filantrópicas tras el momento de absoluta explotación de la fuerza laboral. A mi entender, esta relación entre ‘bienestar’ y capitalismo es contradictoria: bajo condiciones capitalistas modernas, es preciso un marco de apoyo de instituciones no mercantilizadas para un sistema económico que utiliza la fuerza laboral como si fuese una mercancía. Esta contradicción se ve profundizada por el monopolio estatal de las prestaciones sociales”²⁷⁶.

Como podemos apreciar en esta amplia cita, las contradicciones en la intervención estatal que recorrimos largamente en el apartado anterior se derivan

²⁷⁵ Claus Offe, “Fifty years after the ‘Great Transformation’: Reflections on social order and political agency”, in Takashi Inoguchi, Edward Newman and John Keane (Edited by), *The Changing Nature of Democracy*, The United Nations University, Tokyo, 1998.

²⁷⁶ Claus Offe, “Reflexiones sobre el Estado del Bienestar y el futuro del socialismo. Una entrevista”, en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, *Op. cit.*; pp. 266 y 267.

de la institución nodal del capitalismo: la compra-venta de fuerza de trabajo *como si fuera una mercancía* en un así llamado mercado de trabajo. Es en torno a la contingencia de este arreglo fundante del capitalismo que se recortan las intervenciones estatales propias de la política social, la política laboral y en general, el bienestarismo estatal. Este arreglo provoca inestabilidad permanente a las sociedades capitalistas: como se señaló anteriormente, el orden social no se puede fundar exclusivamente en el mecanismo de mercado. Para poder configurarse, este orden exige arreglos contradictorios, como ya indicamos, bajo la forma de la desmercantilización. Pero estos arreglos no son desarrollos tardíos o compensatorios de los excesos del capitalismo: por el contrario, *son precondiciones para que se pueda configurar y mantener la ficción mercantil sobre la fuerza de trabajo y su particular mercado*. Como se ha puesto de manifiesto en la primera parte de este capítulo, la contradicción por recrear la forma mercantil en particular con respecto a la fuerza de trabajo a través de medios desmercantilizados, y en general, la especificación del concepto de desmercantilización, constituye uno de los aportes singulares del pensamiento de Offe, aporte iluminado extensamente por las problemáticas que Polanyi contribuyó a recortar.

Nos detendremos, en lo que sigue, en las proposiciones que formula Offe sobre la mercancía ficticia fuerza de trabajo, proposiciones inspiradas en los planteos polanyianos y marxianos, pero dotadas de una profundización y especificación singulares en su desarrollo. Offe reconstruye con gran precisión y amplitud todas las implicancias que tiene esta ficción fundante del capitalismo, abordando las singularidades del tratamiento mercantilizado de esta *no mercancía*. Además, presentaremos sus observaciones críticas sobre el así llamado mercado de trabajo, y sobre las particularidades del contrato de trabajo, que completa el repertorio de figuras jurídicas en las que se concretizan las ficciones fundamentales a las que hacemos referencia.

Posteriormente retomaremos la elucidación de la 'función' de la política social como precondición para la mercantilización de la fuerza laboral, en lo que consideramos un giro en la apreciación de Offe sobre el papel del Estado capitalista en el capitalismo temprano. Así, podremos captar en toda su complejidad la dinámica de la desmercantilización y las distintas aproximaciones a la composición del concepto.

La mercancía ficticia fuerza de trabajo, el mercado de trabajo y el contrato laboral

Cuestionando el uso de ciertos conceptos que oscurecen la comprensión de los procesos sociales, como los de *mercado de trabajo*²⁷⁷, o *grupos de interés* (conceptos ambos que igualan lo desigual, como es el caso de la relación asimétrica que opone a compradores y vendedores en el supuesto mercado de trabajo y a las diferentes posibilidades organizativas de trabajo y capital en el concepto de grupos de interés), Offe y Hinrichs se proponen "(...) explicar esa pretendida 'posición especial', el carácter 'ficticio' de la 'mercancía' fuerza de trabajo (Polanyi, 1944/1977, pp. 94 y ss.)"²⁷⁸. Esto es, se trata, a partir del planteo polanyiano, de desarrollar las implicancias que posee el tratamiento mercantil de la fuerza de trabajo en un conjunto de dimensiones que hacen a los aspectos cuantitativos, cualitativos, temporales y espaciales de las posibilidades de desarrollar un comportamiento estratégico como tal *oferta* de fuerza de trabajo. El mercado de trabajo es un 'doble sistema de asignación': atribuye actividades en la producción y asigna rentas, y de ese modo, gobierna un ámbito central de la sociedad.

"En todas las sociedades se plantea el problema de cómo se ha de resolver institucionalmente una doble tarea: por una parte, la capacidad de trabajo unida a los individuos humanos se ha de repartir entre procesos productivos y actividades concretos y, por la otra, los frutos de ese trabajo a su vez han de distribuirse entre los que trabajan y (por la vía de los presupuestos públicos y privados) los que legítimamente

²⁷⁷ Offe y Wiesenhal señalan al respecto: "Otro ejemplo es el concepto económico del propio mercado de trabajo, hasta el punto de que éste indica: a) la similitud fundamental de los mercados (es decir, mercados de bienes y servicios y mercados de trabajo), y b) la igualdad de libertad de opción de la que disfrutan los 'interlocutores' en los mercados (es decir, los agentes por el lado de la oferta y el de la demanda) al realizar contratos unos con otros. Estas ecuaciones conceptuales tienden, por decirlo suavemente, a quitar énfasis a las diferencias estructurales entre la fuerza del trabajo y cualquier otro bien, así como a la asimetría resultante de poder y libertad que surge entre los lados de la oferta y la demanda desde el momento en que la fuerza de trabajo es asignada a través de los mercados, es decir, tan pronto como se la trata institucionalmente como si fuera una mercancía, aunque de hecho no lo sea, debido a que no puede ser separada físicamente de su 'propietario', no empieza a existir debido a sus expectativas de posibilidad de venta, no tiene un valor de uso para su (carente de bienes) 'propietario' y debido a que su dueño se ve, en consecuencia, forzado a aceptar un contrato salarial". Claus Offe, Helmut Wiesenhal, "Dos lógicas de acción colectiva", en Claus Offe, *La gestión política*, traducción del inglés por Ma. Luisa Gómez de Pablos, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. España, Madrid, 1992; pp. 51 y 52.

²⁷⁸ Claus Offe y Karl Hinrichs, Art. cit., en Claus Offe, *La sociedad del trabajo*, Op. cit.; p. 59.

no-trabajan. Los sistemas capitalistas de economía de mercado han ‘resuelto’ ese doble problema mediante la institución de un ‘mercado’ para la ‘mercancía’ fuerza de trabajo; esta solución implica la monetarización de la capacidad de trabajo (‘trabajo asalariado’) así como el desprendimiento de las fuerzas de trabajo de adscripciones normativas, forzosas o basadas en la propiedad, a una forma de utilización determinada (trabajo ‘libre’ asalariado): un mercado de trabajo libre sólo existe cuando el trabajador es libre, según la famosa expresión de Marx, en el doble sentido de que ‘dispone como persona libre de su fuerza de trabajo y de su ‘mercancía’ y de que ‘es libre de todas las cosas necesarias para la realización de su fuerza de trabajo’ (Marx, *MEW* 23, p. 183)”²⁷⁹.

Ahora bien, ¿cómo se expresa el carácter ficticio de la ‘mercancía’ fuerza de trabajo? ¿Cuáles son las características que hacen que sea imposible considerar a la fuerza de trabajo como una mercancía, aunque sea tratada institucionalmente *como si lo fuera*? Asumiendo la descripción de los comportamientos de mercado en términos de estrategias racionales de oferta y demanda, lo que resulta evidente es la marcada ficción de la aplicación de estos supuestos a la pretendida mercancía fuerza de trabajo.

La primera desventaja que se le presenta a la fuerza de trabajo, si ha de comportarse de acuerdo con los imperativos del comportamiento estratégico que supone el artificio del mercado, es el problema cuantitativo de la oferta existente. El número de ofertantes es, en principio, una cifra dada y su dinámica de crecimiento nada tiene que ver con la lógica de la oferta y demanda en un mercado.

“Si bien a la fuerza de trabajo se la trata en los mercados como mercancía, no llega a esos mercados de la misma manera que la mayoría de las demás mercancías. En el caso de otras mercancías, ciertamente, la cantidad, y la calidad, el lugar y el momento de la oferta dependen (o al menos han de variar en parte en sus estrategias de mercado en relación con este extremo) de qué expectativas pueda tener el ofertante de esas mercancías en cuanto a la posibilidad de colocar en el mercado su oferta. (...) Precisamente esto no se da en el caso de la ‘mercancía’ fuerza de trabajo. Ya desde el punto de vista puramente cuantitativo, la ‘oferta’ emergente de fuerza de trabajo viene determinada por procesos demográficos no calculables en términos de estrategias de oferta así como por las reglas institucionales del comportamiento de reproducción de los seres humanos; por otra parte, está también determinada por

²⁷⁹ Johannes Berger y Claus Offe, “El futuro del mercado de trabajo. Notas acerca de la necesidad de complementar un fracasado principio de alocación”, en Claus Offe, *La sociedad del trabajo*, *Op. cit.*; pp. 101 y 102.

procesos socio-económicos de ‘liberación’ de la fuerza de trabajo frente a condiciones bajo las que se puede mantener en los mercados *de forma distinta* que a través de la venta”²⁸⁰.

La mera existencia cuantitativa de trabajadores disponibles en el lado de la oferta de un mercado de trabajo en un momento y lugar dados constituye una magnitud que no puede ser modificada estratégicamente por los propios ofertantes, mientras que para el lado de la demanda, esta magnitud puede ser influida, principalmente a través de cambios tecnológicos ahorradores de trabajo vivo en los procesos productivos, con lo que se puede influir disminuyendo la demanda y aumentando la oferta (a través del desempleo), y consecuentemente, bajando el precio de la misma. La dimensión cuantitativa, entonces, se encuentra sujeta a múltiples determinaciones que escapan por completo a las posibilidades de su ajuste estratégico por parte de la oferta.

En la descomposición de los supuestos y operaciones según los cuales se ha tornado corriente hablar de mercado de trabajo y de fuerza de trabajo como mercancía, Offe vuelve en todos sus trabajos al planteo de Polanyi.

“Ha sido Polanyi (1957, cap. 6) quien ha introducido la distinción entre mercancías ‘genuinas’ y ‘ficticias’. En el caso de la fuerza de trabajo se trata, como en el del suelo o el del dinero, de una mercancía ficticia, puesto que, *primeramente*, no viene generada, como sucede con las mercancías genuinas, con la finalidad de su venta en los mercados; las mercancías genuinas se encuentran, en cantidad y calidad, sometidas al criterio de su posibilidad de venta en los mercados. La decisión de producir la mercancía ficticia fuerza de trabajo no se toma en empresas orientadas por el mercado, sino en familias y otras agencias socializadoras, y sigue a motivos enteramente distintos al de su posibilidad de juego en el mercado. Los desequilibrios en el mercado de trabajo no llevan a la revisión inmediata de las ‘decisiones de producción’ cuantitativas y cualitativas de la fuerza de trabajo. El punto de vista de su aptitud para el mercado se encuentra en contraste directo con los múltiples vínculos culturales que afectan a las personas socializadas en el seno de una familia (...)”²⁸¹.

²⁸⁰ Claus Offe y Karl Hinrichs, “Economía social del mercado de trabajo. Los desequilibrios de poder primario y secundario”, en Claus Offe, *La sociedad del trabajo*, *Op. cit.*; pp. 59 y 60.

²⁸¹ Johannes Berger y Claus Offe, “El futuro del mercado de trabajo. Notas acerca de la necesidad de complementar un fracasado principio de alocación”, en Claus Offe, *La sociedad del trabajo*, *Op. cit.*; p. 106.

La segunda desventaja estructural que enfrentan los ofertantes de esta supuesta mercancía particular, es la dimensión temporal en la que emerge su oferta.

“(...) la fuerza de trabajo, que se ve continuamente abocada a conseguir medios de subsistencia que sólo se pueden lograr a través de su propia ‘venta’, no está – o si lo está, sólo en límites muy estrictos – en condiciones de ‘esperar’ a unas circunstancias propicias para la venta. Este punto de vista afecta, pues, al parámetro temporal de la oferta. La incapacidad para ‘esperar’ con la venta resulta de la circunstancia típica de que la fuerza de trabajo no dispone de los medios de producción (naturales o producidos) que le permitirían o bien vivir de la venta de los *productos* generados con esos medios de producción o bien utilizar esos propios productos para el *sustento* vital. Un aspecto importante del proceso capitalista de industrialización ha consistido precisamente en destruir esa condición de la autonomía económica (o, en su caso, del autoabastecimiento de la economía doméstica) – y, con ello, de los presupuestos de la ‘espera’ estratégica a tiempos más propicios de la demanda”²⁸².

En la medida en que los medios de vida en las sociedades de mercado se producen como mercancías, y que la venta de la fuerza de trabajo es lo que permite acceder a ingresos con los cuales participar en los mercados de bienes y servicios para la obtención del sustento, cualquier posibilidad de espera queda subordinada a la existencia de otros recursos (institucionales o familiares) que no están previstos en la figura del mercado de trabajo. Retomando las formulaciones de Marx, los autores nos recuerdan que “la fuerza de trabajo cuya oferta no encuentra demanda se encuentra, tomada en sí misma, completamente ‘desprovista de valor’”²⁸³. Offe insiste sobre la *posibilidad de espera*, que configuraría el principal diferencial de poder entre capitalistas y

²⁸² Claus Offe y Karl Hinrichs, “Economía social del mercado de trabajo. Los desequilibrios de poder primario y secundario”, en Claus Offe, *La sociedad del trabajo*, *Op. cit.*; pp. 60 y 61.

²⁸³ Claus Offe y Karl Hinrichs, *Art. cit.*, en Claus Offe, *La sociedad del trabajo*, *Op. cit.*; p. 61. En otro texto Offe y Berger afirman al respecto que “la posición clave que corresponde al mercado de trabajo en el entramado institucional de los sistemas capitalistas de economía de mercado equivale a la vinculación de la reproducción individual al trabajo asalariado y, a la inversa, esto es: al aplastamiento de las formas alternativas de reproducción. Para el segmento del trabajo social dominado por el esquema organizacional del mercado de trabajo vale que, en contra de lo que también sería imaginable, no son las fuerzas de trabajo las que compran medios de producción, sino los poseedores de esos medios fuerzas de trabajo; la capacidad de trabajar, como quiera que está despojada de todo medio de producción, no tienen ningún valor de uso para el propio trabajador, sino sólo para el utilizador de su fuerza de trabajo”. Johannes Berger y Claus Offe, “El futuro del mercado de trabajo. Notas acerca de la necesidad de complementar un fracasado principio de alocación”, en Claus Offe, *La sociedad del trabajo*, *Op. cit.*; p. 107.

trabajadores. En la entrevista realizada en 1982 por David Held y John Keane, citada anteriormente, Offe sostiene que

“(...) siempre me sentí fascinado – y lo sigo estando- por lo que me parece el argumento nuclear del propio Marx: que los procesos de mercantilización, donde el trabajo se trata ilegítimamente como si fuese una mercancía, presuponen la existencia de relaciones de poder. Simplificando, *el poder en este sentido puede definirse como la capacidad o incapacidad para esperar más que nuestro oponente*. Como los ofertadores de fuerza laboral no pueden permitirse esperar tanto como los actores capitalistas en el lado de la demanda, el capital puede hasta cierto punto imponer condiciones a los que suministran trabajo. En diversos lugares, Marx describe esta diferencia con la metáfora de trabajo ‘vivo’ *versus* trabajo ‘muerto’. El trabajo vivo debe comer y por eso mismo no puede esperar, mientras algo muerto posee de hecho una estructura temporal distinta. Considero que este punto es la idea central en la teoría de la explotación. Debido a su diferente capacidad para esperar, los mecanismos de poder y chantaje son inherentes a las relaciones mercantiles entre patronos y obreros. Por eso el trabajo se ve forzado a tener la cualidad en modo alguno ‘natural’ de producir plusvalías”²⁸⁴.

Como parte de esta diferente posibilidad de espera, las fuerzas de trabajo tampoco pueden, como comportamiento estratégico alternativo, rebajar ilimitadamente su precio durante un largo período de tiempo, por ejemplo, aceptando cualquier precio, por bajo que sea, ya que de ese precio (salario) depende su poder de compra: existen umbrales mínimos por debajo de los cuales la pretendida mercancía no podrá reproducirse adecuadamente. La monetarización del vínculo salarial y del acceso a las mercancías genuinas, junto con la supresión de medios alternativos de procurarse el sustento, hace que esta estrategia sea inviable. Precisamente, una característica central de esta mercancía ficticia es que se encuentra expuesta a la necesidad de asegurar un flujo *continuo* de medios de subsistencia *suficientes* para su sustento vital. Continuidad y suficiencia son dos elementos claves en la caracterización de los satisfactores de las necesidades vitales humanas²⁸⁵. Como señalara Marx,

²⁸⁴ Claus Offe, “Reflexiones sobre el Estado del Bienestar y el futuro del socialismo. Una entrevista” en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, *Op. cit.*; p. 286. Las cursivas son nuestras.

²⁸⁵ Nótese que el Sistema Internacional de Derechos Humanos, así como el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, cada vez que definen derechos económicos, sociales y culturales los modulan a través de la suficiencia y la continuidad (por ejemplo, en la provisión de agua). Para una mayor elaboración de esta temática, véase Nora Britos, “Desmercantilización y derechos sociales. Una lectura sobre las mercancías ficticias en Karl Polanyi”, en Silvina Ribotta, Andrés Rossetti (coordinadores), *Los*

“Si el hombre se distingue de todos los demás animales por lo ilimitado y dilatado de sus necesidades, no existe por otra parte ningún animal que pueda restringirlas en el mismo e increíble grado y que pueda reducirse a igual mínimo en sus condiciones de vida, en una palabra, que tenga semejante talento para *irlandizarse*”²⁸⁶.

Cabe señalar que la capacidad de espera sólo se vuelve posible a través de las intervenciones sociales del Estado, es decir, de la política social y la política laboral. Es decir, sólo las intervenciones sociales del Estado permiten moderar (siempre parcialmente) este mecanismo de poder disponible, en principio, sólo para el capital. Este aspecto es sumamente destacable, porque expone, quizá más que ningún otro, el sesgo sistemático del mecanismo de mercado aplicado a la fuerza de trabajo.

“Una ‘política de masas’ del lado de la oferta sólo se vuelve – tanto histórica como sistemáticamente- posible cuando bajo la forma de la política social y de protección del trabajo del Estado hace acto de presencia una instancia *externa* al mercado que por una parte garantiza las coaligaciones y por la otra impide el acceso al mercado de partes del volumen de trabajo ofertado (por ejemplo, mediante la prohibición del trabajo infantil o también mediante la fijación de unas jornadas laborales máximas o normales), pero al mismo tiempo aporta también fuentes de subsistencia externas al mercado para las fuerzas de trabajo ‘excluidas’ del lado de la oferta, con lo que las pone en condiciones de no tener que insistir en su oferta (por ejemplo, mediante prestaciones de jubilación). Esto no significa otra cosa sino que en el caso especial de la ‘mercancía’ fuerza de trabajo las opciones estratégicas de mercado que de antemano están a disposición de los ofertantes de otras mercancías a los ofertantes de fuerza de trabajo se les han de empezar por conceder y garantizar mediante intervenciones políticas. Sólo merced a la presencia de un seguro de paro organizado políticamente los ofertantes de fuerza de trabajo quedan situados (en medida sumamente parcial, por lo demás) en situación de ‘esperar’ estratégicamente en lugar de tener que responder de modo inmediato y directo a toda demanda o, en su caso, a todo salario ofertado”²⁸⁷.

Es decir, las intervenciones sociales del Estado configuran la posibilidad de la acción colectiva de los trabajadores.

derechos sociales y su exigibilidad. Libres de temor y miseria, Editorial Dikynson, Madrid, 2015. También Nora Britos, “Derechos sociales: protección regional y desafíos para la política social a escala nacional en América Latina”, en Ernesto Abril *et al.*, *Lecturas sobre los derechos sociales, la igualdad y la justicia* Editorial Advocatus, Córdoba, 2010.

²⁸⁶ Karl Marx, *El Capital, Libro I Capítulo VI (inédito)*, *Op. cit.*; p. 142.

²⁸⁷ Claus Offe y Karl Hinrichs, *Art. cit.*, en Claus Offe, *La sociedad del trabajo*, *Op. cit.*; pp. 61 y 62.

Además, las intervenciones sociales del Estado regulan cuantitativamente la oferta de fuerza de trabajo y proveen a la espera estratégica a través de la dotación de medios de vida alternativos al 'molino satánico' del mercado de trabajo. En este sentido, la posibilidad de actuación en el mercado de trabajo depende de intervenciones jurídico- políticas del Estado desmercantilizadoras. Volveremos en el apartado sobre política social a esta cuestión tan relevante para los trabajadores.

Continuando con la reconstrucción de las asimetrías en las oportunidades de efectivizar un comportamiento estratégico en el mercado por parte de los trabajadores, Offe y Hinrichs indican que la fuerza de trabajo no encuentra posibilidades de incrementar la eficiencia de su reproducción: hay ciertos umbrales materiales y culturales referidos a los mínimos o necesidades básicas que se deben satisfacer para mantener la humanidad de esta mercancía ficticia²⁸⁸. En cambio, el lado de la demanda puede desvincularse progresivamente de la necesidad de este intercambio, incrementando en las funciones de producción el papel de las máquinas y herramientas, es decir, del trabajo muerto.

“Una *tercera* particularidad de la fuerza de trabajo y de sus limitadas opciones estratégicas de mercado, (...) estriba en que sus propias necesidades de medios de subsistencia son ampliamente constantes en el marco de los criterios materiales y culturales de un 'mínimo existencial' y en todo caso esencialmente más rígidas que las análogas necesidades que presenta el lado de la demanda de fuerza de trabajo”²⁸⁹.

A través de los sindicatos, “los obreros se asocian para ponerse hasta cierto punto, *en el contrato sobre la venta de su trabajo*, en pie de *igualdad* con el

²⁸⁸ “En cambio, la mano de obra no puede liberarse a sí misma de su dependencia respecto de la disposición del capital a emplearla, debido a que prácticamente carece de posibilidades de reproducirse a sí misma más eficientemente, es decir, sobre la base de bajos salarios e incluso fuera del mercado de trabajo. Esto se cumple especialmente debido a dos condiciones que habitualmente están presentes en el capitalismo industrial: i) la prohibición legal y la estricta regulación de las formas de vida ajenas al mercado de trabajo; y ii) la concentración de la clase trabajadora en grandes aglomeraciones urbanas en las que las condiciones de vida están diseñadas para hacer prácticamente imposible que los trabajadores que carecen de medios subsistan por otras vías que no sean las que ofrece el mercado de trabajo”. Claus Offe, Helmut Wiesenthal, “Dos lógicas de acción colectiva”, en Claus Offe, *La gestión política*, *Op. cit.*; pp. 51 y 52.

²⁸⁹ Claus Offe y Karl Hinrichs, *Art. cit.*, en Claus Offe, *La sociedad del trabajo*, *Op. cit.*; p. 62.

capitalista. (...) Por eso los sindicatos nunca permiten a sus miembros trabajar *por debajo* de ese salario mínimo”²⁹⁰.

A las desventajas ya relevadas, se suma el detrimento adicional que padece la fuerza de trabajo en cuanto a su potencial *cualitativo* de adaptación. “(...) Los ofertantes de fuerza de trabajo sólo pueden variar la calidad de su oferta en límites estrictos – y, a su vez, sólo en virtud de ayudas externas (políticas), como la reconversión profesional, etc.”²⁹¹. Sin apoyo estatal, la única dimensión en la que históricamente se produjeron movimientos adaptativos de la oferta fue en la dimensión *espacial*, a través de las migraciones. No deja de ser destacable que el movimiento espacial de la fuerza de trabajo se ha mantenido como una prerrogativa estatal (la fuerza de trabajo corresponde a trabajadores que son, primariamente, ciudadanos de un Estado nación)²⁹².

Así, la ficción de la mercancía aplicada a la fuerza de trabajo deriva en la institución mercado de trabajo, representación con enormes efectos de realidad. Offe y Berger señalan al respecto que

“fue Karl Polanyi quien destacó la ‘extrema artificiosidad’ de esta institución ante los ojos de los estudiosos. (...) Para Polanyi el mercado de trabajo es un ‘mecanismo diabólico’ ya que, con su institucionalización, el principio de la socialización a través del mercado, como una forma de socialización que actúa apartando a quienes trabajan de todos los demás contextos sociales y neutralizándolos normativamente, casi como si de una fuerza natural se tratara, se traslada al trabajo vivo, sumido en una diversidad de relaciones sociales reguladas normativamente. Obviamente, la socialización por el mercado no presenta sólo el aspecto social de neutralizar normativamente la alocaación de las capacidades de trabajo y transgredir de esta manera valores y tradiciones de quienes trabajan; presenta también el aspecto ‘sistémico’ de resolver un problema de gobierno de la sociedad”²⁹³.

Nótese que, a la luz del planteo de Polanyi, se destaca la problemática del mercado de trabajo como expresión del desarraigo de la esfera económica

²⁹⁰ *El Capital, Libro I Capítulo VI (inédito), Op. cit.*; p. 144.

²⁹¹ Claus Offe y Karl Hinrichs, Art. cit., en Claus Offe, *La sociedad del trabajo, Op. cit.*; p. 63.

²⁹² Véase Yann Moulier-Boutang, *De la esclavitud al trabajo asalariado, Op. cit.*, quien aborda el ‘activo’ movilidad como objeto de disputa central en la constitución del salariado moderno.

²⁹³ Johannes Berger y Claus Offe, “El futuro del mercado de trabajo. Notas acerca de la necesidad de complementar un fracasado principio de alocaación”, en Claus Offe, *La sociedad del trabajo, Op. cit.*; p. 103.

(*disembedded economy*) del conjunto de los contextos sociales cargados normativamente en relación con los que se aprovechó históricamente la aplicación del esfuerzo laborativo humano. A través de este mecanismo inédito se resuelven, al mismo tiempo, la distribución de trabajo y de ingresos, organizando entonces el circuito de la producción y la reproducción social. Pero, a diferencia de otras formas de organización social, no existen lazos entre las actividades laborales y la esfera normativa relacionada con el valor social de lo que se produce, del reconocimiento a los productores y de los supuestos de justicia vinculados con la distribución de los recursos. Justamente, la lógica ínsita en el mecanismo de mercado presupone exclusivamente una lógica maximizadora racional de recursos, en la que el cálculo en relación con la maximización de beneficios y la orientación privilegiada al lucro son los núcleos del comportamiento económico. Como Polanyi advirtiera, la idea de establecer un móvil diferenciado para este tipo de actividad humana fue una *novedad*: el lucro y el miedo al hambre como móviles específicamente económicos aparecen exclusivamente bajo el capitalismo. En este sentido, insistimos, el mecanismo de mercado no produce integración social. Y “(...) sin la garantía *coactiva* de la ficción de que la fuerza de trabajo es una mercancía, el mercado de trabajo no podría funcionar (...)”²⁹⁴.

Offe plantea que entiende por estructuras económicas y sociales capitalistas

“aquellas que conectan el principio del gobierno de las economías individuales en razón de los beneficios con la estructura de un mercado para el trabajo ‘libre’ asalariado. El gobierno de las economías individuales en razón del beneficio implica, a todo ello, la intensa neutralización normativa de todo el ámbito de actuación económica y la exclusión de todos los criterios de éxito y corrección de la acción que se aparten del criterio de la rentabilidad económica individual. En esta medida el principio de beneficio tiene como reverso una amplia ‘desregulación’, una destrucción de los potenciales tradicional-normativos de gobierno, un hecho que se vería bien caracterizado por la alusión de Marx a la ‘anarquía de la producción capitalista’”²⁹⁵.

Como quedó expuesto en los desarrollos precedentes, existe un desequilibrio estructural entre los dos lados del mercado de trabajo según el cual las

²⁹⁴ Johannes Berger y Claus Offe, Art. cit., en Claus Offe, *La sociedad del trabajo*, Op. cit.; p. 105.

²⁹⁵ Claus Offe, “El crecimiento del trabajo en el sector de servicios: cuatro ensayos de explicación sociológica”, en Claus Offe, *La sociedad del trabajo*, Op. cit.; p. 346.

desventajas estructurales se acumulan exclusivamente sobre el lado de la oferta de fuerza de trabajo. Este desequilibrio estructural está en la base de la forma de aprovechamiento de la fuerza de trabajo bajo el capitalismo.

“Este sesgo – al menos bajo las condiciones modelo de un mercado de trabajo ‘puro’, no regulado políticamente- ha de conducir a unas condiciones permanentes de poder y explotación que a lo sumo se podrían equilibrar (parcialmente) mediante una política bienestarista que interviniera ‘unilateralmente’ a favor de la parte más débil de este mercado”²⁹⁶.

Debe quedar claro que el Estado ha intervenido históricamente sobre el desequilibrio estructural de poder, pero manteniendo su carácter de relación asimétrica, en el sentido de mantener intacta la estructura de autoridad y las relaciones sobre la propiedad de la producción. De otra manera, es decir, si las intervenciones estatales dieran por resultado que se aboliera el diferencial de poder que aprovecha el capital, el efecto sería nada menos que la supresión de la relación salario-trabajo en cuanto tal.

“(…) Una igualación consecuente de las opciones estratégicas de mercado de ambos lados, que se produciría con los medios de la política estatal, no significaría el funcionamiento del intercambio entre trabajo y capital, libre de trabas puestas por factores de poder, y una ‘igualdad de armas’ de ambos lados, sino justamente el final más o menos brusco de ese intercambio. La eliminación del momento de poder y extorsión de la relación de intercambio entre trabajo y capital quitaría concretamente al lado de la demanda los motivos para seguir entrando en definitiva en el intercambio”²⁹⁷.

También hay que señalar que la fijación de la duración del tiempo de trabajo diario a través de normas obligatorias que regulan los límites máximos y en contra de la resistencia de los empresarios, hizo posible que la competencia en el lado de la oferta disminuyera su intensidad en al menos un aspecto de su expresión.

“Sólo en la medida en que el tiempo de trabajo se retiró en buena parte de la influencia de la oferta y la demanda se pudo traspasar al mecanismo del mercado la formación del precio, sin que éste hubiera de

²⁹⁶ Claus Offe y Karl Hinrichs, “Economía social del mercado de trabajo. Los desequilibrios de poder primario y secundario”, en Claus Offe, *La sociedad del trabajo*, *Op. cit.*; p. 65.

²⁹⁷ Claus Offe y Karl Hinrichs, *Art. cit.*, en Claus Offe, *La sociedad del trabajo*, *Op. cit.*; pp. 93 y 94.

destruir necesariamente la capacidad de reproducción de los trabajadores y el nivel de vida de la fuerza de trabajo”²⁹⁸.

Si el mercado de trabajo aparece como el ámbito de expresión de la mercancía ficticia, con su correlato de asimetría violenta (aunque mistificada en la figura de la igual libertad de opción que gozan los oferentes y demandantes), el contrato de trabajo (en comparación con los contratos de compraventa de mercancías genuinas) expresa, en su configuración, el problema central al que remiten las intervenciones sociales del Estado. En este sentido, hay que notar que los contratos de trabajo se diferencian de los de compraventa de las mercancías genuinas, porque no regulan la totalidad de las relaciones que se establecen entre las partes. Frente a los contratos de compraventa, en los que una cosa pasa a disposición tanto jurídica como fáctica del comprador, a cambio de un pago que recibe el vendedor, los contratos de trabajo no producen un efecto semejante de clarificar las esferas recíprocas de potestad sobre el ‘bien’ que se adquiere. Si bien es cierto que los contratos de trabajo regulan relaciones sociales entre las ‘partes’, no fijan por completo el conjunto de actividades específicas que se espera que realicen los trabajadores.

“En el contrato de trabajo normal (de forma distinta a lo que sucede en el ‘contrato de obra’) no se establece, sin embargo, la ‘contraprestación’ por el pago del salario, sino que tan sólo se circunscribe más o menos precisamente y más o menos indirectamente. (...) De esta manera el vendedor de fuerza de trabajo queda comprometido globalmente a desempeñar tareas laborales de una determinada categoría, que pueden ser delimitadas por la descripción del puesto de trabajo, la mención al oficio, etc., en una empresa, en tiempos predeterminados y en el marco de reglas e instrucciones propias de la empresa”²⁹⁹.

Esto ocurre por la característica inseparabilidad entre el trabajador y su fuerza de trabajo. El trabajador es poseedor de la fuerza de trabajo que ‘vende’, en el mercado de trabajo y bajo las condiciones particulares de asimetría que examinamos, a un comprador. Pero la imposibilidad de separar al propietario – el

²⁹⁸ Helmut Wiesenthal, Claus Offe, Karl Hinrichs y Uwe Engfer, “La flexibilización del tiempo de trabajo y la representación sindical de intereses”, en Claus Offe, *La sociedad del trabajo*, *Op. cit.*; p. 247.

²⁹⁹ Claus Offe y Karl Hinrichs, “Economía social del mercado de trabajo. Los desequilibrios de poder primario y secundario”, en Claus Offe, *La sociedad del trabajo*, *Op. cit.*; p. 66.

trabajador- del objeto de venta - la fuerza de trabajo-, torna a este arreglo inestable, en la medida en que el efectivo aprovechamiento de esa mercancía ficticia queda, por así decir, sujeto tanto a las órdenes empresariales como a la voluntad del propietario (el trabajador)³⁰⁰.

“Esta característica indefinición del contrato de trabajo en lo que atañe a la índole y cantidad de los servicios a prestar por el trabajador no guarda relación sólo con la incompleta predicibilidad de las necesidades concretas que se han de presentar a lo largo del proceso de producción; está también en relación con el hecho de que incluso en el supuesto de cometidos laborales uniformes y rutinizados, en la práctica no sería realizable una especificación jurídica detallada de la prestación del trabajador. Y no lo sería, porque el trabajador en modo alguno está vendiendo una cosa con un valor de uso determinado, medible o estimable, sino justamente fuerza de trabajo ‘viva’ que sigue estando sujeta *fácticamente* al control de su poseedor aunque haya pasado *jurídicamente* a disposición del comprador, esto es: del empleador. El valor de uso que una empresa extrae de la fuerza de trabajo está vinculado cuantitativa y cualitativamente a la subjetividad de quien trabaja, a su voluntad de trabajar, a su predisposición para el trabajo, etc., y la índole y la cantidad de las prestaciones del empleador en cuanto la otra parte del contrato tampoco se pueden regular jurídicamente en la forma en que se puede especificar, por ejemplo, los valores prestacionales de una máquina y hacerlos objeto de contratos de compraventa”³⁰¹.

Esta imposibilidad de separación entre trabajador y fuerza de trabajo es el núcleo de la conflictividad que conlleva este modo de aprovechamiento de la

³⁰⁰ Offe y Wieselthel sostienen al respecto que “estos trabajadores están marcados por el hecho de verse obligados a vender su fuerza de trabajo (debido a que no tienen nada más que vender y a que su fuerza de trabajo es perfectamente inútil a menos que sea vendida a un capitalista a cambio de un salario; esto se debe a que no poseen ningún medio de producción que pudieran combinar con su fuerza de trabajo). Por otro lado, sin embargo, la fuerza de trabajo no puede ser tratada convenientemente como cualquier otro producto, debido a que se trata del único ‘producto’ que no puede ser separado físicamente de su ‘propietario’. En consecuencia, los trabajadores asalariados se ven forzados a ‘vender’ algo que sigue siendo parte de su propia actividad vital; en el contrato de trabajo, ellos ceden legalmente el control sobre algo que físicamente permanece bajo su propio control. Así pues, son separados del control sobre su fuerza de trabajo siendo, al mismo tiempo, el sujeto de ésta – un sujeto que está inseparablemente ligado a todo lo que le suceda a su objeto de ‘venta’, incluso después de que haya sido ‘vendido’ -. Como consecuencia de esta paradójica situación, los trabajadores asalariados están permanentemente expuestos a ‘presiones cruzadas’ del tipo más dramático; son, al mismo tiempo, el objeto de lo que es vendido en la transacción del mercado de trabajo y socios del contrato de trabajo, objeto y sujeto de la relación de intercambio”. Claus Offe, Helmut Wieselthel, “Dos lógicas de acción colectiva”, en Claus Offe, *La gestión política*, *Op. cit.*; p. 85.

³⁰¹ Claus Offe y Karl Hinrichs, *Art. cit.*, en Claus Offe, *La sociedad del trabajo*, *Op. cit.*; pp. 67 y 68.

capacidad de trabajo de las personas bajo el capitalismo. En 1982, en otro ensayo posterior, ahora junto con Thomas Berger, Offe plantea que

“la mercancía fuerza de trabajo no resulta claramente separable de la persona de su propietario: de ello se deriva que a la compra de fuerzas de trabajo le falta esa univocidad de la transmisión jurídica que, por lo demás, caracteriza el intercambio de mercado. En esa medida, a la fuerza de trabajo le falta la cualidad de poder pasar por vía de intercambio, sin resto alguno, desde la esfera de disposición de un vendedor a la de un comprador. Todo comprador de fuerza de trabajo ha de contar con derechos compartidos de la parte de su poseedor en el doble sentido de que, por una parte, no puede disponer con exclusividad de la cosa comprada y, por la otra, el aprovechamiento de la fuerza de trabajo está indisolublemente unido a la participación de su propietario. El trabajador debe también *querer* trabajar; el problema fundamental de toda organización empresarial del trabajo consiste, así pues, en motivar a que el trabajador, en su condición de sujeto de la fuerza de trabajo, se decida a esa participación”³⁰².

Para remarcar el carácter ficcional de la forma mercancía aplicada al trabajo humano, hay que insistir en que lo que se compra en el mercado de trabajo es una capacidad de trabajar, cuya efectivización (la aplicación de esa capacidad al trabajo) se vuelve un objeto de conflicto (solapado o abierto) con final incierto. Como señala Marx,

“la naturaleza peculiar de esta mercancía específica, de la fuerza de trabajo, trae aparejado que al cerrarse el contrato entre el comprador y el vendedor su *valor de uso* todavía no *pase* efectivamente a manos del adquirente. (...) La enajenación de la fuerza y su efectiva exteriorización, es decir, su existencia en cuanto valor de uso, no coinciden en el tiempo”³⁰³.

³⁰² Johannes Berger y Claus Offe, “El futuro del mercado de trabajo. Notas acerca de la necesidad de complementar un fracasado principio de alocación”, en Claus Offe, *La sociedad del trabajo*, *Op. cit.*; p. 107.

³⁰³ Karl Marx, *El capital*, t. I. vol I, *Op. cit.*; p.211. Una consideración iluminadora sobre la abstracción- intercambio en el contrato de trabajo es la que formula Sohn Rethel, quien señala “Marx parte de la distinción entre valor de uso y valor de cambio como los dos aspectos distintivos de toda mercancía. Nosotros remitimos estos dos aspectos a las diferentes actividades humanas a las que corresponden: las acciones de uso y las acciones de cambio. Las relaciones entre estas dos clases de actividad, uso y cambio, es la base del contraste y de la relación entre valor de uso y valor de cambio. La explicación de la abstracción- intercambio se encuentra en esta relación. El hecho es que uso y cambio no sólo son diferentes por definición, sino que se excluyen mutuamente en el tiempo. Deben ocurrir por separado y en tiempos distintos, ya que el intercambio no es más que un cambio de propietario, es decir, un cambio en términos puramente de *status social* de la mercancía como propiedad. Para que este cambio sea posible sobre la base de un acuerdo negociado, la condición física de la mercancía, su *status material*, debe permanecer inalterado, o por lo menos, debe considerarse que no sufre ninguna alteración.” Alfred Sohn-Rethel, *Trabajo intelectual y trabajo manual*.

El hecho es que se compra trabajo vivo porque justamente, en la capacidad de trabajo anida la inventiva, la reflexividad y la autonomía que son parte del despliegue humano en el trabajo, pero esas mismas cualidades deben ser puestas bajo la dirección del empleador. La situación de dependencia en la que se encuentran los trabajadores incluye hallarse bajo la autoridad y control de quienes adquieren su fuerza de trabajo.

“Esta variabilidad y determinabilidad de la capacidad de trabajar es la razón por la que Marx ha llamado capital ‘variable’ al capital dinerario invertido en la adquisición de fuerzas de trabajo. La variabilidad se refleja en el carácter del contrato de trabajo, que consiste en estar fijamente contorneado sólo desde el lado de la retribución, mientras que los preceptos relativos a los cometidos laborales concretos, las circunstancias de la ejecución del trabajo, su intensidad, etc., permanecen relativamente sin definir. Esta laguna de indefinición se rellena en el centro de trabajo por la vía de instrucciones dominativas (‘mando sobre el trabajo’). El mantenimiento de una cierta indeterminación del contrato de trabajo reside enteramente en interés de quien utiliza la fuerza de trabajo, ya que en otro caso en lugar de la orden empresarial que cubre la laguna debería producirse un nuevo contrato de trabajo (...). Precisamente, la fijación meramente global de los cometidos y finalidades para los que se necesita la fuerza de trabajo ofrece a su comprador la posibilidad de variar su utilización *cuantitativamente* en conformidad con las necesidades cambiantes de la empresa y recurrir a ellas *cuantitativamente* hasta el punto, también cambiante, en que la estructura empresarial de vigilancia y dominación choca con la resistencia efectiva de quienes trabajan. Conforme a ello, una fuerza de trabajo plenamente especificada e invariable en sus cualidades de valor de uso resultaría, a los fines de la producción empresarial, de mucho menor interés que la fuerza de trabajo ‘viva’ y ‘variable’³⁰⁴.”

En suma, el contrato de trabajo - que sella el tipo de vínculo entre ofertantes y demandantes en el mercado de trabajo-, y el mercado de trabajo, ambas instituciones representan las figuras por las cuales se operativiza la ficción de la fuerza de trabajo *como mercancía*. La coerción que ejercen estas instituciones sobre las formas de vida de la población es amplísima. Como ya quedó señalado, la organización de la producción y la distribución ‘primaria’ de los

Crítica de la epistemología, traducción Josep Sarret, Ediciones 2001, Barcelona/Bogotá, 1980; p. 31.

³⁰⁴ Johannes Berger y Claus Offe, Art. cit., en Claus Offe, *La sociedad del trabajo*, Op. cit.; pp. 106 y 107. Para una presentación sintética del surgimiento del mercado de trabajo y el tratamiento de la fuerza de trabajo como mercancía, ver además Claus Offe, “El crecimiento del trabajo en el sector de servicios: cuatro ensayos de explicación sociológica”, en Claus Offe, *La sociedad del trabajo*, Op. cit.; p. 348.

ingresos a través de estas instituciones se difunde al conjunto de las relaciones sociales.

“Ciertamente, no todo individuo se encuentra siempre expuesto *directamente* a la dinámica del mercado de trabajo; sin embargo, este mercado es una relación de poder que afecta a *todas* las formas y esferas de vida, las impregna y las sujeta a su dominio. En el caso del mercado de trabajo se trata de una relación de *poder* por la razón de que, como ya lo hemos expuesto, ejerce una coerción estructural sobre la en sí misma totalmente ‘carente de valor’ fuerza de trabajo, a todo lo cual la reducida capacidad de adaptación estructural de la ‘mercancía’ fuerza de trabajo actúa en beneficio del lado de la demanda, la que, por su parte, en el marco de unos contratos de trabajo por principio ‘incompletos’, realiza esa ventaja por la vía de la organización y el poder empresarial”³⁰⁵.

La mercancía fuerza de trabajo, el rostro del trabajador para el capital, se contrapone a la figura del ciudadano, el rostro del trabajador para el Estado. Y es que los trabajadores son en principio ciudadanos de un Estado nación.

“La aplicabilidad de la ficción de la mercancía a la fuerza de trabajo encuentra también sus límites en el hecho de que las fuerzas de trabajo no se disuelven enteramente en el papel de actores del mercado de trabajo ni siquiera allí donde su reproducción se verifica por la vía de ese mercado. En su condición de *ciudadanos* dotados de derechos de sufragio, como intérpretes de su propio destino e inmersos en una tradición cultural, pertenecen al mismo tiempo al sistema político y cultural de la sociedad. A una diferenciación y un acorazamiento completos del mercado de trabajo frente a influjos de los demás ‘sistemas’ u ‘órdenes vitales’ (Max Weber) se oponen, pues, resistencias enteramente distintas a las que operarían en los mercados en los que se trata con mercancías genuinas”³⁰⁶.

Esta reflexión también conecta con los planteos de Polanyi en torno a la contraposición entre capitalismo y democracia, que revisamos en el capítulo precedente. Y también, tal como lo planteara el estudioso húngaro, Offe sostiene que la mercantilización de la fuerza de trabajo y su venta en el mercado de trabajo no es (ni podría ser) una institución total, so pena de provocar la destrucción de la ‘sustancia humana’ de la sociedad.

³⁰⁵ Claus Offe y Karl Hinrichs, “Economía social del mercado de trabajo. Los desequilibrios de poder primario y secundario”, en Claus Offe, *La sociedad del trabajo*, *Op. cit.*; p. 76.

³⁰⁶ Johannes Berger y Claus Offe, “El futuro del mercado de trabajo. Notas acerca de la necesidad de complementar un fracasado principio de alocación”, en Claus Offe, *La sociedad del trabajo*, *Op. cit.*; p. 109.

“También se puede presumir con cierto grado de acierto que el total sometimiento de todos los individuos carentes de propiedad a la relación de trabajo asalariado depararía muy pronto el final a la propia institución del mercado de trabajo: la reproducción del ‘patrimonio de fuerza de trabajo’ se vería impedida si el mercado de trabajo fuera una institución de cobertura total. En este caso se destruiría a sí mismo. Los huecos, espacios libres, zonas de ‘colchón’ en los que se reproducen – en principio, sobre todo, en el ámbito familiar- quienes, careciendo de propiedad, sin embargo no son trabajadores asalariados, encuentran su definición social merced a normas culturales y políticas que fijan de manera más o menos duradera y vinculante qué personas en qué situaciones vitales, etc., deben o no deben ofertar su fuerza de trabajo en los mercados laborales. No existe ninguna sociedad histórica o actual en la que a largo plazo más de la mitad de sus miembros se hayan encontrado inmersos en relaciones de intercambio mediadas por el dinero cuyo objeto lo sea su propia fuerza de trabajo. *El intercambio contractual de fuerza de trabajo contra renta monetaria no es sólo un fenómeno limitado en perspectiva histórica, sino que continúa limitado también en términos cuantitativos*”³⁰⁷.

Podemos advertir los ecos polanyianos en esta formulación, tanto en referencia a la destrucción a que se expondría la sociedad dejando actuar al mecanismo de mercado (se destruiría el mercado de trabajo y la propia fuerza de trabajo), como en relación a la extensión cuantitativa de población que se encuentra bajo la cobertura de esta institución. Como señaló Polanyi, por otra parte, el mercado autorregulador sólo ha existido históricamente cercado o regulado por las instituciones que salvaguardan la sustancia humana y natural de la sociedad. Por lo demás, la cita incluye la dimensión político institucional por la cual se regula quiénes, por cuánto tiempo y bajo qué condiciones podrán legítimamente encontrarse fuera del mercado de trabajo. Aquí hace su aparición lógica la política social: los sistemas de apoyo o de flanco que desmercantilizan a los trabajadores o a los bienes y servicios que requieren para su reproducción por fuera de la relación salario-trabajo y compra -venta mercantil.

³⁰⁷ Claus Offe y Karl Hinrichs, “Economía social del mercado de trabajo. Los desequilibrios de poder primario y secundario”, en Claus Offe, *La sociedad del trabajo*, *Op. cit.*; p. 71. Las cursivas son agregadas.

La política social y la mercancía ficticia fuerza de trabajo

[El Estado del Bienestar] (...) fortalece el potencial obrero de resistencia ante el control del capital, siendo el efecto neto que un conflicto inmodificado se lucha con medios modificados a favor del trabajo. Las relaciones explotadoras de producción coexisten con mayores posibilidades de resistir, escapar a y mitigar la explotación. Claus Offe

Recordemos que, en el planteo de Polanyi, se puede describir la historia del siglo XIX como un doble movimiento: por una parte, el *laissez-faire* intenta ampliar la mercantilización a todas las esferas, mientras que por otra parte, aparecen movimientos protectores, que intentan aislar a las mercancías ficticias de los efectos deletéreos del mecanismo de mercado. Offe asume la idea de autodefensa de la sociedad frente al mecanismo de mercado, en línea con la idea de doble movimiento de Polanyi. Offe señala que

“de modo semejante a lo que sucede con el asociacionismo sindical, también la política social estatal surge en reacción a la amenazante entrega de la existencia individual a la acción del mercado de trabajo. Su núcleo central se puede entender como un manojo de medidas políticamente impuestas y culturalmente legitimadas que tienen como finalidad proteger la fuerza de trabajo frente a los riesgos de la socialización a través del mercado. Tan nuevo como sea el mercado de trabajo en su condición de institución social, desde el mismo momento de su institucionalización se comienza a producir la autodefensa de la sociedad frente a las repercusiones de ese mecanismo”³⁰⁸.

En la constelación de ensayos de Offe, y como ya quedó de manifiesto en el análisis de las contradicciones en el Estado del Bienestar planteadas en la primer parte del capítulo, la política social ocupa un lugar relevante al interior de la discusión sobre desmercantilización. En lo que sigue, nos detendremos en la comprensión de la ‘función’ específica de la política social como precondition para la mercantilización de la fuerza laboral, entendiendo que Offe amplía en este ensayo su apreciación sobre el papel del Estado capitalista, incluso en el capitalismo temprano. La política social nos permite captar en toda su complejidad la dinámica de la desmercantilización, incluso su naturaleza dual, que aparece tanto como condición de posibilidad de la mercantilización de una

³⁰⁸ Johannes Berger y Claus Offe, “El futuro del mercado de trabajo. Notas acerca de la necesidad de complementar un fracasado principio de alocación”, en Claus Offe, *La sociedad del trabajo*, *Op. cit.*; p. 109.

parte de la fuerza de trabajo, como de supresión político- institucional de tal carácter para una parte de la población. A tal fin, centraremos nuestra atención en el ensayo “La política social y la teoría del Estado”, de 1976.

En ese ensayo, Offe y Lenhardt se preguntan ¿cómo surge la política social de una estructura económica y de clases basada sobre la utilización privada de capital y trabajo asalariado, y qué *funciones* realiza esta política con respecto a dicha estructura?³⁰⁹ Y sostienen la hipótesis de que “la política social es la manera estatal de efectuar la transformación duradera de obreros no asalariados en obreros asalariados”³¹⁰. Es decir, el paso de una proletarización ‘pasiva’ (la desposesión) hacia una proletarización ‘activa’ (el trabajo asalariado) sólo fue posible históricamente, y continúa siéndolo actualmente, gracias a la política social. La proletarización pasiva se refiere a la pérdida de control individual y colectivo de las condiciones de utilización del trabajo por parte de los trabajadores, y en particular, a la pérdida de las formas de vida más bien rurales en las que los trabajadores podían producir para su subsistencia. Esta proletarización pasiva, sin embargo, no necesariamente debería desembocar en la mercantilización de la fuerza de trabajo. Esto es, la desposesión de los trabajadores no explica cómo pasaron a enajenar su fuerza laboral a un tercero a cambio de dinero, en tanto “han existido históricamente, y siguen existiendo, varias ‘rutas de escape’ funcionalmente equivalentes ante la proletarización pasiva”³¹¹. Como señala Marx,

“Cuando se abolió la esclavitud o el aprendizaje de por vida, el trabajador se convirtió en su propio amo [y se le abandonó a sus propios] recursos. [Pero si no hay suficiente trabajo, etc.] los hombres no morirán de hambre mientras puedan mendigar o robar; por consiguiente, el primer papel que desempeñaron los pobres fue el de ladrones y mendigos”³¹².

³⁰⁹ Claus Offe, Gero Lenhardt, “La política social y la teoría del Estado” en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, *Op. cit.*; p. 76.

³¹⁰ Claus Offe, Gero Lenhardt, *Art. cit.*, en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, *Op. cit.*; p. 78.

³¹¹ Claus Offe, Gero Lenhardt, *Art. cit.*, en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, *Op. cit.*; p. 79. Entre otras alternativas a la proletarización activa los autores destacan la migración, formas más o menos organizadas de saqueo; mendicidad; prolongar la fase previa al ingreso en el mercado de trabajo dentro del sistema familiar o, más a menudo, gracias a las instituciones del sistema educativo formal o desarrollando movimientos políticos revolucionarios anti capitalistas.

³¹² Karl Marx, *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (borrador) 1857-1858* volumen 2, traducción de Pedro Scaron, edición a cargo de José Aricó, Miguel Murmis y Pedro Scaron, Siglo XXI Argentina Editores, Buenos Aires, 1973; p. 329.

Entonces, como no se produce automáticamente el ingreso de los trabajadores desposeídos al tipo específico de mecanismo que consiste en la mercantilización de la fuerza de trabajo y su venta a cambio de un salario, Offe y Lenhardt plantean la tesis de que “la transformación completa y global de fuerza laboral *desposeída* en fuerza asalariada activa ni fue ni es posible sin *políticas estatales*”³¹³ y dentro de estas, sin política social. Desde la perspectiva de Offe, la política social opera en relación con tres problemas específicos que plantea el paso de la desposesión o la liberación, en el sentido marxiano, de los trabajadores a la asalarización: la producción de motivación cultural; el desarrollo de subsistemas de flanco que permitan que los asalariados funcionen como asalariados y el logro de un equilibrio cuantitativo entre la fuerza de trabajo proletarizada pasivamente y la incluida en el mercado de trabajo.

En lo que respecta a la motivación cultural para devenir asalariados, no sólo tiene que ver con la aceptabilidad de los riesgos asociados al salario-trabajo, sino también con que los trabajadores desposeídos deben hallarse preparados para ofrecer su fuerza de trabajo bajo la forma mercantil. En la perspectiva de los autores, este problema es muy relevante por la forma que adquiere el trabajo dependiente en el capitalismo, en sus comienzos y también en la actualidad.

“Según la antropología marxista del trabajo y su teoría de la alienación, el carácter específico del trabajo asalariado implica que la predisposición de los trabajadores a vender efectivamente su fuerza laboral no puede concebirse como auto-evidente. (...) Los trabajadores se han visto ampliamente privados de la posibilidad de estructurar el proceso laboral, especialmente por lo que respecta a sus propios intereses. (...) Por consiguiente, desde la perspectiva de la organización del trabajo el hecho de la ‘desposesión’ significa que los individuos se ven privados de los recursos materiales y los símbolos de los cuales depende su auto-imagen satisfactoria”³¹⁴.

Esta forma de utilizar el trabajo no puede superar su carácter instrumental. El mercado de trabajo, como ya fue desarrollado anteriormente, no produce suficientes mecanismos de control social, y en su apoyo vienen tanto la criminalización y persecución de modos alternativos de subsistencia, por fuera

³¹³ Claus Offe, Gero Lenhardt, Art. cit., en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; p. 80.

³¹⁴ Claus Offe, Gero Lenhardt, Art. cit., en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; p. 82.

de la relación salario-trabajo, como la adquisición de normas y valores que predisponen a la aceptación de la relación salario-trabajo como incuestionable.

“Sólo la aplicación a largo plazo de estos dos mecanismos de política estatal produce una situación donde la clase trabajadora ‘por educación, tradición y costumbre contempla las exigencias de ese modo de producción como leyes naturales auto-evidentes’. Esta transformación de la fuerza laboral desposeída en salario-trabajo es en sí un proceso *socio-político* constituyente, cuya realización no puede explicarse sólo por la ‘compulsión silenciosa de relaciones económicas’”³¹⁵.

Esta lectura de las funciones de la política social conecta con el planteo de Polanyi, quien sostuvo que “incluso si la forma organizativa del salario-trabajo se establece políticamente como modo dominante de subsistencia, esto no significa para nada que será sostenida automáticamente a lo largo del tiempo”³¹⁶ sin intervenciones de política social pertinentes. Es decir, *la configuración del mercado para el trabajo es una intervención política, es una institución dependiente del activismo político institucional estatal.*

El segundo problema que la política social contribuye a ‘resolver’ a favor de la universalización de la mercantilización del trabajo, es la necesidad de precondiciones socio-estructurales para que los asalariados funcionen efectivamente como tales.

“Debido a sus especiales condiciones de vida, no todos los miembros de la sociedad podrían funcionar como asalariados, salvo que se cumplan ciertas funciones reproductivas básicas (especialmente en el campo de la socialización, la salud, la educación y el cuidado de ancianos). Se requiere, pues, un campo de servicios institucionales específicos, bajo cuya égida la fuerza laboral quede, por así decirlo,

³¹⁵ Claus Offe, Gero Lenhardt, Art. cit., en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; p. 83. Como señala Marx, “De esta suerte, la población rural, expropiada por la violencia, expulsada de sus tierras y reducida al vagabundaje, fue obligada a someterse, mediante una legislación *terrorista* y *grotesca* y a fuerza de latigazos, hierros candentes y tormentos, a la disciplina que requería el sistema del trabajo asalariado. No basta con que las condiciones de trabajo se presenten en un polo como capital y en el otro como hombres que no tienen nada que vender, salvo su fuerza de trabajo. Tampoco basta con obligarlos a que se vendan voluntariamente. En el transcurso de la producción capitalista se desarrolla una clase trabajadora que, por educación, tradición y hábito reconoce las exigencias de ese modo de producción como leyes naturales, evidentes por sí mismas”. Karl Marx, *El Capital*, Tomo I Vol. 3. *Libro primero el proceso de producción del capital*, Op. cit.; p. 922.

³¹⁶ Claus Offe, Gero Lenhardt, Art. cit., en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; p. 83.

exenta de la compulsión de venderse de modos distintos al intercambio por ingresos en dinero (...) ³¹⁷.

Esto es, se hace indispensable el desarrollo de subsistemas extraños al mercado de trabajo (como servicios familiares, sanitarios, educativos) para que pueda mercantilizarse exitosamente una parte de los trabajadores. Pero esto sólo se torna posible a través de una regulación estatal de quienes pueden legítimamente ser aislados o protegidos de la compulsión a la venta de su fuerza de trabajo, o lo que es lo mismo, a través de la regulación política de quien es o no es un asalariado. En este sentido, “la elección entre una vida de trabajo asalariado y formas de subsistencia extrañas al mercado no debe, por eso, encomendarse a la elección de la fuerza laboral ³¹⁸”. Adicionalmente, “solo la estatalización de esos subsistemas de flanco hace posible un control de la clase dominante sobre las condiciones de vida del segmento de la población a quien se permite el acceso a la especial forma de vida y subsistencia que permanece fuera del mercado laboral” ³¹⁹. Offe y Lenhardt señalan con ironía, que los asalariados sufrirían una inclinación profunda a evadirse hacia los subsistemas de flanco, si no existieran estrictas normativas que regulen restrictivamente las condiciones bajo las cuales se puede vivir fuera del mercado de trabajo.

“Cuándo y por cuánto tiempo permanecerán fuera del mercado laboral los individuos, la decisión sobre si alguien es demasiado viejo, joven, impedido o enfermo, o puede válidamente reclamarse parte del sistema educativo, no debe quedar librada a necesidades individuales ni a las oportunidades momentáneas de subsistencia fuera del mercado (...) la institucionalización política de diversas categorías de trabajadores no asalariados – y no sólo el mantenimiento *de facto*- es una precondition para la constitución de una clase de trabajadores asalariados” ³²⁰.

La constitución de la clase de trabajadores asalariados configura una operación jurídico- política asentada sobre la distinción legal y la autorización de formas de vida extrañas al mercado de trabajo. Es decir, se establecen regulaciones

³¹⁷ Claus Offe, Gero Lenhardt, Art. cit., en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; p. 80.

³¹⁸ Claus Offe, Gero Lenhardt, Art. cit., en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; p. 81.

³¹⁹ Claus Offe, Gero Lenhardt, Art. cit., en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; p. 80.

³²⁰ Claus Offe, Gero Lenhardt, Art. cit., en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; p. 81.

institucionales, esto es, políticas, que circunscriben personal y temporalmente las esferas institucionales de una legítima no-participación en el mercado de trabajo.

El tercer problema que la política social aborda en relación con el proceso de conversión de proletarios pasivos en trabajadores asalariados es el de la necesidad de un cierto equilibrio cuantitativo entre quienes son proletarizados pasivamente (por la pérdida de sus condiciones de vida rurales, por desempleo, por pérdida de capacidades físicas o por desajustes con respecto a los cambios tecnológicos) y quienes efectivamente logran hallar empleo como asalariados. Los autores señalan que la forma de utilización capitalista industrial del salario-trabajo posee implicancias relevantes y negativas para los trabajadores. En esta relación asimétrica, los trabajadores se ven expuestos a riesgos psicológicos y físicos, a ritmos ruinosos de trabajo, a horarios prolongados, entre otras medidas que afectan la salud de los trabajadores. “Si la fuerza laboral de un empleado se ve perjudicada de algún modo, es típico de los patronos reaccionar despidiéndole y contratando fuerza laboral nueva y corporalmente capaz”³²¹.

Además, las innovaciones técnicas y organizacionales engendran permanentemente desequilibrios entre las capacidades individuales de los trabajadores y la oferta de empleo, desajuste que no se resuelve automáticamente de ninguna manera. Como señala Marx, “sólo en el caso de la producción por medio de máquinas ocurre que el obrero empieza a luchar directamente con la fuerza productiva desarrollada por el capital como elemento hostil a él mismo, al trabajo vivo”³²². El desempleo y la desposesión de la fuerza laboral como mecanismos propios de la economía capitalista generan excedentes de ‘suministro’ laboral.

“El sentido político-social de estas regulaciones estriba, por una parte, en hacer imposibles especialmente relaciones laborales en las que el desequilibrio de poder se manifieste en una forma extrema e insoportable de acuerdo a las normas vigentes, y, por la otra, atenuar relativamente la relación global de poder que se agravaría todavía más en virtud de una oferta adicional de trabajo”³²³.

³²¹ Claus Offe, Gero Lenhardt, Art. cit., en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; p. 83.

³²² Karl Marx, *Capital y tecnología. Manuscritos de 1861-1863*, edición al cuidado de Piero Bolchini, traducción Alfonso García, Editorial Terra nova, México, 1980; p. 153.

³²³ Claus Offe y Karl Hinrichs, “Economía social del mercado de trabajo. Los desequilibrios de poder primario y secundario”, en Claus Offe, *La sociedad del trabajo*, Op. cit.; p. 96.

Esta dinámica de desequilibrios cuantitativos requiere entonces la gestión estatal de áreas de ‘alojamiento’ de fuerza de trabajo fuera del mercado laboral, como jubilaciones por vejez, por invalidez, seguro de desempleo, cuidado sanitario, entrenamiento y educación. “Este problema estructural (...) requiere regulación cuantitativa para establecer un equilibrio entre proletarización ‘pasiva’ y ‘activa’”³²⁴. Por cierto, como ya fue señalado, es el Estado el que establece quienes pueden legítimamente hallarse fuera del mercado de trabajo. Y como Offe y Lenhardt señalan, “el propietario de fuerza laboral se convierte inicialmente en un asalariado como ciudadano de un Estado”³²⁵. Los autores sostienen que

“A este respecto, la política social es una estrategia estatal para incorporar fuerza laboral a la relación salario-trabajo, una relación que fue capaz de lograr su amplitud contemporánea y su ‘normalidad’ *sólo en virtud de la efectividad de esta estrategia*. Comprendida de este modo, la política social no es alguna especie de ‘reacción’ estatal al ‘problema’ de la clase obrera; al contrario, contribuye ineluctablemente a la *constitución* de la clase obrera”³²⁶.

Entonces, si bien analíticamente los problemas básicos son la voluntariedad, la habilidad y las perspectivas objetivas de venta de la fuerza de trabajo, la política social opera a través de dispositivos ‘multifuncionales’ que pueden abordar más de uno de los problemas. Y observan que no debieran excluirse las medidas punitivas como parte de la política social, señalamiento que ha sido recuperado en investigaciones recientes sobre la complementariedad o variación conjunta de los dispositivos de asistencia y la dinámica carcelaria en Estados Unidos³²⁷.

Offe y Lenhardt cuestionan con su propuesta la explicación de la génesis de la política social exclusivamente como respuesta a necesidades e intereses, en la medida en que “el proceso de conversión de las ‘exigencias’ en ‘políticas’ se ve siempre refractado y mediado por las estructuras internas del sistema político, cosa que determina si se reconoce o no como temas merecedores de

³²⁴ Claus Offe, Gero Lenhardt, “La política social y la teoría del Estado” en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; pp. 85 y 86.

³²⁵ Claus Offe, Gero Lenhardt, Art. cit., en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; p. 86.

³²⁶ Claus Offe, Gero Lenhardt, Art. cit., en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; p. 84.

³²⁷ Véase Loïc Wacquant, *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*, Gedisa, traducción Margarita Polo, Barcelona, 2010.

tratamiento las ‘necesidades’³²⁸. También impugnan las explicaciones de los desarrollos en política social basadas exclusivamente en los imperativos ‘objetivos’ del proceso de valorización del capital, en tanto “este enfoque debe aclarar la medida en que pueda suponerse que los centros estatales disponen de la capacidad previsor y la capacidad analítica requeridas para diagnosticar las exigencias funcionales del capital con más precisión que los propios portadores del proceso de valorización”³²⁹. En una propuesta que atiende los dos argumentos pero que los autores consideran superior en términos explicativos, se afirma que la política social aborda, de modo no coherente, problemas de integración social (el procesado político del conflicto de clases) y problemas sistémicos (la crisis del proceso de acumulación). “Como reacción a *ambos* grupos de problemas, el desarrollo de la política social nunca puede hacerles frente de modo coherente. La solución a un grupo de problemas no coincide en modo alguno con la solución al otro; son mutuamente contradictorios”³³⁰. De esta manera, los autores proponen considerar los temas e innovaciones en política social como respuestas al problema interno del aparato estatal: la compatibilización de las respuestas a los dos polos, el capital y el trabajo. Estas respuestas materializadas en la política social son contradictorias, están en la base del planteo ya revisado de las contradicciones en el Estado del bienestar.

Hay que señalar que Offe, junto con Rolf Heinze, indagaron acerca de la producción de valores de uso fuera del mercado en el ámbito de organizaciones autónomas y en particular, familiares³³¹. Esta preocupación conecta con el futuro

³²⁸ Claus Offe, Gero Lenhardt, Art. cit., en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; p. 89.

³²⁹ Claus Offe, Gero Lenhardt, Art. cit., en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; p. 90.

³³⁰ Claus Offe, Gero Lenhardt, Art. cit., en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; p. 92.

³³¹ Claus Offe, Rolf Heinze, *Economia senza mercato. Modelli alternativi di organizzazione del lavoro*, traduzione di Marco Sordini, Editori Riuniti, Roma, 1997. Véanse en especial pp. 80 y ss. Offe y Heinze identifican que hay sectores de la población que poseen una creciente disposición de tiempo, frente a una menguada disposición de dinero para la producción y consecución de bienestar. Realizan una propuesta de ‘tecnología social’ orientada a la transformación del tiempo disponible en valores de uso, a la manera de un sistema de ‘trueque’ en materia de bienes y servicios. Los autores se centran en mecanismos que permitan aumentar la cantidad y mejorar la calidad de los bienes y servicios disponibles, fuera del nexo monetario, fiscal o de mercado, y más allá del ámbito circunscripto al estrecho núcleo familiar. Proponen una red asociativa o de cooperación en la que, sin moneda, se puedan intercambiar bienes y servicios ligados a la asistencia personal, el hábitat y la vivienda, el vecindario. Se trataría de redes de cooperación resultado de iniciativas de las autoridades comunales o regionales, para el intercambio de prestaciones más allá del núcleo familiar, incluyendo

del mercado de trabajo y la asignación de ingresos por esa vía, o bien por vías alternativas. Offe indica los riesgos que implican las propuestas neoconservadoras de descolectivización y reprivatización de la reproducción social, que pretenden que los problemas crecientes de inserción laboral y social se reenvíen a dispositivos pre-burgueses de aprovechamiento del trabajo en el marco de rígidas agrupaciones familiares o comunitarias. En este sentido, se advierte una ambigüedad en el planteo: la desmercantilización se opondría a la ‘familiarización’ o ‘comunitarización’ del bienestar, que son formas pre mercantilizadas, en todo caso, de aprovechamiento del trabajo. La problemática de la producción de valores de uso y su trueque como bienes y servicios no termina de sortear un reenvío hacia la familia y la comunidad de las necesidades y la reproducción social.

Finalmente, señalamos que Offe hace numerosas referencias al derecho en su teorización de la desmercantilización, tanto en los argumentos sobre la naturaleza ficticia de la fuerza de trabajo, cuya subsistencia depende de la *continuidad y suficiencia* de los medios para su reproducción, como de la regulación estatal de los subsistemas extraños al mercado de trabajo, donde se aloja temporarily o definitivamente una parte de la población, sustraída del mecanismo salario-trabajo. El derecho social aparecería como uno de los principales equilibradores de poder en ese mercado de trabajo, constitutivamente asimétrico y violento. Las intervenciones sociales del Estado están configuradas a su vez como disposiciones legales. Offe señala, además, que la seguridad social y el bienestar sólo pueden alcanzarse a través de la acción estatal, como “la única forma potente e inclusiva de la acción colectiva disponible en la sociedad moderna; esto es, la acción estatal basada en la ley formal y en la intervención administrativa y profesional con propósitos definidos”³³². En este sentido, suscribe la comprensión del paso del Estado liberal al Estado de bienestar como una dinámica que va desde la acción estatal prohibida, hasta la acción estatal exigida, que caracteriza a los derechos sociales.

“Esta última acción toma la forma de institucionalización de *acciones legales positivas y títulos de derecho [entitlements]* otorgados a

desde pocas docenas a 500 familias. El intercambio seguiría el principio de equivalencia basado en el tiempo (horas) no mediado por dinero sino por bonos o certificados no convertibles en moneda.

³³² Claus Offe, “Un diseño no productivista para las políticas sociales”, en Rubén Lo Vuolo (compilador), *Contra la exclusión. La propuesta del ingreso ciudadano*, traducción de Rubén Lo Vuolo, Ciepp/ Miño y Dávila editores, Buenos Aires, 1995; p. 85.

categorías de personas que pertenecen a ciertas *condiciones*, riesgos y contingencias, las cuales se reconocen como necesitadas de regulación pública, transferencias o servicios”³³³.

Y frente a los cuestionamientos actuales a la eficacia de las formas de provisión de seguridad social en Europa continental, Offe apoya la propuesta de establecer un derecho a un ingreso básico basado en la ciudadanía. Este derecho se afirmarí­a no en la clase, estatus ocupacional, empleo, o comportamientos, sino en la cobertura de necesidades básicas. Se tratarí­a, entonces, de la concesión de un derecho a un ingreso básico universal y adecuado, incondicional, a nivel de subsistencia, financiado a través de impuestos y basado en la ciudadanía³³⁴. Offe entiende que serí­a una polí­tica que, en el marco de un conjunto más amplio de medidas de polí­tica económica y social, podrí­a contribuir a la producción de transformaciones sustantivas de las sociedades existentes³³⁵. Incluso describe el ingreso básico financiado a través de impuestos, como “la última variante de la ‘desmercantilización’”³³⁶. Aquí queremos destacar la vinculación entre derecho e ingresos, en el marco de la comprensión del trabajo en una perspectiva amplia que no se limita exclusivamente al trabajo heterónimo remunerado, y la conexión entre derechos sociales y desmercantilización. El planteo de Offe sobre el derecho a un ingreso ciudadano universal puede ser traducido en las ideas de Luigi Ferrajoli, el principal teórico del garantismo. Como sostiene Ferrajoli,

³³³ Claus Offe, Art. cit., en Rubén Lo Vuolo (compilador), *Contra la exclusión*, *Op. cit.*; p. 84.

³³⁴ “(...) los trabajadores, que en el seno de una sociedad de mercado se encuentran abocados sin alternativa y por definición a la venta de su fuerza de trabajo, harán todo lo posible por imponer y defender, en su lucha en pro de la consecución de garantías de *status* polí­ticas y de seguridades de carácter polí­tico-social, unas condiciones que sean capaces de atenuar esa fuerza impelente hacia la venta de fuerza de trabajo. A una estrategia defensiva tan obstinada como ésta sólo dejarían de estar ya obligados los ofertantes de fuerza de trabajo o, en su caso, sus organizaciones en el supuesto y en la medida en que pudieran optar por una forma de confirmación de su capacidad de trabajo y de obtención de renta que, por decirlo así, *no* estuviera sujeta al mecanismo del mercado. En esa medida se podrí­a argumentar incluso que la premisa operativa de un mercado de trabajo que funcionara sin fricciones, esto es: que no estuviera bloqueado por la formación de poder, serí­a la presencia de una esfera social en la que se pudiera trabajar y vivir sin someterse por ello a las leyes del mercado de *trabajo* y a la que se pudiera pasar sin impedimento”. Johannes Berger y Claus Offe, “El futuro del mercado de trabajo. Notas acerca de la necesidad de complementar un fracasado principio de alocación”, en Claus Offe, *La sociedad del trabajo*, *Op. cit.*; p. 119.

³³⁵ Véase asimismo Claus Offe, Ulrich Mückenberger and Ilona Ostner, “A Basic Income Guaranteed by the State: A Need of the Moment in Social Policy”, in Claus Offe, *Modernity and the State. East, West*, The MIT Press, Cambridge, Massachusetts, 1996.

³³⁶ Claus Offe, “Preface”, in Claus Offe, *Modernity and the State. East, West*, *Op. cit.*

“(…) un derecho social puede ser garantizado de manera más plena, simple y eficaz en el plano jurídico, menos costosa en el plano económico y más al resguardo de la discrecionalidad político-administrativa y por tanto de la selectividad y de la corrupción por ella alimentada, cuanto más la intermediación burocrática requerida para su satisfacción es reducida y, al límite, eliminada mediante su igual garantía para todos, *ex lege*, sin verificación ni siquiera del estado de necesidad. La forma paradigmática de una garantía de este tipo es la ofrecida por el salario o renta mínima garantizada a todos a partir de la mayoría de edad, incrementada solamente en razón del número de hijos e incluso completada, después de una cierta edad, por una pensión de vejez”³³⁷.

³³⁷ Luigi Ferrajoli, “El futuro del Estado Social y la renta mínima garantizada”, en Luigi Ferrajoli, *Democracia y garantismo*, Edición de Miguel Carbonell, traducción de Miguel Carbonell, Editorial Trotta, Madrid, 2008; p. 280.

IV. Recapitulación: Polanyi, Offe y la desmercantilización

El mercado es usado como un arma política dirigida por razones que podrían considerarse legítimas o ilegítimas, contra categorías particulares de población para propósitos particulares. Es exactamente la función y propósito de la ortodoxia neoliberal ocultar este uso discrecional de las fuerzas de mercado que es empleado por las autoridades políticas para propósitos estratégicos no autoevidentemente naturales o legítimos. Claus Offe

Hasta aquí hemos presentado los desarrollos más relevantes de Offe en relación con el concepto de desmercantilización propuesto en la primera parte del capítulo, formulación que creemos ininteligible si no la insertamos en la problemática del tratamiento en el mercado de trabajo de la mercancía ficticia fuerza de trabajo y el acondicionamiento institucional - a través de la política social y el bienestarismo - que hace posible esa ficción fundante de las sociedades capitalistas, aspecto ampliamente considerado en el capítulo. Las referencias a Polanyi han sido múltiples, en principio, pero no únicamente, a partir del reconocimiento del propio Offe de su influencia en el tratamiento de esta temática.

En este apartado nos proponemos retomar los lineamientos que Offe incorpora de la lectura de Polanyi, en una especie de balance de la contribución del húngaro a la elaboración de los agudos planteos de Offe. Además, pretendemos retornar sobre el concepto de desmercantilización que fue presentado, en un intento de reconstruir sus alcances y problematizar su interés como concepto clave en la discusión sobre las condiciones de vida y reproducción en las sociedades de capitalismo tardío.

Como parte de los resultados de nuestra investigación, sostenemos que, para Offe, las ideas de Polanyi fueron inspiradoras en tres aspectos centrales, que aportaron a colocar en foco el papel del Estado, un objeto de escaso interés en los estudios ligados al marxismo ortodoxo pero también en la primera generación de la Escuela de Frankfurt. A la luz de nuestra lectura, podemos caracterizar estos aspectos como sigue:

Un primer aspecto es que no se puede pensar adecuadamente el capitalismo, ni en sus orígenes ni en la actualidad, sin interrogar la institución nodal sobre la que se asienta, esto es, la ficción según la cual el trabajo es una mercancía

corriente que opera en un mercado como cualquier otro, en este caso, el mercado de trabajo. Es decir, hay que volver la mirada y desarrollar a fondo las implicancias que, para la vida social y cultural, posee la conversión del trabajo en mercancía, el desarrollo del mercado de trabajo y, en definitiva, el modo de reproducción social basado en la forma asalariada del trabajo y la mercantilización de la satisfacción de necesidades.

“La preocupación de Polanyi en *La Gran Transformación* –que apareció por primera vez en 1944 – fue demostrar que ‘los arreglos institucionales de las sociedades de mercado les provocan una inestabilidad inherente’. Este es el famoso argumento del ‘molino satánico’. Deriva a su turno del argumento de las ‘mercancías ficticias’ según el cual el trabajo, la tierra y el dinero son mercancías que difieren de toda otra mercancía en tanto no son producidas como mercancías, esto es, como el resultado de un proceso adquisitivo de producción dirigido a la venta de sus resultados por lucro. El mercado no puede crear ‘orden social’ porque algunos de los ingredientes claves del orden social no pueden ser el resultado de la interacción de mercado. El mercado es, tanto genéticamente como estructuralmente, la creación de actores que no son el mercado”³³⁸.

El segundo aspecto es que esa mercantilización fue y continúa siendo posible sólo a través de una intervención estatal consciente. Esto es, sin intervención estatal no hay ‘creación’ del mercado. Pero en tanto no hay orden social que pueda basarse exclusivamente en el funcionamiento del mercado, resulta que sin intervención estatal de otro tipo, es decir, de tipo protectorio de las mercancías ficticias, el mecanismo de mercado destruiría a la sociedad.

“Polanyi mostró, en su análisis de *Speenhamland* y su revocación en 1832-1834, que el capitalismo de mercado no es algo que llegó a existir por la fuerza de una superioridad evolutiva solamente; más bien, fue originado por esfuerzos conscientes e intereses estratégicos de parte de los titulares del poder del Estado para crear arreglos institucionales y administrativos que eran más adecuados para ellos, y lo más importante, la mercantilización del trabajo. El capitalismo, y la mercantilización del trabajo como su prerrequisito central, es entonces una construcción política. El marco regulatorio protector que eventualmente emergió es también una construcción política, basada sobre la experiencia de que la sociedad de mercado, si se la deja completamente sin regulación, no resulta en un orden social estable. Ese es el ‘poderoso contramovimiento’

³³⁸ Claus Offe, *Art. cit.*, in Takashi Inoguchi, Edward Newman and John Keane (Edited by), *The Changing Nature of Democracy*, *Op. cit.*; p. 39. La traducción es propia.

por el cual los actores políticos al interior de la sociedad de mercado reaccionan a sus inestabilidades”³³⁹.

Como tercer aspecto, es la intervención social del Estado la que nos muestra que el arreglo nodal es ficticio y que requiere una continua interposición que, por otra parte, resulta contradictoria, en el sentido específico que ya indicamos: arreglos institucionales que son necesarios, pero que se tornan a la vez, imposibles. Esta intervención social contrapuesta a la mercantilización es la *desmercantilización*, aunque la dinámica estatal incluiría también, como vimos, intentos de remercantilización. Es decir, no se puede entender la mercantilización sin la desmercantilización. Y el capitalismo involucra las dos dinámicas y no sólo la tendencia a la autorregulación de las fuerzas del mercado, que es la dinámica que ha sido más estudiada y observada. La autorregulación es una tendencia, contrapuesta a la otra tendencia, que es la regulación estatal³⁴⁰. En cualquier caso, lo que queda expuesto es la naturaleza política de la institución mercantil. En este sentido, Marguerite Mendell³⁴¹ indica que los debates sobre las contradicciones en el Estado del bienestar tal como son planteadas por Offe utilizan una nueva terminología para referirse al doble movimiento descrito por Polanyi. Sin embargo, en la perspectiva de Offe y como crítica a Polanyi, la intervención estatal requiere actores que la impulsen: el tipo de actores que encarnen la defensa de la sociedad contra los efectos deletéreos del mercado incidirá sobre los niveles y forma de la protección social.

“Polanyi argumentó que el Estado es el guardián de la integración, coherencia y solidaridad. ¿Cómo hace el Estado para desarrollar esta función? Hay un argumento funcionalista fuerte en *La Gran Transformación*: ‘razones objetivas de una naturaleza rigurosa forzaron las manos de los legisladores’. Pero los legisladores como actores sociales deben ser conscientes de estas razones objetivas, y deben ser también capaces y estar deseosos de complacer lo que estas razones exigen. Los necesarios dispositivos protectorios de los que depende una sociedad de mercado para su integración y sustentabilidad no devienen operativos automáticamente, ni son autoevidentes ni determinados. Ningún observador de afuera puede decir qué medidas o de qué escala y alcance deben ser adoptadas en orden a hacer de la economía de mercado un orden social viable. Cualquier respuesta práctica a esta

³³⁹ Claus Offe, Art. cit., in Takashi Inoguchi, Edward Newman and John Keane (Edited by), *The Changing Nature of Democracy*, Op. cit.; p. 40. La traducción es propia.

³⁴⁰ Véase Doug Brown, “Karl Polanyi’s Influence on the Budapest School”, en Kari Polanyi- Levitt (Editor), *The Life and Work of Karl Polanyi. A Celebration*, Op. cit.

³⁴¹ Marguerite Mendell, “Karl Polanyi and Feasible Socialism”, en Kari Polanyi- Levitt (Editor), *The Life and Work of Karl Polanyi. A Celebration*, Op. cit.; p. 76.

cuestión debe ser voluntaria, y la última fuente de esta voluntad es una teoría de la justicia social que guía la acción política al interior de la sociedad. Los dispositivos institucionales protectorios deben ser instituidos y promulgados de acuerdo con tal teoría”³⁴².

Debemos señalar que la dinámica contradictoria que ha sido aludida puede vincularse con los planteos polanyianos del arraigo de la economía en el conjunto más amplio de las instituciones sociales. Sería propio del capitalismo el que el sistema económico no pueda separarse claramente de los sistemas normativo y administrativo en la producción y distribución de bienes. Esto es, intenta permanentemente lograr el desarraigo de esta esfera económica de toda otra institución social - y en particular, su completa descarga normativa-, pero las crisis muestran hasta qué punto ese desarraigo completo es una utopía, algo sin lugar posible, una utopía negativa, en los términos de Polanyi. Utilizando el concepto polanyiano de contramovimiento, “(...) la expansión de los trabajos de servicios representa un contramovimiento de signo compensador que rellena el déficit regulativo surgido a través de la ‘privatización’ o, en su caso, de la ‘neutralización normativa’ de la actividad económica”³⁴³. Las crisis emergen cuando los otros sistemas restringen o ponen en cuestión el principio del intercambio, la apropiación privada de la producción y el uso mercantil de la fuerza de trabajo. Como señalamos, la privatización de la producción y al mismo tiempo, la politización de la reproducción social, son estrategias que se entrecruzan y paralizan mutuamente.

³⁴² Estas observaciones críticas serán retomadas en el capítulo final, en tanto también son tributarias de la lectura que hace Offe de los planteos de Esping-Andersen, que ocupará nuestro próximo capítulo. Claus Offe, *Art. cit.*, in Takashi Inoguchi, Edward Newman and John Keane (Edited by), *The Changing Nature of Democracy*, *Op. cit.*; pp. 39 y 40. La traducción es propia.

³⁴³ Claus Offe, “El crecimiento del trabajo en el sector de servicios: cuatro ensayos de explicación sociológica”, en Claus Offe, *La sociedad del trabajo*, *Op. cit.*; p. 350.

Los contornos del concepto de desmercantilización

Retornando al concepto planteado por Offe, la desmercantilización es precisamente la intervención estatal que forma parte de la posibilidad de configurar un mercado de trabajo para la mercancía ficticia fuerza de trabajo. Esto es así en tanto la posibilidad misma de operación del dispositivo nodal del capitalismo requiere el desarrollo de formas ajenas al mercado, *subsistemas de flanco y estatalizados de gestión de la fuerza de trabajo que no puede ser incorporada a la relación salario-trabajo*. Las categorías de población exentas jurídico-políticamente de esta relación son variables, pero la reproducción de la fuerza de trabajo no sería posible si no se protegiera parte de esta población en distintos momentos y con diferente intensidad de su exposición al 'molino satánico'. Por cierto que esa protección no emerge en un punto tardío y posterior a la institución del mercado de trabajo, sino que, a la inversa, *la posibilidad de instituir tal mecanismo depende de sistemas de apoyo no mercantiles*.

La expansión de instituciones estatales que ofrecen bienes y servicios de forma desmercantilizada, como valores de uso, a su vez, genera específicas crisis que exponen la contradicción presente en el arreglo central del mercado de trabajo. Al proveer de forma desmercantilizada bienes y servicios, el Estado ofrece un modelo alternativo de acceso y disfrute de los recursos necesarios para la vida. Esta expansión de áreas extra territoriales o no-mercantiles de la estructura social capitalista caracteriza en particular la dinámica de funcionamiento de la política social. Al sustraer áreas crecientes de la producción, la distribución y el trabajo al mercado, pone en cuestión su inevitabilidad y universalidad como principio organizador de la producción y distribución de recursos, y en particular, del uso del trabajo humano. En cierta medida, Offe advierte una tendencia a la autonomización de los subsistemas no regulados por el mercado.

La desmercantilización opera también en la suspensión de la lógica mercantil para crecientes porciones de la población. La autorización estatal a permanecer o alojarse en ámbitos ajenos a la venta de fuerza de trabajo en el mercado erosiona tanto la autoridad empresarial como la pregnancia de los valores asociados con los comportamientos estratégicos en mercados y el individualismo posesivo. En este sentido, se trata de una ampliación del tiempo de trabajo no subsumido directamente bajo la relación salario-trabajo-capital. Offe plantea que

una parte de la fuerza de trabajo (y también del capital), incapaces de participar bajo relaciones de intercambio, sobreviven bajo condiciones desmercantilizadas. Desde este punto de vista, tanto por la vía de los consumos y prestaciones colectivizados y ofrecidos a través de mecanismos alternativos al mercado, desmercantizados, como por la protección (siempre temporaria y parcial) de la exposición plena al mecanismo de mercado puro - lo que desmercantiza la posición de los trabajadores - la desmercantización podría contener potenciales emancipatorios para los trabajadores. Una política de transformación del capitalismo podría, en este sentido, anclarse en la profundización y ampliación de las instituciones y dinámicas desmercantilizadoras.

“Hablo de ciertas organizaciones como desmercantilizadas porque su suministro de valores de uso ya no se encuentra guiado por la forma de racionalidad apropiada a la conducta de mercado. Si consideramos los ‘productos’ del trabajo del personal hospitalario, por ejemplo, es evidente que no se vende en el mercado y que, además, su cantidad, calidad, periodicidad y distribución geográfica no se hallan determinados directamente por criterios de mercado. Esta racionalidad extramercantil cristaliza también en muchas otras categorías de trabajo en servicios. A mi juicio, el crecimiento continuo de organizaciones desmercantilizadas como hospitales tiende consecuentemente a debilitar y paralizar la racionalidad mercantil. Este hiato entre la racionalidad de los mercados de bienes y la actividad dentro de organizaciones desmercantilizadas no sólo constituye un problema embarazoso para las disciplinas académicas de administración pública y teoría de la organización; constituye también una oportunidad política para la Izquierda”³⁴⁴.

Los conflictos sociales y luchas políticas pueden asentarse sobre la ampliación de las organizaciones administrativas desmercantilizadas. Ello en la medida en que las propias intervenciones del Estado permiten superar la forma mercantil como principio organizador de la reproducción social. En este sentido, el trabajo burocrático que produce directamente valores de uso (el trabajador burocrático) no se halla bajo la determinación de la mercancía en el uso de su capacidad

³⁴⁴ Claus Offe, “Reflexiones sobre el Estado del Bienestar y el futuro del socialismo. Una entrevista” en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; p. 268. En la misma entrevista, en página 287, Offe sostiene que “siguiendo este segundo tipo de argumento, considero importante entender –éste es el punto de la teoría de mercantilización (*commodification*)- que el desarrollo del capitalismo conduce a una disminución en el potencial organizador del capital. Semejante al frágil anciano que requiere protección y apoyo, el capital depende crecientemente de sistemas no-capitalistas de apoyo como escuelas, cuarteles y hospitales. Aunque el poder del capital y sus mecanismos de chantaje siguen siendo centrales para el funcionamiento del proceso de mercantilización, hay más y más esferas de la vida social en las cuales el capital se ha retirado o se ha visto excluido”.

laboral. Esto es, desde los orígenes del desarrollo de las sociedades capitalistas, ha sido una condición necesaria para que porciones cada vez mayores de la fuerza de trabajo social asumiesen la forma de mercancía en la relación del trabajo asalariado, que una parte de la fuerza de trabajo no se organizase como mercancía.

Sin embargo, a la luz de la comprensión de que la desmercantilización opera como una dinámica contrapuesta al impulso mercantilizador, el Estado también, según el momento histórico y la configuración política de que se trate, puede desplegar políticas remercantilizadoras, esto es, que intentan reenviar a quienes no se encuentran en relaciones mercantiles a ese ámbito. En este sentido, los proyectos políticos denominados *neoliberales* enfatizan la dinámica mercantilizadora, restringiendo la protección social y reorientando al mercado áreas otrora desmercantilizadas. Un ejemplo de la remercantilización es la privatización de servicios públicos³⁴⁵. Las medidas desmercantilizadoras son resistidas sistemáticamente por el capital, básicamente en tanto involucran restricciones a la autoridad empresarial: la desmercantilización tiene el efecto de privar al capital de capital o de fuerza de trabajo, o la libertad de utilizarlos como decida.

La dinámica entre mercantilización, desmercantilización y remercantilización compartirían el hecho de que el Estado opera sobre la dinámica de la forma mercantil: sustrayendo sujetos y ámbitos de la vida social de la forma mercancía (desmercantilización), o bien impulsando la expansión del mercado (remercantilización). Lo que resulta significativo es que aunque las políticas estatales logren restaurar y mantener relaciones mercantilizadas, la contradicción que emerge es que tal restauración de relaciones mercantilizadas a través de las medidas político-administrativas del Estado supone utilizar mecanismos externos a las relaciones mercantilizadas. Es decir, supone crear mercancías de una manera político-institucional. Esta intervención ilumina lo que se pretende mantener oculto en la economía capitalista: la alegada naturaleza despolitizada del mercado. La desmercantilización, entonces, resulta necesaria

³⁴⁵ “Es posible distinguir diversas formas de redespazamiento hacia atrás (‘reprivatización’) de las ofertas de servicios. Las circunstancias más claras aparecen cuando los servicios que hasta la fecha se han dispensado por el Estado se transfieren a instancias privadas que operan con ánimo de lucro a las que a lo sumo se les puede imponer cargas más o menos reducidas respecto a la calidad de su oferta y a la conformación de los precios (...)”. Johannes Berger y Claus Offe, “La dinámica evolutiva del sector de servicios”, en Claus Offe, *La sociedad del trabajo*, *Op. cit.*; p. 309.

para la preservación del capital y su institución nodal, el mercado de trabajo.

Como señala Keane,

“implícitamente, se supone que la supervivencia del conjunto de la esfera ‘no regulada’ de intercambio capitalista depende de la aplicación continua de formas de ‘regulación colectiva’ (...) El mantenimiento y la generalización de las relaciones ‘privadas’ de intercambio depende de políticas desmercantilizadas (esto es, ajenas al mercado, estatales) que promuevan de modo eficaz y efectivo la inversión de capital y las posibilidades de venta de la fuerza de trabajo mediante inversión en infraestructura pública, esquemas obligatorios sobre toma conjunta de decisiones y política social, y la aplicación de diversas regulaciones administrativas e incentivos. En una palabra, las políticas de los Estados del Bienestar necesitan hacer lo imposible: se ven forzadas a reorganizar y restringir los mecanismos de acumulación capitalista para permitir que esos mecanismos cuiden espontáneamente de sí mismos. Esta contradicción entre mercantilización y desmercantilización ayuda a explicar por qué hay tan pocas áreas de la vida exteriores a la esfera de la política y la administración del Estado actualmente”³⁴⁶.

Finalmente, Offe señala que las dinámicas mercantilización- desmercantilización, son asuntos de política pública de primer orden que deberían remitirse al debate democrático.

“Como consecuencia, casi cualquier aserción o modelo del rol y tamaño adecuado de los principios organizadores macrosociales será controversial y contestada. Si el mercado – y su extensión- es entonces un asunto de política pública, el tamaño relativo, alcance e intensidad del mercado *versus* el gobierno *versus* la comunidad debe correspondientemente ser un asunto y una consecuencia de políticas democráticas. Es a este silogismo al que la ortodoxia neoliberal se opone radical y consistentemente. En lugar de proveer un *input* que conduzca al debate democrático, elevando de este modo el nivel del discurso y probando la calidad de la ‘voz’, los proponentes de tal ortodoxia silencian o castran este proceso reclamando una visión superior. De allí el principio epistemológico del thatcherismo: “no hay alternativa”. La (anti) política de la ortodoxia neoliberal sirve para privar de derechos a los ciudadanos y para pre -vaciar potenciales asuntos del debate público en el nombre de la verdad y de la visión científica”³⁴⁷.

³⁴⁶ John Keane, “Introducción”, en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; p. 21 y 22.

³⁴⁷ Claus Offe, Art. cit., in Takashi Inoguchi, Edward Newman and John Keane (Edited by), *The Changing Nature of Democracy*, Op. cit.; p. 38. La traducción es propia.

El debate democrático presupone ámbitos y actores que impulsen o impugnen proyectos potencialmente emancipatorios. Como parte de lo político, los resultados de tales debates y las políticas públicas derivadas son contingentes. Y como resultado de lo político, la ampliación o restricción de los derechos sociales es también un asunto inestable.

En cierta medida, observamos que la conceptualización, a lo largo de los distintos ensayos y contextos de utilización, presenta algunas variaciones. Desde la específica referencia a la intervención sobre la ficción de la mercancía fuerza de trabajo y su mercado, hasta una comprensión más generalizada de la forma de intervención estatal, Offe le asigna diversa extensión al concepto. En este sentido, finalmente, parecería que toda intervención estatal se realiza por medios desmercantilizados (esto es, político administrativos), con lo que se descarga a la desmercantilización de un contenido específico. Sería meramente una forma de operación administrativa, que, en tanto productora de valores de uso que se distribuyen sin ser dominados por la lógica del intercambio, cuestiona ese principio organizador de la vida social en el capitalismo. Es decir, la desmercantilización también protege al capital. Sin embargo, potencialmente podría minar la dinámica mercantilizadora, en tanto la desmercantilización se refiere a la producción de valores de uso por fuera del mercado, que puede incluso contraponérsele.

“Un tema recurrente en Marx que siempre me ha parecido iluminador es [el] de la auto-valorización del capital. Marx caracteriza la lógica del capitalismo como ‘insaciable’ y autocentrada; es un sistema económico que prescinde ciegamente de cualesquiera necesidades o valores de uso exteriores a sus propios propósitos. Esta temeridad ciega del capitalismo es hoy tan fuertemente evidente como lo fuera en tiempos de Marx y por lo mismo diría que cualquier práctica socialista actual debe poner en cuestión esta ceguera del capitalismo aplicando criterios relacionados con *valores de uso* a los desarrollos sociales de los que es responsable el capital”³⁴⁸.

Volviendo a considerar las dos caras de la desmercantilización, al preservar la acumulación, en tanto impide la dinámica autodestructiva del capital, hay que considerar también que eventualmente los marcos institucionales no capitalistas

³⁴⁸ Claus Offe, “Reflexiones sobre el Estado del Bienestar y el futuro del socialismo. Una entrevista” en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; p. 298. Las cursivas son nuestras.

pueden no ser emancipadores en modo alguno, en particular, cuando no hay ninguna libertad de opción.

“Un escenario más plausible es la emergencia de una sociedad bifurcada, organizada en torno a un núcleo capitalista en disminución y una periferia de convenios institucionales no-mercantiles y condiciones de vida que se expande. Dentro del núcleo capitalista productivo, los obreros serán relativamente privilegiados. Menos y menos trabajadores –sobre todo los plenamente empleados, especializados, varones y domésticos (esto es, no extranjeros)- obtendrán salarios más y más altos. Dentro de las periferias, en cambio, los viejos y jóvenes, las mujeres, los extranjeros y los minusválidos mental o físicamente se marginalizarán progresivamente y, por así decirlo, serán acomodados por instituciones distintas de los mercados laborales. Períodos mayores de sus vidas se gastarán en marcos no capitalistas institucionales, como familias, escuelas, hospitales, sistemas de pensión, dependencias militares y otras instituciones totales o semitotales”³⁴⁹.

La nota pesimista aquí se vincula a que, por así decir, la desmercantilización podría no ser elegida como vía de liberación de las constricciones del mercado de trabajo, sino que sería un destino obligatorio para ciertas porciones de la población a la que se le suministraría un ingreso, pero no se le encontraría una ubicación en el mundo laboral.

En todo caso, hay dos cuestiones que permanecen relativamente silenciadas y serán retomadas en el capítulo final: si la proliferación de áreas extra-mercantiles y su expansión se tornan un asunto conflictivo, qué actores (si los hay) pueden impulsar esos conflictos basados en la desmercantilización y en qué medida pueden orientarse en un sentido emancipatorio.

³⁴⁹ Claus Offe, Art. cit., en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; p. 288.

Capítulo III.- La desmercantilización en el centro de la reconceptualización del Estado de bienestar y la política social

La política social concierne a las relaciones entre trabajo y bienestar, pero también es un reflejo de cómo las sociedades resuelven la tensión entre el control social y la emancipación. Como Polanyi reconoció, (...) este doble rol de la política social no es meramente un medio para lograr eficiencia e igualdad; le da forma y conforma el orden económico y político. Gøsta Esping- Andersen

I. Introducción

A partir de la publicación por Gøsta Esping- Andersen de *Los tres mundos del Estado del Bienestar*³⁵⁰ (*The Three Worlds of Welfare Capitalism*, 1990) el concepto desmercantilización adquirió centralidad en el análisis de los arreglos institucionales bienestaristas. Ese texto devino un material clásico en el campo de estudios y el uso del concepto desmercantilización se expandió significativamente.

El autor plantea que las dos modalidades dominantes hasta la década de 1980 de indagar sobre el Estado de bienestar se pueden caracterizar como tributarias de una importante sub teorización del objeto de estudio. Así, frente a los diferentes modos de analizar el Estado de bienestar, que compartían o bien una concepción lineal de etapas de desarrollo o se centraban exclusivamente en el estudio de casos, Esping-Andersen va a producir una reconstrucción y especificación de los conceptos centrales concernidos en la definición del bienestarismo. Cabe señalar que el estudioso danés inscribirá sus aportes sobre el análisis del Estado de bienestar en referencia a una perspectiva amplia del vínculo entre economía política y política social, orientada por premisas de lo que podríamos llamar neo institucionalismo, y reconocerá explícitamente, al igual que Claus Offe, su deuda intelectual para con los planteos de Karl Polanyi. Como sostiene Esping-Andersen,

“El concepto de desmercantilización ha sido ampliamente debatido en las recientes investigaciones sobre el estado del bienestar. Derivado originalmente de Polanyi (1944), y posteriormente desarrollado por Offe (1972, 1984), aspira a captar el grado en el que los estados del bienestar debilitan el nexo monetario al garantizar unos derechos independientes

³⁵⁰ Gøsta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, traducción de Begoña Arregui Luco, Edicions Alfons el Magnànim- IVEI, Valencia, 1993.

de la participación en el mercado. Es una manera de especificar la noción de derechos de ciudadanía social de T. H. Marshall”³⁵¹.

En este capítulo sostendremos que la influencia de *La gran transformación* en el pensamiento de Esping-Andersen es de muy vasto alcance. No sólo el concepto de desmercantilización que desarrolla se basa en gran medida en los planteos de Polanyi, sino que en particular, la comprensión del vínculo entre economía y política social (o la reintegración de ambos campos institucionales en el análisis de las vías nacionales del desarrollo capitalista) a la luz de las ideas polanyianas configurará una innovación relevante en ciencia política. Su concepto de regímenes de Estados de bienestar se torna tributario de la idea de distintas formas de arraigo o incrustación de la economía en las relaciones sociales, tema que ya consideramos en el trabajo de Polanyi. Así, desmercantilización, regímenes de Estados de bienestar y la comprensión de las políticas económica y social como partes inescindibles de los regímenes nacionales bienestarristas pueden considerarse desarrollos inspirados particular, aunque no únicamente, en la contribución de Polanyi. En esta re-especificación del bienestarrismo estatal radica uno de los mayores aportes de Esping-Andersen a la ciencia política y a las ciencias sociales en general. En lo que sigue abordaremos en detalle estos planteos³⁵².

³⁵¹ Gøsta Esping-Andersen, *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*, traducción de Francisco Ramos, Ariel, Barcelona, 2000; p. 64.

³⁵² Gøsta Esping-Andersen nació en Dinamarca en 1947 y actualmente es profesor de sociología en la Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, donde dirige la unidad ECOSOC. Estudió demografía, economía y sociología en la Copenhagen University y en la University of Wisconsin-Madison, donde se doctoró. 5 Set. 2015. <<http://www.upf.edu/pdi/esping-andersen>> Según plantea en *Politics Against Markets*, empezó sus estudios como un ‘joven leninista’ y su primer objeto de estudio sería la socialdemocracia: afirma que el trabajar diez años sobre la socialdemocracia lo transformó en socialdemócrata tanto en su carácter de sociólogo como en su faz de hombre político. Gøsta Esping-Andersen, *Politics Against Markets. The Social Democratic Road to Power*, Princeton University Press, Princeton, New Jersey, 1985.

II. Algunas notas sobre teoría y método en el estudio del Estado del bienestar y la política social

En un trabajo de corte metodológico³⁵³ y analizando retrospectivamente parte de su obra, Esping-Andersen formula un conjunto de críticas a las distintas generaciones y corrientes que guiaron los estudios sobre el Estado de bienestar. Enfocando su análisis en los problemas de definición del propio objeto de estudio en las generaciones anteriores, advierte que la primera generación de estudios comparados priorizó las investigaciones sobre gasto social como expresión de la existencia de un Estado de bienestar, en detrimento del análisis institucional y el examen de las relaciones sociales organizadas. Esto resulta evidente para Esping-Andersen en los estudios basados en el enfoque correlacional de variables, donde en general se escoge una sola variable, como el gasto social, o a lo sumo un conjunto de ellas (como la cobertura poblacional, la vigencia de programas, etc.) para identificar un Estado de bienestar y para comparar una cantidad de Estados. Como las variables que se utilizan son siempre aproximaciones a los conceptos, en definitiva, las generalizaciones que se establecen son más bien sobre el atributo o representación de la variable escogida y no sobre el fenómeno que se pretende abordar. Este tipo de aproximación deja de lado las características institucionales y relacionales de los Estados de bienestar, y peor aún, no define claramente su objeto de estudio. La primera generación de estudios comparativos asumió en general la tesis de la modernización industrial como causa del bienestarismo, con lo que en general el grado de urbanización, el nivel de crecimiento económico y el peso de los adultos mayores en la demografía de los distintos países se relacionaba con el gasto social como expresión del bienestarismo. Pero “los gastos son epifenoménicos a la sustantividad teórica de los Estados del bienestar. Además, la perspectiva lineal clasificatoria (más o menos poder, democracia o gasto) contradice el concepto sociológico de que el poder, la democracia o el bienestar son fenómenos que se encuentran relacionados y estructurados”³⁵⁴.

Por otra parte, los estudios de alguna manera contrapuestos al enfoque anterior, los trabajos basados en el enfoque casuístico (estudio de casos), orientados a un conocimiento holístico y relacional, serían más pertinentes para comprender

³⁵³ Gøsta Esping-Andersen, “La macrosociología comparativa de los Estados del bienestar”, en Luis Moreno (compilador), *Intercambio social y desarrollo del bienestar*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1993.

³⁵⁴ Gøsta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, *Op. cit.*, p. 39.

cómo cristalizan las relaciones ciudadanas o las relaciones entre Estado, mercado y familia. Esping-Andersen sostiene que “si bien el inconveniente del enfoque correlacional es su incapacidad para generalizar sobre el **Estado del Bienestar**, el del enfoque casuístico es el de no poder generalizar sobre un **universo** mayor”³⁵⁵. Sin embargo, en su perspectiva, los estudios de caso se orientaron más directamente al Estado de bienestar *en cuanto tal* en lo que sería la segunda generación de investigaciones sobre este objeto. Del impulso de este tipo de estudios surgió el redescubrimiento de los trabajos de Richard Titmuss, T.H. Marshall y Karl Polanyi “como fuentes principales en la búsqueda de caracterizaciones institucionales válidas de los estados del bienestar”³⁵⁶. El problema, en todo caso, seguía siendo – al menos hasta la década de 1980- el de la conceptualización del Estado de bienestar, en el que se asociaban, como afirman Peter Flora y Arnold Heidenheimer, dos de los términos más ambiguos del vocabulario político contemporáneo inglés³⁵⁷. Como señala Maurizio Ferrera, los estudiosos ingleses de *social policy* habían tomado el término *welfare state* del lenguaje político y no se habían preocupado por separar los aspectos descriptivos de los prescriptivos. El concepto en la literatura ‘fundadora’ de los años 50

“denotaba, por una parte, el conjunto de los programas del gobierno Attlee (National Insurance, National Health Service y National Assistance) pero al mismo tiempo denotaba también (prescriptivamente) el nuevo ‘modelo de sociedad’ que debía llegar a satisfacer las

³⁵⁵ Gøsta Esping-Andersen, “La macrosociología comparativa de los Estados del bienestar”, *Op. cit.*; p. 151. El destacado es del autor.

³⁵⁶ Gøsta Esping-Andersen, “La macrosociología comparativa de los Estados del bienestar”, *Op. cit.*; p. 151.

³⁵⁷ Peter Flora, Arnold Heidenheimer (eds.), *The Development of Welfare States in Europe and America*, Transaction Books (Third Printing), New Brunswick (USA), 1987. Los autores señalan “el uso público del término “estado de bienestar” en Inglaterra comienza en 1941, durante un período en el que Inglaterra se estaba sosteniendo virtualmente sola contra las amenazas de la máquina de guerra alemana. Mientras Churchill encabezaba el gobierno de coalición de tiempos de guerra, un clérigo, el Arzobispo Temple, acuñó la frase en un intento por caracterizar el contraste polar con la “potencia” y el “estado de guerra” de los Nazis. Planteado para sostener la moral y disciplina durante el período de la crisis de tiempos de guerra, el término subsecuentemente vino a ser más cercanamente asociado con los beneficios sociales que los gobiernos democráticos desean ofrecer una vez que la guerra termine. Fue después de la publicación del Informe Beveridge en 1942 cuando el término devino crecientemente ligado al tipo de definiciones empleadas en ese libro. Esta vinculación no fue del agrado ni de Churchill ni de Beveridge, quienes tomaron diferentes caminos luego de su colaboración en el período entre 1908 hasta 1911”; p. 19. La traducción es propia.

necesidades de todos los ciudadanos desde 'la cuna hasta la tumba', tal como lo expresara Beveridge"³⁵⁸.

El objetivo que se propondrá en *Los tres mundos del Estado del bienestar* tiene relación con el problema de la inadecuación de los modelos teóricos sobre el Estado de bienestar, y por lo tanto, con la necesidad de su especificación conceptual, utilizando además la investigación empírica comparada. Explicitando los procedimientos utilizados en su propio trabajo, propone recorrer una dialéctica metodológica por la que el investigador se mueve entre casos y correlaciones. Los casos que se profundizan surgen del estudio de correlaciones, cuando emergen disparidades con respecto a los resultados anticipados en las hipótesis. En su caso, al descubrir el agrupamiento de países en torno a ciertas variables (como la activa presencia de tradiciones políticas como el liberalismo, la socialdemocracia y la democracia cristiana), pudo construir tipos ideales con base en hipótesis más amplias, bajo la idea de regímenes de bienestar de tipo específico. Una vez identificada una variable diferenciadora, retomó el análisis de casos tipo en profundidad (Suecia, Alemania y Estados Unidos) para reconstruir las características específicas de cada régimen. Y a la vez, al profundizar en los aspectos históricos diferenciales, se precisan las variables que se considerarán para retomar un análisis correlacional.

En relación con nuestro tema, lo que interesa fundamentalmente son las hipótesis sobre la naturaleza y variación del bienestarismo estatal, que guardan relación con la re-especificación conceptual que propone Esping-Andersen, y en cuya formulación cobra sentido la referencia a Richard Titmuss, T.H. Marshall y Karl Polanyi. En lo que sigue nos detendremos brevemente en los aportes de Titmuss y Marshall, para luego concentrarnos en la contribución de Polanyi, que constituye el objeto de interés en este trabajo.

La identificación por parte de Titmuss de *modelos* de política social influirá en la tipología de regímenes de Estados de bienestar que propondrá Esping-Andersen; la formulación de la ciudadanía social y en particular, de los derechos sociales provista por Marshall dotará de contenido al concepto de bienestar; y las ideas de Polanyi sobre la dinámica de la sociedad de mercado del siglo

³⁵⁸ Maurizio Ferrera, "La comparación y el Estado del Bienestar ¿Un caso de éxito?", en Giovanni Sartori y Leonardo Morlino (comp.), *La comparación en las ciencias sociales*, Alianza Editorial, versión española de Juan Russo y Miguel A. Ruiz de Azúa, Madrid, 1994; p. 163.

diecinueve inglés (con la discusión sobre las mercancías ficticias, el desarraigo de la economía del conjunto de las relaciones sociales y la intervención estatal ligada al doble movimiento) darán lugar a la desmercantilización (concepto en el que también se advierte el aporte polanyiano sobre los derechos sociales), la reintegración de economía y política social, las distintas formas de arraigo de la economía en las relaciones sociales más amplias y en general, al amplio y divergente papel del Estado en la regulación social.

Salir del 'provincianismo' británico: una tipología duradera

En lo que se refiere a Richard Titmuss³⁵⁹, la suya fue la primera propuesta de clasificación de la política social en modelos o funciones opuestos. En un libro póstumo que recoge los textos preparatorios para sus lecciones sobre política social en la *London School of Economics*, el estudioso inglés propuso tres modelos o funciones de la política social, que transcribimos extensamente por su escasa difusión en nuestro contexto. Un primer modelo de política social fue caracterizado por Titmuss como sigue:

“MODELO A. *El modelo residual de la política social del bienestar.* Esta formulación se basa en la premisa de que existen dos caminos ‘naturales’ (o socialmente dados) a través de los cuales se satisfacen adecuadamente las necesidades de un individuo: el mercado privado y la familia. Las instituciones de bienestar social deberían intervenir únicamente en el caso de que hubieran desaparecido ambas vías, o, incluso entonces, de forma temporal (...) Las bases teóricas de este modelo se remontan a los primeros momentos de la Ley inglesa de Pobres, y encuentran su apoyo en visiones de la sociedad orgánico-mecánico-biológicas como las propuestas por sociólogos como Spencer y Radcliffe- Brown, y economistas como Friedman, Hayek y los fundadores y partidarios del *Institute of Economic Affairs* (Instituto de Asuntos Económicos de Londres)”³⁶⁰.

Este modelo inspira de modo relevante, en la tipología posterior de Esping-Andersen, el régimen de Estado de bienestar *liberal (residual)*. Por otra parte, es el tipo al que mayor atención le prestó el propio Titmuss, y que expondrá como una concepción extrema de la política social (y cuya caracterización con mayor detalle se presenta en un capítulo denominado ‘*Laissez-faire* y estigma’) en el texto citado. Este modelo se basa en la premisa de que

³⁵⁹ Richard Titmuss, *Política social*, Editorial Ariel, traducción de Carlos Rocha Pujol, Barcelona, 1981.

³⁶⁰ Richard Titmuss, *Política social*, *Op. cit.*; p. 38.

“moralmente no hay motivo alguno para forzar u obligar a algunos individuos, sean cuales fueren sus circunstancias, deseos o creencias, a proporcionar ayuda, en dinero o en especie (disminuyendo de este modo su nivel de vida), a unos beneficiarios cuyos ingresos y circunstancias no se ha intentado averiguar. Es la argumentación a favor de un Estado tan pequeño como sea posible, central y local, de la máxima liberación respecto a la intervención del Estado, de un papel residual para una política social (preferentemente) voluntaria, y de autorización (o libertad) tan grande como sea posible para que el individuo actúe de acuerdo con su propia conciencia y gaste su dinero como desee en el mercado privado, sin permiso o interferencia de los gobernantes y funcionarios ‘que no pueden conocer mejor que los propios individuos’. Se afirma que lo anterior constituye la justificación moral del Modelo de bienestar residual”³⁶¹.

Como un modelo de política social diferente, Titmuss plantea el

“MODELO B. *El modelo de política social basado en el logro personal- resultado laboral*. Este modelo asigna una función importante a las instituciones de bienestar social como auxiliares de la economía. Sostiene que las necesidades sociales deberían satisfacerse sobre la base del mérito, los resultados alcanzados en el puesto de trabajo y la productividad. Deriva de varias teorías económicas y psicológicas relacionadas con los incentivos, el esfuerzo y la recompensa, y con la transformación de lealtades de clase y de grupo. Ha sido descrito como el ‘Modelo al servicio de la casa’”³⁶².

Este modelo será reformulado, en términos de Esping-Andersen, como régimen de Estado de bienestar *conservador (corporativo)*. Finalmente, Titmuss presenta su tercer modelo:

“MODELO C. *El modelo de la política social institucional redistributivo*. Este modelo considera al bienestar social como una institución muy importante integrada en la sociedad, que proporciona servicios generales fuera del mercado basándose en el principio de necesidad. Se apoya en parte en teorías sobre los efectos múltiples del cambio social y el sistema económico, y, en parte, en el principio de la igualdad social. Fundamentalmente es un modelo que incorpora sistemas de redistribución de la disponibilidad de recursos-a-lo-largo-del-tiempo”³⁶³.

Este modelo sería traducido en términos de Esping-Andersen como régimen de Estado de bienestar *socialdemócrata (universal)*. El politólogo italiano Maurizio Ferrera sostiene que posiblemente Titmuss interpretaba los modelos en clave evolutiva, tanto a través de una dimensión político-prescriptiva (del ‘mal’ del residualismo y la meritocracia al ‘bien’ del universalismo y la redistribución),

³⁶¹ Richard Titmuss, *Política social, Op. cit.*; p. 41.

³⁶² Richard Titmuss, *Política social, Op. cit.*; p. 39.

³⁶³ Richard Titmuss, *Política social, Op. cit.*; p. 38.

como a través de una dimensión histórica (desde las *Poor Laws* a los seguros sociales obligatorios de Lloyd George y luego a la seguridad social de Beveridge)³⁶⁴. Destacando los méritos del enfoque tipológico de Titmuss, Esping-Andersen señala que

“se trata de un enfoque que fuerza a los investigadores a trasladarse desde la caja negra de los gastos al contenido de los Estados del bienestar: programas específicos frente a programas universales, condiciones para ser beneficiario, calidad de los subsidios y de los servicios, y, quizá lo más importante, hasta qué punto el empleo y la vida laboral están siendo integrados en la ampliación por el Estado de los derechos de ciudadanía. El paso a las tipologías del Estado del bienestar hace que las clasificaciones lineales simples sean difíciles de sostener. Conceptualmente, estamos comparando tipos de Estados que son categorialmente diferentes”³⁶⁵.

Por cierto, Esping-Andersen rechaza cualquier prejuicio evolutivo: en su obra, los modelos o tipos no son fases sucesivas de un desarrollo en etapas, sino variantes autónomas sincrónicas cuya trayectoria es preciso explicar. Para ello se requiere, precisamente, especificar los conceptos centrales que definen el objeto de estudio. Esping-Andersen reconoce a Titmuss como un pionero en los intentos tipológicos y señala que la utilidad de las tipologías se vincula con permitir una mayor economía de medios en el análisis: por la posibilidad de agrupar varias especies en función de sus semejanzas en atributos fundamentales se hace más fácil identificar la lógica que preside su dinámica y quizá sus causas, así como generar y comprobar hipótesis.

Esping-Andersen, refiriéndose a su tipología que identifica tres mundos del capitalismo del bienestar definiendo tres regímenes de Estados de bienestar (liberal, conservador y socialdemócrata), señala que “la tipología posee una considerable afinidad con la distinción original de Titmuss (1958) entre los modelos residual, institucional y ‘de éxito industrial’”³⁶⁶. El esquema de Titmuss “es de particular interés en tanto explícitamente trata del papel del Estado de bienestar frente a la economía”³⁶⁷. Con respecto a su propia obra, Esping-

³⁶⁴ Maurizio Ferrera, “La comparación y el Estado del Bienestar ¿Un caso de éxito?”, en Giovanni Sartori y Leonardo Morlino (comp.), *La comparación en las ciencias sociales*, *Op. cit.*

³⁶⁵ Gøsta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, *Op. cit.*; p. 40.

³⁶⁶ Gøsta Esping-Andersen, *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*; *Op. cit.*; p. 103.

³⁶⁷ Gøsta Esping-Andersen, “Welfare States and the Economy”, in Neil Smelser and Richard Swedberg (editors), *The Handbook of Economic Sociology*, Russel Sage

Andersen señala que su aproximación a identificar el Estado de bienestar y las relaciones económicas en términos de las economías políticas que informan su evolución es una fórmula paralela a la de Titmuss³⁶⁸.

También podemos señalar que Titmuss estableció un vínculo entre modelos de política social (que expresan también criterios normativos peculiares) y tradiciones intelectuales. Esta cuestión será ampliamente desarrollada por Esping-Andersen, para quien la institucionalización de ciertas políticas sociales se basa en legados históricos y en los marcos de comprensión dominantes en cada contexto que incluyen estos aspectos normativos. Es decir, la forma de las instituciones bienestaristas depende de su trayectoria histórica de institucionalización. Finalmente, Titmuss llama la atención sobre la redistribución como aspecto propio de la política social, asunto que será ampliamente explorado por Esping-Andersen en lo que respecta al criterio central de qué tipo de estratificación produce la política social. En esta línea, podemos citar a Titmuss quien observa que

“(...) no debemos llegar a la conclusión de que la política social (...) tienda necesariamente hacia el bienestar o las actividades de beneficencia, en el sentido de prestar más cuidados y más ayudas a los pobres, a las llamadas clases trabajadoras, a los pensionistas ancianos, a las mujeres, a los niños necesitados, y a otras categorías que se encuentran en el catálogo de la pobreza social. Una política social redistributiva puede reasignar el poder sobre los recursos materiales y no materiales de los pobres a los ricos; de un grupo étnico a otro; de la vida activa a la vejez en el interior de grupos de ingresos y de clases sociales (...)”³⁶⁹.

Este tipo de reflexión sobre la redistribución remite a la necesidad de una observación mucho más precisa y en todo caso, empírica, de los procesos de asignación de recursos y reconocimiento que operan a través de la política social. Como señala a su turno Esping-Andersen,

“porque cobra impuestos y gasta, el Estado de bienestar es por definición redistributivo, pero esto no supone automáticamente que crea más igualdad. Una rápida mirada histórica a las reformas sociales disipará cualquier noción de que el Estado de bienestar fue buscado por razones igualitarias. Sus fundamentos fueron típicamente establecidos por reformadores conservadores que, como Bismarck, primariamente

Foundation, Princeton University Press, New Jersey, 1994; p. 714. La traducción es propia.

³⁶⁸ Gøsta Esping-Andersen, *Art. cit.*, in Neil Smelser and Richard Swedberg (editors), *The Handbook of Economic Sociology*, *Op. cit.*; p. 715.

³⁶⁹ Richard Titmuss, *Política social*, *Op. cit.*; p. 32.

buscaban reproducir, más que alterar, las jerarquías sociales prevalecientes”³⁷⁰.

Ciudadanía social y derechos sociales. La lectura de Marshall

En lo que respecta a los aportes de T. H. Marshall, la idea de ciudadanía social expresada en el establecimiento de los derechos sociales y “del Estado de bienestar en términos del proceso de construcción de la nación y democratización”³⁷¹ resulta clave para interpretar el concepto de desmercantilización en la lectura de Esping-Andersen. Como señala el danés, “la cuestión de los derechos sociales es en esencia la lucha por desmercantilizar no solo áreas vitales de consumo, sino el trabajo asalariado mismo”³⁷². El texto inspirador para el vínculo entre derechos sociales y desmercantilización es *Ciudadanía y clase social*, publicado en 1950 a partir de las conferencias en honor al economista Alfred Marshall que se realizaron en Cambridge en 1949³⁷³ y de las que participó el sociólogo inglés T. H. Marshall. En su trabajo se pregunta sobre la incidencia de los derechos de ciudadanía sobre las desigualdades de clase, en tanto la tendencia a la mayor igualdad social era, desde su punto de vista, la última fase de una evolución de la ciudadanía que llevaba doscientos cincuenta años de progreso ininterrumpido. En su texto enfatiza el desarrollo de los derechos sociales y discute extensamente el impacto de los distintos arreglos institucionales bienestaristas sobre la desigualdad.

Marshall propone una lectura del avance de la ciudadanía a partir del caso británico, describiendo este proceso como el impulso progresivo de tres haces o conjuntos de derechos: los derechos civiles, los derechos políticos y los derechos sociales. En su triple tipología de derechos presentada en una secuencia trisecular, asigna casi un siglo a cada uno de estos avances: el siglo XVIII fue el testigo de las luchas por la institución de la ciudadanía civil, el siglo

³⁷⁰ Gøsta Esping-Andersen, John Myles, “The Welfare State and Redistribution”, January 2007, 15 Set. 2015. <<http://www.researchgate.net/publication/255583959>>

³⁷¹ Gøsta Esping-Andersen, “Welfare States and the Economy”, in Neil Smelser and Richard Swedberg (editors), *The Handbook of Economic Sociology*, *Op. cit.*; p. 714. La traducción es propia.

³⁷² Gøsta Esping-Andersen, “Citizenship and Socialism: De-Commodification and Solidarity in the Welfare State”, *Op. cit.*; p. 85. La traducción es propia.

³⁷³ Para las citas que siguen utilizamos la publicación en español T. H. Marshall y Tom Bottomore, *Ciudadanía y clase social*, versión de Pepa Linares, Alianza Editorial, Madrid, 1998.

XIX vio el avance de la ciudadanía política y el siglo XX registró la instauración de la ciudadanía social. En términos de Marshall,

“el elemento civil se compone de los derechos necesarios para la libertad individual: libertad de la persona, de expresión, de pensamiento y religión, derecho a la propiedad y a establecer contratos válidos y derecho a la justicia (...). Por elemento político entiendo el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política, o como elector de sus miembros. (...) El elemento social abarca todo el espectro, desde el derecho a la seguridad y a un mínimo bienestar económico al de compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares predominantes en la sociedad”³⁷⁴.

Las instituciones de referencia son, para el caso de los derechos civiles, los tribunales de justicia; para los derechos políticos, el parlamento y los gobiernos locales; y para los derechos sociales, el sistema educativo y los servicios sociales. Cabe señalar que Marshall llama la atención sobre la lectura polanyiana del episodio de Speenhamland, al que le asigna también, al igual que Polanyi, una gran importancia. En términos de Marshall,

“la *Poor Law* isabelina era, a fin de cuentas, un elemento más de un extenso programa de planificación económica, cuyo objetivo central no era crear un nuevo orden social, sino preservar el existente con una dosis mínima de cambios esenciales. A medida que el modelo del antiguo orden se desplomaba ante los embates de la economía competitiva y se desintegraba el plan, la *Poor Law* fue quedando arrinconada como un superviviente aislado *del que se extrajo paulatinamente la idea de los derechos sociales*”³⁷⁵.

Nótese que en la comprensión de Marshall los derechos sociales derivarían en parte de la *Poor Law* y en particular, del sistema de *Speenhamland*. En este sentido, cita *La gran transformación* y plantea que, desde su perspectiva y acordando con Polanyi,

“el sistema de Speenhamland ofreció, en efecto, la garantía de un salario mínimo y unas ayudas familiares, junto con el derecho al trabajo o a la manutención. Estos logros, incluso para los estándares modernos, constituyen un cuerpo importante de derechos sociales que superan en mucho lo que puede considerarse el territorio apropiado de la *Poor Law*. Los creadores del esquema comprendieron perfectamente que invocaban la *Poor Law* para conseguir lo que la regulación salarial hacía tiempo que no conseguía, porque la *Poor Law* fue el último vestigio de un sistema

³⁷⁴ T. H. Marshall y Tom Bottomore, *Ciudadanía y clase social*, *Op. cit.*; p. 22 y 23.

³⁷⁵ T. H. Marshall y Tom Bottomore, *Ciudadanía y clase social*, *Op. cit.*; p. 32. La cursiva es nuestra.

que trataba de ajustar el salario real a las necesidades sociales y al estatus de ciudadano, y no sólo al valor de mercado de su trabajo”³⁷⁶.

Como ya señaláramos, desde la reforma de 1834 la nueva Ley de pobres renunció a intentar regular el territorio del sistema salarial (las condiciones de venta y uso de la fuerza de trabajo), siendo, como señaló Polanyi, el punto de partida de la creación de un mercado de trabajo. Desde 1834 la nueva Ley de pobres sólo se orientó a la ayuda social a quienes por enfermedad o vejez eran incapaces de ingresar a ese naciente mercado de trabajo. Marshall pone de relieve que en esta etapa la nueva Ley de pobres se enfrentó de alguna manera a la ciudadanía ya que trataba los derechos de los pobres como una alternativa a la ciudadanía, en tanto “los indigentes perdían en la práctica el derecho a la libertad personal al internarse en el asilo, y perdían, por ley, cualquier derecho político que tuvieran”³⁷⁷. De este modo, señala que “la *Poor Law* fue una ayuda, no una amenaza, para el capitalismo, porque liberó a la industria de toda responsabilidad social fuera del contrato de empleo, al tiempo que aumentaba la competencia en el mercado de trabajo”³⁷⁸. También indica que las primeras leyes de fábrica (y hasta fines del siglo XIX) se cuidaron bien de proteger al varón adulto, limitando su protección a mujeres y niños, quienes no gozaban del mismo estatus de ciudadanía (en materia de derechos civiles o políticos) que los hombres.

Luego de estas consideraciones históricas, y ahora analizando los desarrollos ingleses inmediatamente posteriores a la II Guerra Mundial - signados por el compromiso con el desarrollo de un Estado de bienestar caracterizado por su amplitud y universalidad, producto del establecimiento del Servicio Nacional de Salud³⁷⁹ y de otras propuestas relevantes que se vinculan con el famoso Informe Beveridge³⁸⁰ - para Marshall, “la incorporación de los derechos sociales al estatus de la ciudadanía (...) creó el derecho universal a una renta real que no

³⁷⁶ T. H. Marshall y Tom Bottomore, *Ciudadanía y clase social*, *Op. cit.*; p. 32.

³⁷⁷ T. H. Marshall y Tom Bottomore, *Ciudadanía y clase social*, *Op. cit.*; p. 33.

³⁷⁸ T. H. Marshall y Tom Bottomore, *Ciudadanía y clase social*, *Op. cit.*; p. 42.

³⁷⁹ Aneurin Bevan, *En lugar del miedo*, Editorial Renacimiento, traducción de Carlos Peralta, Buenos Aires, 1955.

³⁸⁰ Véanse, entre otros textos, William Beveridge, *Las bases de la seguridad social*, Fondo de Cultura Económica, traducción de Teodoro Ortíz, (primera edición en inglés 1943; primera edición en español, 1946), México, 1987. William Beveridge, *Seguro social y servicios afines. Informe de Lord Beveridge*, traducción y coordinación Carmen López Alonso, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1989. Para una contextualización de las propuestas, véase Ignacio Sotelo, *El Estado social*, Editorial Trotta, Madrid, 2010.

está en proporción con el valor de mercado de quien lo disfruta”³⁸¹. Sin embargo, la ciudadanía social expresada en los derechos sociales a un vasto conjunto de bienes, servicios sociales y transferencias, - con la que se enriqueció notablemente la experiencia material de los ciudadanos de participar de una herencia social compartida- se convirtió en sí misma en la arquitecta de desigualdades sociales legitimadas y toleradas. Marshall señala los mecanismos escolares vigentes en ese momento en Inglaterra para ejemplificar el modo en que ciertas políticas sociales (como la educativa) contribuyen a la estratificación social y legitiman los resultados desiguales.

El planteo de Marshall, por tanto, problematiza la forma en que se expresan los derechos sociales (si se transfieren bienes, recursos monetarios o servicios), los supuestos sobre redistribución y la estratificación social resultante de distintos arreglos institucionales. Podemos señalar que Esping-Andersen retoma entonces, tal como él mismo lo plantea, la idea de Marshall sobre la ciudadanía. Pero también hace suyas las indicaciones sobre el papel activo del Estado en la estratificación social.

Esping-Andersen plantea que

“pocas personas podrán discrepar de la proposición de T. H. Marshall (1950) de que la ciudadanía social constituye la idea central de un Estado del bienestar. Pero hay que dar un mayor contenido a este concepto; sobre todo, debe implicar la concesión de los derechos sociales. Si se da a los derechos sociales el *status* legal y práctico de los derechos de propiedad, si son inviolables, si se conceden en base a la ciudadanía y no al comportamiento real, supondrán una desmercantilización del *status* de los individuos con relación al mercado. Pero el concepto de ciudadanía social implica también la estratificación social: el *status* de alguien como ciudadano competirá o incluso reemplazará a su posición de clase”³⁸².

Retornando al nexo entre ciudadanía y clase social, Esping-Andersen sostiene que se dio por descontado que las políticas bienestaristas producen una sociedad más igualitaria, aunque de hecho el problema verdadero es qué clase de sistema de estratificación promueve la política social. Desde su perspectiva,

³⁸¹ Marshall señala que en materia de ciudadanía social “lo que importa es que se produzca un enriquecimiento general del contenido concreto de la vida civilizada, una reducción generalizada del riesgo y la inseguridad, una igualación a todos los niveles entre los menos y los más afortunados: entre los sanos y los enfermos, los empleados y los desempleados, los jubilados y los activos, los solteros y los padres de familia numerosa. La igualación no se produce tanto entre las clases como entre los individuos dentro de una población (...). La igualdad de estatus es más importante que la igualdad de rentas”. T. H. Marshall y Tom Bottomore, *Ciudadanía y clase social*, *Op. cit.*; p. 52.

³⁸² Gøsta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, *Op. cit.*, p. 41.

“el Estado del bienestar no es sólo un mecanismo que interviene en la estructura de la desigualdad y posiblemente la corrige, es un sistema de estratificación en sí mismo, una fuerza activa en el ordenamiento de las relaciones sociales”³⁸³. A continuación, revisaremos los impulsos polanyianos presentes en los conceptos centrales del planteo de Esping-Andersen.

³⁸³ Gøsta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, *Op. cit.*, p. 44.

III. Polanyi en la lectura de Esping-Andersen: política social, desmercantilización y regímenes de Estados de bienestar

Los tres mundos del Estado del bienestar (*The Three Worlds of Welfare Capitalism*, 1990) es el trabajo más conocido de Esping-Andersen y en torno al cual se difundió internacionalmente el concepto de desmercantilización. No obstante, es preciso señalar que ya en su libro *Politics Against Markets. The Social Democratic Road to Power*, un estudio sobre la socialdemocracia que publicó en 1985, centra su interés en el Estado de bienestar entendido como un medio para alterar el balance de poder de las clases a favor de la socialdemocracia³⁸⁴. Su interés en caracterizar y explicar tanto el desarrollo de la socialdemocracia como las diferencias entre los partidos socialdemócratas de los distintos países escandinavos (Dinamarca, Noruega y Suecia) y sus respectivas políticas³⁸⁵, hará que Esping-Andersen reconstruya minuciosamente el vínculo entre universalismo, desmercantilización y máximo desarrollo de los recursos socializados en beneficio de los asalariados.

Desde su perspectiva, la formación de clase socialdemócrata involucra un proceso de movilización de poder que requiere cuatro condiciones básicas: la primera condición para el desarrollo de la unidad de clase y para la máxima penetración de la socialdemocracia en el centro de la clase trabajadora es la *desmercantilización* del trabajo; la segunda condición es la institucionalización de la solidaridad. La tercera condición es la inclusión de elementos de clases aliadas en la comunidad política; y la cuarta, el forjamiento de coaliciones con otras clases. En lo que respecta a la desmercantilización, Esping-Andersen sostiene que

“el mercado es el primer obstáculo – y el mayor- para la comunidad socialdemócrata. En su forma pura, el mercado capitalista compele a los trabajadores a comportarse como mercancías discretas; la habilidad individual para vender su trabajo define su economía y posiblemente también su estatus social. Bajo estas condiciones, la distribución de recursos de la clase trabajadora brotará desde el nexo de la demanda agregada y el capital humano personal. Más aún, como mercancías, los trabajadores están atomizados, individualizados y fragmentados más de lo usual. La soberanía del mercado es en general

³⁸⁴ Véase Ludolfo Paramio, *La socialdemocracia*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2010.

³⁸⁵ Véase Gregory M. Luebbert, *Liberalismo, fascismo o socialdemocracia. Clases sociales y orígenes políticos de los regímenes de la Europa de entreguerras*, prefacio de David Collier y Seymour Martin Lipset, traducción de Álvaro Garrido Moreno, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 1997.

una función del grado hasta el cual los trabajadores se comportan como mercancías”³⁸⁶.

Así, la formación de clase de la socialdemocracia es “primero y principalmente una lucha por desmercantilizar el trabajo y refrenar la soberanía del mercado en orden a hacer posible la acción colectiva”³⁸⁷. Porque sólo cuando los trabajadores disponen de recursos y acceden al bienestar independientemente del intercambio mercantil pueden participar en acciones colectivas como huelgas, asambleas, movilizaciones, entre otras medidas de fuerza, sin tener que trabajar. La desmercantilización del trabajo no es un mero producto ideológico, ni puede esperar a la revolución para producirse.

“Los servicios sociales colectivos, la compensación por desempleo y enfermedad, la seguridad en el empleo, y un mantenimiento general de los ingresos deben ser establecidos. Tales programas pueden crearse tanto desde las propias instituciones del movimiento obrero, como universalmente, a través de legislación estatal. En cualquier caso, las políticas de desmercantilización deben ser institucionalizadas y asegurar permanentemente que el mercado no reconstituya su natural lógica de competencia, inseguridad y diferenciación de estatus”³⁸⁸.

Nuestro autor señala que el despliegue de políticas reformistas a través del Estado es el instrumento esencial para la creación de solidaridad, la segunda condición arriba indicada. En la estrategia socialdemócrata, la propia comunidad socialdemócrata es una *comunidad a ser creada* también por la vía de la legislación. De este modo, a través de los servicios sociales instituidos con criterios *universales*, la desmercantilización de los trabajadores y la extensión de derechos a ingresos y bienestar a todas las personas - de modo tal que tanto los trabajadores más frágiles como los más fuertes estén comprometidos con estas políticas- se genera una forma de solidaridad socialista. Ello supone colectivizar y universalizar el acceso a aquellas áreas del bienestar humano y de las necesidades en relación con las cuales los trabajadores más débiles quedan mayormente desprotegidos bajo condiciones de provisión mercantil. Desmercantilizar, en la perspectiva de Esping-Andersen, es reducir la dependencia de los trabajadores con respecto al intercambio en el mercado.

³⁸⁶ Gøsta Esping-Andersen, *Politics Against Markets*, *Op. cit.*; p. 31. La traducción es propia.

³⁸⁷ Gøsta Esping-Andersen, *Politics Against Markets*, *Op. cit.*; p. 31. La traducción es propia.

³⁸⁸ Gøsta Esping-Andersen, *Politics Against Markets*, *Op. cit.*; pp. 31 y 32. La traducción es propia.

“Beneficios adecuados garantizados en los eventos de enfermedad, vejez y desempleo naturalmente debilitan el poder del intercambio de mercado y ayudan a contrarrestar la feroz competencia cuando las condiciones económicas empeoran”³⁸⁹.

El universalismo es una alternativa tanto al individualismo como al corporativismo, aunque los servicios y recursos así dispuestos deban ser generosos y atractivos, para desincentivar que los asalariados con mayores recursos opten por salidas a través del mercado. “La formación de clase socialdemócrata depende de la erradicación de derechos diferenciados, beneficios focalizados o sujetos a *test* de medios, esquemas de seguro individualistas y principios de ‘autoayuda’”³⁹⁰. Esta institucionalización de un público universal en materia de política social transforma las identidades más difusas en una solidaridad social firme y un apoyo amplio al Estado socialdemócrata. Es decir, la *forma* que adquieren las políticas sociales, en tanto universales, *constituye* las solidaridades sociales. El *contenido* de las políticas sociales, en tanto desmercantilización, *constituye* al colectivo de asalariados en cuanto tal.

Esping-Andersen señala que “las políticas de desmercantilización y solidaridad constituyen por lo tanto en nuestra discusión, un programa de movilización que es virtualmente sinónimo del famoso concepto de ciudadanía social de T. H. Marshall”³⁹¹. En este sentido, los derechos sociales y el desarrollo de una completa ciudadanía social devinieron un objetivo reformista central. El autor entiende que la política social está en la base de la posibilidad de constitución de las organizaciones obreras:

“La reforma social fue un asunto vital para el propio comienzo de la organización de la clase trabajadora, bajo liderazgos reformistas o revolucionarios. Lo que ha cambiado en el tiempo es la amplitud del rol histórico otorgado a la política social en la lucha por la Buena Sociedad. La cuestión de la política social siempre ha sido un asunto tanto de necesidad pragmática como de importancia teórica”³⁹².

³⁸⁹ Gøsta Esping-Andersen, *Politics Against Markets*, *Op. cit.*; p. 148. La traducción es propia.

³⁹⁰ Gøsta Esping-Andersen, *Politics Against Markets*, *Op. cit.*; p. 33. La traducción es propia.

³⁹¹ Gøsta Esping-Andersen, *Politics Against Markets*, *Op. cit.*; p. 34. La traducción es propia.

³⁹² Gøsta Esping-Andersen, *Politics Against Markets*, *Op. cit.*; p. 146. La traducción es propia.

Posteriormente, en 1987 se publicó *Stagnation and Renewal in Social Policy. The Rise and Fall of Policy Regimes*, coeditado por Esping-Andersen, donde realiza una contribución más sistemática aún al concepto de desmercantilización. Allí dedica parte de la introducción a reconocer el redescubrimiento de los escritos de Karl Polanyi. Dice Esping-Andersen al respecto que “en la medida en que las cuestiones principales y el tema organizador de este volumen derivan de las contribuciones intelectuales de Karl Polanyi, es no sólo apropiado sino también necesario, que comencemos con una revalorización de sus ideas a la luz de la crisis contemporánea del Estado de bienestar”³⁹³.

Esta revalorización de Polanyi se deriva no sólo del interés en el análisis institucional, sino de la necesidad de producir una reintegración analítica de la política social y la economía política.

“Dos puntos clave en el análisis de Polanyi son de importancia central para los debates actuales. El primero y principal es la relación entre políticas de bienestar y el sistema de capitalismo de mercado. Polanyi paradójicamente observa que la política social (en la forma del sistema de *Speenhamland*) frustró el desarrollo económico, pero la subsecuente retirada de las obligaciones sociales públicas en el *laissez-faire* amenazó con destruir realmente los fundamentos del sistema de mercado entero. El punto aquí, por supuesto, es que *Speenhamland* impidió el despliegue de los mercados porque los trabajadores no estaban compelidos a vender su fuerza de trabajo como puras mercancías. La victoria del *laissez-faire* implicó una subordinación de la sociedad al mercado y de los individuos al nexo monetario desnudo. El argumento de Polanyi fue que ningún sistema social puede sobrevivir sobre la base de tal subordinación.

La lección de Polanyi es aplicable tanto al siglo diecinueve como al presente dogma del *laissez-faire*: la misma supervivencia del capitalismo requiere formas de protección social que no están atadas al estatus de mercancía de los individuos; en otras palabras, una economía dinámica no puede funcionar sin un grado de desmercantilización. La alternativa es la autodestrucción”³⁹⁴.

La desmercantilización, a partir de la lectura que hace Esping-Andersen de Polanyi, es una precondition para evitar los efectos destructivos de una economía capitalista. Destacamos que el autor señala que la desmercantilización

³⁹³ Gøsta Esping-Andersen, “The comparison of policy regimes”, in Martin Rein, Gøsta Esping-Andersen y Lee Rainwater (editors), *Stagnation and Renewal in Social Policy. The Rise and Fall of Policy Regimes*, M. E. Sharpe, New York, 1987; p. 8. La traducción es propia.

³⁹⁴ Gøsta Esping-Andersen, Art. cit., in Martin Rein, Gøsta Esping-Andersen y Lee Rainwater (editors), *Stagnation and Renewal in Social Policy, Op. cit.*; p. 5. La traducción es propia.

es necesaria tanto frente a las experiencias de *laissez-faire* del siglo XIX como a las del actual neoliberalismo. Pero como fuera planteado, también es una precondition para construir y movilizar poder obrero. Volveremos más adelante sobre la desmercantilización, tras un breve rodeo sobre la idea de la economía incrustada o arraigada y la interpretación de Esping-Andersen de este concepto central en la obra de Polanyi.

“El segundo punto crucial –y lección- del trabajo de Polanyi es su argumento sobre el incrustamiento (embeddedness) de la economía, y su integración con la política social. La extrema subordinación de las necesidades sociales al nexo monetario desnudo que Polanyi observó en Inglaterra en el siglo diecinueve fue, no importa lo que los liberales manchesterianos proclamaran, una política social activa y concertada por derecho propio. Fue, no obstante, una política que no podía durar. Y aunque los gobiernos subsecuentemente promovieron legislación bienestarista y extendieron derechos sociales a poblaciones mayores, e incluso devinieron sensibles a más y más necesidades sociales, la idea de una aguda separación entre economía privada y bienestar público fue sostenida. Por tanto, la lección de Polanyi es que más allá de la forma que tome, la política social debe ser vista como integral al orden social y económico”³⁹⁵.

De aquí se deriva el acento de Esping-Andersen en el análisis institucional que sitúa a la política social en relación con sus recíprocas instituciones políticas y económicas. Así, con el énfasis conceptual en la integración institucional de la economía y la política social, intentará identificar las transformaciones de las políticas a través de comparaciones de régimen. “En el sentido más general, regímenes son los arreglos institucionales específicos adoptados por las sociedades en la búsqueda de trabajo y bienestar. Una organización dada de relaciones entre Estado y economía está asociada con una particular lógica de política social”³⁹⁶. Esta tesis será retomada en *Los tres mundos del Estado del bienestar*, en la medida en que el propio concepto organizador del libro, es el de regímenes del Estado del bienestar: “los países desarrollados contemporáneos se agrupan no sólo en relación a cómo están constituidas sus políticas tradicionales de bienestar social, sino también en relación a cómo dichas políticas influyen en el empleo y en la estructura social general”³⁹⁷. En este

³⁹⁵ Gøsta Esping-Andersen, Art. cit., in Martin Rein, Gøsta Esping-Andersen y Lee Rainwater (editors), *Stagnation and Renewal in Social Policy*, Op. cit.; p. 6. La traducción es propia.

³⁹⁶ Gøsta Esping-Andersen, Art. cit., in Martin Rein, Gøsta Esping-Andersen y Lee Rainwater (editors), *Stagnation and Renewal in Social Policy*, Op. cit.; pp. 6 y 7. La traducción es propia.

³⁹⁷ Gøsta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, Op. cit.; p. 18.

sentido, el concepto de régimen implica considerar el conjunto de rasgos legales y organizativos que vinculan al Estado y la economía, o mejor dicho, la relación existente entre Estado, mercado y familia en la producción de bienestar, basada en particular en la calidad de los derechos sociales reconocidos y la estratificación social a la que dan forma las intervenciones sociales del Estado. Esping-Andersen completa la conceptualización de los regímenes de Estados del bienestar como

“los órdenes institucionales, reglas y acuerdos que guían y conforman orientaciones divergentes en lo relativo a la política social, la evolución de los gastos, las definiciones de los problemas e incluso la estructura de la respuesta y la demanda de los ciudadanos y usuarios del bienestar social. (...) Los límites de los derechos y de las demandas que están ligados a la ciudadanía social constituyen un ejemplo de tales parámetros institucionales que son, desde un punto de vista histórico, relativamente estables. Así pues, la extensión de las necesidades humanas a las que se les da la categoría de derecho social es un problema central de definición con respecto a la identificación de los regímenes de Estados del bienestar”³⁹⁸.

En forma similar a la idea de régimen político, según la cual las reformas y debates tienen lugar en marcos de institucionalización históricos que difieren entre países, la idea de regímenes de Estados de bienestar también se vincula con esas estructuras institucionales que enmarcan las trayectorias de desarrollo de las políticas sociales y sus límites. Se asume que todos los órdenes económicos modernos requieren una política social, y en la medida en que los Estados nación se industrializaron y desarrollaron con amplia diversidad, la política social difiere también entre los tipos de regímenes. Es decir, cada Estado nación posee un régimen con características únicas para su política social. Por ejemplo, y en lo que respecta a los vínculos entre política económica y política social, Esping-Andersen sostiene que en Noruega y Suecia las fronteras de la política social fueron trazadas mucho más lejos que en otros países: “en este sentido, en estos países las políticas de vivienda, del mercado de trabajo y la política industrial son partes integrales de la política social”³⁹⁹. Sin embargo, pese a las diferencias y particularidades entre los Estados nacionales, el planteo de Esping-Andersen es que se pueden establecer *tipos* de regímenes, tal como

³⁹⁸ Gøsta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, *Op. cit.*; p. 110.

³⁹⁹ Gøsta Esping-Andersen, “Citizenship and Socialism: De-Commodification and Solidarity in the Welfare State”, in Martin Rein, Gøsta Esping-Andersen y Lee Rainwater (editors), *Stagnation and Renewal in Social Policy*, *Op. cit.*; p. 94. La traducción es propia.

lo planteara Richard Titmuss. Esta formulación permite que nuestro autor cuestione el foco exclusivo de Polanyi en un solo tipo de régimen: el *laissez-faire* del siglo diecinueve inglés. Para Esping-Andersen, esa perspectiva no le permitió reconocer al intelectual húngaro que había otras formas de incrustamiento de la economía en la sociedad en la propia Europa, contemporáneamente al *laissez-faire* inglés, ni profundizar en las otras formas de salida a la crisis provocada por los intentos de autorregulación del mercado e intervención estatal (doble movimiento) en diferentes contextos nacionales. En este sentido, en la lectura de Esping-Andersen sobre la caída de la sociedad del siglo XIX que tan vívidamente mostrara Polanyi, sostiene que

“se ha señalado con frecuencia que el argumento de Polanyi está estrechamente ligado a la economía del *laissez-faire* y tiene considerablemente menos relevancia para dos pasajes alternativos a través de ‘La gran transformación’. En un tipo, ejemplificado por el modelo autoritario, conservador de industrialización encontrado en la Alemania de Bismarck o en la Austria de Taaffe, ni la ideología dominante ni la política estatal prevaleciente tuvieron el principio del trabajo como mercancía en gran estima. En lugar del individualismo competitivo o del darwinismo social, la fórmula convocó la disciplina y la integración social a través de la jerarquía, el estatus y la lealtad; de allí el eslogan de ‘Soldados del Trabajo’ y una activa –y paternalista– política social. El otro tipo, ejemplificado por el socialismo de Estado en Europa oriental, claramente rechaza tanto la aproximación vía el nexo monetario a los *trade-off* entre bienestar y eficiencia, como el estatismo corporativista. En cambio, insiste en que las funciones del bienestar y la igualdad serán servidos por todas las instituciones de la sociedad; que en efecto, una economía socialista planificada *per se* es equivalente a bienestar. En principio, en tal orden social tiene poco uso el término Estado de bienestar: en su lugar, cabe el concepto de ‘sociedad de bienestar’. Una diferencia básica entre estos dos modelos de bienestar, por un lado, y el sistema de industrialización del *laissez-faire* analizado por Polanyi, por el otro lado, es que los primeros dos operan sin una separación ni ideológica ni institucional entre economía y sociedad. Por el contrario, tanto el conservadurismo como el socialismo de Estado promueven un concepto de economía arraigada en la matriz institucional del Estado, la comunidad y la vida del trabajo, que, conjuntamente, constituyen la estructura social. La creencia de los liberales manchesterianos de que sólo cuando los mercados sean enteramente libres la eficiencia será óptima, fue una noción no creíble tanto para los economistas conservadores en Alemania, que creían que la jerarquía y la autoridad eran la clave de la performance, como ciertamente para los estalinistas, que reconstruyeron las sociedades de Europa del Este luego de la guerra y para quienes la planificación central y la ausencia de competencia eran una inversión en eficiencia”⁴⁰⁰.

⁴⁰⁰ Gøsta Esping-Andersen, “The comparison of policy regimes”, in Martin Rein, Gøsta Esping-Andersen y Lee Rainwater (editors), *Stagnation and Renewal in Social Policy*, *Op. cit.*; pp. 5 y 6. La traducción es propia.

Aquí entonces podemos observar que en el concepto de regímenes de Estados de bienestar⁴⁰¹ hay una especie de respuesta al planteo polanyiano sobre las reconfiguraciones derivadas de la gran transformación: Polanyi sostuvo que el *New Deal*, el fascismo y los planes quinquenales de la Unión Soviética eran formas distintas de respuesta a los dilemas de la reintegración de la economía en la sociedad⁴⁰², pero no exploró las causas de esas salidas diferentes. Al menos, podemos afirmar que *las distintas formas de arraigo de la economía* fueron fuente de inspiración quizá en la tarea de distinguir la *variedad de arreglos bienestaristas* en el argumento de Esping-Andersen, frente a la idea de un solo tipo institucional de Estado de bienestar que ha sido el planteo más generalmente establecido.

Entonces, construir una tipología de regímenes de Estados de bienestar provee a la especificación de los análisis sobre el bienestar en varios sentidos: en primer lugar, la consideración de los regímenes como arreglos institucionales entre Estado y economía permite ir más allá del análisis exclusivamente basado en las políticas sociales estatales tomadas aisladamente. Propone, en cambio, una metodología holística y relacional para examinar en forma conjunta cómo opera la combinación de estas instituciones (economía y unidades micro sociales como las familias) en relación con la política social. Así, no se puede analizar aisladamente la distribución de bienestar sin considerar la organización del trabajo y la producción, sino que la aproximación a la política social se inserta, por así decir, en el nexo entre Estado, economía y organización familiar. Los derechos sociales y la estratificación social están configurados por el nexo entre Estado y mercado en el sistema de distribución⁴⁰³. Por cierto, y como ya

⁴⁰¹ “No es claro por qué este autor propuso la combinación entre el concepto de ‘régimen’ y el de ‘welfare state’. Esping-Andersen se mueve claramente al interior de una perspectiva de *political economy* y el concepto de ‘régimen’ ha adquirido recientemente una posición de liderazgo en el seno de la así llamada *international political economy*, para la que connota formas de cooperación entre Estados enfocadas sobre valores y normas compartidas, así como vínculos institucionales de tipo ‘débil’ (privados de sanciones coercitivas). (...) Pero la acepción de la *international political economy* se combina mal con el estudio de políticas internas de protección social”. Maurizio Ferrera, *Modelli di solidarietà. Politica e riforme social nelle democrazie*, Il Mulino, Bologna, 1993; p. 68. La traducción es propia, se mantiene el inglés en los términos así utilizados por el autor.

⁴⁰² Si bien no escribió posteriormente sobre esta temática, en los archivos pudimos identificar que recurrentemente aparece tematizado el *New Deal* como una fórmula en la que consideraba que la economía estaba arraigada en las relaciones sociales. Por cierto, recordemos que desarrolló una teoría del fascismo y también se ocupó intensamente en la planificación central en sus años en Austria.

⁴⁰³ Gøsta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, *Op. cit.*, p. 20.

señalamos, bajo esta perspectiva utilizar el gasto social como concepto principal para explicar o comparar regímenes carece de relevancia. En definitiva, la aproximación a través del estudio de regímenes muestra cómo la política social y la economía están variablemente integradas o incrustadas (*embedded*) en las sociedades, lo que tiene profundas consecuencias para los debates sobre el Estado de bienestar y sus crisis. En esta línea, para Esping-Andersen los aportes de la Escuela de la regulación francesa⁴⁰⁴ son muy prometedores para la construcción de una teoría dinámica del Estado de bienestar, en la cual este sea explícitamente relacionado con el cambio social.

“El Estado de bienestar no es algo opuesto a, o en alguna medida relacionado con, la economía; es un elemento integral en un vínculo orgánico de producción, reproducción y consumo, ninguno de los cuales puede sobrevivir sin los otros. Surgen juntos en formas históricamente específicas y lo que pensamos como el Estado de bienestar de posguerra es también un crucial elemento regulatorio en el sistema fordista de producción de masas. Se sigue que la economía fordista habría fracasado en su consolidación en ausencia de este peculiar tipo de Estado de bienestar, y viceversa. Se sigue también que la emergencia de un nuevo régimen de producción volverá la organización tradicional del Estado de bienestar obsoleta. (...) Debe ser evidente que esta aproximación se encuentra muy próxima a la noción de Karl Polanyi de incrustación (*embeddedness*) de la economía”⁴⁰⁵.

Desmercantilización

Retomando la problemática de la desmercantilización, ya señalamos que Esping-Andersen reconoce, - a partir de la clásica formulación de Polanyi acerca de que el mercado autorregulado subyugaría toda la vida social incorporándola a su órbita bajo la forma mercancía, con resultados de devastación social completa-

⁴⁰⁴ Véase en especial, J. Rogers Hollingsworth y Robert Boyer, *Contemporary Capitalism. The Embeddedness of Institutions*, Cambridge University Press, EEUU, 1998; Robert Boyer e Yves Saillard (eds.), *Teoría de la regulación: estado de los conocimientos*, edición castellana Asociación Trabajo y Sociedad, Eudeba, Buenos Aires, 1997; Benjamin Coriat, *El taller y el cronómetro. Ensayo sobre el taylorismo, el fordismo y la producción en masa*, traducción de Juan Miguel Figueroa Pérez Siglo XXI Editores, Madrid, 1982; Michel Aglietta, *Regulación y crisis del capitalismo*, Siglo XXI Editores, traducción de Juan Bueno, México, 1986; Robert Boyer, *La teoría de la regulación: un análisis crítico*, traducción de Arianne Salzberg, Edición CEIL- Humanitas, Buenos Aires, 1989; Robert Boyer (dir.) *La flexibilidad del trabajo en Europa. Un estudio comparativo de las transformaciones del trabajo asalariado en siete países entre 1973 y 1985*, traducción de Jesús Fernández Zulaica, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1986.

⁴⁰⁵ Gøsta Esping-Andersen, “Welfare States and the Economy”, in Neil Smelser and Richard Swedberg (editors), *The Handbook of Economic Sociology*, Op. cit.; p. 717. La traducción es propia.

que la política gubernamental, y dentro de ella, la social, es prerequisite para la subsistencia del sistema.

“La perspectiva institucional, cuyo mejor representante fue Polanyi (1944), aunque también estaba representada por diversos exponentes antidemocráticos de la escuela histórica, insiste en que cualquier intento de aislar la economía de las instituciones sociales y políticas, destruiría la sociedad humana. La economía debe estar incrustada en comunidades sociales para que sobreviva. Por eso, Polanyi ve la política social como una precondition necesaria para la reintegración de la economía social”⁴⁰⁶.

En su artículo “Citizenship and Socialism: De-commodification and Solidarity in the Welfare State”, retoma el trabajo de 1985 y se detiene nuevamente en la desmercantilización. El danés asume algunas ideas de Eduard Heimann, uno de los primeros teóricos alemanes de la política social, para quien la política social presenta dos caras: es simultáneamente un intento de preservar el sistema capitalista, y un cuerpo extraño susceptible de entorpecer el dominio del capital. La política social es concebida por Heimann (en una traducción elaborada por Esping-Andersen), como “la encarnación institucional de la idea social en y contra el capitalismo, la idea de que un orden social emancipatorio es posible”⁴⁰⁷. Heimann planteó en la década de 1920, en plena República de Weimar, que en la medida en que las fronteras del capitalismo también definen las del socialismo, la cuestión de la definición de los límites de la política social supone al mismo tiempo la pregunta por la medida en que el socialismo avanzó sobre el capitalismo.

“Desde este punto de vista, la política social es claramente más que un cierto volumen de gasto social; es intrínsecamente transformación social y movimiento político. Es poder y emancipación, suplantando el intercambio de mercancías por derechos sociales, el despotismo del mercado, por distribución democrática. Que la política social es más que el seguro social se ilustra por el argumento de Heimann de que los controles públicos contra la fuga de capitales son política social porque sustituyen las prerrogativas capitalistas por derechos democráticos”⁴⁰⁸.

⁴⁰⁶ Gøsta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, *Op. cit.*, p. 33.

⁴⁰⁷ Gøsta Esping-Andersen, “Citizenship and Socialism: De-Commodification and Solidarity in the Welfare State”, in Martin Rein, Gøsta Esping-Andersen y Lee Rainwater (editors), *Stagnation and Renewal in Social Policy*, *Op. cit.*; p. 85. La traducción es propia

⁴⁰⁸ Gøsta Esping-Andersen, *Art. cit.*, in Martin Rein, Gøsta Esping-Andersen y Lee Rainwater (editors), *Stagnation and Renewal in Social Policy*, *Op. cit.*; p. 85. La traducción es propia.

Esping-Andersen recupera la temática de la mercantilización de los trabajadores y sus consecuencias: como mercancías discretas los trabajadores son individualidades, están divididos y diferenciados en el mercado de trabajo y en la vida cotidiana. Como requisito para su funcionamiento como mercancías, los trabajadores deben competir entre sí, y esa competencia baja el precio de su producto. Por eso, la desmercantilización es el principio guía de la política del movimiento obrero.

“Como lo describieran Marx y Polanyi, el mercado capitalista funciona transformando todo en la forma mercancía. (...) La ironía del ‘libre mercado’ es que su funcionamiento asume que sus actores no pueden escapar; como nota Lindblom, asume su completo aprisionamiento. (...) La hegemonía del mercado es una función del grado de mercantilización. En contraste, el poder de movilización de la clase trabajadora es una función de desmercantilización”⁴⁰⁹.

En esta obra previa a *Los tres mundos del Estado del bienestar*, Esping-Andersen inscribe la problemática de la desmercantilización claramente en la tradición marxiana. Así, “en el nivel de la teoría, la desmercantilización es el axioma central del marxismo; apuntala el concepto de emancipación y es la esencia de la teoría de la alienación; la desmercantilización es equivalente a la distribución del bienestar de acuerdo a la necesidad”⁴¹⁰.

Hay que señalar aquí el énfasis en la tesis según la cual el potencial emancipatorio de la desmercantilización (a través de la política social) se opone al despotismo del mercado. En esta afirmación se cifra el antagonismo entre dos órdenes: capitalismo o emancipación. Conviene detenernos en el propio término emancipación. Como sostiene Campillo,

“el término castellano ‘emancipación’ procede del verbo latino *emancipare*, que a su vez es una expresión compuesta, formada por el prefijo *ex* - y el verbo *mancipare*. Este último tenía en latín un doble significado: por un lado, ‘entregar’, ‘vender’, ‘deshacerse de una propiedad’, ‘pasar a otras manos’; por otro lado, ‘entregarse a la embriaguez’ o ‘ser entregado a las manos del verdugo’. En ambos casos, se alude a una relación de dominio y sumisión, es decir, a la situación de ‘quedar sometido’ o ‘estar en manos de otro’. (...) En resumen, ‘emancipación’ equivale a ‘liberación, pues alude al acto o proceso por el que un individuo o una comunidad que están ‘en manos de otro’, es decir,

⁴⁰⁹ Gøsta Esping-Andersen, Art. cit., in Martin Rein, Gøsta Esping-Andersen y Lee Rainwater (editors), *Stagnation and Renewal in Social Policy*, Op. cit.; p. 86. La traducción es propia.

⁴¹⁰ Gøsta Esping-Andersen, Art. cit., in Martin Rein, Gøsta Esping-Andersen y Lee Rainwater (editors), *Stagnation and Renewal in Social Policy*, Op. cit.; p. 86. La traducción es propia

en situación de dependencia o subordinación, adquieren el estatuto jurídico-político de libertad, autonomía, independencia o soberanía”⁴¹¹.

Esping-Andersen plantea posteriormente que llegó al concepto de desmercantilización a través de la lectura de *La gran transformación*, así como por influencia de Claus Offe, sin referencias directas a la lectura de Marx⁴¹².

En lo que se convertirá más adelante en la definición típica de la desmercantilización, reproducida en *Los tres mundos del Estado del bienestar*, Esping-Andersen sostiene que

“como un objetivo de la política social, la desmercantilización puede ser definida como el grado en el que individuos y familias pueden mantener un estándar de vida normal y socialmente aceptable más allá de su performance en el mercado. El grado de desmercantilización es una función de la extensión en la cual los derechos de ciudadanía suplantán el intercambio de mercado”⁴¹³.

Históricamente, y en el marco del análisis de las fuentes institucionales de la socialdemocracia, lo que podríamos considerar como ‘protoformas’ de políticas de desmercantilización se originaron en los fondos de huelga organizados por los trabajadores y en las sociedades de ayuda mutua que se establecieron para garantizar una base de inmunidad de mercado para los trabajadores. Por cierto, estos esquemas eran intrínsecamente débiles por cuanto los trabajadores menos cualificados y con bajos salarios (y que, al mismo tiempo, eran los que prioritariamente requerían una política de desmercantilización) quedaban, en general, excluidos. De allí se deriva la necesidad del universalismo para la

⁴¹¹ Antonio Campillo, “Sobre las formas y los límites de la emancipación”, en *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política* N° 43, Julio-diciembre, 2010, 659-669; p.659-660.

⁴¹² Lo señalamos en tanto curiosamente, el investigador estadounidense James Russell en un trabajo más reciente y posterior a la publicación de *Los tres mundos del Estado del bienestar*, comenta que se comunicó con Esping- Andersen para preguntarle sobre sus fuentes de inspiración para desarrollar el concepto desmercantilización. James W. Russell, *Double Standard: Social Policy in Europe and the United States*, Third Edition, Rowman & Littlefield, Maryland, United States, 2011. Nota 1 Chapter 4; p.165. Russell señala que “el uso contemporáneo del concepto de desmercantilización está más asociado con el estudio pionero de Gøsta Esping-Andersen, *The Three Worlds of Welfare Capitalism* (Princeton, NJ: Princeton University Press, 1990). Esping-Andersen sostiene que ‘llegó al concepto de desmercantilización por múltiples influencias. Una – y la más cierta- vino de la lectura de *The Great Transformation* (1944; Boston: Beacon, 1957) de Polanyi. Otra influencia detrás del concepto fue la de Claus Offe. Pero una cosa es cierta, a saber, que el concepto (en lo que a mí concierne) no vino de la lectura de Marx, al menos no en forma directa’ (comunicación con el autor Octubre 3, 2005)”. La traducción es propia.

⁴¹³ Gøsta Esping-Andersen, Art. cit., in Martin Rein, Gøsta Esping-Andersen y Lee Rainwater (editors), *Stagnation and Renewal in Social Policy*, Op. cit.; p. 86. La traducción es propia.

socialdemocracia. Sin embargo, el conservadurismo social y los partidos cristianos también fueron partidarios de políticas desmercantilizadoras, aunque por razones diferentes a las que alentaron a los socialistas. El hecho esencial es que la desmercantilización redistribuye recursos, restringe la hegemonía del mercado y otorga poder a los trabajadores individual y colectivamente.

Como resulta evidente en el planteo, la desmercantilización se opone en múltiples aspectos al mercado capitalista, y por lo tanto, las políticas desmercantilizadoras generan contradicciones aún cuando se trata de un fenómeno graduado (es decir, no se trata de *todo o nada*, sino de grados de inmunidad de mercado). La mayor crítica desde el punto de vista de los empleadores es que las políticas de desmercantilización pueden disminuir la propensión al trabajo: los trabajadores pueden evitar tomar trabajos indeseables, un trabajador enfermo puede recuperarse sin temor a perder sus ingresos o su trabajo, un desempleado puede rechazar un trabajo inconveniente porque puede esperar mientras encuentra un empleo adecuado a sus calificaciones⁴¹⁴.

En cuanto a los confines de las políticas desmercantilizadoras, Esping-Andersen sostiene que su extensión y límites no se pueden definir *a priori*, ya que no se pueden establecer límites a lo que cada sociedad definirá como derechos sociales. Estos límites, en todo caso, se basan en el balance de poder entre las clases y permanecen inestables. En este sentido, pueden ser contestados por los trabajadores para su ampliación o redefinición, aunque también se han visto atacados por los sectores contrapuestos y han sido recortados en diferentes experiencias históricas. De manera que la dinámica mercantilización-desmercantilización-remercantilización es un producto de luchas sociales⁴¹⁵, y

⁴¹⁴ Para el autor el talón de Aquiles de la socialdemocracia y su estrategia de desarrollo de la ciudadanía social a través de políticas bienestaristas estatales es que la búsqueda simultánea de universalismo, desmercantilización y redistribución produce contradicciones entre estos objetivos de la política pública. El universalismo, luego de la etapa inicial de provisión igualitaria de beneficios básicos, requiere la provisión de bienes y servicios relativamente sofisticados para que las clases medias no deserten de los arreglos institucionales. Por otra parte, si un amplio conjunto de necesidades se desmercantilizan, el resultado es un importante gasto social que requiere un financiamiento tal que no puede recaer sólo sobre los ricos. Por lo tanto, los impuestos incluyen a los asalariados de menores ingresos, debilitando de esta manera el impacto redistributivo neto.

⁴¹⁵ Sobre las fronteras del bienestarismo, Flora y Heidenheimer señalan: "En 1920, poco después de que el último de los cuatro programas básicos de seguro social fueron puestos en marcha, el economista Eduard Heimann se preguntó a sí mismo la cuestión de la definición de las fronteras de lo que llamó política social. Contestó que podría no haber tales fronteras: 'la disminución del capitalismo que la política social trae consigo no crea un vacío, sino la creación de algo nuevo y diferente en aquellas áreas que se

en particular, de las configuraciones de las organizaciones de los trabajadores y los sistemas institucionalizados de representación de sus intereses⁴¹⁶.

Como ya señalamos, en la década de 1990 el concepto desmercantilización se difunde a partir de *Los tres mundos del Estado del bienestar*. Esping-Andersen establece la desmercantilización como uno de los conceptos centrales cuya variación tomará como clave para definir los tipos de regímenes de Estados de bienestar. En línea con el planteo polanyiano, Esping-Andersen sostiene que los orígenes de la política social moderna no pueden ser escindidos del proceso de mercantilización de las necesidades humanas, la fuerza de trabajo y la monetarización de los vínculos sociales para el acceso a los bienes y servicios que satisfacen necesidades.

“Cuando la satisfacción de las necesidades humanas llegó a implicar la adquisición de mercancías, el problema del poder adquisitivo y de la distribución de los ingresos se convirtió en algo importante. Sin embargo, cuando la fuerza de trabajo se transformó también en una mercancía, se puso en juego el derecho de la gente para sobrevivir fuera del mercado. Esto es lo que constituye el asunto más conflictivo de la política social. El problema de la mercantilización constituye el centro del análisis de Marx sobre el desarrollo de las clases en el proceso de acumulación: la transformación de productores independientes en asalariados sin propiedades. Para Marx, la mercantilización de la fuerza de trabajo implicaba alienación”⁴¹⁷.

Retomando sus conceptualizaciones previas y recuperando las aportaciones de Polanyi, plantea que

“la ampliación de los derechos sociales se ha considerado siempre la esencia de la política social; nosotros, inspirados por las contribuciones de Karl Polanyi, hemos preferido considerar los derechos sociales en términos de su capacidad para la desmercantilización. El criterio relevante para los derechos sociales debe ser el grado en que éstos permiten a la gente que sus niveles de vida sean independientes de

desprendieron de la esfera del capitalismo puro. Pero en todas partes estas estructuras se adhieren a las instituciones capitalistas restantes... En general, las fronteras de la política social pueden solo ser relacionadas con las fronteras existentes del poder social, pero esta afirmación es tautológica en si misma si nos referimos no a las instituciones en cuanto tales sino a las fuerzas sociales que operan a través de ellas”. Peter Flora, Arnold Heidenheimer (eds.), *The Development of Welfare States in Europe and America*, *Op. cit.*; p. 28.

⁴¹⁶ Para un amplio desarrollo del vínculo entre relaciones industriales y Estado del bienestar, véase Gøsta Esping-Andersen, “La lucha democrática de clases revisada”, en Gøsta Esping-Andersen, *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*, *Op. cit.*

⁴¹⁷ Gøsta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, *Op. cit.*; p. 57.

las puras fuerzas del mercado. Es en este sentido en el que los derechos sociales disminuyen el status de los ciudadanos como ‘mercancías’⁴¹⁸.

Se evidencia en esta apreciación que el ‘derecho a la vida’ tal como sintetizara Polanyi a la intervención estatal en el caso de *Speenhamland*, ilumina la desmercantilización como esencia de la política social. Los derechos sociales se oponen al mercado, limitan su dominio y sustraen a la población del nexo monetario desnudo, y en ese sentido, planteamos su potencial emancipatorio del despotismo del mercado. En la lectura de Polanyi que realiza este autor, señala que

“en *La gran transformación*, Polanyi (1944) identifica una contradicción fundamental en la trayectoria del capitalismo del *laissez-faire* en el sentido de mercantilizar completamente la fuerza de trabajo. Mientras el sistema sólo puede desarrollarse por la mercantilización del trabajo, al hacerlo también está sembrando su propia destrucción: si la fuerza de trabajo no es más que una mercancía, probablemente se destruirá. (...) La desmercantilización es, por lo tanto, un proceso con múltiples raíces; como sostuvo Polanyi, es necesaria para la supervivencia del sistema. Es también una precondition para conseguir un nivel tolerable de bienestar y de seguridad individual. Por último, los trabajadores son incapaces de una acción colectiva sin la desmercantilización y, por lo tanto, es el elemento principal de la unidad y la solidaridad que se necesita para el desarrollo del movimiento laboral”⁴¹⁹.

En este sentido, la desmercantilización presenta una doble faz, en línea con la metáfora que planteara Eduard Heimann, y que sintetiza también en parte el planteo polanyiano: “para Heimann, la política social introduce un elemento ajeno a la economía política capitalista. Es un caballo de Troya que puede penetrar en la frontera entre capitalismo y socialismo”⁴²⁰. Justamente ese carácter bifronte explica también que, en tanto la desmercantilización refuerza al obrero y debilita la autoridad absoluta del empresariado, las medidas que protegen a los trabajadores de los efectos del mercado sean resistidas sistemáticamente por el capital, incluso en contra de su propio interés colectivo. Esping-Andersen sostiene que, históricamente el liberalismo clásico se opuso sistemáticamente a la intervención estatal, mientras que el marxismo fue ambivalente, en tanto por una parte se consideraba que sólo la abolición del

⁴¹⁸ Gøsta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, *Op. cit.*, p. 20.

⁴¹⁹ Gøsta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, *Op. cit.*; pp.58 y 59.

⁴²⁰ Gøsta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, *Op. cit.*, pp. 29.

trabajo asalariado era la clave para el bienestar, mientras que por otra parte se consideró la vía de las mejoras sociales como forma de avanzar hacia ese bienestar. Retoma también la perspectiva de Marshall, según la cual, como vimos, los derechos sociales resolvían el problema de la mercantilización e intervenían sobre las diferencias de clase, y señala que los conservadores tradicionales también se opusieron a la mercantilización de las personas, por considerar que esta institución socavaba el antiguo orden. En el mundo obrero, la desmercantilización es un principio de política social que es compartido por prácticamente todas las clases de movimientos obreros.

“la desmercantilización, el alejamiento del azote del mercado; sin esto la acción colectiva difícilmente sería posible como tal. Los trabajadores necesitan un dominio básico de recursos para evitar actuar como esquirolas u ofrecer precios más bajos que sus compañeros y para ser miembros efectivos y serios en una comunidad solidaria”⁴²¹.

Proveyendo una definición ya clásica, Esping-Andersen plantea que “la desmercantilización se produce cuando se presta un servicio como un asunto de derecho y cuando una persona puede ganarse la vida sin depender del mercado”⁴²². En este sentido, enfatiza la idea de que la historia de la política social se ha visto marcada por los conflictos en torno a los grados de ‘inmunidad de mercado’, o en otras palabras, “los recursos, la extensión y la calidad de los derechos sociales”⁴²³. En el campo de la economía liberal, los derechos sociales de los trabajadores son designados frecuentemente como ‘rigideces’ que entorpecen el funcionamiento libre de la economía. Esping-Andersen señala que

“el de rigideces es un concepto más bien desafortunado, con matices peyorativos. La mayoría de los economistas parecen utilizarlo para describir unas prácticas y regulaciones que inhiben la compensación automática del mercado. Personalmente, lo utilizo aquí y en otros lugares, como forma abreviada de aludir a las medidas que inhiben las prerrogativas del empresario. Es evidente que presenta afinidades con otros conceptos, como el de ‘desmercantilización’”⁴²⁴.

No hay que interpretar en este contexto que la desmercantilización implica la erradicación completa del trabajo como mercancía, se trata de los *grados* de protección frente al tratamiento mercantil de la fuerza de trabajo: “(...) estando cautivos de las fuerzas del mercado, los trabajadores serían irracionales si no

⁴²¹ Gøsta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, *Op. cit.*, p. 146.

⁴²² Gøsta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, *Op. cit.*; p. 41.

⁴²³ Gøsta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, *Op. cit.*, p. 60.

⁴²⁴ Véase la nota a pie 8 en la página 35 de Gøsta Esping-Andersen, *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*; *Op. cit.*

buscaran cierto grado de ‘desmercantilización’⁴²⁵. Entonces, la desmercantilización que operan los Estados a través de la política social podría reconocerse tanto en las medidas que sustituyen el estatus mercantil de la fuerza de trabajo a través de derechos sociales, como en el hecho, destacado por Claudia Danani, de que “las políticas desmercantilizan necesidades cuando desmercantilizan ciertos bienes y servicios, que no son otra cosa que los satisfactores de aquéllas”⁴²⁶. Es decir, se trata tanto de transformar el *contrato* por un *estatus*, en el caso del tratamiento de la fuerza de trabajo, como de transformar bienes y servicios en valores de uso. Esto es, las intervenciones estatales que distribuyen y asignan bienes, servicios y transferencias en áreas consideradas como asuntos de derecho social, establecen contenidos a esos derechos sociales y formas de distribución ajenos a la lógica mercantil.

Pero “la mera presencia de asistencia o seguridad social puede que no produzca necesariamente una desmercantilización importante si éstas no liberan sustancialmente a las personas de su dependencia del mercado”⁴²⁷. Esping-Andersen sostiene que la forma en que se reconozcan y garanticen los derechos sociales, y en especial, su amplitud y operatividad van a ser la clave para observar cuán desmercantilizador es un régimen de Estado de bienestar. Por cierto, la especificación de la idea de derecho social va a permitirnos vincular este concepto de desmercantilización no sólo con la economía política sino con paradigmas jurídicos como el garantismo⁴²⁸. Precisamente, en tanto hay una importante variación entre los Estados en el reconocimiento de derechos sociales, este concepto será una variable central que permitirá distinguir los regímenes de Estados de bienestar.

⁴²⁵ Gøsta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, *Op. cit.*, p. 146.

⁴²⁶ Claudia Danani, “La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización”, en Magdalena Chiara; Mercedes Di Virgilio (organizadoras), *Gestión de la política social*, *Op. cit.*; p. 38.

⁴²⁷ Gøsta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, *Op. cit.*, p. 41.

⁴²⁸ Entiendo por un modelo garantista de los derechos fundamentales al esfuerzo de desarrollo de garantías primarias y secundarias para los derechos fundamentales, incluyendo los derechos sociales. Este neologismo tiene distintas acepciones. Aquí lo utilizamos en la acepción relacionada con la teoría crítica del derecho, que distingue entre la ‘validez’ y la ‘efectividad’ como categorías distintas y propone como cuestión teórica central, la divergencia existente en los ordenamientos complejos entre modelos normativos (tendencialmente garantistas) y prácticas operativas (tendencialmente anti-garantistas). Luigi Ferrajoli, *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*, traducción de Perfecto Andrés Ibáñez, Alfonso Ruiz Miguel, Juan Carlos Bayón Mohino, Juan Terradillos Basoco, Rocío Cantarero Bandrés, Editorial Trotta, Madrid, 2005; p.853. Véase también Luigi Ferrajoli, *Democracia y garantismo*, edición de Miguel Carbonell, Editorial Trotta, Madrid, 2008.

Las otras variables centrales en su tipología de regímenes serán la estratificación social que producen los Estados y sus políticas sociales y la interacción de la provisión pública y privada de bienestar. La estratificación alude a la actividad del Estado en el modelado de la estructura social, y empíricamente el autor analiza distintos atributos de la política social: el grado de ‘corporativismo’ o la fragmentación institucional existente; el estatalismo, entendido como protección especial a los empleados estatales (medido como el porcentaje de gasto público social en prestaciones para estos empleados); el grado de residualismo, medido como porcentaje de gasto en prestaciones basadas en *test* de medios; el grado de privatización, entendido como el porcentaje de gasto privado en jubilaciones y salud; el grado de universalismo, caracterizado por el porcentaje de población asegurada por los esquemas existentes; y el diferencial entre prestaciones mínimas y máximas posibles, en particular, en el campo de las jubilaciones⁴²⁹.

La configuración de regímenes de empleo será informada por los regímenes de Estados de bienestar, en la medida en que “en gran parte de nuestra herencia teórica y política, la política social fue considerada como una parte integral del comportamiento del mercado de trabajo”⁴³⁰. Históricamente, “la política social conforma la oferta laboral”⁴³¹, y actualmente “(...) la política social y el mercado de trabajo han llegado a ser unas instituciones interrelacionadas y mutuamente dependientes”⁴³². En su texto posterior, *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*, Esping-Andersen señala que “el Estado del bienestar se combina con las relaciones industriales para formar la principal infraestructura institucional que determina el comportamiento del mercado de trabajo”⁴³³.

Entre las ‘causas’ de las variedades en los regímenes se encuentran tanto la movilización de la clase obrera (y los modelos de formación de coaliciones políticas en los países con regímenes políticos parlamentaristas, así como los vínculos entre sindicatos y partidos), como el legado histórico de institucionalización de las políticas bienestaristas.

⁴²⁹ Maurizio Ferrera, *Modelli di solidarietà*, *Op. cit.*; p. 70.

⁴³⁰ Gøsta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, *Op. cit.*; p. 193.

⁴³¹ Gøsta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, *Op. cit.*; p. 196.

⁴³² Gøsta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, *Op. cit.*; p. 195.

⁴³³ Gøsta Esping-Andersen, *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*; *Op. cit.*; p. 30.

Regímenes de Estados del bienestar y desmercantilización

Antes de proseguir con la temática de la desmercantilización, se hace preciso esbozar la tipología de regímenes del Estado de bienestar que propone el autor, subrayando que esta clasificación resulta válida para las condiciones de las décadas de 1970 y 1980⁴³⁴ en los países de referencia (los incluidos en la OCDE). Como se indica en el título de su obra clave, los países capitalistas tardíos se agrupan en ese período en *tres mundos*, porque cuando se observan las variaciones internacionales en los derechos sociales y en la estratificación del bienestar, se observan también arreglos institucionales divergentes entre Estados, mercados y familias. Los regímenes resumen un conjunto de características institucionales diferenciadas y son 'tipos ideales' o modelos. Como planteara Esping-Andersen más tardíamente sobre *Los tres mundos del Estado del bienestar*,

“ese libro era un ejercicio de economía política, que definía los regímenes del bienestar en función de la mezcla de medidas públicas y de mercado, y, en consecuencia, explicaba las variaciones internacionales en función de las tradiciones estatales y las pautas dominantes de movilización del poder. El hecho de calificar a los tres principales regímenes del bienestar como ‘socialdemócrata’ (básicamente los países nórdicos), ‘conservadores’ (la Europa continental) y ‘liberales’ (los países anglosajones) servía para identificar sus raíces además de su carácter”⁴³⁵.

Así, un primer tipo de régimen es el del Estado del bienestar liberal, caracterizado por una limitación del alcance de los derechos sociales y de la desmercantilización, y la construcción de un orden de estratificación que iguala en términos de pobreza a los beneficiarios de la protección social, aunque los separa de la dinámica de mercado por la cual la mayoría de la población se provee de bienestar. Así, en cuanto a la estratificación social, se produce una especie de dualismo de clase. Ello se vincula a que predomina “la ayuda a los que se comprueba que no tienen medios, las transferencias universales modestas o los planes modestos de seguros sociales”⁴³⁶. Los subsidios son escasos tanto para evitar deliberadamente la propensión marginal a optar por ayudas sociales antes que por el trabajo, criterio ampliamente sostenido por

⁴³⁴ Gøsta Esping-Andersen, *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*; *Op. cit.*; p. 101.

⁴³⁵ Gøsta Esping-Andersen, *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*; *Op. cit.*; p. 22.

⁴³⁶ Gøsta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, *Op. cit.*; p. 47.

normas tradicionales liberales de la ética del trabajo como la (única) vía legítima para el acceso al bienestar, por lo que la asistencia social va asociada adicionalmente a un estigma. El Estado, además de promover el mercado por esta vía, propicia la producción de bienestar a través del propio mercado, y en particular, subsidia los planes privados de previsión social y atención médica. Los países que comparten estos rasgos son Estados Unidos, Canadá (sin Québec), Reino Unido, Australia y Nueva Zelanda.

Un segundo tipo de régimen es el conservador, fuertemente corporativista, caracterizado por derechos sociales vinculados a la clase y al estatus social. El Estado asume un rol central como proveedor del bienestar social, dominado por los seguros sociales. Su impacto redistributivo es insignificante, por cuanto la cobertura social se superpone y conserva la estratificación existente. La herencia institucional se basa en la fórmula de corporaciones gremiales y los servicios familiares están claramente subdesarrollados, enfatizando la producción de bienestar al interior de las familias. Se concibe al Estado, en línea con la doctrina social de la Iglesia católica, como subsidiario. Los países que Esping-Andersen incluye bajo esta rúbrica son Austria, Alemania, Italia y Francia.

El tercer tipo de régimen es el socialdemócrata, caracterizado por el universalismo de los derechos sociales y las prestaciones (definidas no en términos de mínimos o básicos sino con estándares de clases medias) y la mayor amplitud de la desmercantilización. “Este modelo fuerza al mercado y, consecuentemente, construye una solidaridad fundamentalmente universal a favor del Estado del bienestar. Todos tienen subsidios, todos son dependientes y, probablemente, todos se sentirán obligados a pagar”⁴³⁷. La política social tiende a emancipar tanto del mercado como de la familia tradicional. Socializa los costos de la familia, desarrollando servicios sociales, que a la vez son fuentes de empleo predominantemente para las mujeres. La fusión de bienestar social y trabajo caracteriza estos arreglos, en tanto la amplitud de la cobertura social requiere, para su sostenibilidad, la maximización de los ingresos salariales. El pleno empleo entonces es parte integral de su compromiso con el bienestar social, lo que no ocurre con los otros regímenes. Los países escandinavos (Suecia, Noruega y Dinamarca) son los que se agrupan bajo este tipo.

Como ocurre con toda tipología, en la realidad los países presentan arreglos institucionales mixtos, aunque predominan los rasgos de un tipo o de otro, por lo

⁴³⁷ Gøsta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, *Op. cit.*; p. 49.

cual Esping-Andersen los agrupa de este modo. “Hasta cierto punto, los tres tipos de sistemas reflejan la bien conocida clasificación de Titmuss de los Estados del bienestar: el residual, el institucional y el ‘remunerativo’ o del ‘rendimiento industrial’ (...). Sin embargo, en realidad no hay países unidimensionales en el sentido de que sean un caso puro”⁴³⁸.

Recordemos que en el planteo de Esping-Andersen, la política es decisiva, aunque menos en el sentido de la movilización política de las clases trabajadoras, que en términos de las estructuras de coalición de la clase política en la transición de economías rurales a sociedades de clases medias, - en la medida en que ninguna clase por sí sola ha contado con los recursos de poder necesarios para construir el Estado del bienestar-, y el legado histórico de la institucionalización del régimen. Como ya fue señalado en su aproximación a Polanyi, Esping-Andersen reconoce que otras fuerzas sociales y no sólo los trabajadores, modelaron la intervención estatal en materia de bienestar. En particular, su reconstrucción de los actores que impulsaron las medidas de política social permite identificar para cada uno de los tipos de regímenes las fuerzas sociales predominantes presentes en la institucionalización de políticas sociales, así como las tradiciones intelectuales que configuraron las orientaciones normativas básicas que presidieron la configuración de los distintos arreglos institucionales. Así, la desmercantilización se desarrolló históricamente de diferentes maneras en los Estados del bienestar y actualmente su alcance es diverso.

En este sentido, resulta relevante tener en cuenta el legado de institucionalización histórica de los regímenes en relación con la desmercantilización. Vale señalar que el legado institucional del conservadurismo se basa en una ideología que considera que “la mercantilización de los individuos es moralmente degradante, socialmente corruptora, atomizadora y anómica. Los individuos no han nacido para competir o luchar, sino para subordinar su propio interés a una autoridad reconocida y a las instituciones imperantes”⁴³⁹. El paternalismo feudal, las corporaciones o gremios y el estatismo fueron los moldes en los que se imprimieron instituciones de protección social en la transición entre el mundo premercantilizado y la

⁴³⁸ Gøsta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, *Op. cit.*; p. 73.

⁴³⁹ Gøsta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, *Op. cit.*; p. 61.

emergencia de la mercantilización de la fuerza de trabajo y del conjunto de los bienes y servicios necesarios para la vida.

El paternalismo feudal se basa en el principio de *'noblesse oblige'*, esto es, la obligación de los estamentos superiores de proveer y velar por los dependientes en el sistema feudal. El corporativismo se basa en las corporaciones y gremios que se establecieron en torno a la regulación de la actividad de los artesanos y miembros de un oficio en las ciudades medievales. El modelo gremial era un medio de monopolizar el ingreso de los miembros, regulando la afiliación, los precios, los salarios y la producción. Las mutuales fueron una continuación del modelo gremial, y este modelo proveyó la más frecuente respuesta a la mercantilización, en tanto las asociaciones de trabajadores adoptaron en su origen la forma de mutuales y asociaciones de oficios. Las primeras defensas de los trabajadores contra los efectos destructivos de la mercantilización tomaron la forma de la organización de sociedades de socorro mutuo. Este modelo no sólo fue apoyado ampliamente por los gobiernos conservadores, sino que está en el núcleo de lo que se daría en llamar doctrina social de la Iglesia católica. Los elementos principales de esta doctrina pueden caracterizarse como rechazo a la mercantilización, propuesta de colaboración entre clases, desconfianza en las instituciones liberales, desvalorización de la democracia y la política, soporte a la familia y defensa de la autoridad y las jerarquías establecidas para mantener el orden⁴⁴⁰. El conservadurismo estatista, como tercera vertiente, se afirmó sobre

⁴⁴⁰ En este sentido, la encíclica *Rerum Novarum, sobre la situación de los obreros*, publicada por León XIII el 15 de mayo de 1891, será el molde de la comprensión de la Iglesia católica sobre las relaciones entre capital y trabajo. "Ambas se necesitan en absoluto: ni el capital puede subsistir sin el trabajo, ni el trabajo sin el capital". Las ideas centrales del documento son que las diferencias de fortuna (y de clase) son naturales; que la propiedad privada es inviolable y parte de los derechos naturales del hombre, considerados pre-políticos. La intervención social del Estado debe restringirse, en tanto destruye a la familia, por oponerse a la patria potestad. De allí procede la idea de la subsidiariedad del Estado, que será ampliamente desarrollada por Pío XI en *Quadragesimo anno*. La intervención estatal sólo se promueve en casos extremos, y sólo ante el fallo de la familia. Otra propuesta relevante y ligada a la colaboración entre clases y a la subsidiariedad estatal, es la de refundar los gremios en forma de sociedades de socorro mutuo, obreras o formadas por patronos y trabajadores. 12 Oct. 2016. León XIII, *Carta Encíclica Rerum Novarum, Sobre la situación de los obreros*, el 15 de mayo de 1891, Roma. 12 Oct. 2016. <http://w2.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html>. El rechazo a las ideas socialistas, comunistas y nihilistas ya había sido objeto de una encíclica anterior, la *Quod apostolici muneris*. León XIII, *Lettre Encyclique Quod apostolici muneris. Sur les erreurs modernes*, 28 de diciembre de 1878, Roma. 12 Oct. 2016. <https://w2.vatican.va/content/leo-xiii/fr/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_28121878_quod-apostolici-muneris.html>

los derechos sociales como respuesta a la ‘cuestión social’⁴⁴¹ y en su aplicación práctica original, como fórmula contra el socialismo y el comunismo⁴⁴². El mensaje del emperador de Alemania Guillermo I del 17 de noviembre de 1881 “abre la era de la legislación sobre seguridad social en conexión explícita con las terroristas medidas de represión de la ley sobre los socialistas”⁴⁴³.

El seguro social, esa forma de propiedad social, fue una invención del estatismo conservador, y la invención social más duradera y extendida en materia de política social: el seguro social dotó de seguridad frente a la carencia de propiedad⁴⁴⁴. “En casi todos los países, bien sea en Escandinavia, en Gran Bretaña o en el continente europeo, la tradición conservadora fue la que dio lugar a los primeros ataques sistemáticos y premeditados a la mercantilización del trabajo”⁴⁴⁵. Recordemos que en su planteo del doble movimiento, Polanyi enfatizó el hecho de que los contramovimientos protectores fueron impulsados

La *Rerum Novarum*, junto con la encíclica *Quadragesimo anno*, publicada por Pío XI en 1931 en homenaje a los 40 años de la *Rerum Novarum*, serán la fuente doctrinaria más relevante del corporativismo, opuesto tanto al socialismo como al liberalismo. En particular, la encíclica de Pío XI desarrollará ampliamente la crítica al socialismo y al comunismo, y la idea de *corporación* como modelo de orden social. Pío XI: Carta Encíclica *Quadragesimo Anno. Sobre la restauración del orden social en perfecta conformidad con la ley evangélica al celebrarse el 40º aniversario de la Encíclica "Rerum Novarum" de León XIII*, 15 de mayo de 1931, Roma. 12 Oct. 2016. <http://w2.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19310515_quadragesimo-anno.html>.

⁴⁴¹ Helge Peukert, “The Schmöller Renaissance”, in *History of Political Economy*, Volume 33, Number 1, Spring 2001, pp. 71-116.

⁴⁴² Ignacio Sotelo, *El Estado social*, *Op. cit.* Véanse p.170 y ss. El seguro social bismarckiano emerge junto con las leyes antisocialistas que ilegalizan en 1878 al partido socialdemócrata, y su telón de fondo es el pánico de la aristocracia alemana frente a la Comuna de París de 1871. En Prusia “en 1883 se establece el seguro de enfermedad obligatorio para los obreros, financiado a medias por ellos y por los patronos, cuyas prestaciones se orientan, no por las necesidades, sino por las contribuciones que hubieran hecho, todo ello gestionado por compañías (cajas) autónomas”. En 1884 siguió el seguro de accidentes de trabajo, en 1889 el seguro de invalidez, y en 1891 el seguro de vejez. Todas estas medidas se aprobaron con la oposición de los socialistas. Abram de Swaan, *A cargo del Estado*, traducción de Joseph M. Apfelbäume, Ediciones Pomares-Corredor, Barcelona, 1992, en particular capítulo 5, “La seguridad social como acumulación de capital de transferencia”.

⁴⁴³ Véase Karl Korsch, *Lucha de clases y derecho del trabajo*, traducción de Juan Luis Vermal, Editorial Ariel, Barcelona, 1980; p. 47. En la página 48 del texto citado, Korsch transcribe parte del mensaje imperial que “expresa ‘que la curación de los males sociales no debe buscarse exclusivamente por medio de la represión de los disturbios socialdemócratas, sino igualmente por medio del fomento positivo del bienestar de los trabajadores’, para proporcionar de este modo ‘a la patria una garantía duradera de su paz interior y a los necesitados una mayor seguridad y generosidad en la asistencia a la que tienen derecho’”.

⁴⁴⁴ Véase Robert Castel, *Las metamorfosis de la cuestión social*, *Op. cit.*; en particular el capítulo “La propiedad social”.

⁴⁴⁵ Gøsta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, *Op. cit.*; p. 64.

por diferentes fuerzas sociales y entre ellos destaca a los terratenientes, la Iglesia y los movimientos obreros.

En lo que respecta al legado histórico del liberalismo en materia de desmercantilización, el supuesto general es que el mercado es la institución emancipatoria por excelencia. Esping-Andersen sostiene que si bien “el trabajo como mercancía pura y sin mezcla que se asocia con el *laissez-faire*, probablemente no ha existido nunca en la vida real”⁴⁴⁶, desde la perspectiva del liberalismo la política social causa pobreza y desempleo en lugar de erradicarlos, y es fuente de corrupción moral, ociosidad y embriaguez. El mercado es el mejor soporte para la laboriosidad, y sin interferencias, los mercados autorregulados proveerán trabajo a todo aquel que quiera trabajar a los precios resultantes del funcionamiento libre del mercado de trabajo. En todo caso, es la falta individual de ahorro y previsión lo que determina que se caiga en la pobreza. Posiblemente esta vertiente liberal ha permanecido fiel a una de las lecturas del episodio de Speenhamland al que nos referimos en el capítulo II. Por cierto, el dogma liberal deja afuera a los que no pueden participar en el mercado, por vejez, enfermedad, discapacidad, a quienes reenvía a la familia, la comunidad o la Iglesia, instancias precapitalistas de protección social. El liberalismo aceptó el principio del bien público como motivo para la intervención del Estado en materia social: ciertos bienes que son necesarios para la sociedad (como la salubridad urbana), pero cuyo goce no se puede asignar individualmente (y por lo tanto, no se puede extraer un pago directo) no se producen por iniciativa del mercado. Con respecto a la mercantilización de la fuerza de trabajo, el liberalismo adaptó el principio de ‘menor derecho’ que se instauró en la reforma de la Ley de pobres de 1834, redefinido como el otorgamiento de asistencia social a quienes se comprueba que no tienen medios. De esta forma se omite el reconocimiento de derechos sociales y sólo se atiende a los que, de todas maneras, están incapacitados para participar en el mercado de trabajo. Así, la política social aparece cuando falla el mercado. La preocupación por fortalecer el mercado también impregnó las ideas sobre el seguro social: mientras el seguro sea contractual, voluntario y actuarial, no hay objeciones al aseguramiento en el mercado privado. Los seguros colectivos y la seguridad social pública fueron una última etapa de adaptación de la protección social por parte del liberalismo, en

⁴⁴⁶ Gøsta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, Op. cit.; p. 64.

términos de garantizar una competencia leal entre los trabajadores y conservando el vínculo con el empleo, las aportaciones y la base actuarial.

En lo que concierne al socialismo, Esping-Andersen nos recuerda que

“el socialismo como teoría, ideología o estrategia política surgió en gran parte como respuesta a la mercantilización capitalista de la fuerza de trabajo. Para el socialismo, la mercantilización del trabajo es un elemento integral en el proceso de alienación y de clase; es la condición por la que los obreros pierden el control de su trabajo a cambio de unos salarios; la condición por la cual se afirma su dependencia del mercado, y por lo tanto, también es la clave del control del empresario; además es una causa de la división de la clase y un obstáculo para la unidad colectiva. (...) Tanto el bienestar social de los trabajadores como el poder de la organización, dependen de la reducción de la esclavitud del individuo dentro del flujo monetario”⁴⁴⁷.

Pero las primeras políticas socialistas estaban más relacionadas con el modelo corporativista, en tanto la tradición gremial y las mutualidades eran una fuente existente de solidaridad obrera⁴⁴⁸. Como ya fuera presentado en referencia al trabajo de Esping-Andersen sobre la socialdemocracia, los caminos de la desmercantilización y el universalismo fueron desarrollos que se establecieron paulatinamente. La calidad y la configuración de los derechos sociales contrastan en el paradigma socialista con los modelos conservadores que enfatizan la dependencia de la familia, del comportamiento moral o de la autoridad. Y también contrastan con el modelo liberal, en la medida en que en el modelo socialdemócrata se trata de maximizar e institucionalizar amplios derechos sociales que permiten reducir el dominio del mercado.

Entonces, a partir de estos desarrollos institucionales y tradiciones intelectuales que permearon la historia de la política social, en su tipología Esping-Andersen establece tres tipos de aproximaciones a la desmercantilización. En el régimen de Estado de bienestar liberal, característico de los países anglosajones, predomina la asistencia social con comprobación de medios: “los derechos no están tan vinculados al comportamiento laboral como a una necesidad manifiesta”⁴⁴⁹. Subsidios escasos que pretenden, más que desmercantilizar, fortalecer el mercado y la exposición al mismo por parte de los trabajadores, así como potenciar al sector privado con fines de lucro en materia de provisión de

⁴⁴⁷ Gøsta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, Op. cit.; p. 67 y 68.

⁴⁴⁸ Véase al respecto a Abram de Swaan, *A cargo del Estado*, Op. cit.; en particular el capítulo 4, “Mutualismo laboral: un interludio sobre autogestión”.

⁴⁴⁹ Gøsta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, Op. cit.; p. 42.

bienestar. En el segundo modelo, conservador, se sostiene la seguridad social obligatoria administrada por el Estado, reconociéndose amplios derechos sociales. No obstante, en la medida en que predominan los seguros sociales basados en aportaciones, sólo a través de un examen más minucioso de las normas que regulan el acceso a los beneficios se puede concluir el grado de desmercantilización existente. Cuando los beneficios sociales están tan articulados al historial de aportes y al comportamiento laboral, es poco probable que la desmercantilización sea elevada. Por último, el modelo socialdemócrata otorga beneficios independientemente de las actividades, aportaciones y rendimiento laboral a los ciudadanos. Para evaluar su potencial desmercantilizador, es preciso analizar particularmente la tasa de sustitución de ingresos que ofrece. No obstante, se puede decir que los Estados del bienestar escandinavos ofrecen una mayor desmercantilización que los otros dos.

Esping-Andersen plantea que en realidad se puede considerar que los Estados del bienestar desmercantilizadores son recientes. “Una definición mínima debe implicar que los ciudadanos pueden decidir libremente y sin una potencial pérdida del empleo, de los ingresos o de la seguridad social, dejar de trabajar cuando lo consideren necesario”⁴⁵⁰, lo cual, desde su punto de vista, se asemeja bastante a los beneficios que gozan los funcionarios y los docentes universitarios.

La medición de la desmercantilización

Para analizar a lo largo del tiempo y en diferentes países lo que denomina “potencial desmercantilizador” de las políticas sociales, propone una definición de desmercantilización que incluye un conjunto de dimensiones que pueden ser identificadas empíricamente. Es decir, en el contexto de análisis de arreglos bienestaristas específicos, la desmercantilización pasa a ser un concepto descriptivo, más que normativo. El potencial desmercantilizador queda descrito en términos operativos en forma muy restrictiva frente al potencial emancipatorio al que parecía hacer referencia en sus elaboraciones conceptuales señaladas anteriormente.

En este sentido, operacionalmente, un grupo de dimensiones se refieren a las *normas* que rigen el acceso a los bienes y las restricciones a los derechos. Aquí se valorarían como potencialmente desmercantilizadores el acceso incondicional

⁴⁵⁰ Gøsta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, *Op. cit.*; p. 43.

y relativamente automático a bienes, servicios y transferencias monetarias, así como la máxima duración de las prestaciones. En palabras de Esping-Andersen,

“puede considerarse que un programa contiene un potencial desmercantilizador mayor, si el acceso es fácil y si se garantizan los derechos a un nivel de vida adecuado sin tener en cuenta los empleos que se han tenido anteriormente, el rendimiento, la comprobación de las necesidades o las cotizaciones”⁴⁵¹.

El segundo grupo de dimensiones está ligado con el *nivel de reposición de ingresos* de las políticas que cubren riesgos de pérdida de recursos monetarios, entendiéndose que el potencial desmercantilizador se vincula con la más alta tasa de sustitución de los ingresos. Si las transferencias están por debajo de los ingresos medios o del nivel de vida que se considera aceptable en el contexto del que se trate, los trabajadores se verán compelidos a volver al trabajo lo antes posible. Por último, pero para proveer una perspectiva de conjunto del bienestar social, propone el análisis del *alcance de los derechos sociales*, esto es, qué tipo de riesgos sociales están cubiertos a través del reconocimiento de derechos y del desarrollo de las prestaciones públicas correspondientes. Menciona en este sentido que desempleo, invalidez, vejez y enfermedad son los riesgos básicos que requieren cobertura. Así, el potencial desmercantilizador se asocia con la amplitud y variedad de la cobertura social.

Esping-Andersen se detiene con mayor extensión en el grupo de dimensiones relativas a las condiciones para los derechos: para reclamar un derecho social, en general se establecen supuestos de enfermedad, vejez, desempleo. Pero además de estas condiciones, puede haber distintos tipos de requisitos que están determinados por la organización institucional de la seguridad social. En particular, distingue tres clases de convenios típicos, que tienen muy diferentes efectos sobre la desmercantilización: el sistema típico de los países anglosajones, como ya fue indicado, basa los derechos en una necesidad perentoria y demostrable, y la asistencia se vincula a la comprobación de medios de vida e ingresos. La desmercantilización que pueden ofrecer estos regímenes se deriva de que “lo que más cuenta en este tipo de sistemas son las restricciones de las comprobaciones de los medios de vida y de los ingresos y la generosidad de los subsidios”⁴⁵². Un segundo tipo de sistema prolonga los derechos con base en el rendimiento en el trabajo. El origen de este sistema es

⁴⁵¹ Gøsta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, Op. cit.; p. 71.

⁴⁵² Gøsta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, Op. cit.; p. 72.

la tradición de seguros sociales, que establece derechos condicionados a los vínculos con el mercado laboral y a los aportes, así como a la lógica actuarial. La desmercantilización depende de “hasta qué punto relaja el principio actuarial, de cuánto habrá tenido que trabajar o aportar una persona para tener los requisitos y de cuán estricta es la relación existente entre el rendimiento anterior y los subsidios”⁴⁵³. Por último, el tercer tipo de sistema “surge del principio de Beveridge de los derechos universales de los ciudadanos, independientemente del grado de necesidad o el alcance del rendimiento en el trabajo. El ser beneficiario depende, en cambio, de ser ciudadano o de ser residente en el país desde hace mucho tiempo”⁴⁵⁴. Los subsidios son a tasa fija, y su aporte a la desmercantilización se vincula con la generosidad de los subsidios. Finalmente, en su estudio distingue empíricamente la capacidad variable de los Estados del bienestar para desmercantilizar, tomando en cuenta los tres programas más importantes para lo que sería el nivel de independencia del mercado de un trabajador medio. Estos son jubilaciones, subsidios por enfermedad y por desempleo.

Los indicadores que utiliza para construir el índice de desmercantilización en relación con las jubilaciones son cinco: 1) jubilación *mínima* como porcentaje de los ingresos de un obrero manual estándar que gane un salario medio (tasa de reposición neta de impuestos) para una sola persona (la tasa de reposición es la ratio entre los subsidios y los ingresos de trabajador normal en ese año); 2) tasa (neta) de reposición de la jubilación *media* para una sola persona; 3) período de contribución, es decir, número de años requeridos de aportaciones o de empleo para tener derecho; 4) participación individual en la financiación de la jubilación, o parte total de los fondos de pensiones pagada por las personas (aportes). La suma de estas puntuaciones se pondera por 5) el porcentaje de personas por encima de la edad de jubilación que están recibiendo realmente una jubilación (tasa de cobertura). Aplicando los indicadores para los 18 países examinados en su estudio, le dio una puntuación de 1 para una desmercantilización baja, 2 para una media y 3 para una desmercantilización alta. La inclusión en cada una de las puntuaciones se realizó con base en la desviación típica de la media. Luego se ponderaron las puntuaciones obtenidas por la tasa de cobertura. Para las jubilaciones que se basan en comprobación de bienes (caso de Australia), se

⁴⁵³ Gøsta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, *Op. cit.*; p. 73.

⁴⁵⁴ Gøsta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, *Op. cit.*; p. 73.

puntuó 0 para el periodo de contribución y 0.5 para la población beneficiaria, teniendo en cuenta que los programas de comprobación de medios exigen muchas condiciones para reconocer derechos. Y por otra parte, para ponderar la importancia que tiene la tasa de reposición de ingresos para la elección entre protección o trabajo, se le dio un peso extra a estas variables (multiplicándoselas por el factor 2).

Para el caso de desempleo y enfermedad, la desmercantilización se midió teniendo en cuenta 1) las tasas (netas) de reposición de subsidios para un trabajador medio durante las primeras 26 semanas de enfermedad o desempleo; 2) el número de semanas de empleo que se requiere antes de tener derecho; 3) el número de días que hay que esperar para que se pague el subsidio; 4) el número de semanas que se puede mantener el subsidio.

“Como en el caso de las pensiones, hemos dado las puntuaciones de 1, 2 o 3 en base a la desviación típica para desarrollar un índice resumen de desmercantilización. A su vez, este índice ha sido ponderado por la población (relevante) beneficiaria como un porcentaje de la fuerza de trabajo. Los programas de comprobación de medios se han tratado como en el caso de las pensiones. Al igual que en las pensiones, las tasas de reposición han sido multiplicadas por el factor 2”⁴⁵⁵.

Entre las conclusiones obtenidas en el estudio, Esping-Andersen sostiene que

“los grupos reúnen a los países que ya *a priori* se esperaba que parecieran similares en relación a nuestros argumentos sobre los regímenes del Estado del bienestar. Se podría anticipar un nivel de desmercantilización muy bajo en las países con una historia dominada por el liberalismo (...) En el segundo grupo de una alta desmercantilización se encuentran los Estados del bienestar dominados por la socialdemocracia, tal como era de esperar. Por último, los países europeos continentales con su fuerte influencia católica y estatista tienden a ocupar el grupo intermedio – ofrecen un mínimo considerable de derechos fuera del mercado, pero enfatizando el control social en mayor medida que la socialdemocracia”⁴⁵⁶.

Como ha señalado Claudia Danani, en la propuesta de operacionalización del concepto, Esping-Andersen parece priorizar exclusivamente las políticas que asumen la forma de transferencias monetarias que sustituyen ingresos, y presta escasa atención a las políticas que proveen bienes y servicios. Pero hay que insistir en que, como plantea la autora,

⁴⁵⁵ Gøsta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, *Op. cit.*; p. 80.

⁴⁵⁶ Gøsta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, *Op. cit.*; pp. 76 y 77.

“a) las políticas desmercantilizan necesidades cuando desmercantilizan ciertos bienes y servicios, que no son otra cosa que los satisfactores de aquéllas; b) la desmercantilización de las personas implica ‘una disminución del estatus de las personas como mercancías’ (...) lo que ocurre si existe una garantía de ingresos sin contraprestación en trabajo, o si las condiciones para la venta de la fuerza de trabajo no son ‘puramente’ las de la directa oferta y demanda (...) se trata de una suspensión de *carácter político-institucional* y por esa razón no puede ser asimilada con la satisfacción de necesidades por la producción para el autoconsumo, en la que se está en presencia más bien de un proceso de ‘familiarización’ o ‘comunitarización’ de la satisfacción de necesidades”⁴⁵⁷.

Aquí, entonces, encontramos una reducción del alcance del concepto exclusivamente a las medidas que disminuyen el estatus de los trabajadores como mercancías. En la misma dirección, Maurizio Ferrera también señala esta selectividad en el tipo de referente empírico que utiliza Esping-Andersen para medir el potencial desmercantilizador.

“En su empleo descriptivo del concepto, Esping-Andersen define la desmercantilización como la medida en la que un *welfare state* neutraliza la dependencia de los individuos del mercado frente a la ocurrencia de determinados riesgos. Él mismo, sin embargo, operacionaliza el concepto en modo limitativo tomando en consideración sólo las prestaciones de garantía de ingresos en caso de vejez, desempleo y enfermedad. Una composición distinta de la cesta de prestaciones modificaría sin duda el cuadro que emerge del análisis de este autor (...). Si tomáramos en consideración las prestaciones de asistencia sanitaria (y no solo la indemnización por enfermedad), el cuadro se modificaría de manera aún más vistosa, sobre todo por lo que hace al puntaje de algunos países del *cluster* liberal que, como Canadá, Nueva Zelanda y Gran Bretaña disponen de sistemas sanitarios públicos extendidos a toda la población y de estándar cualitativo elevado. La oferta pública de cuidado médico semi-gratuito para toda la población parece un factor importante de desmercantilización: de hecho, se separa la satisfacción de una importante necesidad como la de atención médica, de la disponibilidad de los ingresos del mercado. Esping-Andersen no da una justificación convincente de su elección limitativa a favor sólo de la garantía de ingresos contra tres riesgos”⁴⁵⁸.

En este sentido, compartimos con Ferrera que el concepto es demasiado compuesto para poder ser operacionalizado de manera simple y unívoca y generar así una tipología estable, aunque no sea definitiva. A diversas

⁴⁵⁷ Claudia Danani, “La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización”, en Magdalena Chiara; Mercedes Di Virgilio (organizadoras), *Gestión de la política social*, *Op. cit.*; p. 38.

⁴⁵⁸ Maurizio Ferrera, *Modelli di solidarietà*, *Op. cit.*; p. 73. La traducción es propia.

operacionalizaciones del concepto es probable que correspondan diversas gradaciones de los casos.

Una ulterior especificación del concepto desmercantilización por parte de Esping-Andersen será incluso más sesgada a favor de esta comprensión más estricta que la que presidió su estudio sobre la socialdemocracia, tal como lo planteáramos al comienzo de este capítulo. La dialéctica mercantilización-desmercantilización se examinará a través del prisma de las relaciones de género y será reconsiderada.

IV. Desmercantilización y crítica feminista

En *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*, una obra publicada en 1999, Esping-Andersen retoma el debate sobre los regímenes de Estados del bienestar, enfocándose en un aspecto enunciado pero poco elaborado en *Los tres mundos del Estado del bienestar*. Hay que señalar que si bien en ese trabajo la definición de régimen de Estado de bienestar incluía la idea de que la función compleja de la producción de bienestar supone articulaciones institucionales entre los mercados (en particular, de trabajo), la familia y el Estado, la familia en cuanto tal no fue tematizada, mientras que dedicó una considerable atención al funcionamiento de los mercados de trabajo a la luz de la tipología de regímenes propuesta. Esping-Andersen señala que “el estado del bienestar es una de las tres fuentes de gestión de los riesgos sociales; las otras dos son la familia y el mercado. En realidad, el modo en que se compartan los riesgos define a un régimen del bienestar”⁴⁵⁹. En el nuevo contexto finisecular, las crecientes dificultades para la coexistencia de una relativa igualdad y del empleo; las transformaciones en las familias y la redefinición parcial de los riesgos sociales se presentan como una profunda crisis que afecta a los regímenes bienestaristas. Se trata más bien de la emergencia de una nueva economía política, a la que caracteriza como *nueva economía postindustrial*. Según el autor, fue la crítica feminista a su escasa atención a las diferencias de género en materia de acceso a los derechos sociales, y en particular, la crítica al concepto de desmercantilización como clave analítica central (junto con la estratificación social) en la definición de los tipos de regímenes de Estados de bienestar, lo que lo impulsó a revisar el lugar de la familia en la producción de bienestar.

En relación a la tríada del bienestar (Estados, mercados y familias), Esping-Andersen nos recuerda que los principios que gobiernan la gestión de los riesgos sociales en esos ámbitos son la redistribución, el intercambio y la reciprocidad, respectivamente⁴⁶⁰. Pero la naturaleza de los riesgos sociales y su

⁴⁵⁹ Gøsta Esping-Andersen, *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*; *Op. cit.*; p. 50.

⁴⁶⁰ Recordemos que fue Polanyi quien se centró en la manera en que la economía adquiere unidad y estabilidad por la interdependencia de sus partes. Polanyi señaló que las formas de integración son los patrones institucionalizados que brindan integración a la economía, y “los principales patrones que encontramos son la reciprocidad, la redistribución y el intercambio. La reciprocidad denota movimientos entre puntos correlativos de agrupaciones simétricas; la redistribución designa los movimientos de

generalización redundan en ‘fallos’ del mercado y de la familia, que hacen necesaria la gestión estatal, ya que los otros principios resultan insuficientes para la producción de bienestar. Volviendo en este texto, como en sus distintas obras más importantes a Polanyi, Esping-Andersen sostiene que

“En primer lugar, y como señaló vigorosamente Polanyi (1944), un mercado de trabajo sin restricciones puede poner en peligro la supervivencia social. No es probable que el mercado puro se ‘equilibre’ a menos que todos los participantes se hayan mercantilizado eficazmente, es decir, que se ajusten perfectamente a la oferta y la demanda. Aparecerán distorsiones si la gente dispone de fuentes de bienestar alternativas, como unos ingresos garantizados. La *contradicción* es que, si los individuos no tienen acceso a garantías ajenas al mercado, su capacidad de ser agentes del mercado libres y sin restricciones se verá reducida, e, incluso, anulada. Uno de los primeros principios del intercambio libre es que el actor tiene la posibilidad de retener su producto hasta que el ‘precio sea apropiado’. Sin embargo, esto no resulta posible cuando está en juego la existencia básica. En consecuencia, el mercado de trabajo sólo puede ser un auténtico mercado cuando, paradójicamente, ha sido distorsionado, reducido y domesticado; cuando los participantes tienen acceso a fuentes de bienestar distintas a sus ingresos”⁴⁶¹.

En su reconsideración de la desmercantilización, Esping-Andersen admite que “intrínsecamente, el concepto presupone que los individuos – o sus adquisiciones en cuanto a bienestar- están ya mercantilizados”⁴⁶². En cierta medida, el concepto recibió cuestionamientos feministas sobre su relevancia para su aplicación a las mujeres, en tanto su papel económico no suele estar completamente mercantilizado.

“Para muchas feministas, la cuestión es que la mayoría de los estados del bienestar, en el peor de los casos, reproducen el confinamiento de las mujeres en su estatus premercantilizado, o, en el mejor, hacen demasiado poco por aliviar la carga dual del empleo y las responsabilidades familiares. El concepto de desmercantilización resulta

apropiación hacia un centro y luego nuevamente hacia fuera; el intercambio se refiere aquí a los movimientos recíprocos [*vice-versa*] que se llevan a cabo ‘entre manos’ en un sistema de mercado. La reciprocidad supone, entonces, un trasfondo de agrupaciones dispuestas simétricamente; la redistribución depende de la presencia de algún grado de centralidad en el grupo; el intercambio, a fin de producir integración, requiere un sistema de mercados formadores de precio”. Karl Polanyi, “La economía como proceso instituido (1957)”, en Karl Polanyi, *Textos escogidos*, *Op. cit.*; p. 94.

⁴⁶¹ Gøsta Esping-Andersen, *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*; *Op. cit.*; p. 56.

⁴⁶² Gøsta Esping-Andersen, *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*; *Op. cit.*; p. 64.

inoperante para las mujeres a menos que los estados del bienestar, para empezar, les ayuden primero a mercantilizarse”⁴⁶³.

El concepto, entonces, y según esta crítica asumida por Esping-Andersen, describiría *parcialmente* la relación entre los Estados de bienestar y los trabajadores masculinos típicos con dedicación completa, pero no representaría adecuadamente la situación de gran parte de las mujeres. Es importante señalar que nuevamente se enfatiza casi exclusivamente el estatus de mercancía de los individuos y se deja de lado el aspecto de las adquisiciones en cuanto a bienestar a través de bienes y servicios, a pesar de que en el mismo texto el propio Esping-Andersen señala que en su anterior obra, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, su tipología se había basado demasiado estrictamente en los programas de mantenimiento de los ingresos.

A la luz de estos cuestionamientos, Esping-Andersen elabora un nuevo concepto que es el de *desfamiliarización*.

“En cualquier caso, el concepto de desmercantilización sólo tiene relevancia para aquellos individuos que ya se hallan plena e irreversiblemente insertados en una relación asalariada. En la práctica, esto significa que también afecta cada vez más a las mujeres. Sin embargo, sigue siendo un hecho que gran parte de las mujeres (y algunos hombres) están institucionalmente ‘premercantilizados’: su bienestar se deriva del hecho de estar en el seno de una familia. Para muchas mujeres, el equivalente funcional de la dependencia del mercado es la dependencia de la familia. En otras palabras, la independencia femenina necesita ‘desfamiliarizar’ las obligaciones relativas al bienestar”⁴⁶⁴.

El concepto alude a las políticas que reducen la dependencia individual de la familia, que maximizan la disponibilidad de los recursos económicos por parte del individuo independientemente de las reciprocidades familiares o conyugales, y que tornan el bienestar individual independiente de la constelación familiar en la que esté inserto. En la medida en que gran parte de la producción de bienestar por parte de las familias se basa en el trabajo doméstico no remunerado de las mujeres,

“un régimen ‘desfamiliarizador’ es aquel que trata de descargar a la familia y de reducir la dependencia del bienestar de los individuos del parentesco. El concepto de desfamiliarización es paralelo al de

⁴⁶³ Gøsta Esping-Andersen, *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*; *Op. cit.*; p. 64.

⁴⁶⁴ Gøsta Esping-Andersen, *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*; *Op. cit.*; p. 65.

desmercantilización; de hecho, en las mujeres la desfamiliarización suele ser una condición previa para su capacidad de 'mercantilizarse' (Orloff, 1993). En consecuencia, la desfamiliarización indicaría, en primer lugar, el grado en que la política social (o, quizás, los mercados) hace a la mujer autónoma para poder mercantilizarse, o para establecer núcleos familiares independientes"⁴⁶⁵.

Retomando la discusión sobre desmercantilización, Esping-Andersen señala que en su tipología de regímenes, al limitar el análisis a los programas estándar de transferencia de rentas (que como señalamos, potencialmente disminuyen el estatus de las personas como mercancías), en realidad tanto el régimen socialdemócrata como el conservador son desmercantilizadores, mientras que el liberal no lo es. Pero si se toman en cuenta los servicios sociales además de los programas de transferencia de rentas, "lo que resulta específicamente socialdemócrata es, pues, en primer lugar la fusión del universalismo con la generosidad, y en segundo término su socialización global de los riesgos"⁴⁶⁶, lo que incluye la dotación pública de servicios dirigidos a las familias, con especial énfasis en la atención de niños y ancianos. Esto es, la producción y distribución de bienes y servicios necesarios para la vida, que pueden ser producidos y distribuidos bajo formas desmercantilizadas, se recupera parcialmente y podríamos decir que se incluye también parcialmente como 'desfamiliarización' del bienestar.

En definitiva, se desprende de esta conceptualización que la provisión de servicios subsidiados o gratuitos forma parte del concepto de desmercantilización de las necesidades, y además, cuando la provisión de servicios subsidiados o gratuitos se orienta a las actividades de cuidado - usualmente a cargo de las mujeres-, la desmercantilización se concibe como desfamiliarización. En este sentido, el concepto podría interpretarse como una especificación o aspecto de la desmercantilización, o al menos podemos señalar cierto solapamiento entre los conceptos. Sin embargo, contradictoriamente, Esping-Andersen señala que la desfamiliarización también se puede lograr a través del mercado, cuando existe una oferta mercantil de servicios de cuidado accesible económicamente a (algunas partes de) la población. Así concebida, la desfamiliarización del bienestar no necesariamente se asociaría a la

⁴⁶⁵ Gøsta Esping-Andersen, *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*; *Op. cit.*; p. 74.

⁴⁶⁶ Gøsta Esping-Andersen, *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*; *Op. cit.*; p. 109.

desmercantilización, en la medida en que formas mercantilizadas de provisión de servicios sociales cumplirían la misma función, al menos para los sectores económicos con ingresos lo suficientemente elevados como para adquirir este tipo de servicios en el mercado. Parece al menos haber cierta tensión conceptual no del todo resuelta entre desmercantilización y desfamiliarización.

V. Recapitulación. Esping-Andersen, Polanyi y la desmercantilización

Probablemente el Estado del bienestar será siempre terreno de discusión en la medida en que desmercantiliza las necesidades sociales, redistribuye los costes de los riesgos y trata de construir solidaridades colectivas, antes que individualizadas o familiares. Gøsta Esping-Andersen

En este capítulo mostramos las importantes influencias de *La gran transformación* en el pensamiento de Esping-Andersen. La inspiración polanyiana del concepto de regímenes de Estados del bienestar se vincula con la idea de arraigo o incrustamiento de la economía en instituciones sociales más amplias, y contribuye a caracterizar a la producción de bienestar como una función compleja en la que intervienen el Estado, el mercado y la familia, por así decir, con sus respectivas formas de integración (redistribución, intercambio y reciprocidad). En la comprensión del lazo entre economía política y política social como campos institucionales inextricablemente vinculados, podemos encontrar una de las notas distintivas del planteo polanyiano, - “la lección de Polanyi es que más allá de la forma que tome, la política social debe ser vista como integral al orden social y económico”⁴⁶⁷ - con ecos importantes en las ideas de Esping-Andersen.

Hemos observado que la inspiración para distinguir las distintas formas de arraigo de la economía en las relaciones sociales más amplias (y en general, el amplio y divergente papel del Estado en la regulación social que Esping-Andersen reconstruye en sus tres diferentes mundos del Estado del bienestar) se puede relacionar con una especie de crítica a la fijación polanyiana en una sola forma de vínculo entre economía y sociedad presente en la Europa del siglo XIX, el *laissez-faire* inglés. El autor danés añadirá otras formas del procesamiento de la emergencia de la presión hacia la mercantilización de las mercancías ficticias - y en particular, la mercantilización del trabajo - características del conservadurismo monárquico prusiano (que da origen a la moderna política social con la implantación del seguro social) y de las alternativas socialistas como respuestas de los trabajadores.

⁴⁶⁷ Gøsta Esping-Andersen, “The comparison of policy regimes”, in Martin Rein, Gøsta Esping-Andersen y Lee Rainwater (editors), *Stagnation and Renewal in Social Policy*, *Op. cit.*; p. 6. La traducción es propia.

Sostenemos, a la luz de nuestra investigación, que *las distintas formas de arraigo de la economía* fueron fuente de inspiración en la tarea de distinguir la *variedad de arreglos bienestaristas* en el argumento de Esping-Andersen, frente a la idea de un solo tipo institucional de Estado de bienestar que ha sido el planteo más corrientemente establecido. Nos detendremos en lo que sigue sobre el concepto de desmercantilización que propone Esping-Andersen, que, como fuera expresado por él mismo, se basa en gran medida en los planteos de Polanyi.

Las fronteras cambiantes de la desmercantilización

Debemos señalar que advertimos una variación en la extensión del concepto en los diferentes trabajos analizados y en particular, una decreciente relevancia del concepto desde los primeros textos que abordamos hasta los más actuales. Además, se produce una tensión entre aspectos normativos del concepto, como el estrecho vínculo entre desmercantilización y emancipación, y la traducción empírica del concepto o su operacionalización.

Esping-Andersen parte de un concepto bien amplio de desmercantilización en la década de 1980, en su estudio de la socialdemocracia en Escandinavia (1985), así como en particular, en "Citizenship and Socialism: De-Commodification and Solidarity in the Welfare State", su artículo de 1987 donde profundiza en el concepto. En los dos trabajos se advierte que la discusión marxiana-polanyiana sobre la mercantilización de la fuerza de trabajo es el núcleo de la idea de desmercantilización, es decir, el concepto se recorta contra esa problemática. Recordemos que para Esping-Andersen, y a la luz de los planteos polanyianos, la mercantilización de la fuerza de trabajo genera competencia, inseguridad y diferenciación entre los trabajadores: para construir la socialdemocracia se requirió desarrollar la desmercantilización a través de una política social universalizada. Como mercancías discretas, los trabajadores son individualidades, están divididos y diferenciados en el mercado de trabajo y en la vida cotidiana. Como mercancías, los trabajadores deben competir entre sí, y esa competencia baja el precio de su trabajo. Por eso, la desmercantilización es el principio guía de la política del movimiento obrero, en tanto la desmercantilización es una precondition para construir y movilizar poder obrero.

Es decir, en el planteo temprano de Esping-Andersen el *contenido* de la política social, como desmercantilización, es condición de posibilidad del movimiento obrero, esto es, *constituye* al colectivo de asalariados en cuanto tal. La *forma* que adquiere la política social, en tanto universalismo, *constituye* solidaridades sociales más amplias. Forma y contenido de la política social, de esta manera, bloquean los efectos del mercado y contribuyen, desde esta perspectiva, a establecer la vía socialdemócrata al poder. Al mismo tiempo, Esping-Andersen sostiene que, más allá de las consideraciones sobre la construcción de la socialdemocracia en Escandinavia, la propia supervivencia del capitalismo requiere formas de protección social desmercantilizadas: la economía capitalista no puede funcionar sin un grado de desmercantilización. La alternativa es la autodestrucción, es decir, la desmercantilización es una precondition para evitar los efectos destructivos de la economía capitalista. Por cierto, en esta asunción se advierte también la influencia de Polanyi. En este sentido, la política social presenta dos caras: es simultáneamente un intento de preservar el sistema capitalista de su propia dinámica autodestructiva, a la vez que un cuerpo extraño susceptible de entorpecer el dominio del capital. Como fue planteado, Esping-Andersen retoma a Heimann, quien vincula la política social a “la idea de que un orden social emancipatorio es posible”⁴⁶⁸. En estos trabajos Esping-Andersen afirma que la desmercantilización puede hacer avanzar ampliamente en la transformación del capitalismo. Los derechos sociales y la distribución democrática sustituyen el intercambio de mercancías y la dominación del mercado. La amplitud y dirección de la intervención política sobre el mercado se vinculan así con la idea de emancipación.

No resulta sorprendente entonces observar que en estos trabajos previos a *Los tres mundos del Estado del bienestar*, Esping-Andersen inscribe la problemática de la desmercantilización en la tradición marxiana, refractada en la lectura de Polanyi. La vincula a la discusión sobre la alienación y a la emancipación, en línea con los *Manuscritos* de Marx que comentamos en el capítulo II. Para Esping-Andersen, la desmercantilización es equivalente a la distribución del bienestar de acuerdo a la necesidad.

En estos textos tempranos, la desmercantilización es un objetivo de la política social y se la define como el grado en el que individuos y familias pueden

⁴⁶⁸ Gøsta Esping-Andersen, “Citizenship and Socialism: De-Commodification and Solidarity in the Welfare State”, in Martin Rein, Gøsta Esping-Andersen y Lee Rainwater (editors), *Stagnation and Renewal in Social Policy*, *Op. cit.*; p. 85. La traducción es propia

mantener unas condiciones de vida adecuadas, esto es, aceptables socialmente, independientemente de sus resultados en el mercado. El grado de desmercantilización es una función del grado en el cual los derechos sociales de ciudadanía sustituyen el intercambio de mercado. En cuanto al alcance de las políticas desmercantilizadoras, Esping-Andersen sostiene que su contorno, entendido como su extensión y límites no se puede definir sólo en forma teórica, ya que es un asunto eminentemente político lo que cada sociedad definirá como derechos sociales y qué tipo de prestaciones garantizará para efectivizarlos. Estos límites se basan en el balance de poder entre las clases y permanecen inestables, son contingentes. En la experiencia modélica que analiza en sus trabajos tempranos, considera que en Suecia y Noruega las fronteras de la desmercantilización llegaron lo más lejos posible, en tanto forman parte integral de la política social tanto la vivienda, como el mercado de trabajo y la política industrial.

Algunos años después, en *Los tres mundos del Estado del bienestar* (1990), la desmercantilización adquiere una relevancia significativa: incluso, es uno de los principales criterios para diferenciar entre regímenes de Estados de bienestar. Como expusimos, Esping-Andersen retoma a Polanyi para conceptualizar la desmercantilización, asociando el concepto con los derechos sociales en cuanto garanticen condiciones de vida adecuadas a las personas independientemente de las puras fuerzas del mercado. Polanyi y Marshall son los autores de referencia para considerar el papel de los derechos sociales como barreras frente al mercado. Señalamos que la consideración de las medidas de *Speenhamland* como 'derecho a la vida' ilumina la desmercantilización como esencia de la política social. Los derechos sociales se oponen al mercado, limitan su dominio y sustraen a la población del nexo monetario desnudo. La desmercantilización alude a la prestación de servicios como derechos y a la garantía de condiciones de vida adecuadas para las personas fuera del mercado. La desmercantilización es, por lo tanto, un proceso con múltiples raíces: es necesaria tanto para la supervivencia del sistema, como una precondition para conseguir un nivel tolerable de bienestar y de seguridad individual. Y también, como señalamos, la desmercantilización es la base de la posibilidad de desarrollar algún tipo de acción colectiva por parte de los trabajadores.

En términos generales, en esta obra tan significativa en el campo de la política comparada en materia de bienestar, se mantiene estable el concepto que ya había sido presentado en los trabajos anteriores. Pero su extensión varía, se reduce, cuando Esping-Andersen operacionaliza el concepto para desarrollar la investigación empírica. La amplitud de los derechos sociales reconocidos, las condiciones de acceso, los límites temporales para su disfrute, los niveles de reposición de ingresos y su operatividad son las claves para modular este concepto y reconocer su vigencia práctica, así como para comparar los arreglos institucionales de política social entre países.

Así, para reconocer a lo largo del tiempo y en diferentes países lo que denomina “potencial desmercantilizador” de las políticas sociales, propone una definición de desmercantilización que incluye las dimensiones indicadas arriba, que permiten comprobaciones empíricas. Las dimensiones escogidas, sin embargo, se orientaron casi exclusivamente a las políticas vinculadas con las transferencias monetarias, dejando fuera de análisis el conjunto de los servicios sociales y la transferencia de bienes provistos por el Estado. Aquí entonces encontramos una reducción del alcance del concepto exclusivamente a las medidas que disminuyen el estatus de los trabajadores como mercancías, omitiendo la inclusión de las medidas que garantizan acceso a bienes y servicios que se orientan a proveer condiciones de vida socialmente aceptables por fuera del mercado.

Recordemos que Esping-Andersen establece en su conceptualización de la desmercantilización en *Los tres mundos del Estado del bienestar*, en orden a identificar intervenciones que desmercantilizan el estatus de las personas o la satisfacción de necesidades, la condición de que los bienes, servicios o transferencias sean prestados como un ‘asunto de derecho’, y que la posibilidad de gozar de niveles de vida adecuados independientemente de la participación individual en el mercado sea algo establecido jurídicamente. El autor señala que la vigencia de los derechos sociales y sus garantías, por otra parte, deben ser tan sólidas en el caso de los derechos de propiedad y sus respectivas garantías. Podríamos decir que la desmercantilización expresa una intervención político institucional que instituye jurídicamente una muralla protectora frente al tratamiento de los trabajadores como mercancías y restringe la mercantilización de bienes y servicios. La desmercantilización, entonces, puede registrarse en la extensión y fortaleza de los derechos sociales reconocidos en cada contexto

nacional y en su materialización en provisiones de bienes, servicios y transferencias expresados en las políticas sociales. Es preciso señalar que, entre los criterios para evaluar el potencial desmercantilizador de las políticas sociales, Esping-Andersen agrega notas distintivas que se vinculan en nuestra lectura con las discusiones más recientes en el campo del derecho internacional de los derechos humanos en particular en el campo de los derechos sociales: universalidad, accesibilidad y adecuación⁴⁶⁹.

Por último, en *Fundamentos sociales de las economías postindustriales* (1999) se retoma el concepto desmercantilización, aunque ya no presenta la centralidad que adquirió en *Los tres mundos del Estado del bienestar*. En su reconsideración de la desmercantilización, a la luz de la crítica feminista que objetó la relevancia del concepto para las mujeres, Esping-Andersen asume la versión restringida del concepto, sólo atinente a la disminución de la exposición de los trabajadores al mercado. Queda silenciado el componente de provisión de bienes y servicios por fuera de los mecanismos mercantiles como parte de la definición de la desmercantilización. Es decir, se enfatiza casi exclusivamente el estatus de

⁴⁶⁹ Los impulsos internacionales para el desarrollo de los derechos sociales han sido prominentes, en orden histórico a partir de los distintos convenios propiciados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), desde su creación en 1919 y posteriormente por la Organización de Naciones Unidas, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y el establecimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) en 1966, en especial. Además, las instituciones regionales de derechos humanos (americana, europea y africana) también desarrollaron instrumentos relativos al reconocimiento y garantía de derechos económicos, sociales y culturales para las regiones de su incumbencia. Esta producción normativa supranacional es amplia y la creatividad jurídica de la que ha dado muestras en el intento de consolidar el reconocimiento de los derechos sociales, es significativa. Entre los estándares más destacados que podrían vincularse productivamente con la desmercantilización se encuentran el universalismo, la prohibición de toda discriminación, la obligación de progresividad; la prohibición de regresividad; la obligación de adoptar medidas, incluso leyes y procedimientos para facilitar la exigencia (administrativa y judicial) de derechos sociales. Véase en este sentido, Víctor Abramovich; Laura Pautassi (compiladores), *La revisión judicial de las políticas sociales. Estudio de casos*, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2009. Víctor Abramovich; Christian Courtis, *Los derechos sociales como derechos exigibles*, Editorial Trotta, Madrid, 2002. Christian Courtis, "Los derechos sociales en perspectiva: la cara jurídica de la política social", en Ana Sojo, Andras Uthoff, *Desempeño económico y política social en América Latina y el Caribe. Los retos de la equidad, el desarrollo y la ciudadanía*, Fontamara, FLACSO México, CEPAL, GTZ, Indesol, México, 2007. Víctor Abramovich; Alberto Bovino y Christian Courtis (compiladores), *La aplicación de los tratados sobre derechos humanos en el ámbito local. La experiencia de una década*, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2007. Víctor Abramovich; Laura Pautassi (compiladores), *La medición de derechos en las políticas sociales*, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2010. Luigi Ferrajoli, *Democracia y garantismo*, Edición de Miguel Carbonell, Editorial Trotta, Madrid, 2008; Gerardo Pisarello, *Los derechos sociales y sus garantías. Elementos para una reconstrucción*, Editorial Trotta, Madrid, 2007.

mercancía de los individuos y se deja de lado el aspecto de las adquisiciones en cuanto a bienestar a través de bienes y servicios.

Pero en este texto, Esping-Andersen propone otro concepto: la desfamiliarización. En su definición de desfamiliarización, incluye la dotación pública de servicios dirigidos a las familias, con especial énfasis en los servicios de atención de niños y ancianos. Esto es, la desfamiliarización se caracteriza por la producción y distribución de bienes y servicios necesarios para la vida, - aunque relativos predominantemente al cuidado - que pueden ser producidos y distribuidos bajo formas desmercantilizadas (como valores de uso). Como señalamos, esta definición resulta superponerse al concepto original de desmercantilización, en el que, como ya fue dicho, ingresan tanto bienes y servicios que se proveen bajo la lógica del derecho social así como la intervención que preserva del estatus de mera mercancía a la fuerza de trabajo. Como señaló Esping-Andersen, “la cuestión de los derechos sociales es en esencia la lucha por desmercantilizar no solo áreas vitales de consumo, sino el trabajo asalariado mismo”⁴⁷⁰. Podemos decir que, o bien el concepto podría interpretarse como una especificación del aspecto de la desmercantilización menos clarificado en *Los tres mundos del Estado del bienestar*, o bien considerarlo como un solapamiento, una mixtura entre los conceptos.

Para concluir, hay que indicar que en sus trabajos posteriores a *Fundamentos sociales de las economías postindustriales* desaparece toda referencia al concepto, en el marco de una importante retracción bienestarista en los países de capitalismo tardío que analizara Esping-Andersen⁴⁷¹.

⁴⁷⁰ Gøsta Esping-Andersen, Art. cit., in Martin Rein, Gøsta Esping-Andersen y Lee Rainwater (editors), *Stagnation and Renewal in Social Policy*, Op. cit.; p. 85. La traducción es propia.

⁴⁷¹ Una breve mención a la desmercantilización, en referencia a las socialdemocracias nórdicas se formula en Gøsta Esping-Andersen, “Igualdad con una burguesía feliz. La vía socialdemócrata hacia la igualdad”, en Adam Przeworski, Ignacio Sánchez-Cuenca (eds.), *Democracia y socialdemocracia. Homenaje a José María Maravall*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2012. El concepto desaparece en Gøsta Esping-Andersen, *La rivoluzione incompiuta. Donne, famiglie, welfare*, traduttore F. Salvini, Il Mulino, Bologna, 2011, y Gøsta Esping-Andersen, Bruno Palier, *Los tres grandes retos del Estado del Bienestar*, traducción de Pau Joan Hernández, Editorial Ariel, Barcelona, 2010; Gøsta Esping-Andersen, Bruno Palier, *Trois leçons sur l'État-providence*, Seuil, République des Idées, Francia, 2008. Tampoco se refiere al concepto en Manuel Castells; Gøsta Esping-Andersen, *La transformación del trabajo*, La factoría cultural, Barcelona, 1999.

Capítulo IV. Una política de la desmercantilización

El mercado invita a la culpabilización de las víctimas. Como sabemos, la presión anónima por mejora y eficiencia es sólo un lado del mercado. El otro lado es la tendencia del mercado a propagarse a cada aspecto de la vida social: el mercado no puede ser fácilmente contenido o encerrado en su 'lugar apropiado' mientras respeta la autonomía del 'mundo de la vida' de la cultura, socialización y la forma de las biografías humanas. Claus Offe

I. Introducción

En los capítulos precedentes propusimos una reconstrucción conceptual de la desmercantilización a partir de los planteos de Karl Polanyi sobre la naturaleza única de la sociedad de mercado y sus presupuestos. Por una parte, Polanyi mostró que el capitalismo fue una creación política deliberada, a cuyo establecimiento contribuyeron diferentes intervenciones políticas, destacándose la eliminación de las protecciones a los trabajadores frente al mecanismo de mercado. Por otra parte, señaló la inestabilidad inherente a la sociedad de mercado, en tanto supone que elementos centrales del proceso productivo como el trabajo, la tierra y el dinero sean incorporados como mercancías ficticias y administrados bajo esa forma institucional. La ficción mercantil aplicada a estos elementos, consecuentemente y sin regulaciones, llevaría a la destrucción de la sociedad. En ese sentido, aparecieron contramovimientos protectores, y en particular, intervenciones estatales nacionales tendientes a proteger a las mercancías ficticias y en particular, a la fuerza de trabajo, de los efectos deletéreos de la aplicación del mecanismo de mercado. Como indicamos, Polanyi es quien procede a configurar el campo de problemas y las perspectivas teóricas que se condensarán luego en la síntesis conceptual de desmercantilización.

Varias décadas más tarde, Claus Offe, inspirado en estas contribuciones, acuñó el concepto de desmercantilización, reconociendo en los aportes de Polanyi la configuración del campo de problemas en el que se inserta el concepto. Centrado en la intervención estatal contradictoria entre mercantilización y desmercantilización, Offe hará un aporte significativo a la construcción del

concepto, en el marco de sus estudios sobre el Estado del bienestar. Mostramos los distintos vínculos conceptuales entre Polanyi y Offe, en particular en la comprensión de la necesaria intervención estatal en el establecimiento de la institución central capitalista: el tratamiento mercantil del trabajo y la creación de un mercado para su compra-venta. En relación con este arreglo nodal, la intervención estatal es continua y contradictoria: la desmercantilización expone uno de los polos en que dicha contradicción se manifiesta.

Finalmente, Gøsta Esping-Andersen también se basó en Polanyi (y en Offe) para establecer que la desmercantilización es el concepto clave para diferenciar los regímenes de Estados de bienestar en los países capitalistas centrales hacia la década de 1970. Comenzando con una identificación de su importancia para la construcción de la socialdemocracia en los países del norte de Europa, y destacando su potencial emancipatorio en sus escritos tempranos, la consideró como un territorio de avance hacia el socialismo.

Esping-Andersen conceptualizó también a la desmercantilización (siguiendo a Polanyi y a T. H. Marshall) como expresión de los derechos de ciudadanía. Es decir, incorporó específicamente la idea de derecho social al concepto. En el capítulo pertinente expusimos largamente la influencia de Polanyi en los planteos de Esping-Andersen.

Hay que señalar que Polanyi apenas volvió a referirse a esta temática de las mercancías ficticias, y en particular, al trabajo como mercancía, en su obra posterior a *La gran transformación*⁴⁷². La desmercantilización, por otra parte, tanto en los planteos de Offe, como en los de Esping-Andersen, es una temática de preocupación temprana, persistente, pero que deja de estar presente en sus últimos trabajos. En el caso de Offe, desde finales de los años 1980 se dedicó ampliamente a las transiciones políticas y económicas de los países de Europa oriental, luego del derrumbe de las experiencias de ‘socialismo real’⁴⁷³. En el

⁴⁷² Para las formulaciones posteriores a *La gran transformación*, véanse Karl Polanyi, “La falacia económica” y “La economía incrustada en la sociedad”, en Karl Polanyi, *El sustento del hombre*, *Op. cit.* También véanse “La economía como proceso instituido (1957)”, “Nuestra obsoleta mentalidad de mercado (1947)”, en Karl Polanyi, *Textos escogidos*, *Op. cit.*

⁴⁷³ Al respecto, se puede consultar Claus Offe, *Las nuevas democracias. Transición política y renovación institucional en los países postcomunistas*, traducción de Marco Aurelio Galmarini, Editorial Hacer, Barcelona, 2004. En particular, el capítulo 1 “¿Capitalismo de diseño democrático? (La teoría democrática ante la triple transición en la Europa Central y del Este)”, plantea algunas reflexiones comparativas sobre el

caso de Esping-Andersen, a pesar del énfasis colocado en el concepto en sus trabajos tempranos y en *Los tres mundos del Estado del bienestar*, a partir de 2000 se concentrará en propuestas de reforma del bienestarismo en Europa continental, principalmente⁴⁷⁴, pero sin referirse al concepto. Hay que señalar que este virtual abandono del concepto desmercantilización parece estar asociado con los debates sobre la crisis de los ordenamientos bienestaristas y con la convergencia práctica de los Estados de los países centrales hacia reformas orientadas a otorgar un mayor papel al mercado en los contextos políticos relevantes para los autores.

En este capítulo final, nos proponemos detenernos en la exploración de la desmercantilización como proyecto político con potencial emancipatorio, a la luz de las indicaciones de los autores en relación con los actores que podrían disputar un proyecto tal. Como señala Fraser, “deberíamos conformarnos con esta definición modesta: la emancipación es el resultado de superar la dominación. Pero las formas que reviste la dominación no se revelan de forma inmediata. Se desvelan con el correr de la historia, iluminadas por la lucha social, de manera a menudo imprevisible”⁴⁷⁵. La desmercantilización, en tanto *forma* estatal de protección de los trabajadores y su subsistencia, es parte contradictoria del orden que es preciso dejar atrás y a la vez participa de la manera en que podrían prefigurarse relaciones sociales *emancipadas de la forma mercancía*.

desarrollo de la economía de mercado en Europa occidental frente al proceso abierto en Europa central y del Este. En términos generales, en estos trabajos hay una valoración positiva de la economía de mercado y de la democracia liberal. Véanse también Claus Offe, *Varieties of Transition. The East European and East German Experience*, The MIT Press, Cambridge, Massachusetts, 1997 y Claus Offe, *Modernity and the State. East, West, Op. cit.*

⁴⁷⁴ Véanse Gøsta Esping-Andersen, *La rivoluzione incompiuta*, *Op. cit.*; Gøsta Esping-Andersen, Bruno Palier, *Los tres grandes retos del Estado del Bienestar*, traducción de Pau Joan Hernández, Editorial Ariel, Barcelona, 2010.

⁴⁷⁵ Nancy Fraser, “Crítica, dominación, emancipación”, en Luc Boltanski, Nancy Fraser, *Dominación y emancipación. Una crítica radical del capital sin nostalgia estatista*, traducción Agustina Blanco, Capital intelectual, Buenos Aires, 2016; pp. 97 y 98.

II. La desmercantilización como proyecto político

El obrero deberá conquistar un día la supremacía política para asentar la nueva organización del trabajo; deberá dar al traste con la vieja política que sostiene las viejas instituciones (...) Pero nosotros jamás hemos pretendido que para lograr este objetivo sea preciso emplear en todas partes medios idénticos. Sabemos que hay que tener en cuenta las instituciones, las costumbres y las tradiciones de los diferentes países; y nosotros no negamos que existan países (...) en los que los trabajadores pueden llegar a su objetivo por medios pacíficos. Karl Marx

Como sostuvimos a lo largo de los capítulos anteriores, podemos atribuir a Polanyi la clarificación sobre la problemática en torno a la cual emergerán los contornos del concepto de desmercantilización. Esta problemática es la de las mercancías ficticias, y en particular, la mercancía ficticia fuerza de trabajo y las respuestas que su uso mercantil provocaron como movimientos protectorios a partir de la legislación e intervención estatales, en el marco de su planteo del doble movimiento. Como ya indicamos, Polanyi no utiliza el término desmercantilización, aunque se lo puede considerar como concepto implícito en la crítica a la mercantilización de las mercancías ficticias. Polanyi sostuvo que sin medidas protectorias, sin intervencionismo estatal, la sociedad de mercado se hubiera autodestruido, porque se destruiría nada menos que la sustancia humana y natural que la constituye⁴⁷⁶.

Es importante destacar que en la problemática polanyiana, estos contramovimientos protectores aparecen como necesarios para impedir la destrucción generada por un mecanismo de mercado que funcione sin restricciones⁴⁷⁷. El énfasis del planteo está colocado sobre la preservación de la sociedad: el doble movimiento, por otra parte, aparece como escasamente determinado en cuanto a qué actores lo promovieron. Offe señala críticamente al respecto, que

⁴⁷⁶ “El poder del Estado es visto desde dos bien distintos ángulos en La gran transformación. En un tramo leemos acerca del rol indispensable del estado británico en el siglo diecinueve, creando y manteniendo la economía de mercado y construyendo formas de política social adaptada a dirigir a la población en interés de la acumulación de capital. En otro, observamos sus intentos de protección de la sociedad contra los efectos desagradables del mercado”. Gareth Dale, *Karl Polanyi. The limits of the Market, Op. cit.*; p. 75. La traducción es propia.

⁴⁷⁷ Aunque también estos contramovimientos paralizan el mecanismo de mercado y pueden tener efectos catastróficos al afectar la producción así organizada.

“si, como Polanyi insiste una y otra vez, ‘el mercado ha sido el resultado de una intervención consciente y a menudo violenta de parte del gobierno que impuso la organización mercantil en la sociedad para fines no económicos’, ¿por qué lo mismo no sería cierto para el proceso inverso en el cual los mercados son contenidos y regulados? Hay una incoherencia aquí: mientras Polanyi es muy específico con relación a los agentes que provocaron la mercantilización, deriva hacia el anonimato de una lógica funcionalista al explicar el proceso inverso: ‘finalmente lo que hizo que las cosas pasaran fueron los intereses de la sociedad como un todo’. Sostiene que no fue un interés de clase el que originó el crecimiento de la regulación protectora y la auto preservación, sino que ‘tales medidas simplemente respondieron a las necesidades de la civilización industrial cuyos métodos de mercado eran incapaces de afrontar’. Nuevamente, la pregunta es ¿quién entiende tales necesidades, actúa conforme a ellas y eventualmente logra abordarlas?”⁴⁷⁸.

Esta perspectiva desprovista de agencia específica hace difícil conectar los planteos polanyianos con una idea de emancipación frente a la dinámica mercantil, en tanto cualquier proyecto emancipatorio requiere actores que lo impulsen. Como indicó Offe en la cita precedente, sin actores específicos, con ideas políticas determinadas, no hay defensa social posible frente al mercado. O, en todo caso, y lo que resulta más importante, el tipo de actores que promuevan eventualmente la defensa de la sociedad definirá modos muy diferentes de integración social y establecerá límites diferentes a la mercantilización.

En este sentido, hay que señalar que Polanyi no abordó la cuestión de las clases en el capitalismo, sino el proceso de mercantilización⁴⁷⁹. Al decir de Nancy Fraser, “como Marx, Polanyi insistía en la lucha social, aunque más que sobre el conflicto entre trabajo y capital, ponía el acento sobre el conflicto que oponía a las fuerzas favorables a la mercantilización y los movimientos transversales a las clases a favor de la protección social”⁴⁸⁰.

Hay que señalar también que Polanyi no elaboró con mayor precisión una caracterización de la intervención estatal protectora, en la medida en que incluyó en ella disímiles y amplias medidas, desde la legislación laboral hasta los

⁴⁷⁸ Claus Offe, “Fifty years after the ‘Great Transformation’: Reflections on social order and political agency”, in Takashi Inoguchi, Edward Newman and John Keane (Edited by), *The Changing Nature of Democracy*, *Op. cit.*; p. 40. La traducción es propia.

⁴⁷⁹ Doug Brown, “Karl Polanyi’s Influence on the Budapest School”, en Kari Polanyi-Levitt (Editor), *The Life and Work of Karl Polanyi. A Celebration*, *Op. cit.*; p. 44.

⁴⁸⁰ Nancy Fraser, “Marchandisation, protection sociale et émancipation. Les ambivalences du féminisme dans la crise du capitalisme”, *Revue de l’OFCE*, 114, Juillet 2010. 10 Abril 2015. <<http://www.ofce.sciences-po.fr/pdf/revue/2-114.pdf>> La traducción es propia.

aranceles protectores de la producción agrícola⁴⁸¹. La intervención protectoria, recordemos, involucra medidas respecto de las tres mercancías ficticias, trabajo, tierra y dinero, orientadas a extraerlas del puro mecanismo del mercado autorregulado.

Podemos coincidir con Gareth Dale, para quien

“el problema central, irónicamente, es que su concepto del mercado está desencarnado: está abstraído de las cuestiones de propiedad y control. Si estas cuestiones son incorporadas como factores, muchas medidas ‘protectorias’ aparecen como soportes necesarios del sistema de mercado más que como contingentes o aún contrapuestas a él”⁴⁸².

Fred Block y Margaret Somers explican esta indeterminación atribuyendo a Polanyi la comprensión de que el Estado quedó capturado por el conflicto contradictorio entre dos conjuntos de *intereses generales*.

“Por un lado, la clase trabajadora, clases terratenientes y otros que pujaban por protección social estaban actuando en nombre de la organización social y los recursos naturales, y el Estado era sensible a sus presiones. Por otro lado, ese mismo mercado al que se exponían, tan opresivo como pudo haber sido, era ahora la base material de la sociedad. La supervivencia de la nueva civilización – conformada y organizada por los principios del mercado- depende de la supervivencia del mercado. Los intereses del mercado devienen igualmente interés general y el Estado no tuvo más remedio que responder a estos intereses también”⁴⁸³.

Recordemos además que, como ya expusimos en el capítulo sobre Polanyi, su visión sobre la intervención estatal no era especialmente confiada, inclinándose más bien por una idea de socialismo funcional (o gremial) más que

⁴⁸¹ Gareth Dale hace notar que “aunque en el cuerpo de *La gran transformación Speenhamland* se presenta sin ambigüedades como ‘protectora del trabajo frente a los peligros del sistema de mercado’, en las notas anexadas a la segunda edición se introduce un significado bastante diferente de ‘protección’. Allí el sistema es descrito como ‘un movimiento protector de la *comunidad rural* para enfrentar el desafío representado por niveles salariales urbanos crecientes, donde por ‘comunidad’ Polanyi entiende la clase patronal”. Gareth Dale, *Karl Polanyi. The limits of the Market, Op. cit.*; p.85 y 86. (La traducción es propia). Dale sostiene que esta amplia cobertura del término protección (que incluye políticas y motivos muy diferentes) no se limita al caso de *Speenhamland*, sino que es endémica en *La gran transformación*. Por ejemplo, distintas especies de ‘protección’ son fusionadas (sin que pueda ser razonable) como las tarifas para productos agrícolas que exigieron los Junker, que eran rechazadas por las organizaciones de la clase obrera.

⁴⁸² Gareth Dale, *Karl Polanyi. The limits of the Market, Op. cit.*; pp. 75 y 76. La traducción es propia.

⁴⁸³ Fred Block, Margaret R. Somers, “Beyond the Economistic Fallacy: The Holistica Social Science of Karl Polanyi”, en Theda Skocpol (Ed.), *Vision and Method in Historical Sociology, Op. cit.*; p. 68. La traducción es propia.

exclusivamente centrado en el Estado⁴⁸⁴. Lee Congdon sostiene que Polanyi consideraba que el socialismo era superior al capitalismo, y un socialismo funcional o gremial (de productores y consumidores) era preferible al socialismo de Estado centralizado porque el primero era capaz de resolver el ‘problema clave’ de una economía socialista: el problema de la contabilidad⁴⁸⁵.

Hay que señalar, además, que Polanyi no se expresó en relación con el desarrollo de los Estados bienestarristas de posguerra, aunque ya indicamos que consideró que el *New Deal* estadounidense representaba una ‘salida’ promisorio de la sociedad del siglo XIX. Como señalan Hann y Hart, nuestro autor no se involucró en ninguna discusión detallada sobre el impacto del keynesianismo, los nuevos Estados de bienestar ni las formas neocorporativistas de intermediación en materia de políticas públicas. “En el contexto de la guerra fría que formó el telón de fondo de sus últimos años, nunca vio necesidad alguna de renunciar a su diagnóstico radical”⁴⁸⁶. En este sentido, coexisten distintas lecturas sobre las implicancias del pensamiento de Polanyi sobre la intervención estatal protectoria en el doble movimiento y la cuestión central del arraigo de la economía en el período de desarrollo del Estado de bienestar europeo de posguerra⁴⁸⁷.

⁴⁸⁴ Polanyi propuso, en la década de 1920, un socialismo funcional basado en federaciones regionales de productores, asociados a escala nacional, y federaciones de consumidores, asociados del mismo modo. Las federaciones de consumidores, junto con los consejos de delegados de los ciudadanos forman la Comuna, el Estado socialista. Para un mayor desarrollo, véase Jérôme Maucourant, *Descubrir a Polanyi, Op. cit.*; p. 140.

⁴⁸⁵ Lee Congdon, “The Sovereignty of Society: Polanyi in Vienna”, Kari Polanyi-Levitt (Editor), *The Life and Work of Karl Polanyi. A Celebration, Op. cit.*; p.79. La traducción es propia. Maucourant sostiene que para Polanyi, “el socialismo centralizado es, pues, incapaz de evaluar el carácter arduo del trabajo si no es de manera autoritaria e ineficaz; no hay lugar en el sistema para la evaluación de los costes específicos de la justicia social. Por lo tanto, hay que encontrar las instituciones que hagan posible una evaluación descentralizada y contradictoria de los costes suplementarios debidos a las medidas de intervención del Estado socialista en la estructura de los precios”. Jérôme Maucourant, *Descubrir a Polanyi, Op. cit.*; p. 138.

⁴⁸⁶ Keith Hart and Chris Hann, “Introduction: Learning From Polanyi”, in Chris Hann and Keith Hart (editors), *Market and Society: The Great Transformation Today, Op. cit.*; p. 8. La traducción es propia.

⁴⁸⁷ Como expresión de un tipo de interpretaciones dominantes, el Estado del bienestar socialdemócrata creado después de la Segunda Guerra Mundial “puede ser interpretado como el más alto punto del contramovimiento de Polanyi, en el cual la sociedad logra protegerse a sí misma exitosamente de los peores estragos del libre mercado”. Pat Devine, “The 1970s and After: The Political Economy of Inflation and the Crisis of Social Democracy”, en Ayşe Buğra, Kaan Ağartan (editors), *Reading Karl Polanyi for the Twenty-First Century, Op. cit.*; p. 34. Menos optimista es la formulación de Standing, quien señala que “el siglo veinte vio el ascenso y la caída de la *ciudadanía industrial*. La esencia de la fase de ‘arraigo’ de tal transformación fue el avance de los derechos basados en el trabajo, que fueron un *tipo* de desmercantilización del trabajo”. Guy

Coincidimos con Manfred Bienefeld, quien sostiene que la perspectiva polanyiana permite por lo menos distinguir claramente entre distintas eras capitalistas en términos del papel del Estado en la regulación económica:

“(...) mercados más arraigados pueden producir resultados sociales y humanos dramáticamente diferentes frente a los relativamente desarraigados. Implícitamente el problema del capitalismo es visto así como un problema relativo, no un problema cualquiera. La naturaleza del capitalismo importa, porque cambian los resultados humanos, sociales y ambientales”⁴⁸⁸.

Por cierto, en la perspectiva polanyiana la intervención estatal protectoria no puede ser igualada sin más mediaciones con lo que se podría denominar ‘control social’ de la producción y distribución de bienes y servicios. En este sentido, su idea de socialismo funcional, con énfasis en la labor democrática de organizaciones de productores y consumidores en una sociedad industrial compleja, supone la subordinación del mercado autorregulado a decisiones democráticas. Su definición de socialismo, por así decir, resulta ilustrativa al respecto.

“El socialismo es esencialmente la tendencia inherente en una civilización industrial a trascender el mercado autorregulado subordinándolo conscientemente a una sociedad democrática. Es la solución natural para los trabajadores industriales que no ven ninguna razón para que la producción no sea regulada directamente y para que los mercados no sean más que un aspecto útil pero subordinado de una sociedad libre”⁴⁸⁹.

De acuerdo con Dale, aunque el horizonte de Polanyi incluía la erradicación de la forma mercancía aplicada a la fuerza de trabajo y a la naturaleza, esto no debe ser confundido con mero estatismo.

“La re-regulación en interés de lo que la generación de Polanyi llamaba ‘el hombre común’ es un imperativo moral/político pero no debe ser confundido con un retorno a un ‘capitalismo gestionado’. El peligro de ese sueño es que juega con la oscilación entre libre mercado y regímenes estatistas, un péndulo infernal que deja lo que puede ser

Standing “Labor Recommodification in the Global Transformation”, en Ayşe Buğra, Kaan Ağartan (editors), *Reading Karl Polanyi for the Twenty-First Century*; *Op. cit.*; p. 67.

⁴⁸⁸ Manfred Bienefeld, “Suppressing the Double Movement to Secure the Dictatorship of Finance”, en Ayşe Buğra, Kaan Ağartan (editors), *Reading Karl Polanyi for the Twenty-First Century*, *Op. cit.*; p. 20. La traducción es propia.

⁴⁸⁹ Karl Polanyi, *La gran transformación*, p. 294. Como señala Meiksins Wood, “(...) el capitalismo tiene una gran capacidad para distanciar la política democrática de los centros decisivos de poder social y para aislar el poder de apropiación y explotación de la responsabilidad democrática” Ellen Meiksins Wood, *Democracia contra capitalismo. La renovación del materialismo histórico*, traducción de Adriana Hierro, Siglo XXI Editores, México, 2000; p. 319.

llamado el programa de máxima de Polanyi – la total desmercantilización del trabajo y la tierra- pospuestos *ad infinitum*”⁴⁹⁰.

Volviendo a la cuestión de los actores relevantes para impulsar la desmercantilización y la protección de la sociedad, Block considera la relativa indeterminación ya señalada en el planteo polanyiano en estos términos:

“el análisis de Polanyi desarrolla dos innovaciones clave; reconceptualiza el campo en el que tienen lugar las luchas sociales y provee una consideración menos determinística en términos de clases de quiénes son los actores relevantes en esas luchas. Estos dos cambios están interconectados íntimamente, en tanto Polanyi buscó una explicación más holística de los conflictos sociales, en los que el contexto histórico específico ayudó a dar forma a la movilización de los grupos sociales”⁴⁹¹.

En definitiva, la subordinación del mercado a la democracia sería la síntesis polanyiana del socialismo, definición configurada centralmente por la desmercantilización de las mercancías ficticias. En esa enunciación amplia, tanto el papel del Estado como el de los actores sociales relevantes en las luchas por democratizar el poder económico, quedan relativamente indeterminados. En la medida en que la democracia supone cierto carácter provisional de sus contenidos políticos, también estos contenidos son, por definición, incompletos.

Claus Offe. Forma y contenido de la emancipación

En lo que respecta a Claus Offe, hay que señalar también que es poco preciso en la mayor parte de sus ensayos en cuanto a qué actores y con base en qué tradiciones políticas impulsan la desmercantilización. Como vimos, *es el Estado de bienestar*⁴⁹² el que realiza funciones de desmercantilización y

⁴⁹⁰ Gareth Dale, *Karl Polanyi. The limits of the Market, Op. cit.*; pág.233. La traducción es propia.

⁴⁹¹ Fred Block, “Polanyi’s Double Movement and the Reconstruction of Critical Theory”, in *Revue Interventions économiques* [En ligne] 38 2008, el 01 Dic. 2008; p. 3. 5 En. 2014. <<http://interventionseconomiques.revues.org/274>>.

⁴⁹² “Ante todo, el Estado del Bienestar crea la falsa imagen de dos esferas separadas en la vida de la clase trabajadora. Por una parte, la esfera del trabajo, la economía, la producción y la distribución del ingreso ‘primario’; por otra, la esfera de la ciudadanía, el Estado, la reproducción y la distribución ‘secundaria’. Esta división del mundo socio-político oscurece los vínculos y lazos que existen entre ambos, evitando así la formación de un entendimiento político que contempla la sociedad como una totalidad coherente a cambiar. En otras palabras, los arreglos estructurales del Estado del Bienestar tienden a hacer que la gente ignore u olvide que las necesidades o contingencias a las que responde surgen, directa o indirectamente, en la esfera del trabajo y la producción, que

remercantilización, envuelto en las contradicciones entre legitimidad y eficiencia. Ahora bien, el balance entre preservación y erosión del capitalismo resulta un asunto no resuelto, en tanto la desmercantilización operaría en el marco de una contradicción *interna* al Estado. Por cierto, como fue planteado en el *capítulo II*, Offe señala que la izquierda cuenta con una oportunidad política relevante si asume luchas en torno a las áreas de vida que pueden quedar desmercantilizadas. Y, en este sentido, la construcción del socialismo depende de definiciones y conflictos en torno a las formas institucionales básicas de la sociedad de mercado que deben ser trascendidas, en particular, la forma mercancía (incluyendo en primer término, la forma mercancía aplicada a la fuerza de trabajo). De aquí que la desmercantilización formaría parte de un proyecto emancipatorio, aunque también forma parte de la reproducción contradictoria del orden vigente⁴⁹³.

Podríamos decir que el planteo de Offe sobre las contradicciones del Estado de bienestar llega a un extremo en el propio concepto de desmercantilización. Es decir, el concepto expresaría en sí mismo la contradicción básica que subyace a la institucionalidad bienestarista estatal. Como señala Laclau, “si la operación de lógicas contradictorias puede perfectamente bien estar a la base de muchas

el propio Estado del Bienestar se ve constreñido material e institucionalmente por la dinámica de la esfera de producción, y que un concepto fiable de seguridad social no sólo presupone la expansión de ‘derechos de ciudadanía’, sino de los ‘derechos de los trabajadores’ en el proceso de producción”. Claus Offe, “Algunas contradicciones del moderno Estado del Bienestar”, en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, *Op. cit.*; p. 146.

⁴⁹³ Es importante señalar que en distintos trabajos Offe indica que el contrato de trabajo aún con todos sus rasgos de asimetría violenta entre las partes y aplicación de la ficción de la forma mercancía a la fuerza de trabajo, representó una forma (eso sí, muy limitada) de liberación frente a otros usos alternativos del trabajo como los basados en la coerción patriarcal o feudal. Esta cuestión está lejos de ser secundaria en los debates sobre el estatus ‘premercantilizado’ de gran parte de las mujeres, y aún de vastos sectores de la población en países latinoamericanos, cobrando sentido en relación con la reivindicación tanto del viejo como del nuevo movimiento feminista de emancipación frente al régimen familiar patriarcal, característico de los planteos a favor de un libre e igual acceso al mercado de trabajo. Este tema, como ya señalamos, fue retomado por Esping-Andersen en el concepto de defamiliarización. Como señala Offe, “en cualquier caso, la bagatelización, siquiera sólo fuera teórica, de ese momento emancipador y libertario del mercado de trabajo que amenaza con desaparecer al unísono con aquél, nos estaría privando del criterio mediante el que poder enjuiciar como algo regresivo el *retroceso* hacia modelos ‘preburgueses’ de aprovechamiento de la fuerza de trabajo – ya sea en la dirección del trabajo forzoso o en la del trabajo ‘comunitario’ de subsistencia dentro del rígido marco de agrupaciones familiares o de asentamiento”. Johannes Berger y Claus Offe, “El futuro del mercado de trabajo. Notas acerca de la necesidad de complementar un fracasado principio de alocación”, en Claus Offe, *La sociedad del trabajo*, *Op. cit.*; pp. 114 y 115.

instituciones y prácticas sociales, el problema que surge es el de los límites de esta operación”⁴⁹⁴.

Aquí nos interesa incorporar otro uso de la desmercantilización en Offe: nuestro autor sitúa *la desmercantilización como clave para una nueva teorización de las clases en el capitalismo tardío*. Explorando la cuestión de qué tipo de actores pueden disputar tanto el sentido político de las formas capitalistas como su vigencia práctica, en un ensayo temprano Offe identifica esta potencialidad crítica en sectores sociales cuya caracterización principal se vincula con la desmercantilización. En este sentido, señala que tal potencialidad crítica estaría centrada en los sectores sociales que están situados en condiciones de vida relativamente desmercantilizadas por hallarse fuera de las determinaciones de la inserción en el mercado de trabajo; en los sectores de trabajadores cuyos roles laborales producen crecientemente valores de uso o distribuyen bienes y servicios por fuera de la lógica mercantil; y en la dinámica de una ampliación de la producción estatal, en particular, de infraestructura, que ocupa recursos fiscales en producir bienes desmercantilizados.

En otras palabras, su tesis es que aumentan las formas desmercantilizadas de socialización de la fuerza de trabajo y de utilización del valor social producido, a la vista de la incapacidad inherente al capital para producir las condiciones sociales necesarias para su existencia⁴⁹⁵.

En su planteo advierte que los elementos estructurales de las sociedades capitalistas industriales que ya no funcionan bajo la determinación de la forma mercancía, y por lo tanto, forman parte de elementos ajenos y contradictorios, se pueden identificar en tres niveles: en un *primer nivel*, en relación con la fuerza de trabajo que es utilizada económicamente en el sentido capitalista, frente a la porción de la que no lo es. En este nivel se plantea el hecho de la existencia *creciente* de grupos sociales cuyo sustento está desmercantilizado. Se trata de grupos que participan sólo temporal o marginalmente en el mercado de trabajo (estudiantes, conscriptos, amas de casa, desempleados con seguro social, receptores de asistencia social, jubilados, reclusos), esto es, sectores que están “excluidos de la forma social de vida de trabajo asalariado y, sin embargo, sujetos a relaciones de dominación capitalista, [y por ello] representan una

⁴⁹⁴ Ernesto Laclau, *Emancipación y diferencia*, Ariel, Buenos Aires, 1996; p. 20.

⁴⁹⁵ Elmar Altvater, “Notas sobre algunos problemas del intervencionismo del Estado”, en Heinz Rudolf Sonntag y Héctor Valecillos (compiladores), *El Estado en el capitalismo contemporáneo*, traducción de Héctor Valecillos, Siglo XXI Editores, México, 1986.

potencialidad de rebelión de una categoría especial⁴⁹⁶. Es decir, sus condiciones materiales de vida y sus perspectivas de vida están determinadas por formas de socialización que no sólo se encuentran fuera de la forma mercancía, sino incluso fuera del concepto institucionalizado de trabajo. Estos sectores envueltos en formas de vida social de tipo no capitalista en cuanto a que su fuerza de trabajo no se utiliza productivamente desde la lógica capitalista, o no se utiliza en absoluto, suponen un desafío político en cuanto a su integración, y por lo tanto, constituyen una amenaza potencial a las formas organizativas de la economía política vigentes. Lo que se espera de estos grupos es la no interferencia, que se intenta lograr a través de una gestión estatal de su exclusión de la modalidad dominante de aprovechamiento del trabajo.

En un *segundo nivel* se ubica la distribución del trabajo utilizado económicamente entre trabajo productor de plusvalor y trabajo no productor de plusvalor, esto es, trabajo incorporado como valor de uso, como trabajo concreto, en procesos administrativos y de servicios. Este nivel se vincula con la amplitud e incremento del trabajo de servicios tanto al interior de las empresas, como a su crecimiento en el aumento de funciones del Estado. Por una parte, más fuerza de trabajo se ve empleada en tareas que se consumen, al interior de procesos productivos capitalistas, como valores de uso. Por otra parte, Offe advierte una mayor intervención estatal en el campo de los servicios - no producidos bajo determinaciones capitalistas ni distribuidos con otro criterio como no sea conforme a juicios político-administrativos-, y exentos, por tanto, de la forma mercancía. En torno a esta cantidad de trabajo orientado a producir valores de uso y a las formas de distribuir estos servicios, Offe introduce algunos interrogantes.

“La supervivencia del orden capitalista llega así a depender de la solución de otro problema: ¿cómo evitar que una forma sistémica ajena se transforme en el vehículo de un contenido sistemático ajeno? O para plantearlo de manera más precisa, cómo se puede obligar al trabajo *concreto* a obedecer las necesidades de la acumulación de capital y hacer que acepte éstas como las premisas para la toma de decisiones. Allí donde la fuerza de trabajo esté organizada para cumplir el propósito de producir directamente valor de uso, ¿cómo se le puede hacer producir,

⁴⁹⁶ Claus Offe, “La abolición del control del mercado y el problema de la legitimidad”, en Claus Offe, Simón Clarke, Gøsta Esping-Andersen, Roger Friedland, Erik Olin Wright, James O’ Connor, David A. Gold, Clarence Y. H. Lo, *Capitalismo y Estado*, Editorial Revolución, Madrid, 1985; p. 33. Entre paréntesis el agregado es nuestro.

entre todos los posibles valores de uso, exactamente aquellos que se requieren y ayudan a expandir tanto la producción capitalista como su énfasis intrínseco en el *valor de cambio*?”⁴⁹⁷.

Así, al primer nivel, relacionado con la difusión de formas sociales de vida que trascienden al *trabajo* como el medio para ganarse la vida, se agrega el “hecho de que el *proceso de trabajo* ya no esté organizado dentro de la *forma mercancía*”⁴⁹⁸, que corresponde al segundo nivel arriba mencionado, en el que aparecería un deterioro de la forma mercancía, en tanto cuanto más trabajo social se vuelque a la forma del valor de uso, cuanto más se desprenda de su abstracción en la forma de mercancía y cuanto más ‘reflexivo’ sea ese trabajo, es decir, que no sea indiferente frente a sus resultados, tanto más falla la lógica pacificadora del principio del intercambio de equivalentes. A los dos niveles se adiciona el hecho de que la producción estatal de infraestructura o ‘capital social’ representa una forma de inversión de recursos fiscales en forma no capitalista y orientada al valor de uso. Es importante señalar que, en los tres casos citados, no se trata de poblaciones o actividades pre-capitalistas, que residualmente fueran tratadas en forma no mercantilizada. Por el contrario, y esa es la paradoja principal, aparecen cada vez más funciones sociales necesarias pero no organizadas en forma capitalista. Desde la perspectiva de Offe, esta producción estatal de condiciones materiales de reproducción social, aún incluyendo la propia reproducción del capital, al ser realizadas bajo determinaciones concernientes al valor de uso, erosionan parcialmente la acumulación.

Las categorías de población relativamente desmercantilizadas, los crecientes sectores de trabajadores cuya actividad es productora de valores de uso y no de valores de cambio, y la intervención estatal o “el hecho de que el proceso de acumulación esté formalmente politizado cambia su estructura de clase”⁴⁹⁹. Esta economía capitalista politizada cada vez más modelada por la intervención estatal, ofrecería múltiples flancos para la controversia⁵⁰⁰, ya que mientras las

⁴⁹⁷ Claus Offe, Art. Cit., en Claus Offe *et al.*, *Capitalismo y Estado*, *Op. cit.*; p. 36.

⁴⁹⁸ Claus Offe, Art. Cit., en Claus Offe *et al.*, *Capitalismo y Estado*, *Op. cit.*; p. 36.

⁴⁹⁹ Claus Offe, Art. Cit., en Claus Offe *et al.*, *Capitalismo y Estado*, *Op. cit.*; p. 44.

⁵⁰⁰ “Quiero sugerir que el intervencionismo estatal se ha desarrollado crecientemente (...) concentrándose más sobre el sustrato físico o la materia natural de los procesos societarios. *La propia naturaleza se ha convertido cada vez más en un objeto de la política estatal.* Los recursos humanos y físicos son cada vez más manejados y manipulados por el Estado. (...)”

1. Organización y apoyo estatal al desarrollo de tecnologías con base científica;

‘señales del mercado’ sólo deben ser registradas, la decisión estatal requiere justificación. Esto genera una fuente de potencial conflicto permanente en las sociedades de capitalismo tardío. Y en este sentido, para Offe el concepto de clase revolucionaria relevante para esta etapa de la formación social debería abarcar el criterio de ‘conciencia’ “*en el ataque políticamente organizado a los fundamentos normativos y simbólicos de la economía capitalista politizada*”⁵⁰¹.

Queda señalado por Offe, por otra parte, que las potenciales transformaciones emancipatorias enfrentan un dilema en cuanto a su forma y contenido. “La cuestión, en términos más precisos, es si *la continuidad tiene más peso que el cambio*, si la forma del cambio aniquila su contenido, o si los *medios* empleados obstruyen el *fin* de la liberación”⁵⁰². Ampliando la cuestión sobre la forma y contenido del cambio, Offe afirma que

“la definición del socialismo se ve afectada por esa tensión dialéctica de continuidad y discontinuidad con el capitalismo. Si socialismo significa abolición del dominio del capital sobre salario-trabajo y por eso mismo la abolición de *la forma mercantilizada del salario-trabajo*, incluyendo las estructuras políticas y culturales que apoyan esa forma mercantilizada, significa también que esto se cumple dentro del marco económico, político y cultural de la sociedad que ha de ser así trascendida. *Conjuntamente*, ruptura y continuidad definen cualquier caso concreto de socialismo, siendo imposible definirlo abstractamente y permanentemente”⁵⁰³.

-
2. Energía, materias primas, incluso agua y aire como parámetros en el lado de suministro de la economía, que deben obtenerse mediante políticas estatales;
 3. Educación, cuidado de la salud, control de población como campo de políticas cuya meta es suministrar la correcta cantidad, calidad y distribución espacial de recursos humanos;
 4. Uso de la tierra, desarrollo regional y renovación urbana como la determinación política de estructuras territoriales o espaciales de actividad social.

En otras palabras, ninguno de los ‘factores de producción’ clásicos –capital, trabajo, tierra- se toma como algo dado, sino como algo desarrollado, configurado, distribuido y asignado por políticas estatales específicas. Todas estas políticas están relacionadas con la intervención directa del estado en la naturaleza humana y no humana, incluyendo los aspectos psíquicos de la primera”. Claus Offe, “La separación de forma y contenido en la democracia liberal”, en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; pp. 165 y 166.

⁵⁰¹ Claus Offe, Art. Cit., en Claus Offe *et all.*, *Capitalismo y Estado*, Op. cit.; p. 45.

⁵⁰² Claus Offe, “Notas sobre el futuro del socialismo europeo y el Estado”, en Claus Offe *et all.*, *Capitalismo y Estado*, Op. cit.; p. 8.

⁵⁰³ Claus Offe, “El socialismo europeo y el papel del Estado”, en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Op. cit.; p. 245.

En todo caso, para Offe “el socialismo, en las sociedades industriales avanzadas, no puede construirse sin un poder estatal, pero no puede construirse basándose en un poder estatal”⁵⁰⁴.

Así, Offe redefine los alcances de *la clase con potencial emancipatorio* incluyendo en su concepto precisamente a los sectores ajenos (total o parcialmente) a las determinaciones de la forma mercancía. Precisamente, por el hecho de representar desviaciones de las formas de vida social capitalistas, desviaciones centradas en el valor de uso, estos sectores podrían encarnar conflictos que empujen los límites de las formas dominantes de producción y circulación⁵⁰⁵. En cualquier caso, para Offe resulta determinante la posibilidad de desarrollar ataques políticamente organizados a la legitimidad de tal orden, esto es, en torno a la eficacia del sistema de creencias que garantiza por lo menos un mínimo de lealtad y cumple una función integradora.

“La desintegración autopropulsada de los recursos de creencias de legitimidad, de cuya disponibilidad el sistema capitalista es dependiente en grado máximo, parece haber hecho los mayores progresos principalmente en aquellos sectores y en relación a aquellos grupos cuya fuerza de trabajo ya no está directamente sujeta al proceso de acumulación de capital y que en su forma está organizada *exclusivamente* como trabajo que produce valor de uso”⁵⁰⁶.

Recordemos que esta caracterización de los actores potencialmente involucrados en procesos de impugnación del mercado corresponde a un planteo temprano en el marco de la producción ensayística de Offe.

⁵⁰⁴ Claus Offe, Art. Cit., en Claus Offe *et al.*, *Capitalismo y Estado*, *Op. cit.*; p. 15.

⁵⁰⁵ Es interesante señalar la conexión evidente entre desmercantilización y valor de uso. Al respecto, Kari Polanyi-Levitt llama la atención sobre que “la dialéctica valor de uso/ valor de cambio es iluminada considerablemente por el concepto de Polanyi de economía incrustada/ desincrustada, porque el concepto mismo de ‘valor de uso’ deriva de los esfuerzos de los economistas políticos tempranos para construir una teoría de la economía que divorcia a los individuos de su contexto social”. Kari Polanyi-Levitt, “Origins and Significance of *The Great Transformation*”. Kari Polanyi- Levitt (Editor), *The Life and Work of Karl Polanyi. A Celebration*, *Op. cit.*, p. 116. La traducción es propia.

⁵⁰⁶ Claus Offe, “La abolición del control del mercado y el problema de la legitimidad”, en Claus Offe *et al.*, *Capitalismo y Estado*, *Op. cit.*; p. 47.

Esping-Andersen. La desmercantilización y el conflicto político de clases

En el mismo texto en el que plantea su análisis sobre los sectores que podrían incorporarse al concepto de clase con potencial transformador del capitalismo, Offe recupera una discusión planteada años antes por Esping- Andersen, Friedland y Wrigth, en un texto de 1976 - *Los modos de la lucha de clases y el Estado capitalista*-, en el que estos autores analizan los vínculos entre lucha de clases, estructuras del Estado y políticas de Estado y se plantean el desafío de desarrollar la teoría del Estado implícita en la obra de Offe, “sosteniendo que la estructura interna del Estado es simultáneamente un *producto*, un *objeto* y un *determinante* del conflicto de clases”⁵⁰⁷. O, en otras palabras, “la estructura del Estado no es neutra, sino que es un elemento básico en la mediación del dominio de clase”⁵⁰⁸.

En este trabajo singular, Esping-Andersen, Friedland y Wrigth desarrollan lo que más se acerca a un aporte para sistematizar los distintos tipos de conflicto político de clases, con miras a establecer un programa político que trascienda el orden capitalista, y para evaluar el eventual potencial emancipatorio de la intervención estatal. En esta tarea, proponen una tipología del conflicto político de clases, en términos de las dimensiones en las que se expresan las demandas y luchas obreras: “el *nivel* de las relaciones sociales a las que se dirigen dichas demandas; la *forma* de la actividad estatal implicada por esas demandas y las *consecuencias estructurales* de las demandas”⁵⁰⁹.

En este marco, en lo que respecta al nivel de las relaciones sociales, distinguen los niveles de la producción y la circulación. El *nivel de la producción* es el organizador del proceso productivo, donde se establecen y reproducen las formas de control del proceso productivo y del trabajo, así como se genera y apropia la plusvalía. El *nivel de circulación* se relaciona con el intercambio de mercancías o entre capital y trabajo. Para los autores,

“las demandas políticas que entorpecen las relaciones de mercado, que se refieren al valor del poder laboral, a la distribución de los impuestos, a la regulación de las estructuras de las tasas de utilidades, etc., todas representan demandas en el nivel de circulación. Las

⁵⁰⁷ Gøsta Esping-Andersen, Roger Friedland, Erik Olin Wright, “Los modos de la lucha de clases y el Estado capitalista”, en Claus Offe *et al.*, *Capitalismo y Estado*, *Op. cit.*; p. 90.

⁵⁰⁸ Gøsta Esping-Andersen, Roger Friedland, Erik Olin Wright, *Art. cit.*, en Claus Offe *et al.*, *Capitalismo y Estado*, *Op. cit.*; p. 132.

⁵⁰⁹ Gøsta Esping-Andersen, Roger Friedland, Erik Olin Wright, *Art. cit.*, en Claus Offe *et al.*, *Capitalismo y Estado*, *Op. cit.*; p. 105.

exigencias políticas, por otra parte, que se refieren a la regulación del proceso laboral, la producción de ciertos bienes y servicios por parte del Estado, y demás, son exigencias que inciden en el nivel de producción. Las demandas sobre *qué* se produce y *cómo* se produce lo son a nivel de producción; las demandas sobre la *distribución* de lo que se produce lo son a nivel de circulación”⁵¹⁰.

Si el nivel se refiere al objeto y a la ubicación de las demandas políticas, la forma se vincula con el modo en que se espera que el Estado afronte esas demandas. En este sentido, la distinción central es entre *forma mercantil* y *forma no mercantil* de demanda política.

“Una mercancía es algo que se produce con el fin de intercambiarlo, más que simplemente para utilizarlo. Las demandas políticas que adoptan una forma mercantil son, por lo tanto, demandas para que el Estado opere a través de y refuerce los mecanismos del mercado para lograr algún objetivo. Las exigencias políticas en forma no mercantil, por otra parte, presionan al Estado para que opere fuera del mercado o incluso que se oponga directamente a los mecanismos del mercado. De esta manera, las subvenciones estatales a la empresa privada para la provisión de ciertos bienes o servicios representarían una forma relativamente mercantil de intervención estatal, mientras que si el Estado produjera directamente esos mismos bienes y servicios, sería una forma relativamente no mercantil”⁵¹¹.

Por último, las consecuencias estructurales de las demandas políticas son concebidas en relación al grado en el que tienden a ser *reproductivas* o *no reproductivas* de las relaciones sociales capitalistas.

“Las demandas reproductivas son demandas que, satisfechas, tienden a reforzar, estabilizar y expansionar las relaciones sociales básicas del capitalismo. Las no reproductivas son demandas que tienden a debilitar, desestabilizar y socavar esas relaciones sociales (conviene tomar nota de que hemos definido las demandas no reproductivas de una manera estrictamente negativa; no existe ninguna razón necesaria de que tales demandas sean positivas de cara a la construcción de las relaciones sociales socialistas, sino que sencillamente socavan las capitalistas)”⁵¹².

Así, se puede establecer una relación entre el nivel, la forma y las consecuencias de la lucha política de clases y las *políticas* del Estado. De este modo, “el nivel de intervención (producción frente a circulación); la forma de la intervención (mercantilizada frente a no mercantilizada); y las consecuencias de la

⁵¹⁰ Gøsta Esping-Andersen, Roger Friedland, Erik Olin Wright, Art. cit., en Claus Offe et al., *Capitalismo y Estado*, Op. cit.; pp. 105 y 106.

⁵¹¹ Gøsta Esping-Andersen, Roger Friedland, Erik Olin Wright, Art. cit., en Claus Offe et al., *Capitalismo y Estado*, Op. cit.; pp. 106 y 107.

⁵¹² Gøsta Esping-Andersen, Roger Friedland, Erik Olin Wright, Art. cit., en Claus Offe et al., *Capitalismo y Estado*, Op. cit.; p. 107.

intervención (reproductivas o no reproductivas para las relaciones sociales capitalistas en la sociedad en su conjunto)”⁵¹³ resultan de relevancia para el tema que nos ocupa, en tanto las intervenciones estatales que se ubican en el nivel de la producción, adoptan formas no mercantilizadas (o desmercantilizadas) y tienen consecuencias no reproductivas serían las intervenciones que pondrían en cuestión de forma más directa el modo de producción capitalista y por tanto, contarían con potencial emancipatorio. Como podemos apreciar, la desmercantilización aparece entre las *formas* de intervención estatal y de demanda política que resultan claves para una interpelación del orden capitalista, pero *sólo en asociación con las consecuencias no reproductivas y preferentemente si se producen en el nivel de la producción*⁵¹⁴.

De este diálogo entre Offe y Esping-Andersen podemos retener entonces una especie de complementariedad: mientras Offe se centra en cuáles pueden ser los sujetos y sectores potencialmente involucrados en la contestación del orden capitalista en virtud de su posición en el mundo del trabajo en términos de una relativa desmercantilización de su modo de vida o por el hecho de ser los productores de bienes y servicios totalmente desmercantizados, Esping-Andersen incorpora los niveles, formas y consecuencias de las demandas políticas de los trabajadores y de las respuestas estatales. En su planteo, la desmercantilización ingresa como *la forma de la respuesta estatal que aportaría*

⁵¹³ Gøsta Esping-Andersen, Roger Friedland, Erik Olin Wright, Art. cit., en Claus Offe *et al.*, *Capitalismo y Estado*, *Op. cit.*; p. 107.

⁵¹⁴ Los autores no son taxativos con respecto a los ejemplos que incluyen en su clasificación, en general, porque ingresan algunas otras consideraciones adicionales que hacen que un caso pueda ser caracterizado de un modo o de otro. Por ejemplo, la intervención estatal en la distribución secundaria de los ingresos a través de transferencias monetarias se visualiza como preservación de la forma mercantil y reproducción de las relaciones sociales capitalistas, operando en el nivel de la circulación. Es decir, toda intervención estatal que mejore ingresos o los redistribuya a favor de los trabajadores, al no alterar las relaciones mercantiles, desde esta perspectiva sería reproductiva. No obstante, una propuesta de un ingreso ciudadano incondicional que garantizara un ingreso adecuado a todos los trabajadores (aunque se trata de una transferencia monetaria que se utilizará en el mercado, en el nivel de la circulación), sería no reproductiva para los autores debido a que socavaría el estatus de mercancía de la fuerza de trabajo. En otras palabras, sería una política desmercantilizadora del estatus de los trabajadores, aunque operaría preservando la forma mercantil del consumo y las relaciones sociales capitalistas en el plano de la circulación. Otro ejemplo es la transferencia de bienes y la prestación de servicios desmercantizados, que adoptan una forma no mercantilizada en el nivel de la circulación, como distribución de valores de uso. Dependiendo de la relevancia y magnitud de los bienes y servicios puestos en juego, así como de la demanda política, estas intervenciones podrían llegar a ser no reproductivas.

a la contestación del orden capitalista, en el marco de demandas políticas orientadas en tal sentido por parte de los trabajadores⁵¹⁵.

La economía capitalista politizada, como centro del ataque consciente a la legitimación de la forma y contenido de la producción y distribución de recursos, podría ser vinculada con la idea de la democratización (radical) de la esfera económica y su subordinación a la política, que podemos leer en Polanyi. Lo que resulta en todo caso visible, es una redefinición de las clases y las formas del conflicto político en las que la desmercantilización se torna un concepto ineludible.

En el ensayo más tardío que ya comentamos y que homenajea a Polanyi, Offe reconoce que hay variedades del capitalismo de bienestar, en diálogo con la perspectiva de Esping-Andersen. Sostiene que en los países capitalistas de Europa occidental

“una alianza inter clase de tradiciones normativas liberales, cristianas y socialistas emergió, encarnando, respectivamente, las intuiciones de justicia sobre merecimientos, necesidades y derechos. Tomadas en conjunto estas tres intuiciones elevaron el modelo de lo que en la terminología alemana se denomina ‘economía social de mercado’, que tiene paralelos en la mayor parte de las otras economías capitalistas avanzadas y sus respectivos ‘regímenes de estados de bienestar’⁵¹⁶.

Podemos observar, entonces, un reconocimiento de la existencia de distintos paradigmas regulatorios en torno a un orden social justo en los países centrales, que se apoyan en actores que los proponen: “en orden a simplificar, podemos emplear la tríada conceptual del liberalismo y su *ethos* concomitante del mérito y del mercado, el socialismo y los derechos positivos en el contexto del Estado, y las políticas cristianas asociadas con las necesidades basadas en la comunidad⁵¹⁷. En línea con el planteo de Esping-Andersen, estas variaciones bienestarristas expresan, con sus concepciones básicas y las formas institucionales que se derivan de ellas, la preeminencia de distintas articulaciones entre actores y fuerzas políticas cuyo examen se torna relevante

⁵¹⁵ En los dos casos, sin embargo, se trata de planteos situados tanto espacial como temporalmente, en los países de capitalismo tardío de Europa y antes del embate neoliberal sobre la protección social.

⁵¹⁶ Claus Offe, “Fifty years after the ‘Great Transformation’: Reflections on social order and political agency”, in Takashi Inoguchi, Edward Newman and John Keane (Edited by), *The Changing Nature of Democracy*, Op. cit.; p. 41. Las cursivas son añadidas, la traducción es propia.

⁵¹⁷ Claus Offe, Art. cit., in Takashi Inoguchi, Edward Newman and John Keane (Edited by), *The Changing Nature of Democracy*, Op. cit.; pp. 41 y 42.

para esbozar los alcances de la potencial justicia distributiva que se encarna en las distintas formas de intervención estatal. En este sentido, Offe reconoce que el bienestarismo no sólo posee múltiples raíces teóricas e históricas, sino que estas inciden en qué aspectos de la vida social serán abordados políticamente en clave protectoria. Por cierto, Offe señala que, hacia fines de los años 1990, parecerían haberse agotado las ‘energías utópicas’ presentes en cada uno de los paradigmas regulatorios y sus ideales de justicia, sin que resulte claro qué actores, si es que alguno, están en condiciones de hacer algo en términos de emancipación. Como señala Meiksins Wood,

“en la actualidad existen impulsos de emancipación vigorosos y prometedores, pero tal vez no estén activos en el centro de la vida social, en el corazón de la sociedad capitalista. (...) ¿Qué tipo de opresiones requiere el capitalismo y qué tipos de emancipación puede tolerar? En particular, ¿qué utilidad tiene el capitalismo para los bienes extraeconómicos, qué estímulo les da y qué resistencia opone a su obtención?”⁵¹⁸.

⁵¹⁸ Ellen Meiksins Wood, *Democracia contra capitalismo. La renovación del materialismo histórico*, traducción de Adriana Hierro, Siglo XXI Editores, México, 2000; p. 307.

III. La desmercantilización en la gramática de la crítica a la dominación

El recorrido planteado a través de la investigación ha supuesto reconstruir el campo de problemas contra el cual se recortaron los contornos del concepto desmercantilización. En la medida en que la problemática central es la del sometimiento del trabajo humano a una forma de dominación organizada alrededor de la ficción de la mercancía aplicada al trabajo, con efectos instituyentes en términos de la creación de un mercado de trabajo y de las formas capitalistas de reproducción social, la desmercantilización emerge como la *contrafigura* de la mercantilización. Sin embargo, en la comprensión de nuestros autores, la desmercantilización también es una condición necesaria para que la mercantilización sea posible, con lo que aparecería como su *trasfondo*. En esta dialéctica, por así decir, por una parte la desmercantilización permite grados de inmunidad personal frente al mercado; es condición de posibilidad de la organización de los trabajadores; se impone como la ley del más débil en el intercambio entre capital y trabajo - dotando al trabajador de un estatus protegido - y permite parcialmente, esto es, para algunas partes de la población y por tiempo determinado (aunque creciente), la reproducción por fuera de las determinaciones de la forma mercancía. Por otra parte, la desmercantilización, al proteger a parte de la fuerza de trabajo y su reproducción social de la permanente sujeción al dominio del mercado, descarga parcialmente al capital de los costos de reproducción de la fuerza de trabajo, permite regular cuantitativa y cualitativamente la asalarización y provee una gestión ampliada de la reproducción de las condiciones de producción capitalistas, *vía* la gestión de la fuerza de trabajo.

La *duplicidad* de las intervenciones sociales estatales – cuya materialización se expresa predominantemente bajo las etiquetas de la política social y la política laboral - que se conjuga en el concepto, nos lleva a una pregunta inevitable, que podría formularse como sigue: si una de las formas de dominación más relevantes en el capitalismo es la mercantilización, ¿la desmercantilización podría formar parte de un léxico de la emancipación?

Como venimos sosteniendo, la desmercantilización presenta dos caras: forma parte de la gestión estatal de la fuerza de trabajo como mercancía en el capitalismo, y también forma parte necesariamente de la liberación parcial del dominio del capital para los trabajadores, tanto en su estatus como en cuanto a

los bienes y servicios producidos o distribuidos como valores de uso vinculados con la reproducción. Esta *doble vida*, tanto del concepto, como de las prácticas e instituciones que recubre, resultaría desorientadora si no pudiéramos reconocer la productividad de recuperar las antinomias que lleva inscriptas.

Entendemos aquí que el uso del concepto resultaría productivo en una perspectiva crítica relacionada con la dominación basada en la forma de uso del trabajo como mercancía y la reproducción social capitalistas, que permitiera argumentar que intrínsecamente, la desmercantilización, como dispositivo político institucional, cuestiona la alegada neutralidad de la mercantilización de la fuerza de trabajo y de los bienes y servicios necesarios para la reproducción, poniendo de manifiesto los límites sociales del mecanismo de mercado.

Esto es, el concepto permite exponer a la luz que el mercado no puede generar sus condiciones materiales de posibilidad, que sólo se torna viable a través de una extendida intervención estatal. A la vez, como ya quedó ampliamente expresado, la desmercantilización es sinónimo de la protección de los trabajadores frente al 'molino satánico' del mercado, es una barrera interpuesta - a través de la intervención estatal - a su funcionamiento disruptivo. Permite el acceso a la reproducción social, esto es, a los bienes, servicios y recursos necesarios para la vida, en términos de derechos y valores de uso. Es decir, sustrae a los trabajadores y a los bienes necesarios para la reproducción del circuito puramente mercantil.

Comprendido como un concepto que expone una actividad contradictoria del Estado en el capitalismo tardío, la lucha contra la mercantilización podría pensarse como una lucha por la desmercantilización radical del trabajo, así como una lucha por la ampliación de las esferas en las que los bienes y servicios son producidos y distribuidos como valores de uso. Quedaría evidentemente en disputa otra forma de dominación, la propia cara jurídico-política de la desmercantilización, que, en tanto actividad estatal, plantea la cuestión de las 'ajetreadas manos del Estado' como un medio insuficiente y probablemente, distorsivo, para un fin emancipatorio.

Quizá la inserción del concepto en el campo del análisis del bienestarismo estatal lo ha tornado relativamente invisible en la teoría crítica actual. Este esfuerzo reconstructivo pretende poner de relieve la singularidad de releer a través del lente de la desmercantilización conflictos actuales, no sólo en el

mundo del capitalismo central, sino especialmente, en los países periféricos, donde la expansión mercantil se presenta de manera desembozada.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

TEXTOS DE KARL POLANYI

POLANYI, Karl: *Los límites del mercado. Reflexiones sobre economía, antropología y democracia*, trad. Isidro López, Capitán Swing, Madrid, 2014.

- *Textos escogidos*, Estudios introductorios de Jean-Louis Laville, Marguerite Mendell, Kari Polanyi Levitt y José Luis Coraggio, trad. Gabriela Ventureira y Ana C. Gómez, CLACSO, Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires, 2012.

“El lugar de las economías en las sociedades” (1957), “La libertad en una sociedad compleja” (1957), “La economía como proceso instituido” (1957), “Semántica de los usos de la moneda” (1957), “La máquina y el descubrimiento de la sociedad” (1957), “La libertad y la tecnología” (1955), “Nuestra obsoleta mentalidad de mercado (1947)”, “Comunidad y sociedad. La crítica cristiana a nuestro orden social” (1937), “Marx sobre el corporativismo (1934-1937)”, “El cristianismo y la vida económica” (1934-1937), “La esencia del fascismo” (1935), “El fascismo y la terminología marxista” (1934), “El marxismo redefinido” (1934), “Economía y democracia” (1932),

- *El sustento del hombre*, Capitán Swing, traducción Ester Gómez Parro, Madrid, 2009.

- *Essais*, textes réunis et présentés par Michele Cangiani et Jérôme Maucourant, traduits de l'Allemand para Françoise Laroche y de l'Anglais par Laurence Collaud, postface d'Alain Caillé et Jean-Louis Laville, Seuil, Paris, 2008.

“La liberté dans une société complexe” (1957). “La machine et la découverte de la société” (1957). “La place de l'économie dans les sociétés”, avec Conrad M. Arensberg et Harry W. Pearson (1957). “La mentalité de marché est obsolète! (1947)”. “Marxisme et histoire économique (1946)”. “Capitalisme universel ou planification régionale?” (1945). “Communauté et société. La critique chrétienne de notre ordre social” (1937). “L'essence du fascisme” (1935). “Marx et le corporatisme” (1934). “Le marxisme redéfini” (1934). “Quel État trifonctionnel?” (1934). “Le mécanisme de la crise économique mondiale” (1933). “Contre-révolution” (1933). “Hitler et l'économie” (1933). “Économie et démocratie” (1932). “La théorie fonctionnelle de la société et le problème de la comptabilité socialiste” (1924). “La comptabilité socialiste” (1922).

- *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, Fondo de Cultura Económica, 2ª edición en español, trad. Eduardo Suárez, México, 2003.

- *La Gran Transformación. Crítica del liberalismo económico*, trad. de Julia Varela y Fernando Álvarez-Uría, Ediciones La Piqueta, Madrid, 1989.

- *La libertà in una società complesse*, (a cura di Alfredo Salsano), Bollati Boringhieri, Torino, 1987.

- *La Gran Transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, Biblioteca de ciencias económicas, políticas y sociales vol. 3, Editorial Claridad, versión castellana de Atanasio Sánchez, Buenos Aires, 1º Edición junio de 1947.

- *Origins of Our Time. The Great Transformation*, Victor Gollancz LTD, London, 1946.

POLANYI, Karl; ARENSBERG, Conrad; PEARSON, Harry: *Comercio y mercado en los imperios antiguos*, 1ª edición en castellano, Labor, trad. Alberto Nicolás, Barcelona, 1976.

Documentos del Karl Polanyi Archive, Karl Polanyi Institute of Political Economy, Concordia University, Montréal, Canadá

Los números corresponden a la organización del archivo: *Container* y *File*.

6-3	Karl Polanyi: Notes, 1934-1943.	Karl Polanyi: Notes on readings, 1934-1946
6-4	Karl Polanyi: Notes, 1934-1943	9-2
6-5	Karl Polanyi: Notes A- H, 1934-1943	Karl Polanyi: Notes on readings and lecture notes, 1934-1946
6-6	Karl Polanyi: Notes I- R, 1934-1943	9-7
7-1	Karl Polanyi: Notes S-Z, 1934-1943	Karl Polanyi: Notes on readings, 1934-1946
7-2	Karl Polanyi: Notes on readings, 1934-1946	11-1
7-3	Karl Polanyi: Notes on readings, 1934-1946	Karl Polanyi: Notes on readings, 1934-1946
7-4	Karl Polanyi: Notes on readings, 1934-1946	11-2
7-5	Karl Polanyi: Notes on readings - A- G, 1934-1946	Karl Polanyi: Notes on readings, 1934-1946
7-6	Karl Polanyi: Notes on readings- J-P, 1934-1946	11-6
7-7	Karl Polanyi: Notes on readings – R- Z, 1934-1946	Karl Polanyi: Notes on readings, 1934-1946
7-8	Karl Polanyi: Notes, 1933	11-8
7-9	Karl Polanyi: Notes on readings, 1934-1946	Karl Polanyi: Notes on readings, 1934-1946
8-3	Karl Polanyi: Notes – “Origins of Institutions”, 1934-1946	12-4
8-12	Karl Polanyi: Notes and outlines, 1934-1946	Karl Polanyi: Lectures- United States Lecture Tour 1936- Notes, 1936.
8-13	Karl Polanyi: Notes on readings, 1934-1946	12-6
8-14	Karl Polanyi: Notes on readings, 1934-1946	Karl Polanyi: Lectures – Bennington College- Bennington, Vermont – Notes and outlines, 1941-1942.
9-1	Karl Polanyi: Notes on readings, 1934-1946	12-13
		Alfredo Salsano: Introduction to Karl Polanyi’s <i>The Great Transformation</i> – Italian edition, 1974.
		14-4
		Karl Polanyi: Draft article- “Whiter Civilization?”- Report of a 1946 Conference of the Institute of Sociology – England, 1946.
		15-1
		Karl Polanyi: Lectures – “Marxian Philosophi” – L.B.C. Enfield- Outline, 1934-1935.
		15-4
		Karl Polanyi: Lectures – Extension- “Contemporary Problems and Social and Political Theory” – University of London – Morley College – Notes and syllabus, 1936-1940.
		15-8

- Karl Polanyi: Lectures – Extension-
“Government and Industry” –
University of London- High Barnet-
Notes and syllabus, 1943-1944.
15-9
- Karl Polanyi: Lectures- “Collective
Security = Conditions of Peace” –
Walhamston – Notes, 1944.
16-3
- Karl Polanyi: Lectures- Extension-
“The Changing Structure of Society”
– University of London – Croydon-
Notes and syllabus, 1946.
16-4
- Karl Polanyi: Lectures- Extension-
“The Theory of Politics” – University
of London – Notes and syllabus, n.d.
16-11
- Karl Polanyi: Lectures- Extramural –
“English Economics, Social and
Industrial History from the 16th
Century” – Oxford University –
Heathfield- Workers’ Educational
Association – Notes, 1937-1938.
17-3
- Karl Polanyi: Lectures- Extramural-
“Social and Political Theory” –
Oxford University- Canterbury-
Workers’ Educational Association-
Syllabus, 1939-1940.
17-18
- Karl Polanyi: Lectures- “Modern
Governments- Progress or
Regress?”- Thatches, Brasted Chart,
Kent- Outline, 1937.
17-26
- Karl Polanyi: Lectures- “Capitalism in
Transition”- Tunbridge Wells-
Outline, n.d.
18-7
- Karl Polanyi: Notes. “Fascism and
Socialism”, n.d.
18-9
- Karl Polanyi: Article- “Marxism Re-
stated”. Part. 1: *New Britain*, vol. 3,
no. 58, 1934, p. 159. Part. 2: *New
Britain*, vol. 3, no. 59, 1934, pp. 187-
188.
18-17
- Karl Polanyi: Article- “Education for
Citizenship in England and the
U.S.A.”, *Adult Education*, vol. 10, no.
1, 1937, pp. 10-16.
18-28
- Karl Polanyi: Article –“Universal
Capitalism or Regional Planning?”,
The London Quaterly of World
Affairs, vol. 10, no. 3, 1945, pp. 86-
91.
18-33
- Karl Polanyi: Draft articles, 1945-
1946
18-34
- Karl Polanyi: Article- “British Labour
and American New Dealers”, *The
Leeds Weekly Citizen*, January 10,
1947, p.5.
18-36
- Karl Polanyi: Notes- “Western
Socialism: A Tract on Values and
Power”, n.d.
18-40
- Karl Polanyi: Lecture- “On Political
Theory”- Notes, n.d.
19-1
- Karl Polanyi: draft- “How To Make
Use of the Social Sciences”, n.d.
19-3
- Karl Polanyi: Memorandum-
“Memorandum on Industry”, n.d.
19-5
- Karl Polanyi: Plan of a Book on the
“Origins of the Cataclysm”- A
Political and Economic Inquiry, 1943.
19-6
- G.D.H. Cole: “Notes on *The Great
Transformation*”- Notes, 1943.
19-7
- Karl Polanyi: Notes for “*The Great
Transformation*”, 1934-1943.
19-11
- Karl Polanyi: Paper- “Marx on
Corporatism”, n.d.
19-13
- Karl Polanyi: Notes, n.d.
19-16
- Karl Polanyi: Paper- “What Is the
Real Character of the Economic
Crisis”, late 1930’s.
19-18
- Karl Polanyi: Notes- “Interventionism
and the Alternative”, n.d.
20-7
- Karl Polanyi: Draft- “New Frontiers in
Economic Thinking”, late 1950’s.
20-8

- Karl Polanyi: Synopsis of a book – “The Fascist Transformation”, 1934-1935.
20-12
- Christian Left Group: Bulletin, no. 2- “Notes of a Week’s Study on *The Early Writings of Karl Marx* and Summary of Discussions on *British Working Class Consciousness*”, 1938.
21-21
- Christian Left Group- Draft memoranda and articles with participation of Karl Polanyi, R.H. Tawney, Kenneth Muir and John Macmurray, 1936.
24-6
- Abraham Rotstein: Drafts, 1951-1960
24-8
- Abraham Rotstein: Article- “Karl Polanyi’s Concept of Non-Market Trade”
24-9
- Abraham Rotstein: Chapter 13- “Voices of Wisdom. Robert Owen” in *The Precarious Homestead. Essays on Economics, Technology and Nationalism*. Toronto: New Press, 1973, pp. 218-241.
24-14
- Eduard Heimann: Articles, 1957.
28-19
- C.B. Macpherson: Article- “Market Concepts in Political Theory”, *The Canadian Journal of Economics and Political Science*, vol. 27, no. 4, 1961, pp. 490-497.
29-10
- Felix Schafer: *Karl Polanyi’s Life in Vienna- Memoirs*, 1973-1974.
29-12
- Ilona Duczynska: “Karl Polanyi (1886-1964)- A family chronicle and a short account of his life”, n.d.
30-2
- Karl Polanyi: *Polanyi on Polanyi*, 1958-1960.
30-14
- Karl Polanyi: Biographical information on S. Klatschko, n.d.
30-18
- Karl Polanyi: Lecture- “The Contribution of Institutional Analysis to the Social Sciences” – Graduate Economics Society – Columbia University – New York – Notes, 1950.
30-19
- Karl Polanyi: Lectures- “Consequence of the Industrial Revolution” and “Karl Marx (1859)”.
31-10
- Karl Polanyi: Lectures- Five lectures on “The Present Age of Transformation”- Columbia University, New York- Notes, n.d.
37-4
- Karl Polanyi: Lecture- “Economics and Freedom to Shape Our Social Destiny”- Notes, n.d.
37-14
- Karl Polanyi: Lecture- “University Seminar on the Institutionalizing of the Economic Process”, Notes, 1959.
38-12
- Karl Polanyi: Draft outline- Outline for a Revision of *The Great Transformation*, Feb. 24, 1954.
45-2
- Abraham Rotstein: Notes of Weekend I with Karl Polanyi- February 25, 1956.
45-3
- Abraham Rotstein: Notes of Weekend II with Karl Polanyi- May 5, 1956.
45-4
- Abraham Rotstein: Notes of Weekend III with Karl Polanyi- July 14, 1956.
45-5
- Abraham Rotstein: Notes of Weekend IV with Karl Polanyi- August 25, 1956.
45-6
- Abraham Rotstein: Notes of Weekend IX with Karl Polanyi- April 6, 1957.
45-7
- Abraham Rotstein: Notes of Weekend XI with Karl Polanyi- May 25, 1957.
45-8

- Abraham Rotstein: Notes of Weekend XII with Karl Polanyi- June 22, 1957.
45-9
- Abraham Rotstein: Notes of Weekend XIII with Karl Polanyi- July 20, 1957.
45-10
- Abraham Rotstein: Notes of Weekend XIV with Karl Polanyi- August 24, 1957.
45-11
- Abraham Rotstein: Notes of Weekend XV with Karl Polanyi- September 14, 1957.
45-12
- Abraham Rotstein: Notes of Weekend XVII with Karl Polanyi- October 12, 1957.
45-13
- Abraham Rotstein: Notes of Weekend XVIII with Karl Polanyi- November 2, 1957.
45-14
- Abraham Rotstein: Notes of Weekend XIX with Karl Polanyi- December 21, 1957.
45-16
- Abraham Rotstein: Notes of Weekend XX with Karl Polanyi- February 15, 1958.
45-17
- Abraham Rotstein: Notes of Weekend XXI with Karl Polanyi- March 29, 1958.
45-18
- Abraham Rotstein: Notes of Weekend XXII with Karl Polanyi- February 15, 1958.
45-19
- Abraham Rotstein: Notes of Weekend XXIII with Karl Polanyi- June 30, August 10, 1958.
45-20
- Abraham Rotstein: Notes of Weekend XXIV with Karl Polanyi- August 23, 1958.
47-12
- Correspondence: Karl Polanyi, 1942.
47-13
- Correspondence: Karl Polanyi, 1943.
47-14
- Correspondence: Karl Polanyi, 1944.
47-15
- Correspondence: Karl Polanyi, 1945.
48-1
- Correspondence: Karl Polanyi, 1946.
56-1
- Correspondence: Karl Polanyi- György Lukács, 1908-1970

Bibliografía complementaria sobre Polanyi

- AGUIRRE, Julio; LO VUOLO, Rubén: “El Sistema de Speenhamland, el Ingreso Ciudadano y la ‘retórica de la reacción’”, Documento de trabajo N°79, CIEPP, 2011. 10 Mayo 2014. <<http://www.ciepp.org.ar/index>>
- ÁLVAREZ-URÍA, Fernando: “Karl Polanyi y sus contemporáneos. Sobre la subordinación de los mercados a los valores de la civilización y de la libertad”, en *Encrucijadas Revista Crítica de Ciencias Sociales*, <<http://www.encrucijadas.org/index.php/ojs/article/view/26>>. 15 Mayo 2015.
- AZAM, Geneviève: “La conoscenza, una merce fittizia”, en LAVILLE, Jean-Louis; LA ROSA, Michele (a cura di), *Ritornare a Polanyi. Per una critica all’ economicismo?*, Franco Angeli, Milano, 2008.
- BIENEFELD, Manfred: “Suppressing the Double Movement to Secure the Dictatorship of Finance”, en Ayşe Buğra, Kaan Ağartan (Eds.), *Reading Karl Polanyi for the Twenty-First Century. Market Economy as a Political Project*, Palgrave Macmillan, New York, 2007.
- BLAUG, Marc: “The Poor Law Report Reexamined”, en *The Journal of Economic History*, Vol. 24, No. 2 (Jun., 1964), pp. 229-245.
- BLOCK, Fred: “Polanyi Double Movement and the Reconstruction of Critical Theory”, *Revue Interventions économiques* [En ligne], 38 (2008), <<http://interventionseconomiques.revues.org/274>> 5 Enero 2014.
- “Karl Polanyi and the writing of The Great Transformation”, *Theory and Society* vol. 32, N° 3, Jun. 2003, Springer, Netherlands.
 - “Introducción”, en Karl Polanyi, *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, Fondo de Cultura Económica, 2ª edición en español, trad. Eduardo Suárez, México, 2003.
 - “Social Policy and Accumulation: A Critique of the New Consensus”, in Martin Rein, Gøsta Esping-Andersen y Lee Rainwater (Eds.), *Stagnation and Renewal in Social Policy. The Rise and Fall of Policy Regimes*, M. E. Sharpe, New York, 1987.
- BLOCK, Fred; SOMERS, Margaret: “In the Shadow of Speenhamland”, *Social Policy and the Old Poor Law*, Politics & Society, Vol. 31 N°2, June 2003.
- “Beyond the Economistic Fallacy: The Holistica Social Science of Karl Polanyi”, en Theda Skocpol (Ed.), *Vision and Method in Historical Sociology*, Cambridge University Press, New York, 1984.
- BROWN, Doug: “Karl Polanyi’s Influence on the Budapest School”, en Kari Polanyi-Levitt (Ed.), *The Life and Work of Karl Polanyi. A Celebration*, Black Rose Books, Montréal, New York, 1990.
- BUĞRA, Ayşe; AĞARTAN Kaan (Eds.): *Reading Karl Polanyi for the Twenty-First Century. Market Economy as a Political Project*, Palgrave Macmillan, New York, 2007.
- BUĞRA, Ayşe: “Introduction”, en Ayşe Buğra, Kaan Ağartan (Eds.), *Reading Karl Polanyi for the Twenty-First Century. Market Economy as a Political Project*, Palgrave Macmillan, 1ª Edition, New York, 2007.
- CANGIANI, Michele; MAUCOURANT, Jérôme, “Introduction”, en Karl Polanyi, *Essais*, postface d’Alain Caillé et Jean-Louis Laville, Paris, Seuil, 2008.
- CANGIANI, Michele: *The Milano Papers. Essays in Societal Alternatives*, Black Rose Books, Montréal, 1997.

- CONGDON, Lee: "The Sovereignty of Society: Polanyi in Vienna", Kari Polanyi-Levitt (Ed.), *The Life and Work of Karl Polanyi. A Celebration*, Black Rose Books, Montréal, New York, 1990.
- DALE, Gareth, *Karl Polanyi. The limits of the Market*, Polity Press, Cambridge, 2010.
- "Social Democracy, Embeddedness and Decommodification: On the Conceptual Innovations and Intellectual Affiliations of Karl Polanyi", *New Political Economy*, iFirst, 2010.
 - "Karl Polanyi en Viena: socialismo corporativo, austro-marxismo, y la alternativa de Duczynska", en *Encrucijadas Revista Crítica de Ciencias Sociales*, trad. Susana González Knowles, <<http://www.encrucijadas.org/index.php/ojs/article/view/26/21>> 15 Mayo 2015.
 - "Duplos movimentos e forças pendulares: perspectivas polanyianas sobre a era neoliberal", en *Otra Economía*, 7 (12), enero- junio 2013.
- DEVINE, Pat: "The 1970s and After: The Political Economy of Inflation and the Crisis of Social Democracy", en Ayşe Buğra, Kaan Ağartan (Eds.), *Reading Karl Polanyi for the Twenty-First Century. Market Economy as a Political Project*, Palgrave Macmillan, 1º Edition, New York, 2007.
- DRUCKER, Peter: *Mi vida y mi tiempo*, trad. Aníbal Carlos Leal, Librería El Ateneo Editorial, Buenos Aires, 1981.
- ELEY, Geoff, NIELD, Keith: *El futuro de la clase en la historia. ¿Qué queda de lo social?*, trad. de Mónica Burguera, Publicacions de la Universitat de València PUV, València, 2010.
- FLEMING, Berkeley: "Three Years in Vermont: The Writing of Karl Polanyi's *The Great Transformation*", Presented to the Eighth International Karl Polanyi Conference, Mexico City, Mexico, November 14, 2001. 20 Mayo 2013. <http://www.ibrarian.net/navon/paper/Berkeley_Fleming_Presented_to_the_Eighth_Internat.pdf?paperid=588>
- FRASER, Nancy: "Can society be commodities all the way down? Post-Polanyian reflections on capitalist crisis", *Economy and Society*, 43:4, 541-558, 2014, 19 Mayo 2015. <<http://www.tandfonline.com/action/showCitFormats?doi=10.1080%2F03085147.2014.898822>>
- GOMEZ, Ana: "The Karl Polanyi Institute of Political Economy : A Narrative of Contributions to Social Change", *Revue Interventions économiques* [En ligne], 38 2008, mis en ligne le 16 février 2011. <<http://interventionseconomiques.revues.org/381>> 28 Junio 2012.
- HALPERIN, Rhoda: *Cultural Economies. Past and Present*, University of Texas Press, Austin, 1994.
- HANN, Chris; HART, Keith (Eds.): *Market and Society: The Great Transformation Today*, Cambridge University Press, New York, 2009.
- "Introduction: Learning From Polanyi", in Chris Hann and Keith Hart (Eds.), *Market and Society: The Great Transformation Today*, Cambridge University Press, New York, 2009.
- JESSOP, Bob: "Knowledge as a Fictitious Commodity: Insights and Limits of a Polanyian Perspective", en Ayşe Buğra, Kaan Ağartan (Eds.), *Reading Karl Polanyi for the Twenty-First Century. Market Economy as a Political Project*, Palgrave Macmillan, 1º Edition, New York, 2007.
- KADARKAY, Arpad: *Georg Lukács. Vida, pensamiento y política*, trad. Francesc Agües, Edicions Alfons el Magnànim- IVEI, Valencia, 1994.

KOUWENHOVEN, John Atlee: "Advertencia a la edición norteamericana", Karl Polanyi, *La Gran Transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, versión castellana de Atanasio Sánchez, Biblioteca de Ciencias Económicas, Políticas y Sociales volumen 3, Editorial Claridad, primera edición, Buenos Aires, 1947.

LAVILLE, Jean-Louis: "Actualidad de Karl Polanyi", en Karl Polanyi, *Textos escogidos*, Estudios introductorios de Jean-Louis Laville, Marguerite Mendell, Kari Polanyi Levitt y José Luis Coraggio, trad. Ana C. Gómez, Editorial CLACSO- Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires, 2012.

LAVILLE, Jean-Louis; LA ROSA, Michele (a cura di): *Ritornare a Polanyi. Per una critica all' economicismo?*, Franco Angeli, Milano, 2008.

LEWIS, John, POLANYI, Karl; KITCHIN, Donald (Eds.): *Christianity and the Social Revolution*, Victor Gollancz LTD, London, 1935.

LUSTIGER-THALER, Henri; SALÉE, Daniel: *Artful Practices. The Political Economy of Everyday Life*, Black Rose Books, Montréal, 1994.

MAUCOURANT, Jérôme: *Descubrir a Polanyi*, ediciones Bellaterra, Barcelona, 2006.

- *Avez-vous lu Polanyi?*, avec Préface d'Alain Caillé, Flammarion, Paris, 2011.

McROBBIE, Kenneth: "Ilona Duczynska: Sovereign Revolutionary", en Kenneth McRobbie, Kari Polanyi-Levitt (Eds.), *Karl Polanyi in Vienna. The Contemporary Significance of The Great Transformation*, 2^o edition, Black Rose Books, Montréal, 2006.

- "Vision and Expression: Literature and *The Great Transformation*", en Kenneth McRobbie, Kari Polanyi Levitt, (Eds.), *Karl Polanyi in Vienna. The Contemporary Significance of The Great Transformation*, 2nd Edition, Black Rose Books, Montréal, 2006.

- (Ed.): *Humanity, Society and Commitment. On Karl Polanyi*, Black Rose Books, Montréal, 1994.

MENDELL, Marguerite; POLANYI-LEVITT, Kari: "Karl Polanyi: su vida y época", en Karl Polanyi, *Textos escogidos*. Estudios introductorios de Jean-Louis Laville, Marguerite Mendell, Kari Polanyi Levitt y José Luis Coraggio, trad. Ana C. Gómez, Editorial CLACSO- Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires, 2012.

MENDELL, Marguerite: "Karl Polanyi and Feasible Socialism", en Kari Polanyi- Levitt (Ed.), *The Life and Work of Karl Polanyi. A Celebration*, Black Rose Books, Montréal, New York, 1990.

MENDELL, Marguerite; NIELSEN, Klaus (Ed.): *Europe Central and East*, Black Rose Books, Montréal, 1995.

O'CONNOR, James: "La segunda contradicción del Capitalismo: sus causas y consecuencias", en *El cielo por asalto* N°2, Imago Mundi, Buenos Aires, 1991.

POLANYI-LEVITT, Kari: *From the Great Transformation to the Great Financialization. On Karl Polanyi and Other Essays*, Zed Books, Canadá, 2013.

- "Perché Keynes e Polanyi? E perché proprio ora?", en Jean-Louis Laville; Michele La Rosa (a cura di), *Ritornare a Polanyi. Per una critica all' economicismo?*, Franco Angeli, Milano, 2008.

- "Tracing Polanyi's institutional political economy to its central European source", in Kenneth McRobbie, Kari Polanyi Levitt, (Eds.), *Karl Polanyi in*

Vienna. *The Contemporary Significance of The Great Transformation*, 2nd Edition, Black Rose Books, Montréal, 2006.

- "The English Experience in the Life and Work of Karl Polanyi", Karl Polanyi Institute of Political Economy, Concordia University, Montréal; Paper for conference proceedings: *Polanyian Perspectives on Instituted Economic Processes, Development and Transformation* ESRC, Center for Research on Innovation and Competition, University of Manchester, October 23-25, 2003, <<http://polanyi.concordia.ca/comment/pdfs/Polanyi-Levitt-Manchester.pdf>> 20 Abril 2010.

- (Ed.): *The Life and Work of Karl Polanyi: A Celebration*, Black Rose Books, Montréal, 1990.

- "Origins and Significance of *The Great Transformation*" en Kari Polanyi- Levitt (Ed.), *The Life and Work of Karl Polanyi. A Celebration*, Black Rose Books, Montréal, 1990.

POLANYI-LEVITT, Kari; McROBBIE, Kenneth (Eds.): *Karl Polanyi in Vienna*, Black Rose Books, Montréal, 2000.

POLANYI-LEVITT, Kari; MENDELL, Marguerite: "Karl Polanyi: His Life and Times", *Studies in Political Economy* 22, Spring 1987.

RENDUELES, César: "Introducción. Karl Polanyi. Más allá de la mentalidad de mercado", en Karl Polanyi, *Los límites del mercado. Reflexiones sobre economía, antropología y democracia*, trad. Isidro López, Capitán Swing, Madrid, 2014.

ROTSTEIN, Abraham: "Weekend Notes: Conversations With Karl Polanyi", In Mc Robbie, Kenneth (Ed.), *Humanity, Society and Commitment. On Karl Polanyi*, Black Rose Books, Montréal, 1994.

- "The Reality of Society: Karl Polanyi's Philosophical Perspective", en Kari Polanyi- Levitt (Ed.), *The Life and Work of Karl Polanyi. A Celebration*, Black Rose Books, Montréal, New York, 1990.

SALSANO, Alfredo: "*The Great Transformation* in the Oeuvre of Karl Polanyi", en Kari Polanyi- Levitt (Ed.), *The Life and Work of Karl Polanyi. A Celebration*, Black Rose Books, Montréal- New York, 1990.

SERVET, Jean-Michel: "Toward an alternative economy: Reconsidering the market, money and value", in Chris Hann and Keith Hart (Eds.), *Market and Society: The Great Transformation Today*, Cambridge University Press, New York, 2009.

SERVET, Jean-Michel; MAUCOURANT, Jérôme; TIRAN, André (Dir.): *La modernité de Karl Polanyi*, L'Harmattan, París, 1998.

SHRAGGE, Eric; FONTAN, Jean-Marc (Eds.): *Social Economy. International Debats and Perspectives*, Black Rose Books, Montréal, 2000.

SOMERS, Margaret; BLOCK, Fred: "The Return of Karl Polanyi", *A Quaterly of Politcs and Culture*, Spring 2014.

SOMERS, Margaret: "Karl Polanyi's Intellectual Legacy". Kari Polanyi- Levitt (Ed.), *The Life and Work of Karl Polanyi. A Celebration*, Black Rose Books, Montréal, New York, 1990.

SPITTLER, Gerd: "Contesting T.G.T: Work in comparative perspective", in Chris Hann and Keith Hart (Eds.), *Market and Society: The Great Transformation Today*, Cambridge University Press, New York, 2009.

STANDING, Guy: "Labor Recommodification in the Global Transformation", en Ayşe Buğra and Kaan Ağartan (Eds.), *Reading Karl Polanyi for the Twenty-First Century. Market Economy as a Political Project*, Palgrave Macmillan, New York, 2007.

STANFIELD, J. Ron: "Karl Polanyi and Contemporary Economic Thought" en Kari Polanyi- Levitt (Ed.), *The Life and Work of Karl Polanyi. A Celebration*, Black Rose Books, Montréal, New York, 1990.

STROSHANE, Tim: "The second contradiction of capitalism and Karl Polanyi's The Great Transformation", *Capitalism, Nature & Society* 8 (September 1997).

THOMASBERGER, Claus: "Transformation in progress: the Labour Market and the World Monetary System in the Last Forty Years", in Cangiani, Michele, *The Milano Papers. Essays in Societal Alternatives*, Black Rose Books, Montréal, 1997.

VARELA, Julia; ÁLVAREZ-URÍA, Fernando: "Presentación", en Karl Polanyi, *La Gran Transformación. Crítica del liberalismo económico*, traducción Julia Varela y Fernando Álvarez- Uría, Ediciones La Piqueta, Madrid, 1989.

TEXTOS DE CLAUS OFFE

OFFE, Claus: *L'Europa in trappola. Riuscirá l'Ue a superare la crisi?*, Il Mulino, Bologna, 2014.

- "Crisis e innovación de la democracia liberal. ¿Puede ser institucionalizada la deliberación?", en *Debates y Combates* N°3, Año 2, junio-julio de 2012.

- *Las nuevas democracias: transición política y renovación institucional en los países postcomunistas*, Introducción traducida del alemán por Mireia Bofill; capítulos 1-12 traducidos del inglés por Marco Aurelio Galmarini, Hacer, Barcelona, 2004.

- "Economía política: perspectivas sociológicas", en Robert E. Goodin y Hans-Deter Klingemann, *Nuevo manual de Ciencia Política*, trad. N. Lagares, F. Jiménez, A. Losada y P. González, Ediciones Istmo, Madrid, 2001.

- "Fifty years after the 'Great Transformation': Reflections on social order and political agency", in Takashi Inoguchi, Edward Newman and John Keane (Edited by), *The Changing Nature of Democracy*, The United Nations University, Tokyo, 1998.

- *Varieties of Transition. The East European and East German Experience*, The MIT Press, Cambridge, Massachusetts, 1997.

- *Modernity and the State. East, West*, The MIT Press, Cambridge, Massachusetts, 1996.

- "Un diseño no productivista para las políticas sociales", en Rubén Lo Vuolo (comp.), *Contra la exclusión. La propuesta del ingreso ciudadano*, traducción de Rubén Lo Vuolo, Ciepp/ Miño y Dávila editores, Buenos Aires, 1995.

- "Structural Problems of the Capitalist State: Class Rule and the Political System. On the Selectiveness of Political Institution", in John Hall (Ed.), *The State. Critical Concepts*, Routledge, London and New York, 1994.

- "¿Pleno empleo? Para la crítica de una problema mal planteado", en *Revista Debats* N° 50, diciembre de 1994, Edicions Alfons el Magnanim/ IVEI, Valencia.

- *La sociedad del trabajo*, versión española de Jaime Nicolás, Alianza Editorial, Madrid, 1992.

"¿Es el trabajo una categoría sociológica clave?" (1982), "Economía social del mercado de trabajo: los desequilibrios de poder primario y secundario" (con Karl Hinrichs) (1977), "El futuro del mercado de trabajo. Notas acerca de la necesidad de complementar un fracasado principio de alocación" (con Johannes Berger) (1982), "La dinámica evolutiva del sector de servicios" (con Johannes Berger) (1980), "El crecimiento del trabajo en el sector de servicios: cuatro ensayos de explicación sociológica" (1984), "Algunas contradicciones del moderno Estado social" (1980), "Perspectivas de futuro del mercado de trabajo. Ortodoxia, realismo y terceras vías" (1983).

- *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, trad. Juan Gutiérrez, Editorial Sistema, primera reimpresión en la colección Politeia, Madrid, 1992.

“Criterios de racionalidad y problemas el funcionamiento político-administrativo”, “‘Ingobernabilidad’ Sobre el renacimiento de las teorías conservadoras de la crisis”, “Democracia de competencia entre partidos y el Estado de Bienestar keynesiano. Factores de estabilidad y de desorganización”.

- “Estado del Bienestar y cambios estructurales: el caso alemán”, en Jorge Benedicto y Fernando Reinares (eds.), *Las transformaciones de lo político*, versión española de Bernardo Moreno, Alianza Editorial, Madrid, 1992.

- *La gestión política*, Centro de Publicaciones, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, trad. del inglés capítulos 1-6 Ma. Luisa Gómez de Pablos; trad. del alemán capítulos 8 y 9 Paloma García Picazo, Madrid, 1992.

“¿Es el trabajo una categoría sociológica clave?” (1982), “Economía social del mercado de trabajo: los desequilibrios de poder primario y secundario” (con Karl Hinrichs) (1977), “El futuro del mercado de trabajo. Notas acerca de la necesidad de complementar un fracasado principio de alocación” (con Johannes Berger) (1982), “La dinámica evolutiva del sector de servicios” (con Johannes Berger) (1980), “El crecimiento del trabajo en el sector de servicios: cuatro ensayos de explicación sociológica” (1984), “Algunas contradicciones del moderno Estado social” (1980), “Perspectivas de futuro del mercado de trabajo. Ortodoxia, realismo y terceras vías” (1983).

- *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Edición de John Keane, versión española de Antonio Escotado, Alianza, Madrid, 1990.

“Reflexiones sobre el Estado del Bienestar y el futuro del socialismo. Una entrevista” (1982) (Entrevista de David Held y John Keane), “Crisis en el manejo de la crisis: elementos para una teoría de la crisis política” (1973), “La política social y la teoría del Estado” (1976) (con Gero Lenhardt), “Tesis sobre la teoría del Estado” (1975) (con Volker Ronge), “Legitimidad *versus* eficiencia” (1973), “Algunas contradicciones del moderno Estado del Bienestar” (1980), “La separación de forma y contenido en la democracia liberal” (1979), “¿La democracia contra el Estado del Bienestar?”, “Cultura política y administración socialdemócrata” (1981), “Estrategias alternativas en planificación del consumidor” (1981), “El socialismo europeo y el papel del Estado” (1978).

- *Contradictions of the Welfare State*, Edited by John Keane, The MIT Press, Cambridge, Massachusetts, 1984.

OFFE, Claus, *et al.*: *Capitalismo y Estado*, Editorial Revolución, Madrid, 1985.

“La abolición del control del mercado y el problema de la legitimidad”, “Notas sobre el futuro del socialismo europeo y el Estado” (1978).

OFFE, Claus, HEINZE, Rolf: *Economia senza mercato. Modelli alternativi di organizzazione del lavoro*, Editori Riuniti, traduzione di Marco Sordini, 1º Ed., Roma, 1997.

Bibliografía complementaria sobre Offe

CARO, Rubén: “La idea de historia natural en Theodor W. Adorno. Sobre los orígenes de la dialéctica negativa”, en Rubén Caro, Onelio Trucco, *Lecturas sobre T. W. Adorno*, Eduvim, Villa María, 2008

COLOM GONZÁLEZ, Francisco: *Las caras del leviatán. Una lectura política de la Teoría Crítica*, Anthropos- Universidad Autónoma Metropolitana, Barcelona, 1992.

GÓMEZ, Rodolfo: “Las miradas de Habermas y Offe sobre el Estado benefactor”, en Mabel Thwaites Rey (comp.), *Estado y marxismo. Un siglo y medio de debates*, Prometeo libros, Buenos Aires, 2007.

HABERMAS, Jürgen: *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, trad. José Luis Etxecheverry, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1989.

- *La reconstrucción del materialismo histórico*, versión castellana de Jaime Nicolás Muñiz y Ramón García Cotarelo, Editorial Taurus, Madrid, 1986.

KEANE, John: “Introducción”, en Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Edición de John Keane, versión española de Antonio Escohotado, Alianza, Madrid, 1991.

- *La vida pública y el capitalismo tardío*, trad. Ernesto de la Peña, Alianza Editorial, México, 1992.

LUHMANN, Niklas: *Teoría política en el Estado de Bienestar*, versión española de Fernando Vallespín, Alianza Editorial, Madrid, 1994.

TEXTOS DE GØSTA ESPING-ANDERSEN

CASTELLS, Manuel; ESPING-ANDERSEN, Gøsta: *La transformación del trabajo*, La factoría cultural, Barcelona, 1999.

ESPING-ANDERSEN, Gøsta: "Igualdad con una burguesía feliz. La vía socialdemócrata hacia la igualdad", en Adam Przeworsky, Ignacio Sánchez-Cuenca (eds.), *Democracia y socialdemocracia. Homenaje a José María Maravall*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2012.

- *La rivoluzione incompiuta. Donne, famiglie, welfare*, traduttore F. Salvini, Il Mulino, Bologna, 2011.

- "¿Burócratas o arquitectos? La reestructuración del Estado benefactor en Europa", en Ulrich Beck, Julian Le Grand, Howard Glennerster, Gøsta Esping-Andersen, Serge Paugam, *Presente y futuro del Estado de Bienestar: el debate europeo*, Miño y Dávila editores, SIEMPRO, Buenos Aires, 2001.

- "Three Worlds of Welfare Capitalism", in Christopher Pierson; Francis Castles (editors), *The Welfare State Reader*, Polity Press, United Kindom, 2000.

- *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*, Editorial Ariel, trad. Francisco Ramos, Barcelona, 2000.

- "Público, privado, solidaridades intermedias", en Laura Pennacchi (comp.), *Las razones de la equidad. Principios y políticas para el futuro del estado social*, trad. Antonio Bonanno, Editorial Losada, Buenos Aires, 1999.

- "El Estado de bienestar", en Tomás Fernández García (coordinador), *Estado de Bienestar: perspectivas y límites*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 1998.

- "Welfare States and the Economy", in Neil Smelser and Richard Swedberg (editors), *The Handbook of Economic Sociology*, Russel Sage Foundation, Princeton University Press, New Jersey, 1994.

- *Los tres mundos del Estado del bienestar*, trad. Begoña Arregui Luco, Edicions Alfons el Magnánim- IVEI, Valencia, 1993.

- "La macrosociología comparativa de los Estados del bienestar", en Luis Moreno (compilador), *Intercambio social y desarrollo del bienestar*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1993.

- (Ed.): *Changing Classes. Stratification and Mobility in Post-Industrial Societies*, SAGE Publications Ltd., London, California, New Delhi, 1993.

- *The Three Worlds of Welfare Capitalism*, Polity Press, Cambridge, United Kindom, 1990.

- "The comparison of policy regimes", in Martin Rein; Gøsta Esping-Andersen; Lee Rainwater (Eds.): *Stagnation and Renewal in Social Policy. The Rise and Fall of Policy Regimes*, M. E. Sharpe, New York, 1987.

- "Citizenship and Socialism: De-Commodification and Solidarity in the Welfare State", in Martin Rein; Gøsta Esping-Andersen; Lee Rainwater (Eds.): *Stagnation and Renewal in Social Policy. The Rise and Fall of Policy Regimes*, M. E. Sharpe, New York, 1987.

ESPING-ANDERSEN, Gøsta, PALIER, Bruno: *Los tres grandes retos del Estado del Bienestar*, trad. Pau Joan Hernández, Editorial Ariel, Barcelona, 2010.

ESPING-ANDERSEN, Gøsta; SARASA URDIOLA, Sebastia: "Los dilemas de la redistribución en los Estados de Bienestar del siglo XXI", en Jesús Ruiz-Huerta

Carbonell (Ed.), *Políticas públicas y distribución de la renta*, Fundación BBVA, Bilbao, 2005.

ESPING-ANDERSEN, Gøsta; MYLES, John: "The Welfare State and Redistribution", January 2007, 15 Set. 2015 <<http://www.researchgate.net/publication/255583959>>

ESPING-ANDERSEN, Gøsta; FRIEDLAND, Roger; WRIGHT, Erik Olin: "Los modos de la lucha de clases y el Estado capitalista", en Claus Offe, Simón Clarke, Gosta Esping-Andersen, Roger Friedland, Erik Olin Wright, James O' Connor, David A. Gold, Clarence Y. H. Lo, *Capitalismo y Estado*, Editorial Revolución, Madrid, 1985.

ESPING-ANDERSEN, Gøsta: *Politics Against Markets. The Social Democratic Road to Power*, Princeton University Press, Princeton, New Jersey, 1985.

REIN, Martin; ESPING-ANDERSEN, Gøsta; RAINWATER, Lee (Eds.): *Stagnation and Renewal in Social Policy. The Rise and Fall of Policy Regimes*, M. E. Sharpe, New York, 1987.

Bibliografía complementaria sobre Esping-Andersen

DANANI, Claudia: "La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización", en Magdalena Chiara; Mercedes Di Virgilio (orgs.), *Gestión de la política social. Conceptos y herramientas*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2009.

FERRERA, Maurizio: *Modelli di solidarietà. Politica e riforme social nelle democrazie*, Il Mulino, Bologna, 1993.

HOLLINGSWORTH, J. Rogers y BOYER, Robert (Eds.): *Contemporary Capitalism. The Embeddedness of Institutions*, Cambridge University Press, EEUU, 1998.

RUSSELL, James W.: *Double Standard: Social Policy in Europe and the United States*, Third Edition, Rowman & Littlefield, Maryland, United States, 2011.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- ABRAMOVICH, Víctor; PAUTASSI, Laura (Comps.): *La medición de derechos en las políticas sociales*, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2010.
- *La revisión judicial de las políticas sociales. Estudio de casos*, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2009.
- ABRAMOVICH, Víctor; BOVINO, Alberto y COURTIS, Christian (Comps.): *La aplicación de los tratados sobre derechos humanos en el ámbito local. La experiencia de una década*, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2007.
- ABRAMOVICH, Víctor; COURTIS, Christian: *Los derechos sociales como derechos exigibles*, Editorial Trotta, Madrid, 2002.
- AGLIETTA, Michel: *Regulación y crisis del capitalismo*, Siglo XXI Editores, traducción de Juan Bueno, México, 1986.
- ALTVATER, Elmar: "Notas sobre algunos problemas del intervencionismo del Estado", en Heinz Rudolf Sonntag y Héctor Valecillos (Comps.), *El Estado en el capitalismo contemporáneo*, traducción de Héctor Valecillos, Siglo XXI Editores, México, 1986.
- ANDERSON, Perry: *Consideraciones sobre el marxismo occidental*, trad. Néstor Míguez, Siglo Veintiuno Editores, México, 1987.
- ARCIDIÁCONO, Pilar; GAMALLO, Gustavo: "Políticas sociales y derechos. Acerca de la producción y reproducción de las marginaciones sociales", en Laura Pautassi, Gustavo Gamallo (directores) *¿Más derechos, menos marginaciones? Políticas sociales y bienestar en la Argentina*, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2012.
- BENSAÏD, Daniel: *Los desposeídos. Karl Marx, los ladrones de madera y los derechos de los pobres*, trad. Juan Manuel Spinelli, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2012.
- BEVAN, Aneurin: *En lugar del miedo*, Editorial Renacimiento, trad. Carlos Peralta, Buenos Aires, 1955.
- BEVERIDGE, William: *Las bases de la seguridad social*, Fondo de Cultura Económica, trad. Teodoro Ortíz, México, 1987.
- *Seguridad social y servicios afines. Informe presentado al parlamento de Gran Bretaña el 22 de noviembre de 1942*, versión castellana de José Arce, Losada, Buenos Aires, 1943.
- *Seguro social y servicios afines. Informe de Lord Beveridge*, trad. Carmen López Alonso, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1989.
- BOCARD CRESPO, Enrique (Ed.): *El giro contextual. Cinco ensayos de Quentin Skinner, y seis comentarios*, Editorial Tecnos, Madrid, 2007.
- BORÓN, Atilio: *Estado, Capitalismo y Democracia en América Latina*, Ediciones Imago Mundi, Buenos Aires, 1991.
- BOYER, Robert; SAILLARD, Yves (Eds.): *Teoría de la regulación: estado de los conocimientos*, edición castellana Asociación Trabajo y Sociedad, Eudeba, Buenos Aires, 1997.
- BOYER, Robert: *La teoría de la regulación: un análisis crítico*, trad. Arianne Salzberg, Edición CEIL- Humanitas, Buenos Aires, 1989;
- (Dir.): *La flexibilidad del trabajo en Europa. Un estudio comparativo de las transformaciones del trabajo asalariado en siete países entre 1973 y 1985*, trad. Jesús Fernández Zulaica, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1986.

BRITOS, Nora: “Desmercantilización y derechos sociales. Una lectura sobre las mercancías ficticias en Karl Polanyi”, en Silvina Ribotta, Andrés Rossetti (Coords.), *Los derechos sociales y su exigibilidad. Libres de temor y miseria*, Editorial Dikynson, Madrid, 2015.

- “Derechos sociales: protección regional y desafíos para la política social a escala nacional en América Latina”, en Ernesto Abril *et al.*, *Lecturas sobre los derechos sociales, la igualdad y la justicia* Editorial Advocatus, Córdoba, 2010.

CAMPILLO, Antonio: “Sobre las formas y los límites de la emancipación”, en *ISEGORÍA. Revista de Filosofía Moral y Política* N°43, julio-diciembre, 2010, 659-669.

CARO, Rubén: “Anotaciones a la historia y concepto de los derechos sociales”, en Ernesto Abril *et al.*, *Lecturas sobre los derechos sociales, la igualdad y la justicia*, Advocatus, Córdoba, 2010.

CASTEL, Robert: *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, trad. Jorge Piatigorsky, Paidós, Buenos Aires, 1997.

COHEN, Gerald: “Libertad, justicia y capitalismo”, cap. trad. por Hugo Salas, en Gerald A. Cohen, *Por una vuelta al socialismo o cómo el capitalismo nos hace menos libres*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2014.

COLE, Margaret: “Beveridge, William Henry”, en David Sills (Dir.), *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Editorial Aguilar, Madrid, 1979.

CORAGGIO, José Luis: “Karl Polanyi y la otra economía en América Latina”, en Karl Polanyi, *Textos escogidos*, estudios introductorios de Jean-Louis Laville, Marguerite Mendell, Kari Polanyi Levitt y José Luis Coraggio, traducción Gabriela Ventureira y Ana C. Gómez, CLACSO, Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires, 2012.

CORIAT, Benjamin: *El taller y el cronómetro. Ensayo sobre el taylorismo, el fordismo y la producción en masa*, trad. Juan Miguel Figueroa Pérez Siglo XXI Editores, Madrid, 1982;

CORTÉS, Rosalía, MARSHALL, Adriana: “Política social y regulación de la fuerza de trabajo”, en *Cuadernos Médico-Sociales*, N° 65-66, Centro de Estudios Sanitarios y Sociales, Rosario, 1993.

COURTIS, Christian: “Los derechos sociales en perspectiva: la cara jurídica de la política social”, en Ana Sojo, Andras Uthoff, *Desempeño económico y política social en América Latina y el Caribe. Los retos de la equidad, el desarrollo y la ciudadanía*, Fontamara, FLACSO México, CEPAL, GTZ, Indesol, México, 2007.

DANANI, Claudia (Comp.): *Política social y economía social. Debates fundamentales*, Altamira, Buenos Aires, 2004.

DE SWAAN, Abram: *A cargo del Estado*, trad. Joseph M. Apfelbäume, Ediciones Pomares- Corredor, Barcelona, 1992.

FERRAJOLI: Luigi, *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*, trad. Perfecto Andrés Ibáñez, Alfonso Ruiz Miguel, Juan Carlos Bayón Mohino, Juan Terradillos Basoco, Rocío Cantarero Bandrés, Editorial Trotta, Madrid, 2005.

- *Democracia y garantismo*, edición de Miguel Carbonell, Editorial Trotta, Madrid, 2008.

- “El futuro del Estado Social y la renta mínima garantizada”, en Luigi Ferrajoli, *Democracia y garantismo*, edición de Miguel Carbonell, trad. Miguel Carbonell, Editorial Trotta, Madrid, 2008.

- *Derechos y garantías. La ley del más débil*, Editorial Trotta, trad. Perfecto Andrés Ibáñez, Madrid, 1999.

- FERRERA, Maurizio: “La comparación y el Estado del Bienestar ¿Un caso de éxito?”, en Giovanni Sartori y Leonardo Morlino (comp.), *La comparación en las ciencias sociales*, Alianza Editorial, versión española de Juan Russo y Miguel A. Ruiz de Azúa, Madrid, 1994
- FETSCHER, Iring: *Comunismo. De Marx a Mao Tse-Tung*, versión española de Joaquín Adsuar, Plaza y Janes Editores, Barcelona, 1975.
- FILGUEIRA, Fernando: “Cohesión, riesgo y arquitectura de protección social en América Latina”, *Serie Políticas Sociales 135*, CEPAL, Santiago de Chile, 2007;
- “Tipos de *welfare* y reformas sociales en América Latina: eficiencia, residualismo y ciudadanía estratificada”, 1998, 26 Feb. 2010.
<<http://www.fundaj.gov.br/docs/eq/semi8.rtf>>
- FLORA, Peter; HEIDENHEIMER, Arnold: *The Development of Welfare States in Europe and America*, Transaction Books, New Jersey, 1987.
- FRASER, Nancy: “Marchandisation, protection sociale et émancipation. Les ambivalences du féminisme dans la crise du capitalisme”, *Revue de l’OFCE*, 114, Juillet 2010. <<http://www.ofce.sciences-po.fr/pdf/revue/2-114.pdf>>
- *Escalas de justicia*, trad. Antoni Martínez Riu, Herder, Barcelona, 2008.
- HAFFNER, Sebastian: *La Revolución alemana de 1918-1918*, trad. Diana de la Lama Saul, Inédita Editores, Barcelona, 2005.
- HAYEK, Friedrich: *Los fundamentos de la libertad*, trad. José Vicente Torrente, Unión Editorial, Madrid, 1975.
- HEIMANN, Eduard: *Teoría social de los sistemas económicos*, trad. Santiago Matínez Haba, Editorial Tecnos, Madrid, 1968.
- HIRSCHMAN, Albert: *Retóricas de la intransigencia*, trad. Tomás Segovia, tercera reimpresión, Fondo de Cultura Económica, México, 2004.
- JAMESON, Fredric: *Valencias de la dialéctica*, trad. Mariano López Seoane, Eterna Cadencia Editora, Buenos Aires, 2013.
- KORSCH, Karl: *Tres ensayos sobre marxismo*, trad. Ana María Palos, Ediciones Era, México, 1979.
- LACLAU, Ernesto *Emancipación y diferencia*, Ariel, Buenos Aires, 1996; p. 20.
- LEÓN XIII, *Carta Encíclica Rerum Novarum, Sobre la situación de los obreros*, el 15 de mayo de 1891, Roma. 12 Oct. 2016.
<http://w2.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html>
- Lettre Encyclique *Quod apostolici muneris. Sur les erreurs modernes*, 28 de diciembre de 1878, Roma. 12 Oct. 2016.
<https://w2.vatican.va/content/leo-xiii/fr/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_28121878_quod-apostolici-muneris.html>
- LUEBBERT, Gregory M.: *Liberalismo, fascismo o socialdemocracia. Clases sociales y orígenes políticos de los regímenes de la Europa de entreguerras*, prefacio de David Collier y Seymour Martin Lipset, trad. Álvaro Garrido Moreno, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 1997.
- MALLOY, James: “*Statecraft*, política y crisis de la seguridad social. Una comparación de la América Latina y los Estados Unidos”, en Carmelo Mesa-Lago, *La crisis de la seguridad social y la atención a la salud. Experiencias y lecciones latinoamericanas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986.
- MARSHALL, T. H.; BOTTOMORE, Tom: *Ciudadanía y clase social*, versión de Pepa Linares, Alianza Editorial, Madrid, 1998.

- MARTÍNEZ FRANZONI, Juliana: *¿Arañando bienestar? Trabajo remunerado, protección social y familias en América Central*, CLACSO, Buenos Aires, 2008.
- MARX, Karl: *El capital*, t. I, vol. I, edición a cargo de Pedro Scaron, trad. de Pedro Scaron, Siglo XXI Editores, 1° ed. 6° reimp., Buenos Aires, 2012.
- *El capital*, t. I, vol. 3, edición a cargo de Pedro Scaron, trad. Pedro Scaron, Siglo XXI Editores, 1° ed., 2° reimpresión, Buenos Aires, 2011.
 - *El capital, Libro I Capítulo VI (inédito). Resultados del proceso inmediato de producción*, trad. Pedro Scaron, Siglo XXI Editores, México, 2000.
 - “Crítica al Programa de Gotha”, en Karl Marx, *Antología*, selección e introducción de Horacio Tarcus, trad. Pedro Scaron, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2015
 - *Manuscritos Económico-Filosóficos de 1844*, trad. y notas de Fernanda Aren, Silvia Rotemberg y Miguel Vedda, Colihue, 1° edición, 2° reimpresión, Buenos Aires, 2010.
 - *Capital y tecnología. Manuscritos de 1861-1863*, edición al cuidado de Piero Bolchini, trad. Alfonso García, Editorial Terra nova, México, 1980.
 - *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (borrador) 1857-1858 volumen 1*, trad. Pedro Scaron, edición a cargo de José Aricó, Miguel Murmis y Pedro Scaron, Siglo XXI Argentina Editores, Buenos Aires, 1973.
 - *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (borrador) 1857-1858 volumen 2*, trad. Pedro Scaron, edición a cargo de José Aricó, Miguel Murmis y Pedro Scaron, Siglo XXI Argentina Editores, Buenos Aires, 1973
- MARX, Carlos: "Manuscritos económico-filosóficos de 1844", en Carlos Marx / Federico Engels, *Obras Fundamentales 1*. Colección dirigida por Wenceslao Roces (*Escritos de Juventud de Carlos Marx*), Fondo de Cultura Económica, México, 1982.
- “El Congreso de La Haya. Información periodística del discurso pronunciado el 8 de septiembre de 1872 en un mitin celebrado en Ámsterdam”, en C. Marx, F. Engels, *Obras escogidas*, Tomo II, trad. Editorial Progreso, Editorial Progreso, Moscú, 1974.
- MEIKSINS WOOD, Ellen: *Democracia contra capitalismo. La renovación del materialismo histórico*, trad. Adriana Hierro, Siglo XXI Editores, México, 2000.
- MONEREO PÉREZ, José Luis: “Reforma Social y Ética en Economía Política: la Teoría de Gustav Schmoller”, en *Temas Laborales. Revista Andaluza de Trabajo y Bienestar Social* 93/ 2008. Pp. 11-76. 10 Mayo 2015. <www.juntadeandalucia.es/export/dupalijda/temaslaboralesn93.pdf>
- MOULIER-BOUTANG, Yann: *De la esclavitud al trabajo asalariado. Economía histórica del trabajo asalariado embridado*, Akal, trad. Beñat Baltza Álvarez, Marisa Pérez Colina y Raúl Sánchez Cellido, Madrid, 2006.
- MUSTO, Marcello (Editor): *De regreso a Marx. Nuevas lecturas y vigencia en el mundo actual*, trad. Francisco Sobrino, Editorial Octubre, Buenos Aires, 2015.
- *Ripensare Marx e i marxismi. Studi e saggi*, Carocci editore, 1° edizione, Roma, 2011.
 - “Marx en París: los *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*”, trad. Guillermo Almeyra, en Marcello Musto (coordinador), *Tras las huellas de un fantasma. La actualidad de Karl Marx*, Siglo XXI Editores, México, 2011.
- O’CONNOR, James: *Causas naturales. Ensayos de marxismo ecológico*, Siglo XXI Editores, México, 2001.

- PARAMIO, Ludolfo: *La socialdemocracia*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2010.
- PENNACCHI, Laura (comp.): *Las razones de la equidad. Principios y políticas para el futuro del estado social*, trad. Antonio Bonanno, Editorial Losada, Buenos Aires, 1999.
- PEUKERT, Helge: "The Schmoller Renaissance", in *History of Political Economy*, Volume 33, Number 1, Spring 2001, pp. 71-116.
- PIERSON, Christopher; CASTLES, Francis (Eds.): *The Welfare State Reader*, Polity Press, United Kingdom, 2000.
- PÍO XI: Carta Encíclica *Quadragesimo Anno. Sobre la restauración del orden social en perfecta conformidad con la ley evangélica al celebrarse el 40º aniversario de la Encíclica "Rerum Novarum" de León XIII*, 15 de mayo de 1931, Roma. 12 Oct. 2016. <http://w2.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19310515_quadragesimo-anno.html>.
- PISARELLO, Gerardo: *Los derechos sociales y sus garantías. Elementos para una reconstrucción*, Editorial Trotta, Madrid, 2007.
- POSTONE, Moishe: *Tiempo, trabajo y dominación social. Una reinterpretación de la teoría crítica de Marx*, trad. María Serrano, Marcial Pons, Madrid, 2006.
- PRZEWORSKI, Adam; SÁNCHEZ-CUENCA, Ignacio (Eds.): *Democracia y socialdemocracia. Homenaje a José María Maravall*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2012
- REY PÉREZ, José Luis: *El derecho al trabajo y el ingreso básico. ¿Cómo garantizar el derecho al trabajo?*, Dykinson, Madrid, 2007.
- RUSSELL, James W.: *Double Standard: Social Policy in Europe and the United States*, Third Edition, Rowman & Littlefield, Maryland, United States.
- SOHN-RETHEL, Alfred: *Trabajo intelectual y trabajo manual. Crítica de la epistemología*, trad. Josep Sarret, Ediciones 2001, Barcelona/Bogotá, 1980.
- SKINNER, Quentin: "Significado y comprensión en la historia de las ideas", *Prismas. Revista de historia intelectual* N°4, Universidad Nacional de Quilmes, 2000; págs. 149-191.
- SOTELO, Ignacio: *El Estado social*, Editorial Trotta, Madrid, 2010.
- TITMUS, Richard: *Política social*, trad. Carlos Rocha Pujol, Editorial Ariel, Barcelona, 1981.
- TÖNNIES, Ferdinand: *Comunidad y Asociación. El comunismo y el socialismo como formas de vida social*, prólogo a la edición castellana de Lluís Flaquer y Salvador Giner, Ediciones Península, primera edición, Barcelona, 1979.
- *Desarrollo de la cuestión social*, trad. Manuel Renventós, Editorial Labor, Barcelona, 1933.
- WACQUANT, Loïc: *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*, Gedisa, trad. Margarita Polo, Barcelona, 2010.